



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-MARZO 2024

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| PRESENTACIÓN | 6 |
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 8 |
| II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS..... | 11 |
| II.1.1 Ingresos Totales | 35 |
| II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno | 36 |
| II.1.3. Ingresos de Origen Federal | 66 |
| II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 82 |
| II.2.1 Política de Gasto | 82 |
| II.2.2 Gasto Neto | 87 |
| II.2.3 Gasto Programable..... | 88 |
| II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa | 88 |
| II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica | 98 |
| II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional | 102 |
| II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías..... | 105 |
| II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo..... | 106 |
| II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías..... | 107 |
| II.2.3.7 Informe de resultados de los Programas Presupuestarios..... | 109 |
| II.2.3.8 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno | 254 |
| II.2.3.9 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto | 261 |
| II.2.3.10 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2024 | 263 |
| II.2.3.11 Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2023-2024 | 264 |
| II.2.3.12 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo..... | 264 |
| II.2.4 Gasto No Programable | 266 |
| II.3 Deuda Pública | 267 |
| II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre de 2024 | 267 |
| II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2024-2029 | 268 |
| II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas | 269 |
| II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos | 269 |
| II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor | 269 |
| II.3.6 Servicio de la deuda | 270 |
| II.3.7 Costo financiero de la deuda | 271 |
| II.3.8 Canje o refinanciamiento | 271 |
| II.3.9 Evolución por línea de crédito | 271 |
| II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal..... | 274 |
| II.3.11 Características de los créditos. | 275 |



BANCO DE INFORMACIÓN

I. Avance Programático - Presupuestal

- I.1 Programas y Proyectos de Inversión
- I.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

- II.1 Transferencias Federales
- II.2 Fideicomisos Públicos
- II.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.6 Evolución del Gasto del Presupuesto Participativo
- II.7 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías
- II.8 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de Crédito
- II.9 Evolución del Gasto público de la Ciudad de México

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral



- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 - III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 - III.14 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
- IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo**
- V. Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- VI. Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, el Jefe de Gobierno, Doctor Martí Batres Guadarrama, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero-marzo de 2024**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública de la Ciudad de México.

El apartado de Ingresos desglosa detalles sobre los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2024.

El apartado de Egresos presenta la evolución del ejercicio y compromiso de los recursos aprobados por el Congreso local a los diversos Entes Públicos de la Ciudad, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía, los cuales dan cuenta de una eficiente gestión del gasto público.

Asimismo, en relación con las Alcaldías se incluye el informe de las ministraciones realizadas y el avance en el ejercicio al periodo, así como el estado que guarda el Presupuesto Participativo y el Fondo Adicional de Financiamiento a las Alcaldías.

El apartado de Deuda Pública detalla el estado que guarda la Deuda de la Ciudad de México con corte al mes de marzo 2024, la composición de su costo financiero, y las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de abril de 2024, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

De la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por el Doctor Martí Batres Guadarrama, honra el compromiso con la ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo, que fortalece a la Ciudad de México como una Ciudad Innovadora y de Derechos.

El Gasto Público del ejercicio 2024 se ha centrado en las garantías consagradas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde la dignidad humana se erige como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos, destacando, entre otros principios, el respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural.

Con esta visión de Gobierno, durante el periodo enero a marzo de 2024, las acciones gubernamentales continúan con la política pública enmarcada en la democratización de las decisiones para mejorar la asignación de los recursos, orientándolos a la generación de valor público que abona en sentido positivo para el bienestar de la ciudadanía; dichas acciones, alineadas al Programa de Gobierno 2019-2024 y la Agenda 2030, permiten garantizar a los habitantes de la Ciudad de México una Ciudad Innovadora y de Derechos.

El Informe de Avance Trimestral enero – marzo 2024 presenta el comportamiento de los ingresos, las erogaciones realizadas por las Unidades Responsable del Gasto y sus resultados, la información relativa a los recursos de las Alcaldías.

Con base en la información correspondiente al primer trimestre de 2024, se tienen los siguientes avances:

Ingresos

En el periodo enero-marzo de 2024, los Ingresos Totales del GCDMX alcanzaron un monto de 87,765.2 mdp lo que significó un crecimiento de 1.9 por ciento, en términos reales, con respecto al mismo periodo de 2023.

En este contexto, los ingresos de la Ciudad de México presentaron los siguientes avances:

- ✓ Los ingresos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México alcanzaron un monto de 89,364.8 mdp, esta cifra fue 1.5 por ciento superior a lo registrado en el mismo periodo de año previo en su comparación real anual.
- ✓ Los ingresos del Sector Gobierno, los cuales se integran de los Ingresos Locales y de los Ingresos de Origen Federal, a marzo sumaron 84,987.4 mdp. De este monto, los recursos locales aportaron 44,349.4 mdp y los de origen federal participaron con 40,638.0 mdp.
- ✓ Por su parte, la suma de los Ingresos Locales y los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, considerados como recursos propios, ascendieron a 48,726.8 mdp; lo que representó 54.5 por ciento de los ingresos del Sector Público Presupuestario.



- ✓ El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos por 4,377.4 mdp. Al interior de estos recursos, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios sumaron 3,530.9 mdp y participaron con 80.7 por ciento del monto total recaudado por este rubro. Mientras que 19.3 por ciento del total correspondió a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, con 846.5 mdp.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad, comprometido con el ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; permanentemente en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos.

- ✓ El avance del Gasto Neto al primer trimestre presenta un monto ejercicio y comprometido de 114,062.9 mdp. De los recursos ejercidos y comprometidos 103,532.5 mdp corresponden al Gasto Programable y 10,530.5 mdp a Gasto No Programable.
- ✓ Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se reporta un gasto ejercido y comprometido de 42.2 por ciento del presupuesto total modificado para todo el año, más de la cuarta parte del presupuesto anual, lo que refleja un buen ritmo de gasto.
- ✓ Para el periodo enero – marzo de 2024, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México presentó un incremento del 2.0 por ciento, en términos nominales, comparado con el mismo periodo de 2023.

Deuda

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 se tienen los siguientes resultados en materia de deuda:

- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se situó en 100,006.8 mdp.
- ✓ En el periodo de enero a marzo de 2024, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.
- ✓ Se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,599.6 mdp, lo que dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 2.8 por ciento, con respecto al cierre de 2023.
- ✓ El Gobierno de la Ciudad de México mantiene una política de deuda pública que busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento sostenibles.



I. FINANZAS PÚBLICAS



II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Contexto Económico

Durante el primer trimestre de 2024, las perspectivas para la actividad económica mundial se colocaron en terreno positivo. Los indicadores relacionados con la producción industrial mundial mostraron un comportamiento al alza, sobre todo para el caso de las economías emergentes. A su vez, el comercio mundial se benefició del intercambio de bienes y servicios, tanto de economías avanzadas como de las emergentes. En el mismo sentido, considerando el desempeño de la actividad económica, las perspectivas de las instituciones internacionales presentan un escenario de crecimiento positivo mundial para 2024. No obstante, el panorama internacional aún es incierto debido, principalmente, a las acciones que pudieran desencadenarse a partir de los conflictos geopolíticos en Europa, Medio Oriente y Asia.

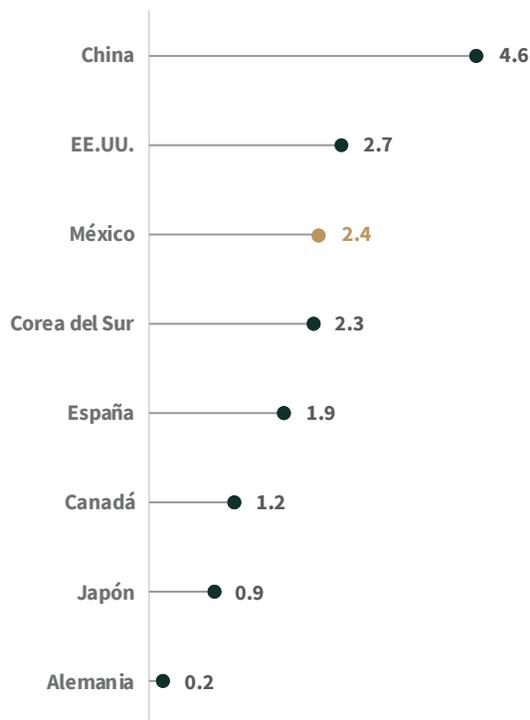
En 2023 se observó un avance positivo de la actividad económica global luego de crecer 3.2 por ciento, mejor que el inicialmente esperado a inicios de año, de 2.9 por ciento por lo que, en los primeros meses de 2024, se actualizaron las perspectivas de crecimiento para la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) revisó al alza su pronóstico de crecimiento para alcanzar una tasa anual de 3.2 por ciento. Entre los factores que se consideraron para su revisión se encuentra la expectativa de crecimiento positivo para las economías avanzadas impulsado por la Zona Euro y por el crecimiento estable de economías emergentes y en desarrollo.¹

Mientras que, para 2024, el Banco Mundial mantuvo su perspectiva de crecimiento para la actividad económica global en 2.4 por ciento. Esto como resultado de los efectos de la política monetaria restrictiva aplicada por las autoridades de los distintos países, las restricciones al crédito y el comportamiento del comercio internacional e inversión.²

En 2023, los principales socios comerciales de México registraron un balance positivo en el crecimiento de su economía. China sobresalió con un crecimiento de 5.2 por ciento en 2023, seguido de Estados Unidos con 2.5 por ciento. A su vez, y bajo el contexto actual, se espera que en 2024 estas economías también sigan una trayectoria positiva. La expectativa de crecimiento para Estados Unidos es de 2.7 por ciento, mientras que

Perspectivas de Crecimiento del PIB 2024

(Variación Anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Fondo Monetario Internacional.

¹ “Perspectivas de la Economía Mundial”, Fondo Monetario Internacional. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024>

² “Perspectivas de la Economía Global, enero 2024”, Banco Mundial. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/3a99a4d6-76b5-4c2a-8a57-a4019d090157>



para China es de 4.6 por ciento. Por otra parte, el pronóstico para Canadá es de 1.2 por ciento, el de España es de 1.9 por ciento, Japón de 0.9 por ciento, y Corea 2.3 por ciento.¹

Durante el cuarto trimestre de 2023, Estados Unidos creció 3.4 por ciento respecto al tercer trimestre a tasa anualizada. Visto por el lado de la demanda, ese crecimiento fue resultado, principalmente, del dinamismo del consumo privado y del gasto del gobierno. Sin embargo, la estimación adelantada indica que el crecimiento del primer trimestre de 2024 tuvo una desaceleración y registró un crecimiento de 1.6 por ciento anualizado, debido a aumentos en el consumo privado e inversiones en construcción de viviendas, pero con disminuciones en inventarios y aumentos en las importaciones.³

Por el lado de la **oferta**, la producción industrial mundial mostró un comportamiento positivo respecto al registrado en 2023. De acuerdo con información de la Oficina de Análisis de Política Económica, en febrero de 2024, el nivel del volumen de la **producción industrial mundial** se mantuvo en niveles similares a los de febrero del año previo. Por grupo de países, destacó el crecimiento de las economías emergentes, especialmente el de China, que registraron tasas de 1.5 y 4.3 por ciento respectivamente. Mientras que las economías avanzadas presentaron un descenso de 0.9 por ciento en su comparación anual, siendo la Zona Euro la que mostró el mayor descenso, de 5.6 por ciento en su misma comparación.⁴

De acuerdo con información de la Reserva Federal, durante marzo de 2024, la industria de Estados Unidos se mantuvo en el mismo nivel en su comparación anual. Al interior y durante marzo, el indicador para la minería se colocó 2.0 por ciento por debajo del nivel registrado para el mismo mes de 2023; en cambio para la industria manufacturera se registró un avance de 0.8 por ciento en su misma comparación. En su conjunto, el indicador no registró cambio respecto al mismo mes de 2023.⁵

³ “Producto Interno Bruto, Primer Trimestre 2024 (estimación adelantada)”, Oficina de Análisis Económico. Disponible en: <https://www.bea.gov/news/2024/gross-domestic-product-first-quarter-2024-advance-estimate>
https://apps.bea.gov/iTable/?reqid=19&step=2&isuri=1&categories=survey&_gl=1*1dsacc7*_ga*MTA1NDI4MzU2MC4xNzEzODAzNjk5*_ga_J4698JNNFT*MTcxMzgwMzY5OC4xLjEuMTcxMzgwMzcxNS40My4wLjA.#eyJhcHBpZCI6MTksInN0ZXBzIjpbMSwyaWVzIiwiaU3VydmV5IiI0sWYJOSVBBX1RhYmxlX0xpc3QiLCI2Ii1dfQ==

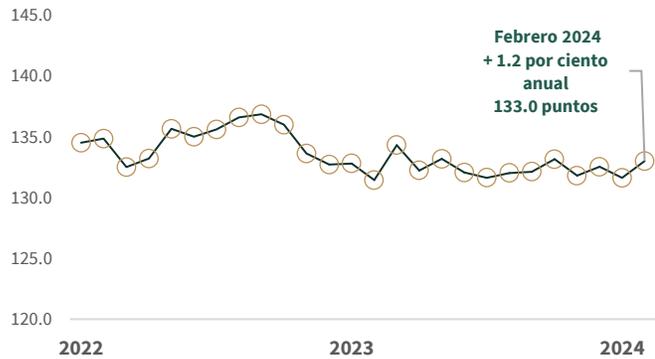
⁴ “Monitor de Comercio Mundial”, cifras desestacionalizadas de la Oficina de Análisis de Política Económica (CPB, por sus siglas en inglés). Disponible en: <https://www.cpb.nl/en>

⁵ “Producción Industrial y Capacidad Utilizada”, cifras desestacionalizadas de la Reserva Federal. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/releases/g17/current/default.htm>



En cuanto a la **demanda** con información a febrero de 2024, el comercio internacional mostró un crecimiento anual de 1.2 por ciento como resultado del avance registrado por las economías emergentes. En su interior, las exportaciones crecieron 2.8 por ciento resultado del comportamiento de las economías emergentes, que crecieron 6.7 por ciento en particular, de Latinoamérica y las economías asiáticas, sin incluir a China. Las importaciones globales también fueron impulsadas por las economías emergentes que tuvieron un crecimiento de 3.0 por ciento, destacando las naciones emergentes asiáticas, excluyendo a China, que crecieron 7.7 por ciento.³

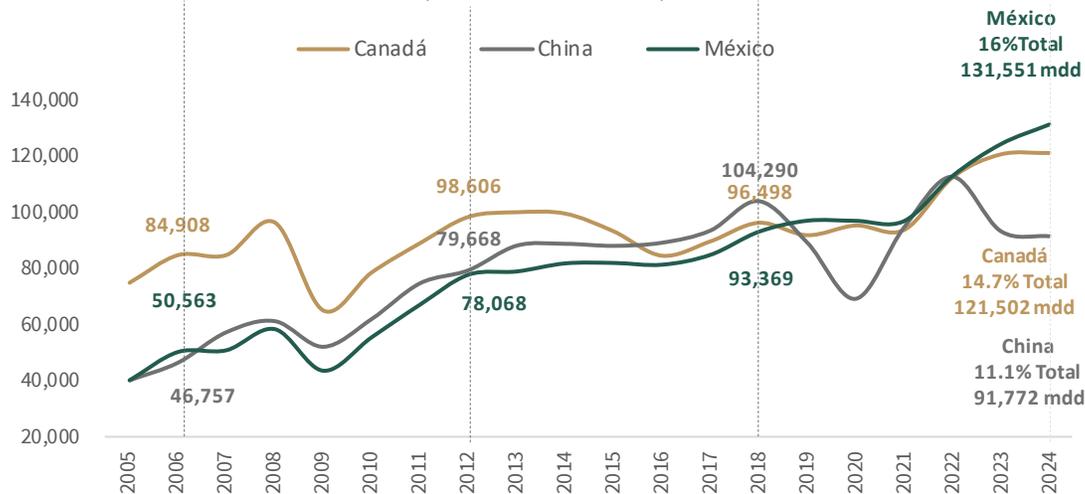
Comercio Mundial
(Índice de volumen físico 2010 = 100)



Fuente: Secretaría de Administración y finanzas de la CDMX con cifras desestacionalizadas del Monitor de Comercio Mundial de la Oficina de Análisis de Política Económica.

Para Estados Unidos, el comercio con el exterior durante el primer bimestre del año logró rebasar el valor alcanzado en 2023. De manera acumulada, el valor de las exportaciones creció 1.8 por ciento a febrero, impulsado principalmente por el intercambio de servicios. De igual manera, el impulso de los servicios contribuyó para que el valor de las importaciones avanzara 0.8 por ciento en su misma variación.

Comercio total de principales socios de Estados Unidos enero-febrero
(millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Con resultados al mes de febrero, México se mantiene como el principal socio comercial de Estados Unidos con una participación de 16.0 por ciento del total. El comercio entre ambos países sumó 131,551 mdd, lo cual significó un aumento de 6,986 millones de dólares (mdd) respecto al mismo periodo de 2023. Estas cifras indican que México superó el valor del comercio con Estados Unidos respecto a sus socios comerciales



más relevantes: Canadá (14.7 por ciento) y China (11.1 por ciento). Además, México continuó como el principal vendedor para el país norteamericano, superando nuevamente a China en el valor de las exportaciones hacia EUA con 78.3 mil mdd en el bimestre, mientras que China lo hizo en 67.7 mil mdd.⁶

A su vez, en los países miembros de la OCDE, el empleo se ha mantenido relativamente estable, con una tasa de participación de alrededor del 70.1 por ciento en toda la organización durante febrero de 2024. Además, la tasa de desempleo se mantuvo ampliamente estable en el 4.9 por ciento en todo el bloque, la tasa de desocupación en la Unión Europea se mantuvo en mínimos históricos (6.0 por ciento), al igual que en la Eurozona (6.5 por ciento). Destaca México como el país con la menor tasa de desempleo de la organización con 2.5 por ciento.⁷

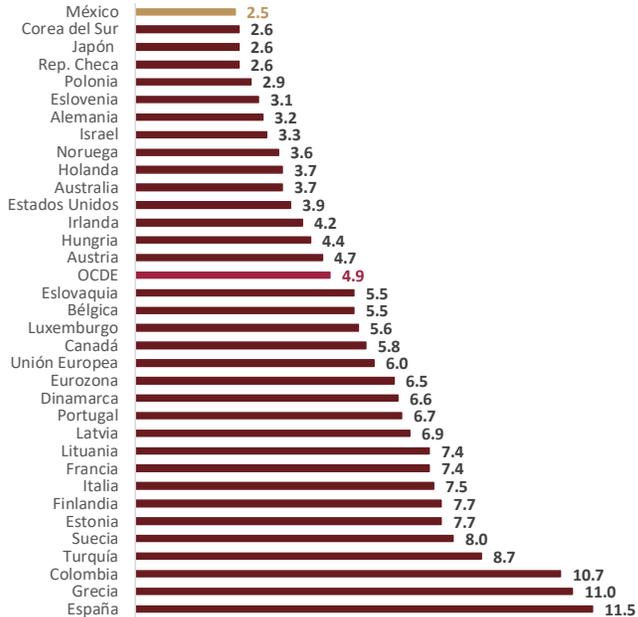
En cuanto a la inflación, los precios en la economía norteamericana se mantuvieron en línea con el nivel reportado en meses anteriores. En marzo, la inflación anual fue de 3.5 por ciento, lo que significó un repunte respecto a lo registrado en enero, cuando se registró una tasa de 3.1 por ciento y, al mismo tiempo, se mantuvo por décimo mes consecutivo por debajo de 4.0 por ciento. En estas condiciones, un mercado con precios estables y un nivel de desempleo en niveles bajos, en su última reunión, la Reserva Federal decidió mantener su tasa de fondos federales en un rango objetivo de 5.25 y 5.50 por ciento. Con esta decisión, cuyo objetivo es mantener un mercado laboral pleno y un nivel de precios estables, suman seis meses con el mismo nivel de la tasa de interés, y se espera que retrase la rebaja de las tasas o lo haga con menor intensidad.⁸

En este contexto, durante 2023, la economía mexicana se posicionó como la doceava economía más grande del mundo luego de haber crecido 3.2 por ciento anual, por arriba de economías como Brasil (2.9 por ciento), Japón (1.9 por ciento), Estados Unidos (2.5 por ciento), España (2.5 por ciento) y Canadá (1.1 por ciento). El desempeño positivo de la economía se debió principalmente a la fortaleza del mercado interno, altos niveles de consumo e inversión.

En el primer trimestre del año, la economía mexicana consolidó su trayectoria de crecimiento. Los indicadores asociados al mercado interno continuaron mostrando una economía nacional apoyada en la

Tasa de desempleo de Miembros de la OCDE

Febrero 2024 (%)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

⁶ “Comercio Internacional”, cifras desestacionalizadas de la Oficina de Censos de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.census.gov/foreign-trade/index.html>

⁷ “Situación del Empleo”, Cifras ajustadas por estacionalidad del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.bls.gov/news.release/empsit.nr0.htm>

⁸ “Comunicado de prensa”, Reserva Federal. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/fomccalendars.htm>

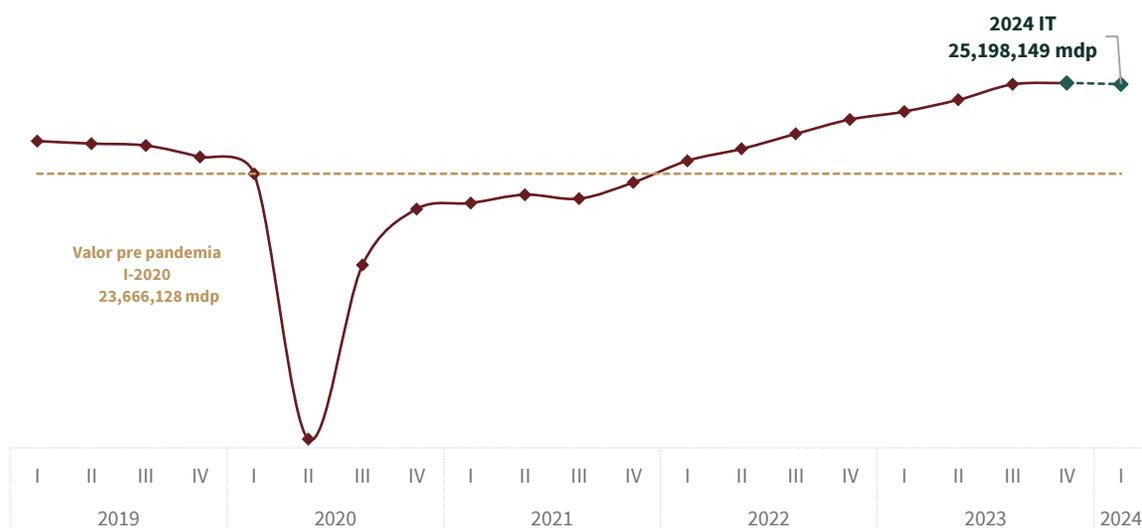


confianza de los hogares y el optimismo del sector empresarial. El mercado laboral sostuvo el nivel registrado en meses recientes a partir de las actividades relacionadas con el sector terciario. Al mismo tiempo, el nivel de los precios mostró una mejoría, generando bienestar para las familias a nivel nacional y una prospectiva positiva respecto a la postura del banco central.

Entre enero y marzo de 2024, la **actividad económica nacional** mantuvo su comportamiento positivo registrado desde inicios del año anterior. De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE), la economía del país creció 1.0 por ciento a tasa anual durante enero y 2.6 por ciento en febrero.⁹ Asimismo, se anticipa que para el mes de marzo la economía crezca 2.1 por ciento; de esta forma, la economía nacional crecería 1.9 por ciento en promedio en el primer trimestre en términos reales.¹⁰

Producto Interno Bruto

(Cifras desestacionalizadas a mdp de 2018)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Aunado a lo anterior, en el segundo mes de 2024 se observa una evolución favorable en aquellas unidades económicas que elaboran productos secundarios a nivel nacional. En este sentido el sector secundario registró un crecimiento de 1.5 por ciento durante febrero, en su comparación anual, mientras que el terciario se aceleró y creció 3.2 por ciento en el mismo periodo de comparación.

Dentro de las actividades secundarias, la construcción experimentó un crecimiento superior a lo registrado en el primer bimestre de 2023. En cuanto al sector terciario, los subsectores de comercio al por mayor e información en medios masivos fueron los que registraron una mayor dinámica para el mismo periodo.

La evolución reciente de la actividad económica nacional permitió que las expectativas de crecimiento para el cierre de 2024 se mantuvieran positivas por las principales instituciones nacionales e internacionales. Así, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público espera un avance de 2.5 a 3.5 por ciento; similar al rango estimado por el Banco de México en su informe trimestral octubre – diciembre de 2023 que estima un crecimiento entre 2.2 y 3.4 por ciento para este año; mientras que el FMI pronosticó un crecimiento de 2.4

⁹ “Indicador Global de la Actividad Económica”, cifras ajustadas por estacionalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

¹⁰ “Indicador Oportuno de la Actividad Económica”, cifras ajustadas por estacionalidad del INEGI.



por ciento, al igual que los especialistas en economía nacional esperan una tasa de 2.3 por ciento, similar a la del Instituto Mexicano de Finanzas, de 2.4 por ciento.^{11,12,13,14}

Ahora bien, por el lado de la oferta, los indicadores sobre el volumen de la producción y de la actividad económica terciaria registraron un balance positivo durante el primer bimestre del año. Por parte de las actividades secundarias, la **producción industrial** en febrero se colocó por encima del nivel registrado en el mismo mes de 2023. Con información ajustada por estacionalidad, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial creció 1.5 por ciento durante febrero a tasa anual, impulsado, en mayor medida, por el sector de la construcción (12.1 por ciento) y en particular por las obras de ingeniería civil (47.2 por ciento). Asimismo, la edificación y trabajos especializados para la construcción también lograron rebasar el nivel observado durante el mismo mes de 2023.¹⁵

Por su parte, el **sector manufacturero** mejoró en cuanto a su capacidad de producción empleada. Al mes de febrero, el indicador de la Capacidad de la Planta Utilizada de la manufactura, que mide la relación entre el volumen de la producción obtenido en el periodo que se reporta y el volumen o cantidad de producción que potencialmente podría generarse en el mismo periodo de tiempo, se colocó 3.7 puntos porcentuales (pp) por encima del nivel de 2023 al alcanzar un porcentaje de utilización de 82.5 por ciento. Esto se debió, principalmente, a los subsectores relacionados con la fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos y con la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos.¹⁶

¹¹ “Pre-criterios Generales de Política Económica 2025” Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2025.PDF

¹² “Panorama Económico Mundial, actualización” FMI. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/01/30/world-economic-outlook-update-january-2024>

¹³ “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privada: Marzo de 2024” Banco de México (BANXICO). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BEBE3E9ED-1BCB-CDEB-3AD0-ABA005E0689E%7D.pdf>

¹⁴ “Perspectivas de la economía mundial, abril de 2024”, FMI. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024>

¹⁵ “Indicador Mensual de la Actividad Industrial”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/imai/>

¹⁶ “Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2018/>



Capacidad de Planta Utilizada de la industria Manufacturera Nacional (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

A su vez, durante el primer bimestre, los **Servicios Privados no Financieros** registraron un tránsito positivo. Con cifras desestacionalizadas de la Encuesta Mensual de Servicios, durante febrero, el índice ponderado de los Ingresos Totales por el Suministro de Bienes y Servicios se colocó 2.7 por ciento por encima del nivel registrado durante el mismo mes de 2023.

Al observar la desagregación por los sectores que integran el índice ponderado, el avance general se explica por los ingresos de los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos que avanzaron 17.4 por ciento, así como los servicios profesionales, científicos y técnicos que crecieron 10.4 por ciento. Por otra parte, los servicios educativos se colocaron 8.4 por ciento por encima de lo registrado en 2023, los servicios de salud y de asistencia social en 6.5 y los servicios inmobiliarios y de alquiler de muebles e intangibles crecieron 5.2 por ciento. De igual manera, pero en menor magnitud, las empresas relacionadas con los medios masivos y los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos en 3.2 por ciento y 2.1 por ciento, respectivamente.¹⁷

Otro ámbito en el que se observó la fortaleza de la economía nacional en meses recientes fue la percepción del sector privado. Durante el primer trimestre del año, la **confianza empresarial**, que permite conocer la opinión de las y los directivos empresariales de los sectores de las Industrias manufactureras, construcción, comercio y servicios privados no financieros, sobre la situación económica del país y de sus empresas, registró un buen ánimo en sus perspectivas económicas.

Al mes de marzo, los Indicadores de Confianza Empresarial se encontraron en su nivel optimista, es decir, por encima del umbral de 50 puntos. En todos los sectores económicos, la confianza de los directivos sobre

¹⁷ “Encuesta Mensual de Servicios”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/#Documentacion>



la situación económica presente y futura del país, y de la propia empresa, se colocó por encima del umbral señalado.¹⁸

Durante el primer trimestre del año, el **mercado laboral nacional** se caracterizó por el incremento en la población ocupada, al mismo tiempo que se observó una disminución de las personas ocupadas en el sector informal. Por su parte, el sector de servicios, que se distingue por el uso intensivo de mano de obra, aportó mayores puestos de trabajo a la población. En el caso del mercado formal, destacó el incremento del salario base de cotización por encima de lo registrado a principios del año anterior.

Durante marzo, la Población Ocupada registró 59.8 millones de personas, 800 mil personas más que en marzo de 2023, lo que se traduce en una tasa de ocupación de 97.7 por ciento. Por su parte, la tasa de desocupación fue de 2.3 por ciento, ubicándose en niveles mínimos históricos, resultado de que la Población Desocupada la conformaron 1.4 millones de personas, esto es 49,675 menos que en marzo de 2023.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

Otro signo del fortalecimiento del mercado laboral fue la disminución de la población ocupada en el sector informal, la cual disminuyó 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023.

En cuanto a la generación de empleo, destacó el incremento de personas ocupadas en las actividades del sector terciario. En febrero, los restaurantes y servicios de alojamiento, servicios diversos, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento fueron las actividades que mostraron el mejor avance en esta materia. Entre las actividades secundarias, la industria extractiva, de la electricidad y de la manufacturera reflejaron un mejor desempeño.¹⁹

¹⁸ Cifras desestacionalizadas de los Indicadores de Confianza Empresarial, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/emoe/2018/#tabulados>

¹⁹ “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>



En línea con lo registrado en general, el **mercado laboral formal** mostró un comportamiento positivo al cierre del primer trimestre año, con una mejor posición respecto al año anterior tanto en su nivel de ocupación como en el salario base de cotización general. Con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de marzo se registró un avance anual de 493,065 puestos de trabajo asegurado, sumando un total de 22,289,345 trabajadores, de los cuales, 86.0 por ciento fueron permanentes y el resto eventuales. Lo anterior significó un crecimiento de 2.3 por ciento respecto a marzo de 2023.

El avance del mercado de trabajo formal se observó, principalmente, en el sector de transportes y comunicaciones, donde el número de trabajadores aumentó en 6.3 por ciento a tasa anual, seguido de los sectores de la construcción y del comercio, con incrementos de 4.5 por ciento y 3.3 por ciento, respectivamente.

De igual manera, el salario base de cotización promedio de los puestos afiliados al IMSS registró un incremento nominal de 9.9 por ciento en su comparación anual, con lo cual alcanzó un monto de 577.2 pesos diarios, es decir, un total de 17,556.8 pesos mensuales.²⁰

La evolución de las condiciones macroeconómicas ha consolidado al mercado interno como el principal motor de crecimiento a nivel nacional. El dinamismo del consumo, apoyado por la confianza de los hogares y el desempeño de la inversión nacional por parte de la iniciativa privada, fueron dos factores clave que contribuyeron al crecimiento económico.

En enero, el consumo privado a nivel nacional creció 1.9 por ciento respecto al mismo mes de 2023, con lo cual se acumularon 35 meses de crecimiento continuo. El resultado positivo del consumo al primer mes del año se explica por el consumo de servicios nacionales, el cual creció 2.1 por ciento a tasa anual, y por el consumo de bienes importados, que avanzó 14.3 por ciento en su misma comparación.²¹ Asimismo, el indicador oportuno para el consumo privado estima una variación anual de 3.3 por ciento para el mes de febrero y de 3.4 por ciento para el mes de marzo.²²

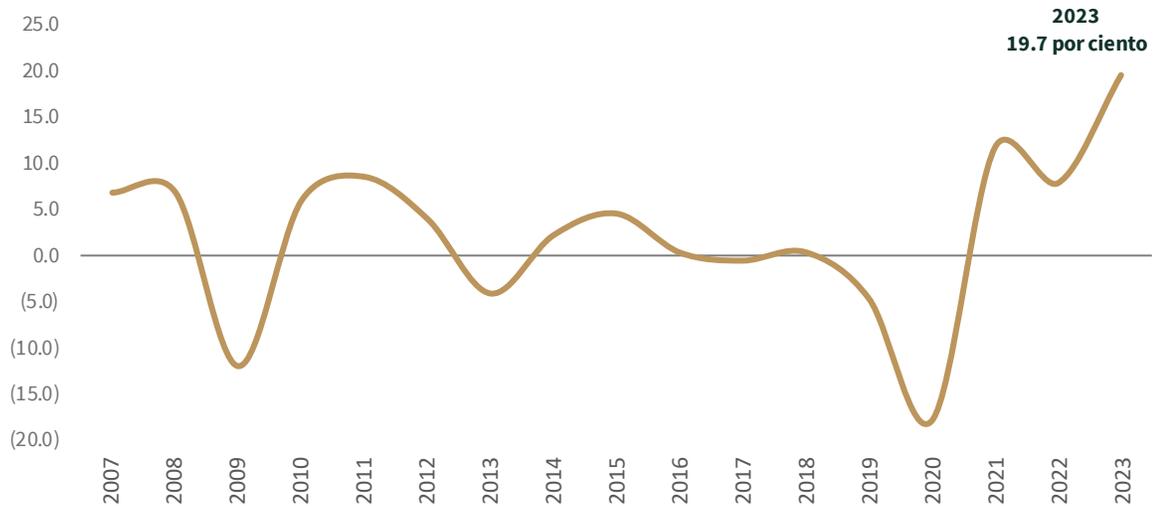
²⁰ “Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado”, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

²¹ “Indicador Mensual del Consumo Privado”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/imcp/>

²² “Indicador Oportuno del Consumo Privado”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/iocp/>

Formación Bruta de Capital Fijo

(Crecimiento anual promedio, porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

La confianza de los hogares fue otro factor que, durante el primer trimestre del año, alcanzó niveles históricamente elevados, impulsada tanto por la confianza en la economía personal como por sus expectativas sobre la economía nacional en el futuro. Con información a marzo de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, el indicador de confianza del consumidor se colocó 2.8 puntos por encima de lo registrado en el mismo mes de 2023. Por subíndices, la confianza sobre la situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses, avanzó 2.5 puntos en su comparación anual; comparada con la de hace un año, la confianza sobre las posibilidades en el momento actual de los integrantes de los hogares para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etc., incrementó 3.5 puntos, y sobre la situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual, creció 2.9 puntos.²⁴

Indicador de Confianza del Consumidor

(Puntos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor del INEGI.

En cuanto a la actividad comercial nacional, los distintos sectores registraron resultados heterogéneos durante el primer trimestre del

año. Por un lado, el comercio al por menor registró un aumento anual de 0.4 por ciento en los ingresos por

²⁴ “Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor”, cifras ajustadas por estacionalidad del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enco/>



suministro de bienes y servicios, y el comercio al por mayor mostró una contracción de 1.4 por ciento en su misma comparación.²⁵ Por otro lado, las **ventas de tiendas departamentales** de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio avanzaron respecto a lo observado en 2023; con información de febrero, el incremento nominal anual de las ventas fue de 6.5 por ciento en tiendas iguales y de 9.4 por ciento en tiendas totales.²⁶

Respecto al sector automotriz, al cierre del primer trimestre del año, las **ventas acumuladas de vehículos ligeros**, que también permiten conocer el desempeño del consumo de bienes duraderos al interior del país, se colocaron 11.0 por ciento por encima de lo observado el mismo periodo de 2023.²⁷ Por su parte, las ventas acumuladas de vehículos pesados crecieron 15.9 por ciento, en su comparación anual, para el mercado minorista, y 4.7 por ciento, en el mayorista.²⁸

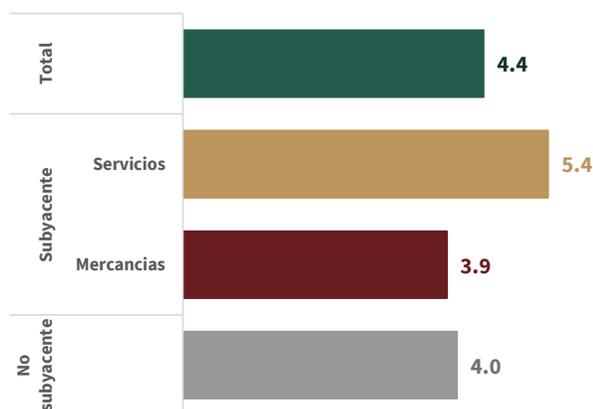
A febrero de 2024, las **actividades turísticas y de hospitalidad** rebasaron los niveles consignados en meses anteriores, impulsadas tanto por el turismo local como por el internacional. El número de visitantes internacionales creció 8.2 por ciento a tasa anual, mientras que el gasto total de los visitantes registró una variación positiva de 8.8 por ciento. Por otro lado, la ocupación hotelera, según información de los 70 principales centros turísticos, registró un nivel de 59.4 por ciento, un nivel similar al observado en el mismo periodo de 2023.²⁹

La actividad comercial y los servicios de hospitalidad, durante el primer trimestre del año, reaccionaron en consonancia con el comportamiento de otros indicadores económicos, como el consumo y la confianza de las empresas y de los hogares, ante el entorno económico mundial.

En el primer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, la evolución de los precios a nivel nacional sostuvo el comportamiento descendente desde la segunda mitad de 2022. En marzo, la inflación anual fue de 4.42 por ciento, con una tendencia a la baja en la inflación subyacente que se ubicó en 4.55 por ciento, el nivel más bajo desde mayo de 2021. La tendencia a la baja de la inflación subyacente brinda un optimismo moderado sobre las expectativas futuras, y han anclado las expectativas de que la inflación se ubique dentro del rango objetivo en el Banco de México en la segunda mitad de este año, como lo confirman las expectativas de la misma institución en su informe trimestral

Inflación marzo 2024

(Crecimiento anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

²⁵ “Encuesta Mensual de Empresas Comerciales”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/comercioemp/#Tabulados>

²⁶ Las Tiendas Iguales consideran todas aquellas tiendas que tienen más de un año de operación. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD). Disponible en: <https://antad.net/indicadores/comunicado-de-prensa/>

²⁷ “Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iav/>

²⁸ “Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavp/>

²⁹ “Resultados de la Actividad Turística. Enero 2024”. Disponible en: [https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-01\(ES\).pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-01(ES).pdf)



octubre-diciembre 2023 que la ubican en promedio en 3.9 por ciento en el tercer trimestre del año y en 3.5 por ciento en el último.³⁰

Considerando el desempeño de los precios y el contexto económico actual, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en su último anuncio de Política Monetaria del 21 de marzo de 2024, decidió disminuir en 25 puntos base la tasa de interés para quedar en un nivel de 11.0 por ciento, la cual mantiene una postura monetaria restrictiva, tendiente a la convergencia de la inflación con la meta puntual de 3.0 por ciento, en un rango de 2 a 4 por ciento, en el horizonte de su pronóstico.³¹

En cuanto al sector externo, éste se mantiene en equilibrio con déficits de cuenta corriente moderados y reservas internacionales en máximos históricos. Por su parte, el saldo acumulado de la **Balanza Comercial** a marzo registró un avance anual positivo tanto para las exportaciones e importaciones. El valor de las exportaciones durante el primer trimestre bimestre del año fue 1.7 por ciento superior al registrado durante el mismo periodo de 2023, resultado, en mayor medida, del avance de las manufacturas, que crecieron 1.9 por ciento en su misma comparación, impulsadas tanto por el componente automotriz que creció 5.2 por ciento. A su vez, el valor de las importaciones creció 0.2 por ciento en su comparación anual, debido a la importación de bienes intermedios no petroleros. Destaca el crecimiento anual de 11.1 por ciento en los bienes de capital en el contexto del nearshoring.³²

En tanto, el tipo de cambio se ha fortalecido en los últimos años, con una apreciación desde finales del 2021 a la fecha en aproximadamente 20 por ciento, con lo que se ubica actualmente en niveles similares a los que tenía a finales de 2015. Lo anterior ha permitido que el peso mexicano sea una de las divisas más fuertes, mostrando resiliencia ante un panorama de incertidumbre internacional.

Asimismo, en 2023 ingresaron más de 36 mil mdd en Inversión Extranjera Directa, el mayor nivel histórico (cifras preliminares). La información sobre anuncios de inversión indica que esta cifra podría superarse en los próximos años, pues se espera que siga existiendo un dinamismo económico favorable gracias a dos factores: el espacio que aún tiene la economía para recuperar la tendencia previa a la pandemia y el impulso generado por la relocalización de empresas o nearshoring.

En este sentido, de acuerdo con la Secretaría de Economía, del 1° de enero al 15 de abril de 2024, se han registrado 93 anuncios de inversión de 36,153 mdd, los cuales se suman a los 110,744 mdd anunciados en 2023. Los principales países de origen son Estados Unidos con 54 por ciento del total, Alemania con 15 por ciento y Argentina con 12 por ciento. Mientras que, los sectores económicos que figuran son el Manufacturero con 54 por ciento, de Transporte, Comercio y Medios masivos, cada uno con 14 por ciento y Energía con el 3 por ciento.³³

³⁰ “Índice Nacional de Precios al Consumidor”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#informacion_general

³¹ “Anuncios de las decisiones de política monetaria”, BANXICO. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

³² “Balanza Comercial”, Secretaría de Economía (2024). Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-sector-privado-ha-realizado-93-anuncios-de-inversion-de-mas-de-36-mil-millones-de-dolares?idiom=es>

³³ “El sector privado ha realizado 93 anuncios de inversión de más de 36 mil millones de dólares”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/balanza/>



La **actividad económica de la Ciudad de México** se caracterizó por el dinamismo de las actividades relacionadas con los servicios de esparcimiento, de hospitalidad y el turismo. El consumo local también registró un avance significativo, lo cual fue reflejo de las perspectivas de derrama económica por los distintos eventos y festividades que tuvieron lugar en los primeros tres meses del año.

La economía de la Ciudad de México mantuvo su crecimiento constante en meses recientes, al mismo tiempo que se afianza como un pilar de la economía nacional. Con información del Indicador Trimestral de la Actividad Económica para la Capital del país para el tercer trimestre del año, la economía local sumó siete trimestres de crecimiento anual consecutivo, luego de crecer 1.4% de forma trimestral y 4.3% anual. De esta manera, la actividad económica de la Ciudad logró registrar su nivel más alto, superando en 1.5% el cierre de la administración anterior (4T2018).

A su vez, durante el 3T2023, la Ciudad de México fue nuevamente la entidad que más contribuyó al crecimiento a nivel nacional con 0.63 pp, lo que es casi el doble de lo que aportó la segunda entidad en el periodo, el Estado de México con 0.32 pp.³⁴

Este desempeño positivo de la Ciudad de México se explicó por el crecimiento del sector terciario, dentro del que destacaron los servicios de transporte, correos y comunicaciones y de información en medios masivos (que contribuyó al crecimiento con 1.1 puntos); seguidos por el comercio (0.9 puntos); servicios profesionales, corporativos, apoyo a negocios y remediación (0.9 puntos), y los servicios financieros e inmobiliarios (0.5 puntos)

Además, en marzo de 2024, la inflación de la Ciudad de México fue de 4.1 por ciento, manteniéndose por debajo del nivel nacional (4.42 por ciento) desde mayo de 2020 y es menor a la de otras ciudades como Puebla (4.7 por ciento), Monterrey (4.5 por ciento) y Guadalajara (4.4 por ciento). Lo anterior como resultado de un desempeño sólido en la economía y el buen manejo de la Política Monetaria por el Banco de México.

Por el lado de la **oferta**, las actividades económicas de la Ciudad se comportaron al alza en el primer trimestre de 2024. Por el lado de las actividades secundarias, la construcción registró un comportamiento al alza en el primer bimestre del año. En el caso de los servicios, las actividades de esparcimiento, salud y asistencia y medios masivos también registraron avances respecto a 2023.

Los resultados oportunos de la industria en la capital fueron durante el primer bimestre del año. Por un lado, el valor de la producción manufacturera de la Ciudad a febrero creció 2.8 por ciento en su comparación

Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la CDMX



Nota. Cifras desestacionalizadas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

³⁴ "Indicador Trimestral de la Actividad Estatal", cifras desestacionalizadas del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=15&vr=11&in=22&tp=20&wr=1&cno=2&idr=100&opc=t>



anual.³⁵ Por el otro, el valor de la producción del sector de la construcción registró un avance de 50.0 por ciento en su comparación anual.³⁶

De igual manera, los principales servicios privados no financieros de la Ciudad registraron un avance significativo en el segundo mes del año. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios para febrero, los ingresos por el suministro de bienes y servicios de las actividades de medios masivos, que incluyen industrias como la filmica, radio, televisión y telecomunicaciones crecieron 5.4 por ciento en su comparación anual; mientras que, para el caso de las actividades de esparcimiento cultural, deportivo y otros servicios el avance alcanzó una tasa anual de 46.4 por ciento, y la actividades de Salud y asistencia social aumentaron 17.5 por ciento. Con este resultado, se consolida el dinamismo de la actividad económica de la capital en meses recientes.³⁷

Al inicio del año, entre de las actividades que incidieron en la actividad económica de la Capital destacan los festejos por el día de Reyes Magos; el día del amor y la amistad, así como el periodo vacacional en educación básica y media superior en la última semana de marzo. Al respecto, se estima que, para el primer trimestre, la derrama económica por estas actividades será de alrededor de 16,118 mdp, por la que se verán beneficiados 206,626 negocios y 1.2 millones de personas. Por su parte, para el mismo periodo, se inscribieron ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) 4,348 nuevos establecimientos mercantiles de bajo impacto (cafeterías, taquerías, fruterías, abarrotes, entre otros).³⁸

En materia de inversión, durante el periodo que se reporta se anunció que el Gobierno Capitalino invertirá más de 19,500 millones de pesos en obra pública durante 2024.³⁹ Asimismo, se publicó de manera oficial la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos 2024, que cuenta con 249.4 mdp para la atención de los 339 centros de abasto que existen en la capital del país.⁴⁰

En el mismo tenor y bajo el compromiso de la actual administración de apoyar a las MiPymes, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) firmó un convenio de colaboración con la plataforma china Alibaba, para una capacitación gratuita; las empresas que se sumen a la iniciativa obtendrán conocimientos en el análisis de datos y tendencias, y herramientas de marketing, así como un recuadro preferencial en la página web oficial de la plataforma y en los Pabellones que SEDECO y Alibaba estarán realizando a lo largo de la Ciudad con el objetivo de impulsar sus negocios.⁴¹

³⁵ “Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=EMIM_EMIM_ENTIDAD_34_3465f91b-069f-45ce-96f4-7ca690693b84

³⁶ “Encuesta Nacional de Empresas constructoras”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2018/>

³⁷ “Encuesta Mensual de Servicios”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/>

³⁸ “Mensaje del Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, durante Conferencia de Prensa. Derrama Económica por Semana Santa 2024”. Disponible en: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-del-jefe-de-gobierno-marti-batres-guadarrama-durante-conferencia-de-prensa-derrama-economica-por-semana-santa-2024>

³⁹ “Invertirá Gobierno Capitalino más de 19 mil 500 millones de pesos en obra pública durante 2024” Jefatura de Gobierno (22 de enero 2024). Disponible en: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/invertira-gobierno-capitalino-mas-de-19-mil-500-millones-de-pesos-en-obra-publica-durante-2024>

⁴⁰ “Atenderá SEDECO a 339 mercados públicos de la Ciudad de México durante 2024”, SEDECO. Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/atendera-sedeco-339-mercados-publicos-de-la-ciudad-de-mexico-durante-2024>

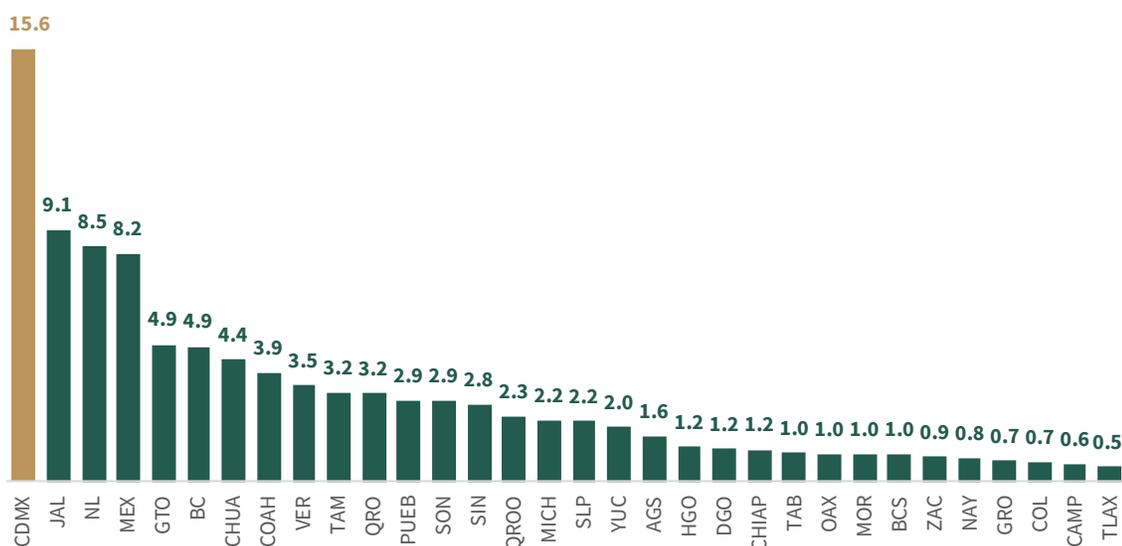
⁴¹ “Firman convenio SEDECO y Alibaba para impulsar el comercio electrónico la digitalización de las MiPymes en la capital”, SEDECO. Disponible en: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/firman-convenio-sedeco-y-alibaba-para-impulsar-el-comercio-electronico-y-la-digitalizacion-de-las-mipymes-en-la-capital>



En línea con lo observado respecto de los sectores productivos de la Capital, el **mercado laboral de la Ciudad de México** también registró señales positivas tanto en su nivel de ocupación como en su competitividad frente al resto del país. En febrero, la tasa de ocupación de la Capital se colocó en 97.0 por ciento de la PEA, lo que significó un aumento de 0.6 puntos porcentuales respecto a febrero de 2023 y la segunda tasa de ocupación más alta desde que se tiene registro, únicamente después de la observada en febrero de 2017.

La solidez del mercado laboral también se reflejó en el empleo formal. En marzo, el **mercado laboral formal de la Ciudad** generó más de 56.2 mil nuevos puestos afiliados al IMSS respecto al mismo mes de 2023, lo que representó un crecimiento de 1.6 por ciento y una aportación de 15.6 por ciento al registro nacional con 3,467,734 personas trabajadoras en la Capital que estaban registradas ante el Instituto. En correspondencia con el desempeño de las actividades económicas, este incremento fue resultado de la oferta laboral en los sectores de la industria de la construcción, de los servicios para empresas, personas y el hogar, así como del comercio.

Contribución al Empleo Formal marzo 2024 (porcentaje)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

Asimismo, el empleo formal de la Ciudad se mantiene como el mejor remunerado entre las 32 entidades federativas. Durante marzo, el salario base de cotización diario de los capitalinos fue de 724.9 pesos, 25.6 por ciento mayor que el promedio nacional y 8.5 por ciento mayor a lo registrado en el mismo mes de 2023.⁴²

Como se mencionó anteriormente, las actividades, eventos y festividades que tuvieron lugar durante el primer trimestre del año contribuyeron positivamente al aumento de la demanda en la Capital. En particular, los servicios de esparcimiento y el sector turístico mostraron un desempeño positivo. En el mismo periodo, un indicador complementario como la venta de vehículos ligeros eléctricos, que refleja la confianza de los consumidores en el mediano y largo plazo, mostró un balance positivo.

⁴² "Datos abiertos", IMSS. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>



En enero y con cifras desestacionalizadas, las perspectivas del consumo en la Capital para meses futuros se mantuvieron positivas debido a los factores económicos antes mencionados. En febrero de 2024, los ingresos reales del comercio minorista registraron un incremento mensual de 0.2 por ciento y anual de 0.7 por ciento, y se mantienen cerca de sus niveles máximos históricos.⁴³

Adicionalmente, un indicador secundario que aporta información sobre el consumo de la Ciudad son las ventas de vehículos eléctricos e híbridos. Con cifras del registro administrativo de la industria automotriz de vehículos ligeros, durante el mes de enero, la venta de vehículos eléctricos e híbridos creció 83.7 por ciento en su comparación anual, tras alcanzar las 1,923 unidades vendidas.⁴⁴

Respecto a las actividades relacionadas con la hospitalidad y el turismo, al mes de febrero, éstas continuaron su proceso de expansión. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo local a febrero, el número de turistas hospedados en hoteles de la Capital del país sumó 2.3 millones de personas, lo que refleja un incremento de 6.4 por ciento frente al mismo periodo de 2023. Respecto al nivel de ocupación, la Capital también reportó un porcentaje de ocupación hotelera alto en el periodo, tras alcanzar 59.1 por ciento del total durante el primer bimestre del año, 0.5 puntos porcentuales por encima del mismo periodo de 2023.⁴⁵

Sobre la movilidad en la Ciudad de México en el primer bimestre del año, la demanda de la red de transporte público rebasó los niveles observados en 2023. Durante los primeros dos meses del ejercicio fiscal 2024, la afluencia del transporte público urbano en la Zona Metropolitana del Valle de México incrementó 6.2 por ciento en su comparación anual. Lo anterior como resultado de un aumento en la demanda de todos los sistemas que lo integran: Red de Transporte de Pasajeros, Metro, Tren Ligero, Trolebús, Metrobús y Cablebús.⁴⁶ Es importante mencionar que, en materia de infraestructura de transporte, actualmente se mantiene en rehabilitación la línea 9 del Metro, así como en remodelación la línea 1. Al mismo tiempo, se realizan los trabajos de la nueva línea de trolebús Chalco-Santa Marta, la cual se estima que beneficiará a 230 mil usuarios por día al reducir los tiempos de traslado.

En cuanto a la política de largo plazo, el Gobierno de la Ciudad de México y los estados de México e Hidalgo firmaron un convenio con el objetivo de fortalecer la industria aeroespacial en la región metropolitana. La colaboración estratégica está encaminada a impulsar el desarrollo económico, tecnológico y social, así como a fomentar la creación de empleo y oportunidades para los habitantes de esta zona.⁴⁷

Además, en el contexto de la relocalización de empresas, la Ciudad de México captó 11,197 mdd de Inversión Extranjera Directa, con lo que alcanzó un máximo histórico. Este monto representó el 31.1 por ciento del total nacional y equivale a más de cuatro veces lo registrado por la entidad en la segunda posición, Sonora, con 2,706.3 mdd.

⁴³ Cifras desestacionalizadas de la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

⁴⁴ “Registro administrativo de la industria automotriz de vehículos ligeros”, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/#datos_abiertos

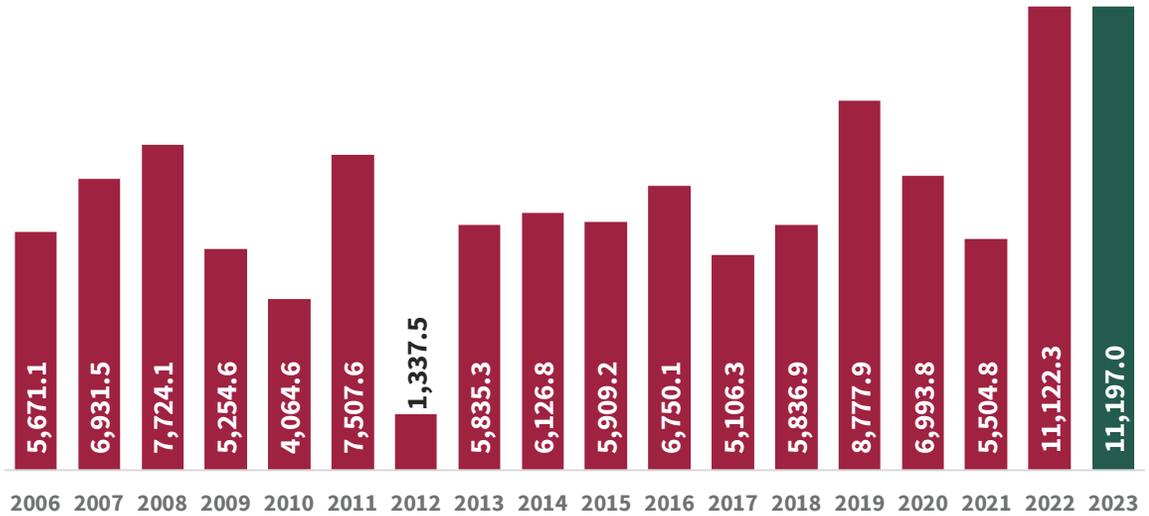
⁴⁵ “Boletín Estadístico Cifras a febrero de 2024”, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>

⁴⁶ “Transporte Urbano de Pasajeros”, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/transporteurbano/#Tabulados>

⁴⁷ “Hidalgo, Edomex y CDMX firmaron convenio para promover clúster aeroespacial metropolitano” Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Hidalgo-Edomex-y-CDMX-firmaron-convenio-para-promover-cluster-aeroespacial-metropolitano-20240212-0053.html>



Inversión Extranjera Directa CDMX enero-diciembre (Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Secretaría de Economía.

Como se mencionó en este apartado, la evolución de los indicadores económicos para la Ciudad de México muestra un balance positivo para la actividad económica estatal. Sobresalió la fortaleza del mercado laboral, así como una demanda robusta asociada a las actividades terciarias, en específico, a los servicios de hospitalidad y de esparcimiento. De igual manera, las perspectivas sobre la inversión se encuentran en terreno positivo, tanto por parte del sector público como del privado. El desempeño económico favorable, en particular respecto al mercado laboral, ha impactado en los recursos que ingresan a la hacienda pública como se señala a continuación.



II.1 Ingresos Presupuestarios

Durante el primer trimestre de 2024, los **Ingresos Totales** de la hacienda pública local sumaron 87,765.2 millones de pesos (mdp). Este resultado incluye un desendeudamiento de 1,599.6 millones de pesos (mdp).

Por su parte, los ingresos del **Sector Público Presupuestario** de la Ciudad de México llegaron a 89,364.8 mdp, cifra 1.5 por ciento real por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2023.

Dentro de los ingresos presupuestarios, 95.1 por ciento de los recursos provinieron del Sector Gobierno, mientras que, el restante 4.9 por ciento, provino de ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los ingresos del **Sector Gobierno**, compuestos por los Ingresos Locales y los Ingresos de Origen Federal, al primer trimestre del año sumaron 84,987.4 mdp. De este monto, los recursos locales aportaron 44,349.4 mdp y los de origen federal participaron con 40,638.0 mdp.

A su vez, la suma de los **Ingresos Locales** y los ingresos del **Sector Paraestatal No Financiero**, considerados como **recursos propios**, ascendieron a 48,726.8 mdp; lo que representó 54.5 por ciento de la recaudación total del Sector Público Presupuestario. Este resultado es muestra de un mercado interno sólido, así como de la autonomía financiera que caracteriza a la capital, así como de los esfuerzos adicionales por incrementar la recaudación tributaria, y que permite, a través de fuentes locales de recursos, el financiamiento de una amplia gama de acciones que diariamente benefician a la población que habita en la capital del país.

Los **Ingresos Locales** de la Ciudad de México, durante el periodo de referencia, ascendieron a 44,349.4 mdp. El resultado de los recursos locales se debió, principalmente, al comportamiento positivo de los Ingresos Tributarios que crecieron 3.8 por ciento a tasa real anual.

Por otro lado, al concluir el primer trimestre, los **Ingresos de Origen Federal** sumaron 40,638.0 mdp, lo que significó un crecimiento real anual de 5.1 por ciento. Los tres rubros principales que integraron estos ingresos, de acuerdo con su porcentaje de participación, fueron: **Participaciones**, **Aportaciones** y **Convenios**.

| Ingresos Totales Variación anual (Millones de Pesos - Porcentaje real) | | |
|--|------------------|---------------|
| Concepto | Enero - Marzo | |
| | mdp | % |
| Total | 5,410.7 | 1.9 |
| Sector Público Presupuestario | 5,180.9 | 1.5 |
| Sector Gobierno | 7,572.5 | 5.0 |
| Ingresos Locales | 3,894.6 | 4.8 |
| Tributarios | 2,679.1 | 3.8 |
| No Tributarios | 1,215.5 | 8.5 |
| Ingresos de Origen Federal | 3,677.8 | 5.1 |
| Participaciones | 3,572.5 | 7.7 |
| Aportaciones | (149.9) | (6.9) |
| Convenios | 213.4 | 7.8 |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 7.8 | 46.1 |
| Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal | 33.9 | (2.0) |
| Sector Paraestatal No Financiero | (2,391.6) | (38.2) |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 154.5 | 17.0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | (2,546.1) | (44.4) |
| Otros Ingresos y Beneficios | 229.8 | (16.4) |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

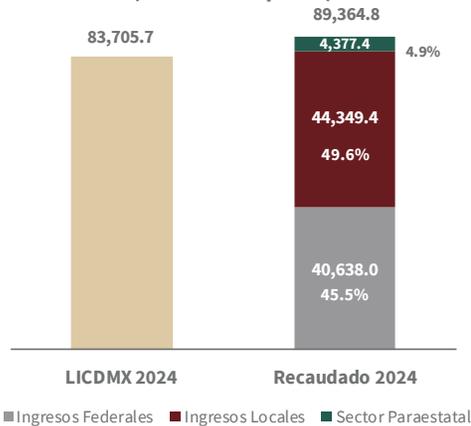
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Sector Público Presupuestario (Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Los ingresos de la Ciudad de México superaron las proyecciones para el periodo, tanto en los ingresos propios como a los de origen federal. Este incremento se atribuye principalmente al crecimiento y dinamismo de la economía nacional y local, la fortaleza del mercado laboral que impulsó al Impuesto Sobre Nóminas, así como las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer las fuentes de ingresos y los esfuerzos adicionales por el incremento en la recaudación tributaria local.

Entre las estrategias más exitosas para mejorar la recaudación se encuentran la innovación tributaria para facilitar y agilizar el cumplimiento de obligaciones; la implementación de metodologías de inteligencia fiscal para integrar al ciclo tributario a nuevos contribuyentes y hacer más eficiente la fiscalización, buscando, además fomentar el pago correcto de las contribuciones. Lo anterior bajo la premisa de contar con

un sistema tributario equitativo y justo, así como con una cultura tributaria sólida que propicie el pago voluntario de las contribuciones.

Ingresos Locales

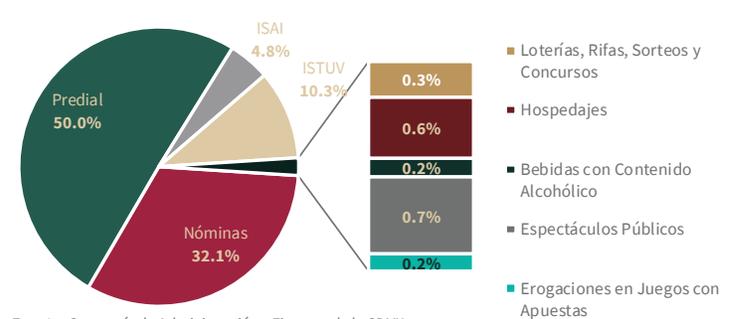
A marzo de 2024, los Ingresos Locales reflejaron el comportamiento positivo de la economía local. Estos ingresos, especialmente los relacionados con las contribuciones por suministro de bienes, así como por impuestos al consumo y a la producción, avanzaron por encima de lo programado para el periodo.

En términos absolutos, los Ingresos Locales alcanzaron 44,349.4 mdp, impulsados principalmente por el pago de impuestos. De tal manera, estos recursos se integraron en 76.9 por ciento por Ingresos Tributarios y en 23.1 por ciento por Ingresos No Tributarios.

Ingresos Locales Tributarios

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se recaudaron 34,091.1 mdp por concepto de impuestos, monto que significó un crecimiento de 3.8 por ciento, en términos reales, respecto a lo observado para el mismo periodo de 2023. Al interior, el desempeño positivo en la recaudación se observó en seis de los nueve impuestos que integran los ingresos tributarios.

Composición de los Ingresos Tributarios Enero - Marzo 2024



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En particular, el **Impuesto Predial** se posicionó como el concepto más importante respecto a su participación en los Ingresos Tributarios; al mes de marzo este impuesto obtuvo recursos por 17,052.5 mdp, lo que representó 50.0 por ciento de la recaudación total por Ingresos Tributarios. Estos recursos rebasaron lo recaudado para el mismo periodo de 2023, con un incremento real de 3.5 por ciento gracias al programa de descuento en el pago anual anticipado del Predial.

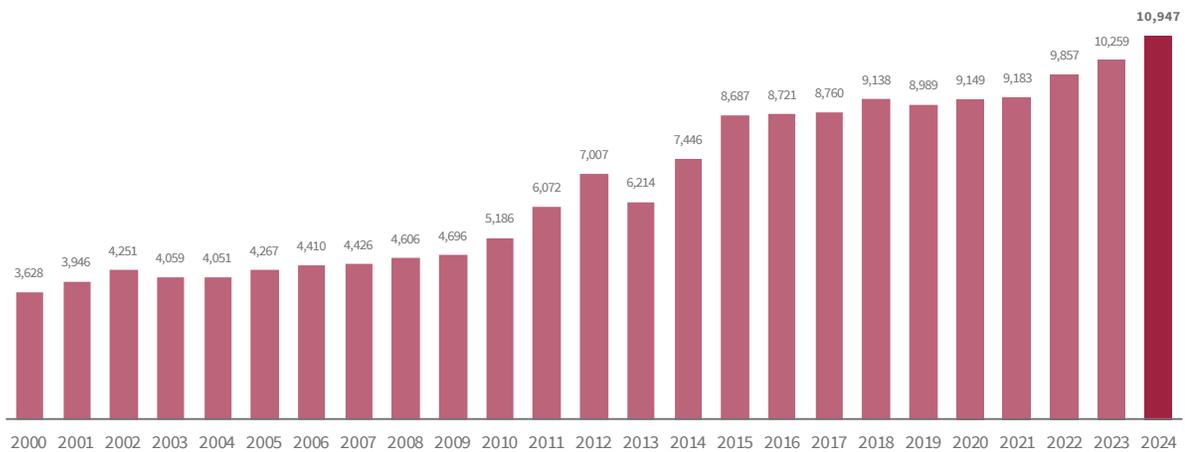
A detalle, el comportamiento del Impuesto Predial se debió al ingreso por pagos anuales anticipados, los



cuales crecieron 6.0 por ciento en su comparación anual y representaron 65.4 por ciento de la recaudación total por este tributo durante el periodo de referencia. Además, el ingreso promedio por operación registró un incremento real de 6.0 por ciento, comparado contra el observado el mismo periodo de 2023.

El **Impuesto sobre Nóminas** (ISN) se ubicó como la segunda fuente de captación de los ingresos tributarios, al sumar 10,947.4 mdp, es decir, 32.1 por ciento del total de los ingresos tributarios. A su vez, el monto alcanzado significó un incremento real de 6.7 por ciento en comparación con el registrado para el primer trimestre de 2023.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas Enero - Marzo (Millones de pesos 2024)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El comportamiento del ISN estuvo influido, en parte, por el desempeño favorable del mercado laboral, incluyendo las remuneraciones que perciben los trabajadores. Durante el periodo enero-marzo de 2024, los indicadores de empleo reflejaron niveles de ocupación superiores a los registrados durante el mismo periodo de 2023; a su vez, el salario base de cotización del IMSS en la Ciudad fue el más elevado, en comparación con otras regiones del país. Además, el compromiso del sector empresarial con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales contribuyó significativamente a la solidez de la cultura tributaria en la capital. Cabe destacar que el indicador trimestral de la actividad económica de la CDMX también experimentó un crecimiento durante este periodo, lo que complementó el panorama positivo para el desarrollo económico.

Lo anterior permitió que, en el primer trimestre de 2024, se registrara un incremento de 6.6 por ciento en el número de contribuyentes activos del ISN respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023. A su vez, un factor adicional que incidió en el incremento de la recaudación del impuesto fue la adopción de una estrategia de acompañamiento fiscal.

El tercer tributo más importante, en cuanto al porcentaje de participación en la recaudación de los ingresos tributarios, fue el **Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos** (ISTUV), por el cual se recaudaron 3,496.2 mdp, el cual representó 10.3 por ciento del total de ingresos tributarios. Este tributo fue influenciado, en mayor medida, al avance de las ventas de vehículos en el país, las cuales se encontraban limitadas por factores relacionados con la oferta.



Por su parte, el **Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)** registró un ingreso de 1,627.8 mdp entre enero y marzo de 2024, lo que implicó una recaudación de 35.5 mdp por encima de lo obtenido en el mismo periodo de 2023 en términos nominales.

En conjunto, los **Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones** registraron ingresos por 689.9 mdp. En particular, el comportamiento por encima de la meta fue resultado del desempeño de los impuestos sobre Espectáculos Públicos y Servicios de Hospedaje que, a su vez, se beneficiaron del comportamiento del turismo, así como del aumento de la oferta de eventos culturales en la Ciudad durante el periodo.

Por el **Impuesto Sobre Espectáculos Públicos** se obtuvieron ingresos del orden de 252.5 mdp, cifra con la que este impuesto se colocó 60.2 mdp por encima de lo recaudado en el mismo periodo de 2023.

De manera similar, los ingresos por la **Prestación de Servicios de Hospedaje** registraron un comportamiento positivo, al colocarse por encima de lo recaudado en años anteriores respecto al mismo periodo. Por este concepto se recaudaron 198.6 mdp, lo que ubica a la recaudación por este tributo, en términos reales, 6.7 por ciento por encima de lo ingresado en el primer trimestre de 2023.

Por otro lado, el Impuesto Sobre **Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos** sumó ingresos por 117.5 mdp. El comportamiento positivo de este impuesto puede asociarse al incremento de la confianza de los hogares sobre su situación económica actual.

Respecto al Impuesto por las **Erogaciones en Juegos con Apuestas**, al primer trimestre del año, la recaudación sumó 56.7 mdp; mientras que, el Impuesto por la **Venta Final de Bebidas Alcohólicas** registró ingresos por 64.5 mdp, lo que significó una variación nominal de 2.7 por ciento en su comparación anual.

Ingresos Locales No Tributarios

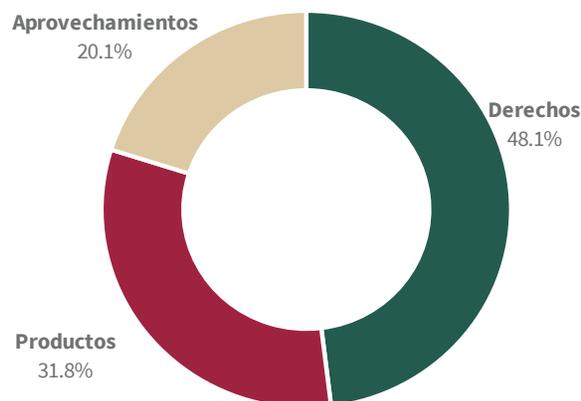
Los **Ingresos No Tributarios** sumaron ingresos por 10,258.3 mdp durante el primer trimestre de 2024, lo que significó 23.1 por ciento del total de los ingresos locales.

Por concepto y en orden de participación, los Ingresos No Tributarios se integraron por Derechos, en 48.1 por ciento; Productos, en 31.8 por ciento, y Aprovechamientos, en 20.1 por ciento.

Los ingresos por **Derechos** sumaron 4,929.9 mdp al cierre del primer trimestre de 2024, monto 0.8 por ciento superior a lo recaudado durante el mismo periodo de 2023, en términos reales, resultado de la recaudación observada, principalmente, por derechos por la prestación de servicios.

En este rubro, los principales conceptos en cuanto al monto de recaudación fueron los derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, con 2,485.8 mdp; por los Servicios de Control Vehicular, que sumaron 1,445.2 mdp, y por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías con 324.0 mdp. En conjunto, estos tres conceptos representaron 86.3 por ciento de los ingresos obtenidos por Derechos.

Composición de los Ingresos No Tributarios Enero - Marzo 2024



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Para el periodo de este informe, la recaudación por **Productos** sumó 3,264.0 mdp, lo que representó 31.8 por ciento del total de los ingresos locales no tributarios. En específico, el desempeño de estos recursos se debió al comportamiento por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado y a los productos financieros, los cuales se beneficiaron de las condiciones financieras experimentadas durante el primer trimestre de 2024.

Al interior de los productos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado, los conceptos que más aportaron al ingreso de este rubro fueron la prestación de servicios de la Policía Auxiliar, que acumuló recursos por 1,379.6 mdp y de la Policía Bancaria e Industrial, cuyo monto aportado ascendió a 748.4 mdp. En suma, ambos conceptos aportaron 65.2 por ciento de la recaudación por Productos y 20.7 por ciento de los Ingresos No Tributarios.

Asimismo, los ingresos por **Aprovechamientos** exhibieron un dinamismo mayor al esperado, por lo que, al cierre de marzo sumaron 2,064.3 mdp. Lo anterior se debió, principalmente, a los ingresos derivados de Otros aprovechamientos como la recuperación de impuestos federales que, para el periodo de este informe, superaron lo registrado en 2023.

En general, los Ingresos No Tributarios se beneficiaron del comportamiento positivo de la actividad económica durante el primer trimestre del año. En particular, las contribuciones relacionadas con la prestación de servicios registraron avances más pronunciados respecto a las relacionadas con trámites o con aprovechamientos. Por lo anterior, se observó un balance positivo de la recaudación por estos ingresos.

Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre de 2024, los **Ingresos de Origen Federal** ascendieron a 40,638.0 mdp cifra que representó una variación real positiva de 5.1 por ciento con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023.

El Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, mismos que dependen de la Recaudación Participable, sumaron en conjunto 25,872.3 mdp lo que significó una diferencia positiva de 3,977.5 mdp en relación con lo registrado en el primer trimestre del ejercicio fiscal anterior.



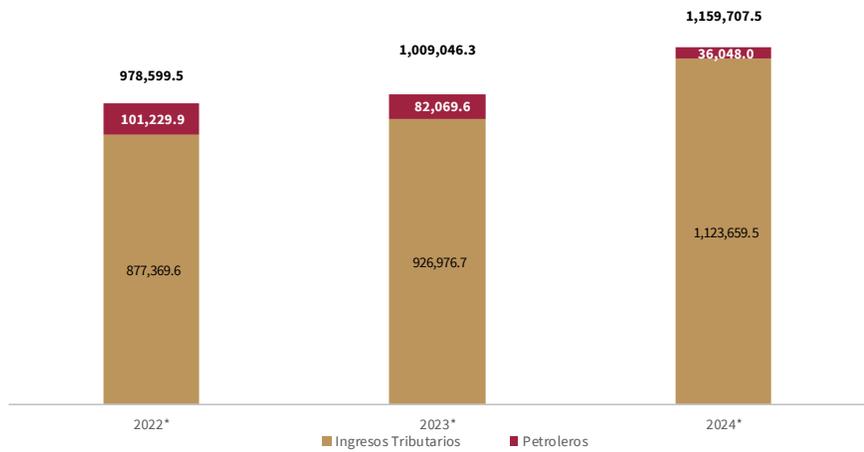
En el nivel Federal, al primer trimestre de 2024, la Recaudación Federal Participable (RFP) ascendió a 1,159,707.5 mdp, cifra 150,661.2 mdp mayor, respecto a la registrada en el primer trimestre de 2023.

Lo anterior se atribuye a la evolución de los Ingresos Tributarios de la Federación, los cuales forman parte de la RFP. Dichos ingresos ascendieron a 1,123,659.5 mdp, lo que representó una variación nominal positiva

de 21.2 por ciento, es decir 196,682.8 mdp más en comparación con el mismo periodo de 2023. Dentro de este rubro, destacó el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con una participación de 47.7 por ciento del total, al sumar 535,874.8 mdp.

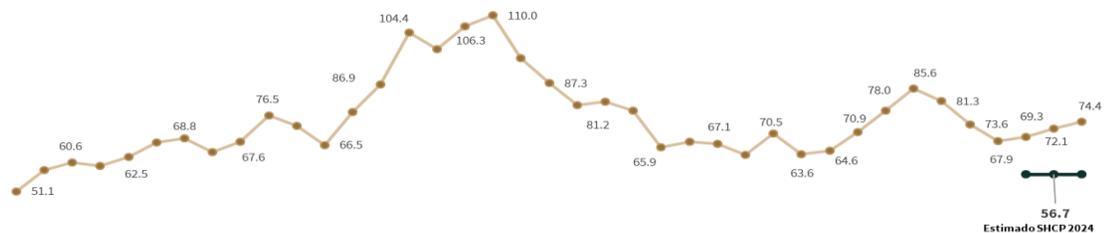
Otro factor que incidió de manera indirecta fue el precio de la mezcla mexicana del petróleo que, al primer trimestre de 2024, promedió 71.9 dólares por barril al mes, precio que se encuentra por arriba de los 56.7 dólares por barril estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024.

Recaudación Federal Participable Bruta
Diciembre 2021- Febrero 2024



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*RFP del periodo diciembre - febrero para el pago de los Fondos Participables del periodo enero - marzo.

Precio de la Mezcla Mexicana del Petroleo
(Dólares por barril)



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|--|--|
| ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | mar | | | | | | | | | | | | |
| 2021 | | | | | | | | | | | | 2022 | | | | | | | | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | 2024 | | |

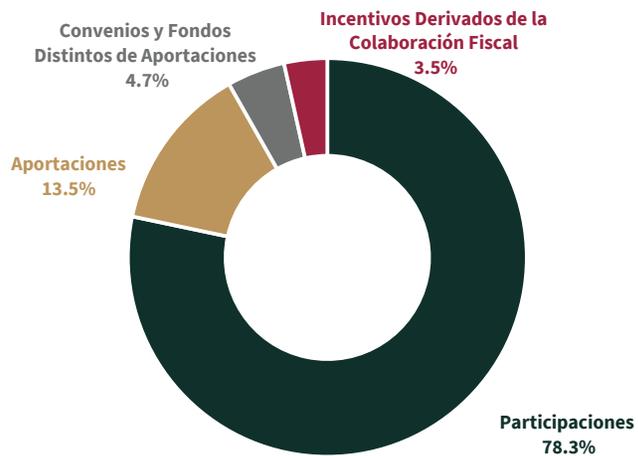
Al interior de los ingresos de Origen Federal, las Participaciones representaron 78.3 por ciento del total; seguido de las Aportaciones, con 13.5 por ciento; mientras que los Convenios y Fondos Distintos de Aportaciones representaron 4.7 por ciento y, finalmente, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal participaron con 3.5 por ciento.



A marzo, por concepto de **Participaciones en Ingresos Federales** se registraron 31,819.5 mdp. El Fondo General de Participaciones sobresalió por su contribución en el total, al registrar recursos por 24,573.4 mdp; seguido de los Ingresos derivados del entero de Impuestos, con una recaudación de 3,855.0 mdp; el Fondo de Fomento Municipal participó con 1,298.9 mdp; mientras que el Fondo de Fiscalización y Recaudación registró recursos por 1,093.7 mdp; asimismo, por concepto de Consumo de Gasolinas y Diésel efectuado en la Ciudad de México, los recursos ascendieron a 295.6 mdp. A su vez, los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios recaudaron 702.8 mdp.

El Ramo General 33, denominado **Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, al primer trimestre de 2024, registró recursos por 5,484.5 mdp, en donde el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal sobresalió por ser el fondo que más recursos recibió, al sumar 2,437.1 mdp y representó 44.4 por ciento del total; seguido del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con 1,169.8 mdp y participar con 21.3 por ciento, mientras el Fondo de Aportaciones Múltiples ascendió a 329.5 mdp y representó 6.0 por ciento del total.

**Composición de los Ingresos de Origen Federal
Enero-Marzo 2024**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Los **Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones** registraron recursos por 1,913.0 mdp. Los Convenios con la Federación sumaron ingresos por 1,890.3 mdp, dichos recursos se destinaron principalmente para la realización de proyectos como los siguientes: Atención a la Salud, Programa Apoyo al Empleo, Acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de la Mujeres, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, entre otros.

Por último, los recursos por concepto de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, de enero a marzo de 2024, registraron ingresos por 1,421.0 mdp. Destacó, por su contribución en el total, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos al captar 671.7 mdp; seguido por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones con 342.1 mdp.

II.1.1 Ingresos Totales

Los Ingresos Totales, al primer trimestre de 2024, sumaron 87,765.2 mdp. Por su origen, el Sector Público Presupuestario captó 89,364.8 mdp los cuales se integraron en 95.1 por ciento por ingresos del Sector Gobierno y en 4.9 por ciento por ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. El Sector Paraestatal No Financiero registró 4,377.4 mdp.



| Ingresos Totales (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado Importe | % | 2023 % Real |
| Total | 82,354.5 | 82,106.1 | 87,765.2 | 5,659.1 | 6.9 | 1.9 |
| Sector Público Presupuestario | 84,183.9 | 83,705.7 | 89,364.8 | 5,659.1 | 6.8 | 1.5 |
| Sector Gobierno | 77,414.9 | 79,815.5 | 84,987.4 | 5,171.9 | 6.5 | 5.0 |
| Ingresos Locales | 40,454.7 | 41,744.4 | 44,349.4 | 2,605.0 | 6.2 | 4.8 |
| Tributarios | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 1,989.6 | 6.2 | 3.8 |
| No Tributarios | 9,042.8 | 9,642.9 | 10,258.3 | 615.4 | 6.4 | 8.5 |
| Ingresos de Origen Federal | 36,960.2 | 38,071.1 | 40,638.0 | 2,566.9 | 6.7 | 5.1 |
| Participaciones | 28,247.0 | 30,698.6 | 31,819.5 | 1,120.9 | 3.7 | 7.7 |
| Aportaciones | 5,634.4 | 5,706.3 | 5,484.5 | (221.8) | (3.9) | (6.9) |
| Convenios | 1,676.8 | 49.9 | 1,890.3 | 1,840.4 | * | 7.8 |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 14.9 | 0.0 | 22.7 | 22.7 | n.a. | 46.1 |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 1,387.1 | 1,616.4 | 1,421.0 | (195.3) | (12.1) | (2.0) |
| Sector Paraestatal No Financiero | 6,769.0 | 3,890.2 | 4,377.4 | 487.2 | 12.5 | (38.2) |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 692.0 | 1,337.1 | 846.5 | (490.6) | (36.7) | 17.0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,077.0 | 2,553.1 | 3,530.9 | 977.8 | 38.3 | (44.4) |
| Otros Ingresos y Beneficios | (1,829.4) | (1,599.6) | (1,599.6) | (0.0) | 0.0 | (16.4) |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Durante el periodo enero-marzo de 2024 para los ingresos del Sector Gobierno acumularon un monto total de 84,987.4 mdp. Dichos recursos se componen por Ingresos Locales y por Ingresos de Origen Federal cuyas participaciones en el total fueron de 52.2 y 47.8 por ciento, respectivamente.

Asimismo, se registró un monto total de 44,349.4 mdp por Ingresos Locales que están compuestos por Ingresos Tributarios y No Tributarios, los primeros aportaron 76.9 por ciento del total de Ingresos Locales y los segundos 23.1 por ciento. Es decir, el monto total recaudado por Ingresos Tributarios fue de 34,091.1 mdp, en tanto que la recaudación por Ingresos No Tributarios ascendió a 10,258.3 mdp.



| Ingresos del Sector Gobierno (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|------------|------------|--|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variaciones respecto a: | | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | 2023 | | |
| | | | | Importe | % | % Real | |
| Total | 77,414.9 | 79,815.5 | 84,987.4 | 5,171.9 | 6.5 | 5.0 | |
| Ingresos Locales | 40,454.7 | 41,744.4 | 44,349.4 | 2,605.0 | 6.2 | 4.8 | |
| Tributarios | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 1,989.6 | 6.2 | 3.8 | |
| Impuestos | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 1,989.6 | 6.2 | 3.8 | |
| No Tributarios | 9,042.8 | 9,642.9 | 10,258.3 | 615.4 | 6.4 | 8.5 | |
| Derechos | 4,675.1 | 4,895.1 | 4,929.9 | 34.8 | 0.7 | 0.8 | |
| Productos | 2,711.9 | 3,164.4 | 3,264.0 | 99.6 | 3.1 | 15.1 | |
| Aprovechamientos | 1,655.8 | 1,583.4 | 2,064.3 | 481.0 | 30.4 | 19.2 | |
| Contribución de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | |
| Ingresos de Origen Federal | 36,960.2 | 38,071.1 | 40,638.0 | 2,566.9 | 6.7 | 5.1 | |
| Participaciones | 28,247.0 | 30,698.6 | 31,819.5 | 1,120.9 | 3.7 | 7.7 | |
| Aportaciones | 5,634.4 | 5,706.3 | 5,484.5 | (221.8) | (3.9) | (6.9) | |
| Convenios | 1,676.8 | 49.9 | 1,890.3 | 1,840.4 | * | 7.8 | |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 14.9 | 0.0 | 22.7 | 22.7 | n.a. | 46.1 | |
| Incentivos derivados de la colaboración Fiscal | 1,387.1 | 1,616.4 | 1,421.0 | (195.3) | (12.1) | (2.0) | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

Ingresos Locales Tributarios

Al cierre marzo de 2024, la recaudación total por Ingresos Locales Tributarios ascendió a 34,091.1 mdp, lo que mostró un crecimiento de 3.8 por ciento en términos reales por encima de lo recaudado durante el mismo periodo de 2023 en términos reales.

Este comportamiento se atribuye, principalmente, a la recaudación registrada por los impuestos sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Nóminas. Durante enero-marzo del presente ejercicio fiscal, los ingresos generados por los Impuestos sobre el Patrimonio alcanzaron un monto de 22,176.5 mdp, lo que reflejó un crecimiento de 2.1 por ciento en su comparación real anual. Mientras que el Impuesto sobre Nóminas recaudó 10,947.4 mdp y superó lo registrado para el mismo periodo de 2023 en 6.7 por ciento en términos reales, impulsado por un fuerte mercado laboral.



| Ingresos Locales Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------------|------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variaciones respecto a: | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | Importe | 2023 |
| | | | | | % | % Real |
| Total | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 1,989.6 | 6.2 | 3.8 |
| Impuestos | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 1,989.6 | 6.2 | 3.8 |
| Impuestos Sobre el Patrimonio | 20,781.1 | 21,696.0 | 22,176.5 | 480.5 | 2.2 | 2.1 |
| Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 621.4 | 568.7 | 689.9 | 121.2 | 21.3 | 6.2 |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 9,811.0 | 9,633.5 | 10,947.4 | 1,313.9 | 13.6 | 6.7 |
| Accesorios de los Impuestos | 198.5 | 203.4 | 277.3 | 73.9 | 36.3 | 33.6 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Impuestos

En el primer trimestre de 2024, la recaudación por Impuestos registró un total de 34,091.1 mdp, cifra que representó un crecimiento real de 3.8 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento refleja la tendencia positiva de la recaudación por impuestos en años recientes, en línea con la evolución de la actividad económica de la Ciudad.

Los impuestos Sobre el Patrimonio alcanzaron un monto de 22,176.5 mdp, lo que equivale a 65.1 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios. Dentro de este rubro, el Impuesto Predial destacó, al contribuir con 76.9 por ciento del total recaudado. Además, este impuesto representó 50.0 por ciento de los ingresos totales por impuestos.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas contribuyó con 32.1 por ciento del total de Ingresos Tributarios, tras alcanzar un monto de 10,947.4 mdp al cierre del primer trimestre de 2024. Es importante destacar que, en conjunto, los impuestos Predial y Sobre Nóminas representaron 82.1 por ciento de la recaudación total por impuestos.

| Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------|---------------|--|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 31,412.0 | 32,101.5 | 34,091.1 | 3.8 | 6.2 | Incluye accesorios | |
| Impuestos Sobre el Patrimonio | 20,781.1 | 21,696.0 | 22,176.5 | 2.1 | 2.2 | | |
| Predial | 15,763.1 | 16,873.9 | 17,052.5 | 3.5 | 1.1 | ✓ Los ingresos por encima del nivel registrado en 2023 se explican, en parte, por: | |



**Ingresos por Impuestos
(Millones de pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|-----------------------------------|------------|----------|------------|-------|---------------|--|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago anual anticipado, el cual reportó un crecimiento real anual de 6.0 por ciento de la recaudación en comparación con 2023, estos recursos participaron con 65.4 por ciento del total. ✓ El pago oportuno de los contribuyentes, mismo que mostró un incremento real anual de 2.2 por ciento en los ingresos por pagos vigentes distintos al pago anualizado. ✓ El incremento de número de cuentas que se incorporaron al ciclo tributario, que para el periodo que se reporta fueron 167,692 cuentas que no presentaron pagos en 2023 y que sí lo hicieron durante el primer trimestre de 2024. |
| Sobre Adquisición de Inmuebles | 1,592.2 | 1,610.9 | 1,627.8 | (2.2) | 1.0 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución positiva de la recaudación sobre lo programado para el primer trimestre del año se debió a factores como el incremento de 9.6 por ciento en el número de cuentas que pagaron el impuesto respecto a lo observado en 2023. Además, el número de operaciones creció 14.4 por ciento en su comparación anual. ✓ Durante el periodo de análisis, las operaciones de los inmuebles con valor dentro de los rangos H e I crecieron 9.5 y 21.5 por ciento, respectivamente. Esta situación incidió positivamente en la recaudación ya que ambos rangos contribuyeron con 51.1 por ciento del total de la recaudación durante el primer trimestre del año. | |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 3,425.8 | 3,211.1 | 3,496.2 | (2.4) | 8.9 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desempeño de la recaudación por encima de lo programado a marzo fue resultado los siguientes factores: ✓ La evolución del mercado automotriz, en el cual las ventas al público en el mercado interno nacional de vehículos ligeros a | |



Ingresos por Impuestos (Millones de pesos) Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|--|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | <p>marzo registraron un crecimiento anual de 11.0 por ciento.</p> <p>✓ Durante el primer trimestre, los ingresos por pagos vigentes aumentaron 4.0 por ciento en su comparación anual.</p> <p>✓ Asimismo, se observó un incremento en el número de unidades que pagaron el impuesto, 4,917 vehículos más que el registrado en el mismo periodo de 2023.</p> |
| Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 621.4 | 568.7 | 689.9 | 6.2 | 21.3 | | |
| Sobre Espectáculos Públicos | 192.3 | 98.9 | 252.5 | 25.6 | 155.4 | <p>✓ Durante el periodo que se reporta, se observó un incremento anual de 14.7 por ciento en el número de operaciones y, a su vez, el ingreso promedio por operación creció 30.0 por ciento en términos reales.</p> <p>✓ Adicionalmente, los contribuyentes activos en el padrón incrementaron 6.9 por ciento en su comparación anual.</p> | |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos | 127.3 | 115.3 | 117.5 | (11.7) | 2.0 | <p>✓ Uno de los factores que incidió para que la recaudación se colocara por encima de lo programado a marzo fue el incremento de 0.9 por ciento en el número de contribuyentes activos en el padrón de esta contribución.</p> | |
| Por la Prestación de Servicios de Hospedaje | 177.9 | 205.0 | 198.6 | 6.7 | (3.1) | <p>✓ La recaudación superior a lo registrado en el primer trimestre de 2023 se debió a:</p> <p>✓ Las operaciones registradas para esta contribución incrementaron en 18.3 por ciento a tasa anual.</p> <p>✓ A su vez, el número de contribuyentes activos en el padrón de este impuesto incrementó 1.9 por ciento respecto al mismo</p> | |



**Ingresos por Impuestos
(Millones de pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|----------------|----------------|-----------------|-------------|---------------|---|--|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | periodo de 2023. |
| Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico | 62.8 | 80.4 | 64.5 | (1.8) | (19.8) | ✓ | El comportamiento de los ingresos por debajo del nivel alcanzado en el mismo periodo de 2023 fue resultado de la disminución real en 33.4 por ciento del ingreso promedio por operación respecto al mismo periodo de 2023, lo que a su vez contribuyó a la baja en la recaudación total del impuesto. |
| Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas | 61.1 | 69.2 | 56.7 | (11.2) | (18.0) | ✓ | A marzo, la disminución de los ingresos respecto al nivel registrado en el mismo periodo de 2023 se explica, en mayor medida, por una disminución de 14.9 por ciento en el ingreso promedio por operación, en términos reales. |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 9,811.0 | 9,633.5 | 10,947.4 | 6.7 | 13.6 | | |
| Sobre Nóminas | 9,811.0 | 9,633.5 | 10,947.4 | 6.7 | 13.6 | ✓ | La variación de los ingresos por encima de lo reportado para el mismo periodo de 2023 se explica por los siguientes factores: |
| | | | | | | ✓ | La fortaleza del mercado laboral de la Ciudad de México. En marzo, se registró un incremento anual de 1.6 por ciento en los puestos de trabajo formales de la Ciudad de México; mientras que el salario base de cotización diario incrementó 8.5 por ciento nominal anual. Esta situación incidió en el incremento de la base gravable del impuesto. |
| | | | | | | ✓ | En cuanto a los contribuyentes del impuesto, el padrón de contribuyentes activos se incrementó en 6.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2023. |
| Accesorios de los Impuestos | 198.5 | 203.4 | 277.3 | 33.6 | 36.3 | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Ingresos Locales No Tributarios

Durante el primer trimestre de 2024, los Ingresos Locales No Tributarios captaron 10,258.3 mdp. Respecto a lo registrado en 2023 para el mismo periodo, los ingresos por Productos y Aprovechamientos fueron los que más contribuyeron en el desempeño positivo de la recaudación total.

Del total de los recursos obtenidos por este rubro, 48.1 por ciento corresponde a Derechos, 31.8 por ciento a Productos y 20.1 por ciento a Aprovechamientos.

| Ingresos Locales No Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | |
|---|----------------|----------------|-----------------|-----------------------------|-------------|----------------|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variaciones respecto a: | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado Importe | % | 2023 % Real |
| Total | 9,042.8 | 9,642.9 | 10,258.3 | 615.4 | 6.4 | 8.5 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Derechos | 4,675.1 | 4,895.1 | 4,929.9 | 34.8 | 0.7 | 0.8 |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | 182.3 | 189.2 | 191.9 | 2.7 | 1.4 | 0.7 |
| Derechos por prestación de servicios | 4,315.5 | 4,560.5 | 4,528.5 | (31.9) | (0.7) | 0.4 |
| Otros Derechos | 118.3 | 84.9 | 107.7 | 22.8 | 26.8 | (12.9) |
| Accesorios de los Derechos | 59.0 | 60.5 | 101.8 | 41.3 | 68.4 | 65.0 |
| Productos | 2,711.9 | 3,164.4 | 3,264.0 | 99.6 | 3.1 | 15.1 |
| Aprovechamientos | 1,655.8 | 1,583.4 | 2,064.3 | 481.0 | 30.4 | 19.2 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Contribuciones de Mejoras

En el primer trimestre de 2024 no se registraron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

Al cierre del periodo de este informe, la recaudación por Derechos alcanzó un total de 4,929.9 mdp, lo que significó un incremento de 254.9 mdp en comparación con el primer trimestre de 2023. El avance positivo con respecto al primer trimestre del ejercicio anterior refleja una continuidad en la demanda de los servicios públicos y en el uso de bienes de dominio público por parte de la ciudadanía.

La mayor parte de los ingresos por esta contribución provinieron de los Derechos por la Prestación de Servicios, los cuales aportaron 91.9 por ciento del total. Al interior de este rubro, sobresalieron los ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, cuya participación del total fue de 50.4 por ciento; seguido por los Servicios de Control Vehicular, con 29.3 por ciento, y finalmente por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías con 6.6 por ciento.



Por otro lado, de los 191.9 mdp recaudados por concepto de Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público, de los cuales 45.8 por ciento correspondió a Derechos por Descarga a la Red de Drenaje.

| Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|-------------|----------------------|---|--------------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 4,675.1 | 4,895.1 | 4,929.9 | 0.8 | 0.7 | Incluye accesorios | |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 182.3 | 189.2 | 191.9 | 0.7 | 1.4 | | |
| Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos | 8.9 | 11.2 | 12.8 | 38.0 | 14.5 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el primer trimestre de 2024, la recaudación por los servicios de grúa creció 5.5 por ciento; mientras que por los servicios de almacenaje de vehículos, 65.7 por ciento, ambos en su comparación real anual. ✓ Adicionalmente, se observó un incremento de 68.2 por ciento en el número de operaciones. | |
| Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública | 24.2 | 26.2 | 27.4 | 8.2 | 4.7 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ A marzo, la variación de la recaudación por encima del nivel alcanzado en el mismo periodo de 2023 fue debido a que el tiempo de ocupación de los cajones de estacionamiento en la vía pública, en el periodo enero-marzo, fue 14.0 por ciento más que el promedio de horas de ocupación registrada en 2023. | |
| Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles | 44.0 | 41.8 | 45.9 | (0.2) | 10.0 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el periodo que se reporta, entre los factores que incidieron en la recaudación por encima de lo programado para el periodo se encuentra el crecimiento por el aprovechamiento de espacios en mercados públicos. A marzo, el ingreso promedio por operación por el uso y aprovechamiento de espacios en mercados públicos creció 1.4 por ciento en su comparación anual, cabe mencionar que estos ingresos representaron 98.4 por ciento del total. | |
| Por los Servicios de Construcción y Operación | 15.1 | 15.5 | 13.1 | (16.9) | (15.6) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ A marzo, los ingresos por debajo del nivel registrado durante el mismo periodo de 2023 se debieron a que se | |



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|----------------|----------------|----------------|------------|---------------|---|--|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje | | | | | | | observó una reducción anual en el número de operaciones registradas por los siguientes conceptos: i) Por los Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje la contracción fue de 9.3 por ciento; ii) para los Derechos por la instalación de medidores de agua fue de 33.8 por ciento; iii) los Derechos por la reparación o reposición de medidores de agua de 39.1 por ciento; y iv) los Derechos por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua de 2.2 por ciento. |
| Por Descarga a la Red de Drenaje | 85.5 | 88.8 | 87.9 | (1.7) | (1.0) | ✓ | Al primer trimestre del año, los ingresos por debajo de lo registrado durante el mismo periodo de 2023 fueron resultado de la disminución en 4.5 por ciento del ingreso promedio por operación. |
| Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos | 4.5 | 5.8 | 4.7 | (0.6) | (18.8) | ✓ | Durante el periodo, las operaciones por este concepto registraron una disminución de 19.8 por ciento en comparación con lo observado en 2023. |
| Derechos por Prestación de Servicios | 4,315.5 | 4,560.5 | 4,528.5 | 0.4 | (0.7) | | |
| Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos | 1.6 | 0.7 | 1.7 | 1.0 | 146.9 | ✓ | Actualmente, en la Ciudad de México los servicios médicos se otorgan prácticamente de manera gratuita a los ciudadanos y ciudadanas de la entidad que no cuenten con seguridad social. Adicionalmente, el GCDMX expandió dicho beneficio a personas que provengan de otras entidades federativas que carezcan de seguridad social y utilicen los servicios médicos que presta la CDMX. ✓ Bajo este escenario, la recaudación por encima de lo observado en 2023 se explica por un mayor número de servicios prestados a aquellas personas físicas que cuentan con seguridad social y que utilizaron servicios médicos de la Capital. A marzo, se observó un incremento anual de 8.1 por ciento en los servicios |



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|------------|----------|------------|-------|---------------|---|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | prestados. |
| Por la Prestación de Servicios de Registro Civil | 92.7 | 91.2 | 96.5 | (0.4) | 5.9 | ✓ | El comportamiento positivo de los ingresos, en comparación con lo establecido en el calendario de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2024, se debió a una mayor demanda de documentos relacionados con el registro civil, los cuales en su comparación anual exhibieron un crecimiento real en el ingreso promedio por operación en 1.3 por ciento. |
| Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua | 2,366.3 | 2,547.6 | 2,485.8 | 0.5 | (2.4) | ✓ | <p>Durante enero-marzo, el desempeño de la recaudación respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023 fue resultado, principalmente, del incremento de 10.5 por ciento en el número de pagos realizados por los usuarios.</p> <p>Respecto al cumplimiento tributario, a marzo se observó un incremento real en la recaudación por pagos vigentes de 2.5 por ciento.</p> |
| Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías | 327.3 | 347.6 | 324.0 | (5.4) | (6.8) | ✓ | En el periodo que se reporta, la variación a la baja de los ingresos frente al primer trimestre de 2023 fue resultado de una disminución en el número de servicios de: i) inscripciones, certificados y consultas, 5.1 por ciento, y ii) los que presta el Archivo General de Notarías, 7.9 por ciento. |
| Por los Servicios de Control Vehicular | 1,378.4 | 1,415.9 | 1,445.2 | 0.3 | 2.1 | ✓ | <p>Al primer trimestre, el comportamiento de los ingresos respecto al mismo periodo del año anterior se debió a una mayor demanda de trámites por parte de la ciudadanía.</p> <p>Los derechos por el refrendo anual de placas de matrícula representaron 76.2 por ciento del total recaudado por esta contribución, mismos que exhibieron un crecimiento de 5.8 por ciento en relación con el mismo trimestre del año anterior.</p> |



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|--------------|-------------|--------------|---------------|---------------|--|-------------|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Por los Servicios de Expedición de Licencias | 77.9 | 69.2 | 111.8 | 37.2 | 61.6 | ✓ Para el término del primer trimestre, se observó un avance positivo de los ingresos frente a lo programado para el periodo debido a un aumento en la demanda de los trámites por autorizaciones para establecimientos mercantiles en 70.0 por ciento. | |
| Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles | 11.0 | 49.1 | 28.9 | 152.2 | (41.2) | ✓ La variación de los ingresos respecto al primer trimestre de 2023 fue resultado del incremento en 2.9 por ciento en el número de operaciones por los derechos para la certificación de zonificación para uso de suelo, el cual representó 85.7 por ciento de la recaudación de este rubro. | |
| Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas | 60.3 | 39.2 | 34.6 | (45.1) | (11.8) | ✓ El comportamiento a la baja de los ingresos en su comparación anual derivó de una disminución de 29.5 por ciento en el número de operaciones, al mismo tiempo que se observó una reducción real de 22.8 por ciento en el ingreso promedio por operación. | |
| Otros Derechos | 118.3 | 84.9 | 107.7 | (12.9) | 26.8 | ✓ Al interior de este rubro, se observó un repunte frente a lo presupuestado por los derechos relacionados al control de los servicios privados de seguridad, los cuales registraron una variación real anual de 16.5 por ciento. | |
| Accesorios de los Derechos | 59.0 | 60.5 | 101.8 | 65.0 | 68.4 | ✓ Durante el primer trimestre de 2024, la recaudación por este concepto superó la meta del periodo. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

A marzo, se recaudaron 3,264.0 mdp por concepto de Productos, esta cifra representó un incremento de 3.1 por ciento en comparación con lo estimado para el periodo.

Los Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público se posicionaron como aquellos que registraron la mayor participación dentro de este rubro, aportando 72.3 por ciento del total. Cabe destacar que los ingresos por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial



sumaron en conjunto 2,128.0 mdp, lo que representó 65.2 por ciento del total de los ingresos por concepto de Productos.

| Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|-------------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,711.9 | 3,164.4 | 3,264.0 | 15.1 | 3.1 | Incluye accesorios | |
| Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público | 2,287.8 | 2,583.7 | 2,358.8 | (1.4) | (8.7) | | |
| Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado | 2,085.7 | 2,377.6 | 2,128.0 | (2.4) | (10.5) | | |
| a) Policía Auxiliar | 1,338.6 | 1,358.4 | 1,379.6 | (1.4) | 1.6 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desempeño de la recaudación por arriba de lo programado para este concepto se explica por el incremento de 6.8 por ciento en los ingresos relacionados con los servicios prestados al Sector Privado y de 2.2 por ciento para la administración pública local, ambos en términos reales al comparar con el mismo periodo del ejercicio anterior. ✓ Además, se presentó un aumento de 7,9 por ciento en términos reales del ingreso por pagos vigentes en su comparación con el año anterior. ✓ Se registró una variación positiva de 3.9 por ciento de elementos solicitados por los usuarios. | |
| b) Policía Bancaria e Industrial | 747.0 | 1,019.2 | 748.4 | (4.2) | (26.6) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El comportamiento de la recaudación por este rubro se explica por una menor captación de recursos debido a la existencia de cuentas por cobrar del sector privado. ✓ A su vez se incrementó la recaudación por pagos vencidos en 8.4 por ciento con respecto al | |



**Ingresos por Productos
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|------------|-------------|-------------|--------------|---------------|--|--|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | mismo periodo de 2023. |
| c) Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | | ✓ Para el periodo que se reporta, no se registraron ingresos por este concepto. |
| Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos | 107.5 | 119.9 | 136.2 | 21.1 | 13.5 | | ✓ La variación de los ingresos por encima de lo registrado para el mismo periodo de 2023 se explica por el aumento de la demanda de servicios proporcionados por las Alcaldías y Dependencias. |
| Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria | 94.6 | 86.2 | 94.6 | (4.4) | 9.8 | | ✓ A marzo, uno de los factores que incidieron para que la recaudación rebasara lo estimado para el periodo fue el incremento de los ingresos relacionados con los certificados de verificación vehicular “cero” que en su comparativa anual crecieron nominalmente 1.9 por ciento. |
| Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público | 7.3 | 81.8 | 30.7 | 303.3 | (62.5) | | |
| Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados | 7.3 | 81.8 | 30.7 | 303.3 | (62.5) | | |
| a) Enajenación de muebles e inmuebles | 1.2 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | ✓ Para el periodo reportado no se registraron ingresos por este rubro. |
| b) Planta de Asfalto | 5.6 | 80.9 | 30.4 | 417.1 | (62.4) | | ✓ El desempeño de los ingresos por encima de lo registrado para el mismo periodo de 2023 fue resultado de una mayor demanda de asfalto en la Ciudad. A marzo, el volumen de producción de mezcla asfáltica creció 114.1 por ciento en |



**Ingresos por Productos
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---|--|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| | | | | | | | su comparación anual, lo que contribuyó al alza en la recaudación. |
| c) Tierras y Construcciones | 0.5 | 0.9 | 0.3 | (39.1) | (64.7) | ✓ | Al periodo de este informe, el comportamiento de los ingresos por debajo de lo recaudado para el mismo periodo del año anterior es resultado, principalmente, de la disminución de 76.2 por ciento en el número de operaciones registradas por concepto de Productos por pago de tierra y liberación de cargas en su comparación anual para el mismo periodo del año anterior. |
| Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | | |
| a) Otros Productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | ✓ | Para el periodo que se reporta no se registraron ingresos por este concepto. |
| Accesorios de los Productos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | ✓ | A marzo, no se registraron recursos por este concepto para el periodo que se informa. |
| Productos Financieros | 416.9 | 498.9 | 874.6 | 100.6 | 75.3 | ✓ | La variación de los ingresos por encima de lo observado en el ejercicio anterior se explica por el incremento real de 93.6 por ciento en el capital promedio de inversión en relación con el mismo periodo del año anterior, lo que generó mayores rendimientos financieros. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.



Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|----------|------------|----------|------------|------|---------------|--|-------------|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |

Aprovechamientos

Durante el primer trimestre de 2024, los ingresos por Aprovechamientos sumaron 2,064.3 mdp, lo que en términos porcentuales representó 20.1 por ciento del total de los ingresos no tributarios.

Al interior, los ingresos relacionados con Multas y Otros aprovechamientos representaron 16.3 y 76.1 por ciento, respectivamente, del total recaudado. Dentro de estos conceptos, destacaron las Multas de tránsito y Otros aprovechamientos no especificados, los cuales, en conjunto, aportaron 59.0 por ciento del total recaudado, es decir, 1,218.9 mdp.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|-------------|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 1,655.8 | 1,583.4 | 2,064.3 | 19.2 | 30.4 | Incluye accesorios | |
| Multas | 395.1 | 368.9 | 335.9 | (18.7) | (9.0) | | |
| Multas de tránsito | 289.3 | 208.6 | 240.0 | (20.7) | 15.0 | ✓ La variación positiva de este aprovechamiento con respecto a lo estimado para el periodo se explica por el incremento real de 20.7 por ciento de los ingresos relacionados con multas de tránsito relacionadas con los servicios de grúa, almacenaje de vehículos y retiro de candado inmovilizador. | |
| Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos | 105.8 | 160.3 | 95.8 | (13.4) | (40.2) | ✓ A marzo, el avance de los ingresos con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023 se explica por la disminución anual de 47.3 por ciento en el ingreso de multas por concepto de reglamento de mercados, de construcciones y de anuncios. | |
| Indemnizaciones | 9.1 | 23.7 | 3.8 | (60.8) | (84.1) | | |
| Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones | 0.6 | 10.8 | 2.8 | 364.9 | (74.2) | ✓ Durante el periodo de este informe, el concepto que registró mayor avance respecto a la meta | |



| Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|---------------|---|--|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Resarcimiento o reintegros | 0.9 | 1.7 | 0.0 | (100.0) | (100.0) | | fue el de Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones. |
| Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones | 7.7 | 11.2 | 1.0 | (87.9) | (91.3) | ✓ | Cabe mencionar que estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios. |
| Reintegros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | ✓ | No se programaron recursos por este concepto para el periodo que se informa. |
| Reintegros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | n.a. | | |
| Aprovechamientos provenientes de obras públicas | 119.1 | 130.7 | 146.7 | 17.7 | 12.2 | | |
| Sobre tierras y construcciones del dominio público | 119.1 | 130.7 | 146.7 | 17.7 | 12.2 | ✓ | Durante el periodo de este informe, el nivel de los ingresos por encima de lo observado durante el mismo periodo de 2023 fue resultado, en mayor medida, de los ingresos por permisos para el aprovechamiento de inmuebles. A marzo, se observó un crecimiento de 30.2 por ciento en el ingreso promedio por operación de los permisos para el aprovechamiento de inmuebles; en suma, estos recursos representaron 73.4 por ciento del total de los recursos de este concepto. |
| Otros aprovechamientos | 1,127.8 | 1,052.7 | 1,570.3 | 33.2 | 49.2 | | |
| Recuperación de impuestos federales | 322.9 | 523.3 | 436.4 | 29.3 | (16.6) | ✓ | Los ingresos por este concepto no son recurrentes. |
| Venta de bases para licitaciones públicas | 1.7 | 2.0 | 3.5 | 94.2 | 68.9 | ✓ | Al primer trimestre del año, los ingresos por encima del nivel registrado respecto al mismo periodo de 2023 fueron resultado del incremento real de 56.6 por ciento en el ingreso promedio por operación por este concepto. |
| Aprovechamientos que se destinen a la | 109.4 | 125.8 | 150.7 | 31.8 | 19.8 | ✓ | Los ingresos por encima de lo recaudado para el mismo periodo |



Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|------------|------------|------------|-------------|---------------|---|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| unidad generadora de los mismos | | | | | | | del año anterior se explican por un aumento anual en la demanda de los servicios ofrecidos por las Alcaldías y dependencias por parte de los usuarios. |
| Donativos y Donaciones | 9.3 | 0.0 | 0.9 | (90.8) | n.a. | ✓ | Debido a la naturaleza de estos recursos, para el periodo que se reporta no se programaron ingresos; sin embargo, se registraron recursos por 0.9 mdp al primer trimestre del año. |
| Otros no especificados | 684.6 | 401.5 | 978.9 | 36.7 | 143.8 | ✓ | Durante el periodo enero-marzo, la variación positiva de los ingresos en su comparación con el mismo periodo del año anterior es resultado del crecimiento real de 30.4 por ciento de los ingresos por Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales en su comparación anual. ✓ Adicionalmente, el ingreso por Daños o deterioro a las vías y áreas públicas de la Ciudad mostró un incremento real de 96.0 por ciento, para el mismo periodo de comparación. |
| Accesorios de los Aprovechamientos | 4.6 | 7.4 | 7.7 | 61.5 | 4.4 | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

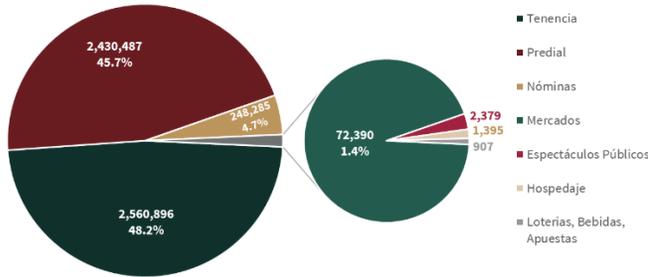
n.a. No aplica.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Como en el transcurso de la presente administración y en línea con la política de ingresos establecida desde su inicio, a marzo de 2024 el Gobierno de la CDMX continuó su visión de desarrollo basada en la innovación y sostenibilidad. En este periodo se observaron incrementos significativos en los padrones de las contribuciones; se mantuvieron los beneficios fiscales existentes y, se amplió el número de éstos mediante la emisión de resoluciones de carácter general.



Contribuyentes Activos en Padrones (enero-marzo 2024)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En línea con los ejes de gobierno y con la finalidad de fortalecer la hacienda local, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México implementó acciones para incrementar el registro de contribuyentes, de las fuentes de financiamiento locales y, al mismo tiempo, optimizar los canales de recaudación para los contribuyentes. Para lograrlo, se cuenta con el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), la cual es una herramienta que permite a los contribuyentes registrarse en los padrones de los principales impuestos y realizar sus pagos y/o declaraciones de

manera simplificada.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, el número de cuentas activas en los padrones de las diferentes contribuciones sumó un total de 5,316,739 contribuyentes, el cual se integró de la siguiente manera: 48.2 por ciento por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 45.7 por ciento por el Impuesto Predial; 4.7 por ciento del Impuesto sobre Nóminas; 1.4 por ciento por Mercados Públicos, y el restante lo integraron los impuestos sobre Espectáculos Públicos, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, sobre Loterías, Rifas y Concursos, por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

En su comparación anual, al cierre del primer trimestre del año, destacó el incremento en el número de contribuyentes activos en los padrones de Nóminas, Espectáculos Públicos y Erogaciones en Juegos con Apuestas, los cuales avanzaron en 6.6 por ciento, 6.9 por ciento y 46.3 por ciento, respectivamente. Estos resultados fueron impulsados por el compromiso de la Secretaría en mejorar los canales de comunicación, simplificar trámites y proporcionar medios de pago más accesibles para la ciudadanía.

| Red de Pagos de la Ciudad de México (enero-marzo 2024) | | | |
|--|------------------|--------------------|-------------------|
| Concepto | Número de Puntos | Número de Trámites | Recaudación (mdp) |
| Total | 8,881 | 11,243,982 | 38,137.7 |
| Sucursales bancarias | 2,921 | 4,338,783 | 15,106.1 |
| Tiendas de autoservicio | 5825 | 2,726,853 | 2,899.1 |
| Portales institucionales | 2 | 1,147,695 | 1,654.7 |
| Auxiliares de Tesorería | 34 | 751,961 | 1,200.2 |
| Portales bancarios | 18 | 629,752 | 15,420.1 |
| Kioscos | 38 | 606,330 | 523.7 |
| Oficinas de la Tesorería | 13 | 431,915 | 644.8 |
| Centros de Servicio de la | | | |
| Tesor | | | |
| App T | | | |
| Tesor | | | |
| Centr | | | |



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Asimismo, durante el primer trimestre, la Tesorería de la Ciudad dispuso de diversas opciones para facilitar el pago de contribuciones a los ciudadanos, entre las que se incluyen oficinas, portales, sitios web y aplicaciones móviles. Todas ellas conforman un total de 8,881 puntos de pago y atención, mediante los cuales se realizaron 11,243,982 trámites.

De los puntos de pago disponibles, se observó que la ciudadanía prefirió pagar en las sucursales bancarias, ya que captaron 38.6 por ciento del total de los trámites registrados, seguidas de las tiendas de autoservicio



con 24.3 por ciento y los portales institucionales con 10.2 por ciento del total. En cuanto a la recaudación, los portales bancarios aportaron 40.4 por ciento; las sucursales bancarias 39.6 y, las tiendas de autoservicio 7.6 por ciento del total.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se mantuvieron activas las unidades móviles conocidas como *TesoMóvil*, en dos ubicaciones de la Ciudad de México, donde se aceptan pagos en efectivo, así como tarjetas bancarias de débito y de crédito.

Adicionalmente, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con 38 Kioscos de la Tesorería; 33 son módulos fijos y se encuentran distribuidos en 31 puntos de la Ciudad; 3 Cajeros Digitales de la Tesorería y, 2 módulos móviles, los cuales cambian cada quince días de ubicación. En conjunto, los Kioscos registraron un total de 606,330 líneas de captura, lo que representa un crecimiento de 8.3 por ciento comparado con el mismo período de 2023. Respecto al monto recaudado, los Kioscos sumaron un total de 523.7 mdp, cifra que supera en 19.6 por ciento lo recaudado a marzo del ejercicio anterior.

Por otra parte, el Sistema de Devoluciones la cual es una herramienta que asiste a los contribuyentes que realizaron pagos indebidos permitiendo el registro de dicha devolución desde el portal de la Secretaría de Finanzas. Además de ser transparente hacia los contribuyentes, el sistema les permite dar seguimiento en tiempo real al estado del trámite y reduce el tiempo de espera, al contemplar el uso de transferencia bancaria para administrar recursos. A marzo, este sistema experimentó una disminución de 22.5 por ciento en el número de solicitudes respecto al mismo periodo de 2023, lo cual es congruente con los esfuerzos realizados para incrementar las opciones y la facilitación de los medios de pago que dispone la ciudadanía y así poder evitar inconsistencias en sus contribuciones.

Otra herramienta al servicio de los ciudadanos es el Sistema de Reducciones, la cual simplifica la aplicación de los beneficios fiscales a los contribuyentes, que se encuentra disponible en varias dependencias e instituciones, tales como: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Estas dependencias ofrecen formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago las 24 horas del día, los 365 días del año. Al cierre de marzo de 2024, se aplicaron un total de 3,412 reducciones, lo que representó un monto de 253.3 mdp en beneficio de los ciudadanos.

| Sistema de Reducciones de la Secretaría de Finanzas (enero-marzo) | | |
|--|--------------|--------------|
| mdp | | |
| Dependencia | 2023 | 2024 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 159.1 | 189.4 |
| Junta de Asistencia Privada | 26.3 | 21.9 |
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social | 9.1 | 36.6 |
| Autoridad del Centro Histórico de la CDMX | 5.3 | 5.1 |
| Comisión de Filmaciones de la CDMX | 0.2 | 0.2 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 0.1 | 0.1 |
| Total | 200.1 | 253.3 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La aplicación (App) exclusiva para Notarios Públicos es un recurso que les permite obtener formatos con líneas de captura, aplicar reducciones de acuerdo con el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, generar recibos de pago por conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. Mediante este sistema, al primer trimestre de 2024, se registraron 5,587 operaciones, lo que representó el otorgamiento de reducciones por un monto de 78.1 mdp.



| APP Tesorería: Notarios Públicos (enero-marzo 2024) | | |
|--|--------------|-----------------------------|
| Concepto | Operaciones | Monto de la Reducción (mdp) |
| Total | 5,587 | 78.1 |
| Artículo 275 BIS CFCDMX | 4,209 | 28.7 |
| Artículo 275 TER CFCDMX | 541 | 39.9 |
| P.G.R.F. De inmuebles construidos o financiados por el fonhapo por el que se condona o exime el pago de los conceptos que se indican. | 27 | 0.7 |
| P.G.R.F. Por el que se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los programas de regularización territorial a cargo de la dirección general de regularización territorial. | 88 | 1.4 |
| R.C.G. Mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la ley para la reconstrucción integral de la ciudad de México. | 25 | 0.4 |
| P.G.R.F. Por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. invi, ficapro, fividesu, fondeco-df o fonhapo | 627 | 6.1 |
| Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular. | 49 | 0.8 |
| Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales. | 21 | 0.1 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Es importante mencionar que existen diferentes recursos para ayudar a la ciudadanía a obtener información y aclarar dudas acerca de temas fiscales. Contributel y el uso de correos electrónicos son dos herramientas disponibles. A través de estos medios se brinda asistencia para aclarar dudas relacionadas con los distintos Beneficios Fiscales, pagos de Tenencia e Infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En el primer trimestre de 2024, se atendieron 61,615 llamadas telefónicas, así como 678 correos electrónicos y comprobantes, lo anterior relacionado con la asistencia y orientación respecto a cualquier duda del pago de los siguientes temas fiscales:

- ✓ El pago de contribuciones.
- ✓ Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, así como el beneficio durante el mes de enero y febrero del descuento por pago anual anticipado de Predial.
- ✓ Programas de subsidios de Impuesto sobre Tenencia; asimismo para aclaraciones de pagos de Tenencia e Infracciones.
- ✓ Atención de correos de orientación y aclaración referentes a las cartas invitación del Impuesto Sobre Nóminas.

Además, el programa ¡Sin Papel es Más Fácil! tiene como objetivo evitar el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución. En el periodo enero-marzo de 2024 se registraron 63,706 solicitudes en este programa, de los cuales el 90.3 por ciento correspondió a boletas para el pago del Impuesto Predial, 9.4 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y el resto, 0.3 por ciento, para los Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

De acuerdo con los principios del Gobierno de la Ciudad de México, la administración tiene como prioridad el bienestar de los hogares para las personas en vulnerabilidad y de escasos recursos (jubilados,



pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), por lo que otorga beneficios fiscales para una igualdad social.

Durante el periodo enero-marzo de 2024, se aplicaron 120,601 reducciones del Impuesto Predial a las personas que solicitaron el beneficio previsto en el artículo 281 del CFCDMX, lo que significó un crecimiento de 10.3 por ciento de las operaciones que las observadas respecto al mismo periodo de 2023 y, significó, un monto reducido de 556.9 mdp.

Asimismo, la Secretaría de Administración y Finanzas emitió, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Resolución de Carácter General mediante la cual se exime del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a las personas que otorguen su testamento ante notario de la Ciudad de México y que sean beneficiarias de la estrategia denominada “Ferias del Bienestar”, durante el ejercicio fiscal 2023.

Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la Ciudad se planteó como objetivo fomentar una nueva cultura tributaria, caracterizada por el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales. Lo anterior con el fin de fortalecer los ingresos de la Ciudad sin crear nuevos impuestos.

A marzo de 2024 se realizaron acciones de fiscalización por parte de la Tesorería, entre las que destacaron: visitas domiciliarias, cartas invitación, visitas de inspección y de verificación. Durante el periodo de referencia, se ejecutaron 39,271 acciones por las que se lograron recaudar 799.7 mdp. Destacaron por su participación en el monto total recaudado las auditorías con 57.8 por ciento; 461.9 mdp recaudados, y las acciones de recuperación de cobro que aportaron 23.1 por ciento, 184.3 mdp.

Por su parte, las acciones que sobresalieron fueron los Requerimientos con 34,896 ejecuciones; 88.9 por ciento del total de acciones, entre las que 400 aplicaron para el Impuesto Predial y 107 al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y 34,389 requerimientos a Contribuyentes PLUS.

Aunado a lo anterior, se realizaron 358,842 acciones por parte del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) que dieron como resultado 429.1 mdp.

Como resultado, el total de acciones de fiscalización al término del primer trimestre fue de 398,113, lo que significó una recaudación de 1,229 mdp.

| Acciones de Fiscalización | | | | |
|---|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Enero – Marzo 2024 | | | | |
| Acciones | 2023 | | 2024 | |
| | No. Acciones | Recaudación (mdp) | No. Acciones | Recaudación (mdp) |
| Total | 447,922 | 1,241 | 398,113 | 1,229 |
| Subtotal Subtesorería de Fiscalización | 125,051 | 839.1 | 39,271 | 799.7 |
| Auditorías | 1,020 | 457.0 | 606 | 461.9 |
| Locales | 443 | 367.1 | 355 | 407.1 |
| Federales | 577 | 89.9 | 251 | 54.8 |
| Autorización de Pago en Parcialidades | 366 | 24.2 | 670 | 42.8 |
| Locales | 344 | 22.8 | 656 | 41.9 |



| | | | | |
|--|----------------|--------------|----------------|--------------|
| Federales | 22 | 1.3 | 14 | 0.9 |
| Determinantes de Crédito | 580 | 30.1 | 1,069 | 22.0 |
| Locales | 576 | 29.9 | 1,019 | 20.6 |
| Federales | 4 | 0.1 | 50 | 1.4 |
| Cartas Invitación | 101,945 | 62.2 | 0 | 0.0 |
| Cartas invitación Predial | 60,000 | 58.5 | 0 | 0.0 |
| Cartas invitación de Nóminas | 11,945 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Cartas invitación ISTUV | 30,000 | 3.6 | 0 | 0.0 |
| Otros* | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Requerimientos | 18,683 | 36.9 | 34,896 | 88.7 |
| Requerimientos Predial | 13,767 | 15.4 | 400 | 2.4 |
| Requerimientos Hospedaje | 0 | 0.0 | 107 | 0.4 |
| Requerimientos ISAN | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Requerimientos Nóminas | 2725 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Requerimientos ISTUV | 478 | 0.2 | 0 | 0.0 |
| Contribuyentes Plus | 1,713 | 21.3 | 34,389 | 85.8 |
| Otros* | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Acciones de Recuperación de Cobro | 2,457 | 228.8 | 2,030 | 184.3 |
| Embargos (Mandamientos de Ejecución Locales) | 681 | 36.0 | 193 | 25.8 |
| Embargos (Mandamientos de Ejecución Federales) | 1,467 | 13.4 | 1,615 | 8.3 |
| Remates y/o Enajenación Fuera de Remate | 81 | 5.2 | 100 | 5.8 |
| Extracciones | 174 | 0.1 | 62 | 0.3 |
| Intervenciones | 54 | 0.1 | 60 | 0.0 |
| Otros* | 0 | 174.1 | 0 | 144.3 |
| FIDERE III | 322,871 | 401.7 | 358,842 | 429.1 |

Adicionalmente, al periodo que se reporta se emitieron 1,808 Mandamientos de Ejecución de los cuales 702 fueron asignados para diligencia mediante los servidores públicos habilitados y 1,106 a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

De los 702 Mandamientos de Ejecución asignados para diligencia mediante los servidores públicos habilitados se realizaron 355 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones y cuentas bancarias, que en conjunto representan un potencial de cobro de 23,568.8 mdp. Al cierre del primer trimestre de 2024 se cobraron 175 embargos, por un monto de 34.0 mdp.

Disposiciones Legales



| Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Marzo 2024 | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------|--|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 9 de enero | 2 de enero | 29 de febrero | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime el pago de la diferencia que resulte de las actualizaciones de los montos de los derechos en los trámites de control vehicular y licencias para conducir, ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. |
| 11 de enero | A partir del día de su publicación | 30 de junio | Resolución de carácter general por la que se condona el pago de los aprovechamientos respecto a la mitigación y compensación por pérdida de servicios ambientales a las personas que habitan los asentamientos humanos irregulares ubicados en suelo de conservación de la demarcación territorial Xochimilco. |
| 16 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se otorgan beneficios fiscales a favor de los contribuyentes que habitan el inmueble denominado "Biatlón". Se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua a que se refieren los artículos 126 y 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México, incluyendo sus accesorios y actualizaciones generadas a partir de 2018 |
| 16 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se otorgan diversos beneficios fiscales respecto a la construcción, regularización de construcciones y la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social y popular, locales comerciales así como cajones de estacionamiento construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FIVIDESU, FICAPRO, o cualquier institución pública local o federal, así como inmuebles familiares construidos con recursos propios en que la escrituración se realice a través del INVI, de sus programas y convenios. |
| 19 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para eficientar la tramitación del aviso de realización de obras que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial para proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social o popular, publicado el 22 de marzo de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 814. El presente Acuerdo tiene por objeto simplificar y facilitar los trámites para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social o popular en beneficio de los grupos de atención prioritaria, financiados por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI). |
| 19 de enero Bis | 1 de enero | 31 de diciembre | Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial a los contribuyentes que se indican. |
| 22 de enero Bis | 1 de enero | 31 de marzo/ 31 de diciembre | Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en adelante Impuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00 pesos. |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Marzo 2024 | | | |
|--|------------------------------------|--------------------|---|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 22 de enero Bis | 2 de enero | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales, así como facilidades administrativas a favor de la Guardia Nacional, con relación a los actos jurídicos que sean requeridos para la incorporación de bienes inmuebles a su patrimonio, siempre que los mismos sean transmitidos por la Ciudad de México. |
| 22 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 13 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto a los programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial. Serán objeto de la presente Resolución todos los programas de regularización o escrituración que lleven a cabo la Dirección General de Regularización Territorial (en adelante DGRT) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (en adelante INSUS) y será aplicable a las personas beneficiarias comprendidas en esos programas por actos en los que intervengan dichas autoridades en su regularización y/o escrituración. |
| 22 de enero Bis | A partir del día de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos y aprovechamientos a las personas que otorguen su testamento ante notario de la Ciudad de México y que acudan a la oficina central o módulos correspondientes de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, jornadas notariales y/o jornadas itinerantes pertenecientes a la Dirección General de Regularización Territorial, durante el ejercicio fiscal 2024, establecidos en el artículo 214, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes al “Registro de Avisos de Testamentos”, así como del pago del Aprovechamiento identificado con el concepto “Acceso al Sistema Electrónico de Aviso de Testamento” que se encuentre vigente durante el Ejercicio Fiscal 2024. |
| 22 de enero Bis | A partir del día de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos correspondientes a la expedición de copias certificadas de constancias de hechos, que se emitan en los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México, establecidos en el artículo 248 fracción I, inciso c) del Código Fiscal de la Ciudad de México, exclusivamente respecto de la expedición de copias certificadas de las Constancias de Hechos que emitan los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México. |
| 22 de enero Bis | 1 de enero | 31 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito a las personas propietarias de vehículos, el pago de las multas impuestas con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito, emitidas por los agentes autorizados para infraccionar de la Policía de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de un dispositivo portátil para el tratamiento de imagen e información para el apoyo de tareas de movilidad y seguridad vial. |
| 22 de enero Bis | 1 de enero | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan condonaciones en materia de Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua. |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Marzo 2024 | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------|--|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| 22 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime del pago de contribuciones y sus accesorios, a favor de los bienes de dominio público, determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican. |
| 22 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 15 de marzo | Resolución de carácter general que tiene por objeto condonar parcialmente en un 90%, a las personas concesionarias del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, propietarias de vehículos destinados a la prestación de dicho servicio en la Ciudad de México, el pago de los aprovechamientos, así como sus accesorios que se hubieran generado, relativos a las multas impuestas entre el 1º de abril de 2020 y el 09 de mayo de 2023, con motivo de infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. |
| 22 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 13 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan los beneficios fiscales, en favor de los concesionarios y/u operadores del servicio público de transporte individual de pasajeros (Taxi) y, a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros público ciclotaxis, ambos en la Ciudad de México. |
| 22 de enero Bis | A partir del día de su publicación | 13 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente, a los concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la Ciudad de México el pago de derechos. |
| 22 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. |
| 25 de enero | A partir del primer bimestre de 2024 | n.d. | Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. |
| 25 de enero | A partir del día de su publicación | 31 de diciembre | Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los conceptos para la escrituración e individualización de las cuentas prediales de locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONDECO-DF, por sí o a través de los fideicomisos en los que actúe como fideicomitente o fideicomisario. |
| 25 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Programa general de regularización fiscal mediante el cual se condona totalmente el pago de los derechos que se indican, a favor de las escuelas públicas en todos sus niveles en la Ciudad de México. |
| 25 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Programa general de regularización fiscal mediante el cual se condona totalmente el pago de derechos por los servicios de control vehicular a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud en sus áreas prestadoras de servicios pre-hospitalarios, interhospitalarios y de traslados, todos de la Ciudad de México, y por la emisión, renovación y reposición de las licencias que se indican, a favor de los vehículos de |



| Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero-Marzo 2024 | | | |
|--|------------------------------------|-----------------|---|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | transporte de pasajeros privado especializado (ambulancias y vehículos de bomberos), así como a favor de los operadores de los mismos. |
| 26 de enero | 1 de enero | 31 de diciembre | Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el ejercicio fiscal 2024, respecto de los derechos por servicios de construcción y operación hidráulica y los derechos por el suministro de agua. |
| 26 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general por la que se exime o condona parcialmente del pago del impuesto sobre espectáculos públicos escénicos de corte teatral a las personas físicas y morales que se indican. |
| 26 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto denominado "La Mariscala" a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. |
| 26 de enero | A partir del día de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan beneficios fiscales a favor del proyecto para la reubicación de las familias afectadas por el deslave del cerro del Chiquihuite en la Ciudad de México. |
| 26 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se condona y exime del pago de las contribuciones y aprovechamientos, así como de sus accesorios, y se otorgan facilidades administrativas en favor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en lo concerniente a sus vehículos de transporte de pasajeros y de carga privado especializado, así como de motocicletas que la misma determine, siempre y cuando se encuentren destinados a la coordinación en todas las fases del proceso de gestión integral de riesgos, y sean necesarios para la protección y salvaguarda de la sociedad y su entorno ante la eventualidad de emergencias o desastres provocados por cualquier fenómeno perturbador que se presente en la Ciudad de México. |
| 26 de enero | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, así como de pasajeros mercantil y privado, en la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. |
| 26 de enero | 1 de enero | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se exime el pago de los derechos a que se refiere el artículo 240, del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas, a favor de las personas físicas provenientes de otras Entidades Federativas, que carezcan de seguridad social y que utilicen los servicios médicos que presta esta Ciudad, con independencia del ingreso familiar o grupo socioeconómico al que pertenezcan. De tal forma que, se exime a las personas del pago de los derechos establecidos en el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México. |

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero–Marzo 2024**

| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
|-------------------------|------------------------------------|-----------------|---|
| | Inicio | Vencimiento | |
| 26 de enero | A partir del día de su publicación | 13 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la licencia tipo “A1”, “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México, en los términos que se indican. |
| 26 de enero Bis | A partir del día de su publicación | 31 de diciembre | Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al Proceso de Reconstrucción en la Ciudad de México. |

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero–Marzo 2024**

| Regla | Fecha de Publicación | Medio de Publicación | Descripción |
|--|-------------------------|--|--|
| Reglas de carácter general para el dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2023. | 9 de enero | Gaceta Oficial de la Ciudad de México | Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2023, las personas físicas y morales que se indican. |

Otras Disposiciones Emitidas**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero–Marzo 2024**

| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
|-------------------------|--|-------------|---|
| | Inicio | Vencimiento | |
| 2 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática. |
| 3 de enero | A partir de la fecha de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración, actualización y modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México |



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Marzo 2024

| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
|----------------------|--|-----------------|---|
| | Inicio | Vencimiento | |
| 3 de enero Bis | Al día siguiente de su publicación | 31 de diciembre | Decreto por el que se declara en la Ciudad de México al año 2024 como el “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”. Durante el año 2024 se deberá utilizar, en toda la documentación oficial del Gobierno de la Ciudad de México, la imagen (imágotipo, icono y texto) en composición oficial de “2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”. |
| 9 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y Aviso para sustituir al contador público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. |
| 11 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el Archivo Contable Gubernamental. Establecer los términos que deberán observar los entes públicos a que hace referencia la LGCG, para la custodia y conservación de la documentación contable. |
| 11 de enero | Al día siguiente de su publicación, y su aplicación será obligatoria a partir del 1o.de enero de 2025. | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del patrimonio. Definir los preceptos fundamentales sobre los aspectos técnicos para el registro y valuación del patrimonio de los entes públicos. |
| 15 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se emiten las Reglas del fondo para estabilizar los recursos presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia. |
| 15 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el cuarto trimestre del año 2023. |
| 19 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México. con número de registro MEO-SAF-CAAPS-23-6080E0A. |
| 19 de enero Bis | A partir del día de su publicación | n.d. | Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática. Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Unidades Generadoras de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de |



| Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Marzo 2024 | | | |
|--|------------------------------------|---------------|--|
| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal. |
| 23 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México. |
| 23 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a públicos registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México. |
| 30 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2024 |
| 30 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como el calendario de ministraciones durante el ejercicio fiscal 2024. |
| 30 de enero | A partir del día de su publicación | n.d. | Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento de los subcomités mixtos de formación continua (antes subcomités mixtos de capacitación) en las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Los presentes Lineamientos son de observancia general y tienen por objeto establecer la integración, ámbito de atribuciones y procedimiento bajo el cual operará el Subcomité Mixto de Formación Continua en cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. |
| 30 de enero | 1 de febrero | 29 de febrero | Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2024. Tasa de 0.92% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa de 1.20% mensual aplicable en los casos de mora. |
| 31 de enero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones y medidas administrativas que deberán observar las personas servidoras públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de su competencia, con la finalidad de fortalecer y racionalizar el uso de recursos públicos, bajo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control y rendición de cuentas, sin afectar el cumplimiento de las metas aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos. |



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero–Marzo 2024

| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
|----------------------|------------------------------------|-----------------------|--|
| | Inicio | Vencimiento | |
| 31 de enero Bis | Ejercicio fiscal 2024 | Ejercicio fiscal 2024 | Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. |
| 1 de febrero | n.d. | n.d. | Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023. |
| 8 de febrero | A partir del día de su publicación | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática. |
| 15 de febrero | n.d. | n.d. | Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2024. |
| 15 de febrero | A partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. |
| 21 de febrero | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles los que se señalan, correspondientes al ejercicio 2024 y el mes de enero de 2025, lo anterior para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, recursos de revisión y en general cualquier procedimiento administrativo, competencia de la unidad de transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que reciba para su atención, por cualquiera de los medios estipulados en la normatividad aplicable. |
| 23 de febrero | 1 de marzo | 31 de marzo | Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2024. Tasa del 0.74% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.96% mensual aplicable en los casos de mora. |
| 23 de febrero | n.d. | n.d. | Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se publica el Calendario de presupuesto de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, publicado el 15 de febrero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. |
| 28 de febrero Bis | n.d. | n.d. | Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa Operativo Anual de la Ciudad de México 2024. |
| 25 de marzo | n.d. | n.d. | Aviso por el cual se da a conocer el Plan anual de trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. |
| 25 de marzo | A partir del día de su publicación | n.d. | Acuerdo por el cual se habilita día y horas inhábiles para realizar la etapa de fallo del procedimientos administrativos de licitación pública internacional número SAF-DGRMSG-LP-01-24 para la adquisición consolidada de hardware y software correspondiente al |



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Marzo 2024

| Fecha de Publicación | Vigencia | | Publicación |
|----------------------|------------------------------------|-------------|--|
| | Inicio | Vencimiento | |
| | | | ejercicio fiscal 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| 27 de marzo | Al día siguiente de su publicación | n.d. | Reglas de operación del consejo de armonización contable de la Ciudad de México. Las presentes reglas de operación tienen como propósito establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (Consejo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas. |
| 27 de marzo | 1 de abril | 30 de abril | Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2024. Tasa del 1.53% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.99% mensual aplicable en los casos de mora. |

II.1.3. Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Al primer trimestre de 2024, el Fondo General de Participaciones representó la mayor parte de los ingresos recibidos por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, es decir, 77.2 por ciento del total; seguido por los ingresos derivados del entero de impuestos, estos representaron 12.1 por ciento del total registrado. Por su parte, el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización y Recaudación tuvieron una participación en los ingresos por 4.1 por ciento y 3.4 por ciento, respectivamente.

Destaca el concepto por Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) el cual se ubica por encima de la meta establecida en la LICDMX-2024 para el primer trimestre de 2024, mismo que presentó una variación real positiva de 23.4 por ciento al comparar con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

| Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|------------|---|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 28,247.0 | 30,698.6 | 31,819.5 | 7.7 | 3.7 | |
| Fondo General de Participaciones (FGP) | 20,781.7 | 22,571.1 | 24,573.4 | 13.1 | 8.9 | ✓ La variación positiva mostrada en este concepto se debe primordialmente al dinamismo favorable mostrado en la RFP durante el primer trimestre de 2024, como resultado de un mercado interno sólido, con mayores niveles de empleo, consumo e inversión. |
| Fondo de Fomento | 1,113.1 | 1,196.7 | 1,298.9 | 11.6 | 8.5 | ✓ La variación positiva mostrada en este concepto se debe primordialmente al dinamismo |



| Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | |
|--|------------|----------|------------|---------------|----------|---|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Municipal (FOMUN) | | | | | | favorable mostrado en la RFP durante el primer trimestre de 2024, gracias al buen desempeño económico y social en las regiones, que registraron mayores niveles de producto por el incremento de empleo, consumo e inversión, de la mano con el bienestar. |
| Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) | 544.8 | 436.4 | 702.8 | 23.4 | 61.0 | ✓ Estos ingresos presentaron variaciones positivas contra lo programado y lo generado en el primer trimestre de 2023. |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) | 933.4 | 1,093.7 | 1,093.7 | 12.1 | (0.0) | ✓ Estos ingresos se recibieron conforme a lo programado. ✓ Adicionalmente, la variación real positiva observada en este concepto es resultado de la mejora en las acciones de fiscalización por parte del Gobierno de la CDMX, las cuales contemplan la digitalización y reducción de trámites en beneficio a la ciudadanía. |
| Por el consumo de Gasolinas y Diesel | 263.2 | 272.5 | 295.6 | 7.4 | 8.5 | ✓ Estos ingresos presentaron variaciones positivas respecto a lo programado y lo generado en el primer trimestre de 2023. |
| Por ingresos derivados del entero de impuestos | 4,610.8 | 5,128.3 | 3,855.0 | (20.0) | (24.8) | ✓ La variación negativa observada en este concepto, se debe entre otros factores, a recuperaciones pendientes que se regularizarán durante el presente ejercicio fiscal. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

Aportaciones Federales

En el primer trimestre de 2024, se recibieron 5,484.5 mdp por concepto de Aportaciones Federales; el fondo más importante en términos de ingreso fue el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) con 2,437.1 mdp los cuales representan 44.4 por ciento del total. El segundo fondo más relevante fue el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con ingresos de 1,169.8 mdp que representan 21.3 por ciento del total.



| Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|--|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | |
| Total | 5,634.4 | 5,706.3 | 5,484.5 | (6.9) | (3.9) | |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | 1,355.7 | 1,441.7 | 1,169.8 | (17.5) | (18.9) | ✓ Las variaciones, contra el programa y lo registrado en 2023, derivan de ajustes en la normatividad en materia de coordinación fiscal y de salud para implementar el sistema de salud para el bienestar; mismos que se realizarán durante el presente ejercicio fiscal. |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | 305.4 | 182.7 | 329.5 | 3.2 | 80.4 | ✓ Los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior de este fondo, recibieron ingresos mayores a lo calendarizado con una variación del 80.4 por ciento respecto a lo programado en la LICDMX-2024. |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) | 164.8 | 170.7 | 172.1 | (0.1) | 0.8 | ✓ Los ingresos por este fondo fueron ministrados conforme a lo estimado en el calendario de la LICDMX-2024. |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | 2,376.9 | 2,431.2 | 2,437.1 | (1.9) | 0.2 | ✓ Se asignaron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP. |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 678.1 | 708.3 | 704.7 | (0.6) | (0.5) | ✓ Se asignaron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP. |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) | 753.5 | 771.6 | 671.3 | (14.8) | (13.0) | ✓ Se recibieron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP. |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.



Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

En el periodo comprendido de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2024 los ingresos federales por concepto de convenios y fondos distintos de aportaciones, registraron recursos por 1,913.0 mdp, cifra que representó una variación respecto al año previo de 8.1 por ciento, en términos reales. En este sentido, los Convenios con la federación representaron 98.8 por ciento del total, mientras que dentro de los fondos distintos de aportaciones destacó el Fondo de Estabilización de ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que fue el único que registró ingresos en el periodo.

| Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 1,691.7 | 49.9 | 1,913.0 | 8.1 | * | | |
| Convenios con la Federación | 1,676.8 | 49.9 | 1,890.3 | 7.8 | * | | |
| Convenios | 1,676.8 | 49.9 | 1,890.3 | 7.8 | * | ✓ La variación observada refleja el resultado de las gestiones que se llevaron a cabo por las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con las dependencias federales para ejercer proyectos como: Atención a la Salud, Programa de Apoyo al Empleo, Fortalecimiento de las Instituciones de la Seguridad Pública, entre otros. | |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 14.9 | 0.0 | 22.7 | 46.1 | n.a. | ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a no aplica

* Variación superior a 1,000 por ciento.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, en el periodo de enero a marzo de 2024 se registraron recursos por la cantidad de 1,421.0 mdp siendo el fondo más importante el de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, mismo que representa 47.3 por ciento del total con ingresos de 671.7 mdp, seguido por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, el cual representa 24.1 por ciento e ingresos por 342.1 mdp.



El concepto de multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales registró 7.9 mdp.

| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|-------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 1,387.1 | 1,616.4 | 1,421.0 | (2.0) | (12.1) | | |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 717.9 | 769.5 | 671.7 | (10.5) | (12.7) | ✓ La evolución de estos recursos se debe al comportamiento del sector automotriz que sigue en recuperación después de la disrupción logística en las líneas de suministro y la escasez de semiconductores. | |
| Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro | 158.6 | 183.3 | 179.9 | 8.5 | (1.9) | ✓ Los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), registraron variaciones positivas respecto a lo registrado en el primer trimestre de 2023, en virtud de las acciones de vigilancia de cumplimiento de obligaciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. | |
| a) Por el Impuesto al Valor Agregado | 45.7 | 54.5 | 56.6 | 18.4 | 3.8 | ✓ El concepto de Otros contempla las acciones de fiscalización que se llevan a cabo por Comercio exterior. | |
| b) Por Gastos de Ejecución | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 173.2 | 136.0 | | |
| c) Por el Impuesto sobre la Renta | 74.1 | 96.9 | 86.7 | 11.8 | (10.5) | | |
| d) Otros | 38.6 | 31.8 | 36.3 | (10.0) | 14.3 | | |
| Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales | 289.9 | 447.9 | 342.1 | 12.9 | (23.6) | | |



| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones | 289.9 | 447.9 | 342.1 | 12.9 | (23.6) | ✓ Este rubro presentó una variación real positiva, misma que se debe principalmente al dinamismo del sector de la construcción en la CDMX, en especial de la venta y alquiler de bienes muebles, inmuebles e intangibles. | |
| b) Otros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | n.a | ✓ Estos recursos no son recurrentes y su registro se realiza conforme a la normatividad aplicable. | |
| Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales | 3.6 | 2.5 | 7.9 | 110.6 | 213.4 | ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. | |
| Fondo de Compensación del ISAN | 183.3 | 192.6 | 192.6 | 0.5 | 0.0 | ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. | |
| Fondo de Compensación de REPECOS | 33.8 | 20.6 | 26.8 | (24.1) | 30.3 | <p>✓ Este fondo fue creado con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</p> <p>✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.</p> | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al primer trimestre de 2024, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, compuestos por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad, sumaron recursos por 4,377.4 mdp.



Dentro de este rubro, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyeron con 846.5 mdp, lo que representó 19.3 por ciento del total. Por su parte, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios alcanzaron un monto de 3,530.9 mdp, es decir, aportaron 80.7 por ciento de los ingresos totales del Sector Paraestatal No Financiero.

| Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------------------|---------------|---------------|
| Concepto | 2023 | 2024 | | Variaciones respecto a: | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Ingreso Estimado | 2023 | |
| | | | | Importe | % | % Real |
| Total | 6,769.0 | 3,890.2 | 4,377.4 | 487.2 | 12.5 | (38.2) |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 692.0 | 1,337.1 | 846.5 | (490.6) | (36.7) | 17.0 |
| Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 692.0 | 1,337.1 | 846.5 | (490.6) | (36.7) | 17.0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,077.0 | 2,553.1 | 3,530.9 | 977.8 | 38.3 | (44.4) |
| Venta de Bienes y Servicios | 2,134.0 | 1,936.1 | 2,130.9 | 194.9 | 10.1 | (4.5) |
| Ingresos Diversos** | 3,843.7 | 470.8 | 1,291.8 | 821.0 | 174.4 | (67.9) |
| Venta de Inversiones | 4.9 | 4.7 | 5.7 | 1.0 | 21.8 | 11.0 |
| Otros Ingresos ^a | 94.3 | 141.4 | 102.4 | (39.0) | (27.6) | 3.8 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

^aIncluye operaciones ajenas.

**Incluye remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante el primer trimestre de 2024, los Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros ascendieron a 2,372.4 mdp. Dentro de este rubro, 76.6 por ciento de la recaudación correspondió a Organismos de Transporte, seguido con 15.2 por ciento del total por parte de Organismos de vivienda, 6.6 por ciento por Otros Organismos y 1.6 por ciento por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social.

| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero - Marzo 2024 | | | | | | Explicación | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|--|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro) | 1,393.2 | 1,323.0 | 1,435.4 | (1.5) | 8.5 | ✓ En el periodo enero-marzo, se registró un avance favorable en los ingresos en comparación con lo programado para el periodo, principalmente, impulsado por un | |
| Venta de Servicios | 1,248.2 | 1,250.9 | 1,284.1 | (1.6) | 2.7 | | |



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|--|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 145.0 | 72.1 | 151.3 | (0.2) | 109.8 | | incremento anual de los ingresos generados por la venta de publicidad, así como por intereses de origen financiero. |
| Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México | 177.5 | 193.1 | 187.4 | 1.0 | (3.0) | | ✓ El avance de los ingresos respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2023 fue resultado, en mayor medida, por el incremento en la demanda de usuarios del servicio de Trolebús y Tren Ligero, los cuales generaron mayores ingresos en 36.6 por ciento. |
| Venta de Servicios | 133.0 | 175.5 | 181.7 | 30.6 | 3.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 44.5 | 17.6 | 5.7 | (87.8) | (67.8) | | |
| Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México | 150.0 | 154.9 | 140.0 | (10.7) | (9.6) | | ✓ A marzo, el comportamiento de los ingresos de la entidad por debajo de lo programado se debe a una menor captación de recursos por venta de servicios asociados a la venta de boletos y servicios de tarjeta. |
| Venta de Servicios | 122.7 | 124.2 | 98.9 | (22.9) | (20.4) | | |
| Ingresos Diversos** | 27.3 | 30.6 | 41.1 | 44.1 | 34.1 | | |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 19.4 | 18.5 | 0.2 | (98.8) | (98.7) | | ✓ El comportamiento a la baja de los ingresos sobre lo programado al primer trimestre de 2024 se explica, principalmente, por una menor captación de ingresos por reintegros de las acciones sociales "Programa de Sustitución de Taxi" de 2021 y 2022. |
| Otros Ingresos* | 0.0 | 0.2 | 0.0 | n.a. | (100.0) | | |
| Ingresos Diversos** | 19.4 | 18.2 | 0.2 | (98.8) | (98.7) | | |
| Metrobús | 24.5 | 29.4 | 30.1 | 17.2 | 2.1 | | ✓ Para el periodo de este informe, la evolución positiva de los ingresos en comparación con lo programado se debe a una mayor recaudación por el uso y aprovechamiento de espacios publicitarios, así como de servicios conexos. |
| Venta de Servicios | 15.6 | 23.2 | 20.1 | 23.0 | (13.1) | | |
| Ingresos Diversos** | 8.9 | 6.3 | 9.9 | 6.8 | 58.4 | | |
| Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 0.2 | 0.5 | 0.0 | (82.6) | (92.4) | | ✓ Al periodo que se reporta, el comportamiento a la baja de los ingresos se explica a que los productos financieros |



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Otros Ingresos* | 0.0 | 0.1 | 0.0 | n.a. | (100.0) | | disminuyeron 0.4 mdp en su comparación anual. |
| Ingresos Diversos** | 0.2 | 0.4 | 0.0 | (82.6) | (91.3) | | |
| Organismo Regulador del Transporte | 19.3 | 19.1 | 24.6 | 21.9 | 29.1 | | ✓ El avance positivo de los ingresos respecto a lo estimado al cierre de marzo es resultado del incremento de acreditación de pagos a los Centros de Transferencia Modal, así como el incremento en la prestación de servicios del módulo de Usos múltiples en el Cetram Politécnico. |
| Venta de Servicios | 19.2 | 19.1 | 24.3 | 21.1 | 27.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 0.1 | 0.0 | 0.3 | 148.3 | n.a. | | ✓ Además, se registraron recursos adicionales por concepto de manejo de cuentas bancarias. |
| Instituto de Vivienda de la Ciudad México | 351.0 | 225.2 | 359.8 | (2.0) | 59.8 | | ✓ Durante enero-marzo de 2024, los ingresos de la entidad por encima de lo estimado para el periodo fueron resultado de mayores recursos por la reestructuración de créditos a beneficiarios a través de la modalidad "Desfase de inicio de recuperación". |
| Venta de Servicios | 329.1 | 203.7 | 335.8 | (2.4) | 64.8 | | |
| Ingresos Diversos** | 22.0 | 21.5 | 24.0 | 4.6 | 11.6 | | ✓ Asimismo, se obtuvieron recursos adicionales por concepto de recuperación de cartera por parte del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México. |
| Servicios de Salud Pública de la Ciudad México | 0.5 | 0.0 | 0.1 | (74.2) | n.a. | | ✓ Al cierre del primer trimestre de 2024, la entidad no programó ingresos propios. No obstante, se captaron ingresos por productos financieros, venta de bases por licitaciones públicas, recuperación de siniestros y copias certificadas. |
| Venta de Servicios | 0.4 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | |
| Ingresos Diversos** | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 42.0 | n.a. | | |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México | 13.2 | 12.2 | 11.4 | (18.0) | (6.9) | | ✓ El comportamiento de los ingresos por debajo de lo programado por la institución se explica, por una parte, por el efecto del periodo vacacional en la última semana de marzo que incidió a la baja en la |
| Venta de Servicios | 12.1 | 11.0 | 10.1 | (19.8) | (8.2) | | |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|----------------|----------------------|--|--------------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 1.2 | 1.2 | 1.3 | 0.3 | 4.4 | recaudación por la venta de servicios. | |
| Procuraduría Social de la Ciudad de México | 1.2 | 1.0 | 1.1 | (13.5) | 11.8 | ✓ Durante enero-marzo, los ingresos se colocaron por encima de lo programado a consecuencia de una mayor recaudación por las certificaciones a los administradores de las unidades habitacionales. | |
| Venta de Servicios | 1.2 | 1.0 | 1.1 | (13.5) | 11.8 | | |
| Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México | 3.4 | 5.6 | 4.1 | 15.0 | (25.8) | ✓ Al cierre del primer trimestre y en su comparación anual, el desempeño positivo de los ingresos es resultado de una mayor captación de recursos por remanentes de ejercicios anteriores. | |
| Ingresos Diversos** | 3.4 | 5.6 | 4.1 | 15.0 | (25.8) | | |
| Instituto del Deporte de la Ciudad de México | 14.8 | 15.9 | 20.2 | 30.1 | 26.9 | ✓ En el periodo que se reporta, se observó un avance positivo respecto al programa del primer trimestre, derivado a una mayor captación de recursos de los centros deportivos a cargo del instituto. | |
| Ingresos Diversos** | 14.8 | 15.9 | 20.2 | 30.1 | 26.9 | | |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 6.4 | 178.1 | ✓ Para el periodo de este informe, el avance positivo de los ingresos frente a lo programado para el periodo derivó de que los recursos provenientes de rendimientos financieros superaron el monto estimado para el tercer trimestre de 2024. | |
| Ingresos Diversos** | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 6.4 | 178.1 | | |
| Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México | 0.0 | 0.4 | 0.0 | n.a. | (91.7) | ✓ Para el periodo enero-marzo 2024, el instituto no programó recursos. Sin embargo, se registraron ingresos por 34,605 pesos por remanentes. | |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.4 | 0.0 | n.a. | (91.7) | | |
| Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México | 0.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | ✓ Durante el periodo enero-marzo de 2024, la entidad no programó ingresos propios. | |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|---------------|----------------------|--|---|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | |
| Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 0.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | |
| Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México | 5.0 | 2.1 | 7.7 | 47.2 | 267.6 | | ✓ La variación positiva de los ingresos por encima de lo programado para el periodo se explica por una mayor captación de recursos respecto a lo esperado por rendimientos financieros y recuperación de cartera. |
| Venta de Bienes | 0.6 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | |
| Venta de Servicios | 0.4 | 0.4 | 0.4 | (3.6) | 0.8 | | ✓ A su vez, se registró un incremento de la justipreciación. |
| Ingresos Diversos** | 4.0 | 1.7 | 7.3 | 74.1 | 327.6 | | |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 50.2 | 24.5 | 32.2 | (38.7) | 31.1 | | ✓ Durante el periodo que se reporta, se registró una mayor recaudación respecto a la estimada por ingresos diversos asociados a créditos a MiPyMes, microcréditos y productos financieros. |
| Ingresos Diversos** | 50.2 | 24.5 | 32.2 | (38.7) | 31.1 | | |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (52.3) | (18.9) | | ✓ El comportamiento de los ingresos se debe, principalmente, a una menor captación de recursos por rendimientos financieros. |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (52.3) | (18.9) | | |
| Fondo Ambiental Público | 80.4 | 35.4 | 39.9 | (52.5) | 12.9 | | ✓ El comportamiento de los ingresos por encima de lo programado para el primer trimestre de 2024 se explica por una mayor recaudación por constancias de impacto ambiental y aportaciones de los Centros de Verificación. |
| Ingresos Diversos** | 80.4 | 35.4 | 39.9 | (52.5) | 12.9 | | |
| Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.5 | 245.0 | | ✓ Para el periodo de este informe, la entidad no programó recursos; sin embargo, se captaron 69,000 pesos por Ingresos Diversos. |
| Ingresos Diversos** | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.5 | 245.0 | | |
| Fideicomiso de Recuperación | 19.8 | 19.1 | 20.7 | (0.1) | 8.8 | | ✓ Los ingresos propios de la entidad por encima de lo programado se |



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|-------------|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Crediticia de la Ciudad de México | | | | | | explican por la obtención de ingresos por rendimientos generados en los productos de inversión e ingresos provenientes de las acciones de cobranza realizadas. | |
| Venta de Servicios | 14.9 | 14.6 | 15.0 | (3.8) | 2.3 | | |
| Venta de inversiones | 4.9 | 4.4 | 5.7 | 11.0 | 29.6 | | |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.4 | 137.1 | | |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 0.3 | 5.0 | 0.8 | 144.1 | (84.5) | ✓ El monto de los ingresos propios por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2023 es resultado de una mayor recaudación por arrendamiento de espacios, así como el aumento anual de las ventas de entradas al Museo. | |
| Venta de Bienes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (49.7) | (21.8) | | |
| Venta de Servicios | 0.3 | 1.5 | 0.7 | 129.7 | (52.2) | | |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 3.5 | 0.1 | * | (98.2) | | |
| Fideicomiso Público Museo del Estanquillo | 0.7 | 0.9 | 0.8 | 9.3 | (2.5) | ✓ El comportamiento de los ingresos por encima de lo programado para el primer trimestre de 2024 se explica por una mayor recaudación por los ingresos del uso y aprovechamiento de espacios. | |
| Ingresos Diversos** | 0.7 | 0.9 | 0.8 | 9.3 | (2.5) | | |
| Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal | 22.4 | 0.0 | 34.2 | 45.7 | n.a. | ✓ Al periodo que se informa, la entidad no programó ingresos propios. No obstante, se obtuvieron recursos por concepto de Ingresos Diversos derivado de recursos remanentes. | |
| Ingresos Diversos** | 22.4 | 0.0 | 34.2 | 45.7 | n.a. | | |
| Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México | 0.5 | 2.2 | 2.0 | 248.7 | (7.8) | ✓ Durante enero-marzo, el avance positivo de los ingresos en su comparación anual fue resultado del incremento en la captación de recursos por la venta de servicios | |
| Venta de Servicios | 0.5 | 2.2 | 2.0 | 249.3 | (7.7) | | |



| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|--|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (72.5) | (64.0) | | asociados a las maestrías impartidas que imparte la Escuela. |
| Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México | 0.3 | 1.5 | 0.3 | (0.5) | (79.9) | | ✓ La variación de los ingresos respecto al programa enero-marzo de 2024 se explica por una menor captación de ingresos diversos programados en el segundo mes de 2024. |
| Ingresos Diversos** | 0.3 | 1.5 | 0.3 | (0.5) | (79.9) | | |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México | 0.2 | 0.4 | 0.5 | 119.8 | 24.0 | | ✓ Durante el periodo de este informe, los ingresos por encima de lo programado se explican por mayores recursos por concepto de productos financieros, los cuales fueron superiores en 2.7 veces lo registrado en 2023. |
| Ingresos Diversos** | 0.2 | 0.4 | 0.5 | 119.8 | 24.0 | | |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México | 1.5 | 0.0 | 1.7 | 8.9 | * | | ✓ Al primer trimestre de 2024, los ingresos por concepto de certificaciones de construcción fueron 12.7 veces más que lo registrado en 2023; esta situación explica la evolución positiva de los ingresos de la entidad por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2023. |
| Venta de Servicios | 0.7 | 0.0 | 0.4 | (47.9) | * | | |
| Ingresos Diversos** | 0.8 | 0.0 | 1.3 | 56.0 | n.a. | | |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México | 7.6 | 0.3 | 8.1 | 2.0 | * | | ✓ En el periodo que se informa, y en su comparación anual, el comportamiento positivo de los ingresos se explica por el aumento anual de recursos asociados a las capacitaciones y certificaciones proporcionadas por el instituto. |
| Venta de Servicios | 0.1 | 0.3 | 0.1 | 38.8 | (66.2) | | |
| Ingresos Diversos** | 7.5 | 0.0 | 8.0 | 1.7 | n.a. | | ✓ Asimismo, se captaron recursos por concepto de intereses que no estaban programados. |
| Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México | 331.9 | 0.0 | 8.8 | (97.5) | n.a. | | ✓ La entidad no programó recursos para el primer trimestre de 2024, sin embargo, se registraron ingresos diversos por concepto de |



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
(Millones de Pesos)
Enero – Marzo 2024**

| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
|---|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|---|
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 2,689.5 | 2,090.0 | 2,372.4 | (15.6) | 13.5 | | |
| Ingresos Diversos** | 331.9 | 0.0 | 8.8 | (97.5) | n.a. | | intereses por un monto de 8.8 mdp. |
| Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (16.9) | 76.9 | | ✓ Para el periodo que se reporta, los ingresos superaron lo programado por la entidad debido a que se registraron 14,262 pesos por concepto de Productos Financieros. |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (16.9) | 76.9 | | |
| Universidad Rosario Castellanos de la Ciudad de México | 0.0 | 0.0 | 0.1 | n.a. | n.a. | | ✓ Para el periodo enero-marzo 2024, el instituto no programó recursos. Sin embargo, se registraron ingresos por 129,513.71 pesos por remanentes. |
| Ingresos Diversos** | 0.0 | 0.0 | 0.1 | n.a. | n.a. | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota: Las siguientes Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios al primer trimestre de 2024: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Universidad de la Salud.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Al cierre de marzo de 2024, el total de los Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social ascendió a 1,598.9 mdp. En su interior, se observa una recaudación por parte de Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México de 882.6 mdp; por parte de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México por 392.1 mdp y, por parte de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México por 324.1 mdp.



| Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|--|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 3,833.3 | 1,669.8 | 1,598.9 | (60.1) | (4.2) | | |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México | 1,357.7 | 257.5 | 324.1 | (77.2) | 25.9 | ✓ El comportamiento positivo de los ingresos respecto a lo programado al cierre del primer trimestre de 2024, se explica por una mayor captación por aportaciones Patronales y a una mayor captación de recursos por rendimientos financieros. | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 206.0 | 182.2 | 174.9 | (18.8) | (4.0) | | |
| Ingresos Diversos** | 1,151.8 | 75.3 | 149.2 | (87.6) | 98.3 | | |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México | 2,142.7 | 974.1 | 882.6 | (60.6) | (9.4) | ✓ Para el periodo de enero-marzo de 2024, los Ingresos Propios por debajo de lo estimado para el periodo fueron resultado de menores recursos por cuotas y aportaciones de seguridad social. | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 156.0 | 721.4 | 284.7 | 74.5 | (60.5) | ✓ Asimismo, en el caso de ingresos diversos el comportamiento a la baja de los recursos se debió a menores ingresos por concepto de inversiones. | |
| Otros Ingresos | 94.2 | 141.4 | 102.4 | 4.0 | (27.6) | | |
| Ingresos Diversos** | 1,892.5 | 111.3 | 495.5 | (75.0) | 345.3 | | |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México | 332.9 | 438.2 | 392.1 | 12.6 | (10.5) | ✓ Al primer trimestre de 2024, los ingresos de la entidad por debajo de lo programado para el periodo se explican por una menor captación de recursos por cuotas y aportaciones de seguridad social. | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 330.0 | 433.5 | 387.0 | 12.1 | (10.7) | ✓ En el caso de los Ingresos Diversos, se observaron mayores recursos a lo programado debido a otras aportaciones. | |
| Ingresos Diversos** | 2.9 | 4.7 | 5.2 | 72.7 | 10.1 | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Variación superior a 1,000 por ciento.

**Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras



Los ingresos propios obtenidos durante el primer trimestre de 2024 por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon un total de 406.1 mdp; dichos ingresos representaron un crecimiento de 57.8 por ciento en términos reales comparado con lo registrado al primer trimestre de 2023.

Al interior de las Entidades, destacaron los ingresos captados por Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., con una recaudación de 256.1 mdp, seguido de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. al beneficiarse del cobro de servicios, lo que generó una recaudación de 150.0 mdp.

| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero – Marzo 2024 | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---|-------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | Variación (%) | | Explicación |
| | Registrado | Estimado | Registrado | Real | Estimado | | |
| Total | 246.1 | 130.4 | 406.1 | 57.8 | 211.4 | | |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 226.5 | 101.3 | 150.0 | (36.7) | 48.1 | ✓ Los ingresos propios por encima de lo programado por la entidad al cierre del primer trimestre se deben a mayores recursos provenientes de pagos de trabajos realizados a diversas dependencias, organismos y entidades de la Ciudad de México. | |
| Venta de Bienes | 219.5 | 94.4 | 141.9 | (38.2) | 50.3 | | |
| Ingresos Diversos** | 7.1 | 6.8 | 8.1 | 9.6 | 18.4 | ✓ Aunado a lo anterior, se obtuvieron ingresos por productos financieros. | |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 19.6 | 29.1 | 256.1 | * | 779.3 | ✓ El comportamiento de los ingresos durante el primer trimestre de 2024 por encima de lo registrado el año anterior obedeció al incremento anual en la captación de recursos por productos financieros, intereses y por concesiones y renta de predios. | |
| Venta de Servicios | 15.6 | 14.1 | 14.3 | (12.2) | 1.3 | | |
| Otros Ingresos | 0.1 | 0.0 | 0.0 | (100.0) | n.a. | | |
| Ingresos Diversos** | 3.9 | 15.0 | 241.8 | * | * | | |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

**Incluye Remanentes.

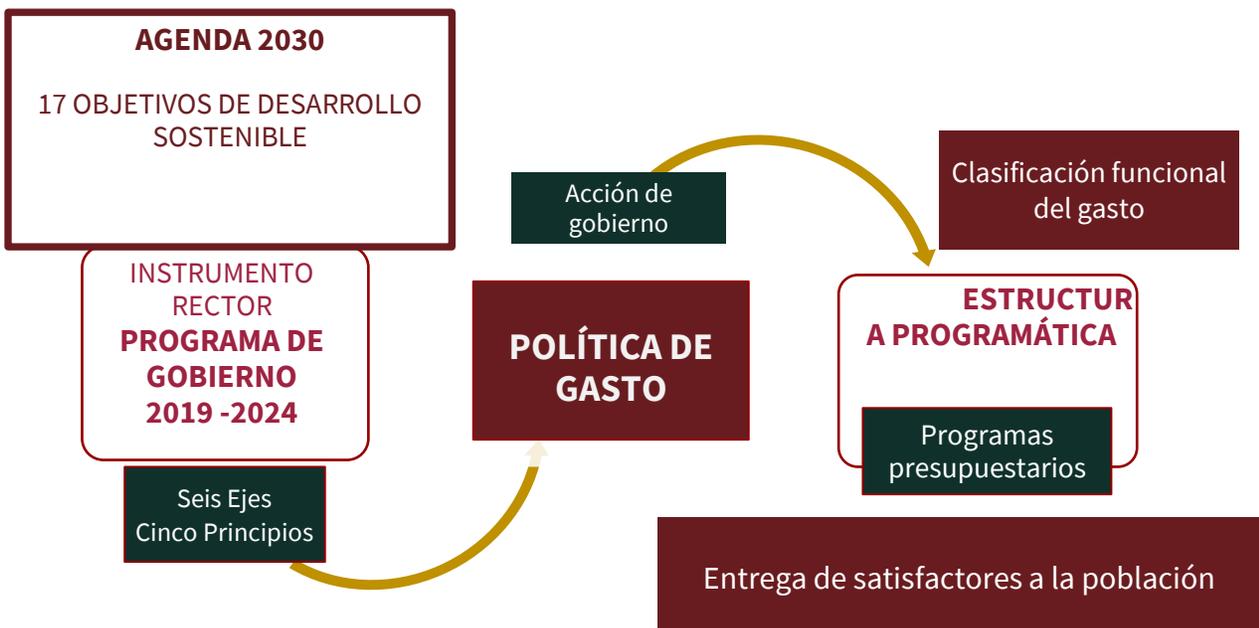
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México mantiene como eje rector de su política de gasto el bienestar económico y social de la ciudadanía, consciente de que el Estado funge como instancia reguladora que debe asegurar que los recursos públicos sean destinados a garantizar los Derechos de las y los ciudadanos. La política de Gasto está orientada a resultados y la generación de valor público, que lleve a consolidar la mejora en las condiciones de vida de la población; asegura, también, que la intervención gubernamental con acento social se focalice en los que menos tienen, revirtiendo las condiciones de precariedad institucional y crisis de credibilidad en que se encontraba la Ciudad en 2018, sentando las bases que darán viabilidad a la Capital en las décadas por venir, garantizando el pleno ejercicio de los derechos a toda la población

Con la visión en el mediano y largo plazo, integral y sustentable, que ha distinguido la política pública y acción de gobierno de la actual administración regida por el Programa de Gobierno 2019-2024 que, aunque de carácter provisional, es válido como instrumento de planeación rector de la política pública, durante el ejercicio 2024 se pone especial énfasis en consolidar los logros alcanzados en materia de seguridad, salud, educación, movilidad, medio ambiente y agua, vivienda, alimentación, espacio público, justicia, entre otros; que han sentado las bases que permitan a las administraciones futuras seguir construyendo la ciudad con acento social como eje medular de su acción que la población demanda; distintivo que ha caracterizado a las sociedades progresistas y vanguardistas con gobiernos que basan su actuar en el respeto a los derechos humanos y el apego a la legalidad que otorga certeza jurídica a los diversos actores.

En este sentido, la política de gasto sigue el esquema:





A partir de la gobernanza democrática que permea a la Política de Gasto de la Ciudad, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y que favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental; como ha sido desde el principio de la actual Administración, bajo un enfoque de horizonte de mediano y largo plazo, avanzando decididamente hacia la construcción de la Ciudad que la ciudadanía merece.

La Política de Gasto en la Ciudad se alinea con los seis Ejes rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional de la siguiente forma:

| ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024 | | | |
|---|--|-------------------|------------|
| (millones de pesos) | | | |
| EJE | DENOMINACIÓN | IMPORTE | % |
| 1 | IGUALDAD Y DERECHOS | 49,383.35 | 18 |
| 2 | CIUDAD SUSTENTABLE | 89,989.44 | 34 |
| 3 | MÁS Y MEJOR MOVILIDAD | 34,100.30 | 13 |
| 4 | CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA LATINA | 2,282.42 | 1 |
| 5 | CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD | 64,752.37 | 24 |
| 6 | CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA | 27,457.47 | 10 |
| TOTAL GASTO NETO | | 267,965.35 | 100 |

Y contempla sus Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad.

Este enfoque ha permitido a la Administración Pública local realizar una gestión gubernamental con acento social y enfoque en Derechos Humanos permitiendo el actuar coordinado de los diferentes entes públicos en la construcción de una Ciudad incluyente; a través de los Programas presupuestarios para este ejercicio fiscal, destinando los recursos a su garantía, respeto y protección, mediante la facilitación del acceso y ejercicio de las necesidades básicas para la población que habita y transita en la Ciudad de México, sobre todo de aquellas poblaciones que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, privilegiando los grupos de atención prioritaria que establece la Constitución Política local, es decir, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, mayores, con discapacidad, LGBTTTI, migrantes y sujetas de protección internacional, las personas víctimas de cualquier tipo de violencia, en situación de calle, privadas de su libertad, a las personas que residen en instituciones de asistencia social, las personas afrodescendientes, indígenas y las que pertenecen a una minoría religiosa.

La actual Administración se ha caracterizado por conducirse bajo dos fundamentos esenciales:

- Visión modernizadora centrada en la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a las y los habitantes de la Ciudad, a través de la generación de valor público traducido en la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impacten de manera positiva en su condición de vida.
- Hacer buen gobierno y continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que las personas funcionarias



públicas atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a las y los ciudadanos.

Asimismo, la Ciudad de México trabaja comprometida con los objetivos de la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030. Impulsa las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.



El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representan el mejoramiento de las condiciones de vida de los diversos sectores de la sociedad.

La accesibilidad a los derechos de la población y la cercanía del gobierno y sus instituciones con la ciudadanía, ha permitido orientar el gasto a las necesidades y problemáticas de la sociedad y el entorno en el que habitan y se desenvuelven; la aplicación de los recursos públicos se traduce en hacer posible el disfrute irrestricto de los diferentes derechos:

1. Derecho a la Educación
2. Derecho a la Salud Universal
3. Derecho a la Vivienda
4. Derecho a la Movilidad
5. Derecho al Espacio Público
6. Derecho al Agua
7. Derecho a la Justicia

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados, focalizando las acciones de gobierno, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque; los Programas presupuestarios (Pp) son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos; de allí su relevancia en la visión modernizadora que impulsa la actual Administración, y su contribución a la consecución del objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Los programas presupuestarios para el ejercicio 2024, se agrupan conforme a la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de siguiente forma:



| Modalidad | Denominación | Número de Pp |
|-----------|---|--------------|
| B | Provisión de Bienes Públicos | 1 |
| D | Costo Financiero, Deuda o Apoyo Deudores y Ahorradores de la Banca | 2 |
| E | Prestación de Servicios Públicos | 65 |
| F | Promoción y Fomento | 6 |
| G | Regulación y Supervisión | 7 |
| J | Pensiones y Jubilaciones | 1 |
| K | Proyectos de Inversión | 9 |
| M | Apoyo al Proceso Presupuestario y Para la Mejorar la Eficiencia Institucional | 2 |
| N | Desastres Naturales | 2 |
| O | Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión | 6 |
| P | Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas | 14 |
| R | Específicos | 3 |
| S | Sujetos a Reglas de Operación | 33 |
| U | Otros Subsidios | 19 |

La Política de Gasto se perfila a partir de los objetivos que se pretenden alcanzar, con el mínimo gasto de operación; la asignación presupuestaria de cada Unidad Responsable del Gasto (URG) busca afianzar las acciones de justicia social y de derechos que sitúan en el centro de toda política pública al ciudadano y su bienestar. Acciones que se materializan a través de los programas de gasto que otorgan apoyos y ayudas específicas a sectores desfavorecidos de la población; la prestación de servicios públicos de salud, transporte, alimentación, vivienda, educación, empleo, seguridad, medio ambiente; gasto de inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura de movilidad, transporte masivo de pasajeros, hospitalaria, educativa, agua potable y saneamiento; derechos laborales del personal de la Ciudad, entre otros; centrando su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.





El Gobierno de la Ciudad despliega una política pública de acción participativa y estratégica que brinda resultados concretos para la mejora de la calidad de vida, en línea con los compromisos, agendas y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano y la comunidad internacional.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2024 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 267,965.4 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, además de los recursos destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Deuda de la Ciudad de México y los subsidios entregados a la población. Este monto representa un incremento de 19,550.3 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2023.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desagrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2024 (Millones de Pesos) | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | Aprobado | | Variación | |
| | 2023 | 2024 | Absoluta | % |
| TOTAL | 248,415.1 | 267,965.4 | 19,550.3 | 7.9 |
| Gasto Programable | 237,105.3 | 254,455.8 | 17,350.4 | 7.3 |
| Gasto No Programable | 11,309.7 | 13,509.6 | 2,199.8 | 19.5 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En este sentido, se presenta el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al periodo enero – marzo de 2024.

Así mismo, se expone el avance del Gasto Programable conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y Clasificación Funcional, considerando los siguientes momentos del presupuesto:

- Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.



Comprometido: Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En el periodo enero – marzo de 2024 el Gasto Neto Ejercido y Comprometido es de 114,062.9 mdp, lo que representa un avance del 42.6 por ciento respecto del presupuesto anual aprobado y el 42.2 por ciento del presupuesto modificado anual.

El monto ejercido al periodo de 49,862.8 mdp presenta un incremento nominal del 2.0 por ciento en comparación a los recursos ejercidos al periodo enero – marzo del ejercicio fiscal 2023.

| Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------------|--------------|--------------|-------------|
| | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
| | Ejercido | Aprobado Anual | Ejercido | Modificado | Comprometido+ Ejercido | Avance Anual | Nominal | |
| | ene-mar | | Enero - Marzo | | | % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D)*100 | (G=C-A) | (H=G/A)*100 |
| TOTAL | 48,903.6 | 267,965.4 | 49,862.8 | 270,412.4 | 114,062.9 | 42.2 | 959.2 | 2.0 |
| Gasto Programable | 44,937.7 | 254,455.8 | 45,574.0 | 256,902.8 | 103,532.5 | 40.3 | 636.3 | 1.4 |
| Gasto No Programable | 3,965.9 | 13,509.6 | 4,288.9 | 13,509.6 | 10,530.5 | 77.9 | 322.9 | 8.1 |

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

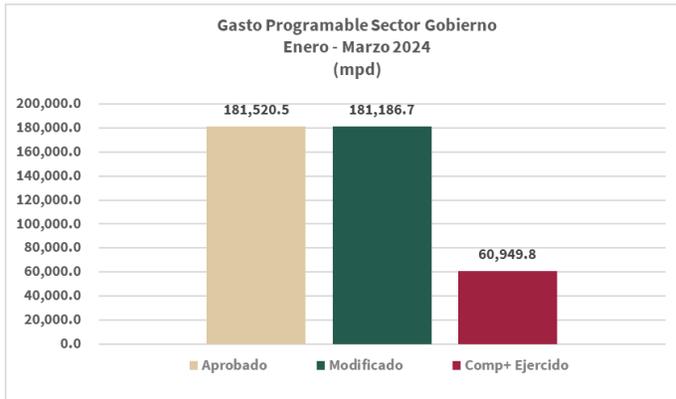
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

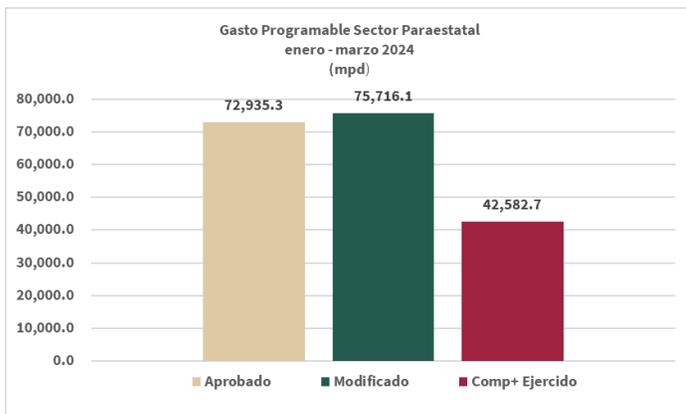
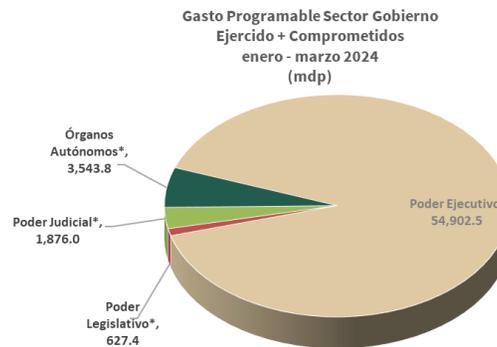
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

En este sentido, se puede observar que 103,532.5 mdp fueron ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Programable, lo que equivale a un avance del 40.3 por ciento del total del presupuesto modificado para el ejercicio 2024 y que los recursos ejercidos al periodo representan un incremento del 1.4 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2023.



Del presupuesto ejercido y comprometido que forma parte del Gasto Programable 60,949.8 mdp fueron comprometidos y ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto que forman parte del Sector Gobierno, lo que representa un avance del 33.6 por ciento respecto al presupuesto modificado anual.

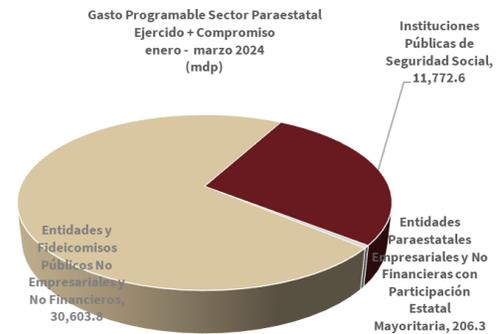
De los recursos ejercidos y comprometidos por el Sector Gobierno, 54,902.5 mdp fueron ejercidos y comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México; y se tienen comprometidos y ejercidos los recursos correspondientes a transferencias al Poder Legislativo por 627.4 mdp; al Poder Judicial de 1,876.0 mdp y a los Órganos Autónomos por 3,543.8 mdp.



Por su parte, el Sector Paraestatal presenta recursos ejercidos y comprometidos por 42,582.7 mdp; que se traducen en un avance del 56.2 por ciento respecto al presupuesto modificado anual.



Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron recursos ejercidos y comprometidos por 30,603.8 mdp; las Instituciones Públicas de Seguridad Social 11,772.6 mdp; y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 206.3 mdp.



A continuación, se muestra el detalle del avance por Sector de Gobierno:

| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (millones de pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| Sector | 2023 Ejercido ene-mar | 2024 | | | | Variación | | |
| | | Aprobado Anual | Ejercido enero-marzo | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual | Nominal | % |
| | | | | | | % | | |
| (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D)* 100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 | |
| TOTAL | 44,937.7 | 254,455.8 | 45,574.0 | 256,902.8 | 103,532.5 | 40.3 | 636.3 | 1.4 |
| Sector Gobierno | 33,964.1 | 181,520.5 | 32,022.3 | 181,186.7 | 60,949.8 | 33.6 | (1,941.8) | (5.7) |
| Poder Ejecutivo | 28,442.0 | 158,392.7 | 25,975.1 | 158,058.9 | 54,902.5 | 34.7 | (2,467.0) | (8.7) |
| Poder Legislativo* | 545.9 | 2,114.2 | 627.4 | 2,114.2 | 627.4 | 29.7 | 81.5 | 14.9 |
| Poder Judicial* | 1,921.8 | 7,048.7 | 1,876.0 | 7,048.7 | 1,876.0 | 26.6 | (45.8) | (2.4) |
| Órganos Autónomos* | 3,054.3 | 13,964.9 | 3,543.8 | 13,964.9 | 3,543.8 | 25.4 | 489.5 | 16.0 |
| Sector Paraestatal No Financiero | 10,973.6 | 72,935.3 | 13,551.7 | 75,716.1 | 42,582.7 | 56.2 | 2,578.1 | 23.5 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 8,114.8 | 59,545.8 | 10,006.0 | 62,326.7 | 30,603.8 | 49.1 | 1,891.2 | 23.3 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 2,826.3 | 12,685.2 | 3,466.4 | 12,685.2 | 11,772.6 | 92.8 | 640.1 | 22.6 |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 32.5 | 704.2 | 79.2 | 704.2 | 206.3 | 29.3 | 46.8 | 144.0 |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| TOTAL | 44,937.7 | 254,455.8 | 45,574.0 | 256,902.8 | 103,532.5 | 40.3 | 636.3 | 1.4 |
| Sector Gobierno | 33,964.1 | 181,520.5 | 32,022.3 | 181,186.7 | 60,949.8 | 33.6 | (1,941.8) | (5.7) |
| Poder Ejecutivo | 28,442.0 | 158,392.7 | 25,975.1 | 158,058.9 | 54,902.5 | 34.7 | (2,467.0) | (8.7) |
| Dependencias | 13,587.9 | 69,076.3 | 11,030.9 | 69,347.2 | 27,326.6 | 39.4 | (2,557.0) | (18.8) |
| Jefatura de Gobierno | 48.2 | 234.4 | 43.7 | 234.4 | 90.3 | 38.5 | (4.5) | (9.3) |
| Secretaría de Gobierno | 132.9 | 699.0 | 128.0 | 699.0 | 296.0 | 42.3 | (4.9) | (3.7) |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 55.6 | 269.6 | 49.5 | 269.6 | 81.5 | 30.2 | (6.1) | (10.9) |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 87.5 | 428.9 | 35.4 | 428.9 | 49.2 | 11.5 | (52.1) | (59.5) |
| Secretaría de Turismo | 15.9 | 149.0 | 17.1 | 149.0 | 42.6 | 28.6 | 1.2 | 7.5 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 764.0 | 1,454.6 | 265.3 | 1,454.6 | 530.6 | 36.5 | (498.7) | (65.3) |
| Secretaría de Obras y Servicios | 1,696.2 | 11,998.7 | 770.9 | 11,998.7 | 8,173.6 | 68.1 | (925.3) | (54.6) |
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social | 558.9 | 2,848.2 | 871.4 | 3,117.5 | 1,597.2 | 51.2 | 312.5 | 55.9 |
| Secretaría de Administración y Finanzas | 915.7 | 4,433.2 | 896.0 | 4,434.7 | 1,552.3 | 35.0 | (19.8) | (2.2) |
| Secretaría de Movilidad | 300.2 | 2,431.5 | 293.7 | 2,431.5 | 1,400.3 | 57.6 | (6.5) | (2.2) |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 5,840.2 | 26,179.7 | 4,876.9 | 26,179.7 | 8,809.0 | 33.6 | (963.4) | (16.5) |
| Secretaría de la Contraloría General | 71.9 | 352.2 | 61.8 | 352.2 | 123.0 | 34.9 | (10.1) | (14.1) |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 356.8 | 1,566.3 | 319.4 | 1,566.3 | 419.1 | 26.8 | (37.4) | (10.5) |
| Secretaría de Salud | 2,248.3 | 13,128.9 | 1,835.3 | 13,128.9 | 2,720.5 | 20.7 | (413.0) | (18.4) |
| Secretaría de Cultura | 149.8 | 1,076.2 | 193.1 | 1,076.2 | 379.7 | 35.3 | 43.4 | 28.9 |
| Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo | 61.0 | 775.0 | 231.8 | 775.0 | 616.7 | 79.6 | 170.8 | 280.3 |
| Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil | 26.4 | 136.5 | 24.0 | 136.5 | 49.5 | 36.3 | (2.4) | (9.1) |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes | 13.4 | 167.7 | 11.8 | 167.7 | 131.9 | 78.6 | (1.6) | (12.2) |
| Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación | 199.6 | 441.3 | 60.8 | 441.3 | 175.8 | 39.8 | (138.8) | (69.5) |
| Secretaría de las Mujeres | 45.4 | 305.5 | 45.2 | 305.5 | 87.5 | 28.7 | (0.2) | (0.5) |
| Órganos Desconcentrados | 7,691.1 | 37,964.3 | 7,593.7 | 37,966.8 | 12,137.2 | 32.0 | (97.4) | (1.3) |
| Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano | 235.3 | 1,652.2 | 216.5 | 1,652.2 | 1,243.7 | 75.3 | (18.8) | (8.0) |
| Agencia Digital de Innovación Pública | 57.4 | 282.8 | 53.2 | 285.3 | 89.7 | 31.4 | (4.2) | (7.4) |
| Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México | 4.4 | 22.9 | 3.4 | 22.9 | 11.7 | 51.2 | (1.0) | (22.3) |
| Autoridad del Centro Histórico | 6.5 | 73.1 | 6.0 | 73.1 | 17.6 | 24.1 | (0.5) | (7.4) |
| Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos | 2.2 | 11.4 | 2.1 | 11.4 | 5.3 | 46.4 | (0.1) | (3.6) |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 2,776.7 | 13,266.4 | 2,486.5 | 13,266.4 | 3,795.9 | 28.6 | (290.2) | (10.5) |
| Agencia de Atención Animal | 6.3 | 42.0 | 5.7 | 42.0 | 12.9 | 30.6 | (0.6) | (9.1) |
| Planta Productora de Mezclas Asfálticas | 128.0 | 1,351.7 | 177.0 | 1,351.7 | 1,036.1 | 76.6 | 49.0 | 38.3 |
| Universidad de la Policía | 28.2 | 170.8 | 29.3 | 170.8 | 51.5 | 30.1 | 1.0 | 3.7 |
| Policía Auxiliar | 2,969.4 | 12,866.4 | 3,012.1 | 12,866.4 | 3,462.6 | 26.9 | 42.6 | 1.4 |
| Policía Bancaria e Industrial | 1,470.7 | 7,161.9 | 1,378.2 | 7,161.9 | 1,600.6 | 22.3 | (92.5) | (6.3) |
| Agencia de Protección Sanitaria | 5.7 | 34.4 | 5.1 | 34.4 | 15.3 | 44.5 | (0.6) | (10.7) |
| Subsistema de Educación Complementaria PILARES | 0.0 | 1,028.4 | 218.5 | 1,028.4 | 794.3 | 77.2 | 218.5 | n.a. |



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

(Millones de Pesos)

| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
|---|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | % |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Alcaldías | 7,063.1 | 49,252.0 | 7,250.5 | 48,863.0 | 15,338.8 | 31.4 | 187.4 | 2.7 |
| Alcaldía Álvaro Obregón | 433.4 | 3,630.9 | 475.9 | 3,596.4 | 1,170.9 | 32.6 | 42.5 | 9.8 |
| Alcaldía Azcapotzalco | 322.2 | 2,259.4 | 338.2 | 2,247.0 | 687.1 | 30.6 | 16.1 | 5.0 |
| Alcaldía Benito Juárez | 412.9 | 2,559.3 | 379.1 | 2,549.2 | 636.0 | 24.9 | (33.8) | (8.2) |
| Alcaldía Coyoacán | 490.7 | 3,216.7 | 492.5 | 3,199.2 | 1,093.6 | 34.2 | 1.8 | 0.4 |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | 333.8 | 2,043.0 | 304.8 | 2,031.3 | 620.7 | 30.6 | (29.0) | (8.7) |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 650.4 | 3,816.7 | 624.3 | 3,801.2 | 1,066.3 | 28.1 | (26.2) | (4.0) |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 844.8 | 5,420.7 | 764.3 | 5,382.1 | 1,825.7 | 33.9 | (80.5) | (9.5) |
| Alcaldía Iztacalco | 369.7 | 2,375.3 | 313.9 | 2,364.4 | 602.8 | 25.5 | (55.8) | (15.1) |
| Alcaldía Iztapalapa | 775.0 | 6,646.6 | 1,184.7 | 6,556.4 | 2,368.7 | 36.1 | 409.7 | 52.9 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | 207.6 | 1,998.7 | 195.7 | 1,982.5 | 648.2 | 32.7 | (11.8) | (5.7) |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 337.7 | 2,759.5 | 338.5 | 2,753.5 | 961.4 | 34.9 | 0.9 | 0.3 |
| Alcaldía Milpa Alta | 238.9 | 1,763.3 | 232.8 | 1,748.2 | 481.4 | 27.5 | (6.1) | (2.5) |
| Alcaldía Tláhuac | 338.3 | 2,068.1 | 339.7 | 2,048.4 | 636.5 | 31.1 | 1.5 | 0.4 |
| Alcaldía Tlalpan | 400.3 | 3,114.0 | 387.9 | 3,071.8 | 970.0 | 31.6 | (12.4) | (3.1) |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 564.9 | 3,175.5 | 522.5 | 3,161.3 | 906.5 | 28.7 | (42.4) | (7.5) |
| Alcaldía Xochimilco | 342.5 | 2,404.5 | 355.6 | 2,370.2 | 663.1 | 28.0 | 13.0 | 3.8 |
| Otras | 100.0 | 2,100.0 | 100.0 | 1,881.9 | 100.0 | 5.3 | 0.0 | 0.0 |
| Aportaciones al FONADEN | 100.0 | 0.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondo para las Acciones de Reconstrucción y otras previsiones (1) | 0.0 | 2,100.0 | 0.0 | 1,781.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. |
| Poder Legislativo* | 545.9 | 2,114.2 | 627.4 | 2,114.2 | 627.4 | 29.7 | 81.5 | 14.9 |
| Congreso de la Ciudad de México | 396.9 | 1,701.6 | 455.9 | 1,701.6 | 455.9 | 26.8 | 59.0 | 14.9 |
| Auditoría Superior de la Ciudad de México | 149.0 | 412.5 | 171.5 | 412.5 | 171.5 | 41.6 | 22.5 | 15.1 |
| Poder Judicial* | 1,921.8 | 7,048.7 | 1,876.0 | 7,048.7 | 1,876.0 | 26.6 | (45.8) | (2.4) |
| Tribunal Superior de Justicia | 1,865.1 | 6,814.6 | 1,817.5 | 6,814.6 | 1,817.5 | 26.7 | -47.6 | (2.6) |
| Consejo de la Judicatura | 56.7 | 234.1 | 58.5 | 234.1 | 58.5 | 25.0 | 1.8 | 3.1 |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | % |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Órganos Autónomos* | 3,054.3 | 13,964.9 | 3,543.8 | 13,964.9 | 3,543.8 | 25.4 | 489.5 | 16.0 |
| Tribunal de Justicia Administrativa | 122.2 | 538.3 | 130.0 | 538.3 | 130.0 | 24.1 | 7.7 | 6.3 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje | 96.9 | 341.8 | 104.9 | 341.8 | 104.9 | 30.7 | 8.0 | 8.3 |
| Comisión de Derechos Humanos | 118.7 | 497.4 | 130.3 | 497.4 | 130.3 | 26.2 | 11.7 | 9.9 |
| Instituto Electoral | 352.0 | 2,100.0 | 632.2 | 2,100.0 | 632.2 | 30.1 | 280.2 | 79.6 |
| Tribunal Electoral | 67.5 | 357.1 | 98.5 | 357.1 | 98.5 | 27.6 | 31.1 | 46.1 |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 363.8 | 1,717.4 | 391.8 | 1,717.4 | 391.8 | 22.8 | 28.1 | 7.7 |
| Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas | 37.0 | 152.5 | 36.5 | 152.5 | 36.5 | 23.9 | -0.5 | (1.3) |
| Fiscalía General de Justicia | 1,891.7 | 8,239.0 | 2,014.7 | 8,239.0 | 2,014.7 | 24.5 | 123.1 | 6.5 |
| Consejo de Evaluación de la Ciudad de México | 4.6 | 21.5 | 4.7 | 21.5 | 4.7 | 22.0 | 0.1 | 2.6 |
| Sector Paraestatal No Financiero | 10,973.6 | 72,935.3 | 13,551.7 | 75,716.1 | 42,582.7 | 56.2 | 2,578.0 | 23.5 |
| Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros | 8,114.8 | 59,545.8 | 10,006.0 | 62,326.7 | 30,603.8 | 49.1 | 1,891.2 | 23.3 |
| Fondo para el Desarrollo Económico y Social | 1.4 | 14.1 | 0.8 | 14.1 | 1.6 | 11.3 | (0.5) | (39.1) |
| Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México | 19.2 | 38.9 | 17.0 | 38.9 | 22.6 | 58.0 | (2.2) | (11.6) |
| Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas | 2.4 | 13.1 | 2.5 | 13.1 | 5.8 | 44.6 | 0.1 | 2.2 |
| Instituto de Vivienda | 466.1 | 4,741.7 | 914.5 | 7,052.7 | 1,924.6 | 27.3 | 448.4 | 96.2 |
| Fondo de Desarrollo Económico | 1.2 | 9.9 | 1.3 | 9.9 | 4.8 | 47.9 | 0.1 | 8.4 |
| Fondo para el Desarrollo Social | 51.4 | 552.6 | 111.8 | 552.6 | 136.7 | 24.7 | 60.4 | 117.5 |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|--|----------|----------|---------------|------------|----------|--------------|----------|--------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | % |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Fondo Mixto de Promoción Turística | 4.2 | 114.1 | 3.9 | 114.1 | 27.7 | 24.3 | (0.2) | (5.9) |
| Fondo Ambiental Público | 83.0 | 1,611.8 | 291.8 | 1,611.8 | 1,233.4 | 76.5 | 208.8 | 251.6 |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial | 24.2 | 123.2 | 24.1 | 123.2 | 40.0 | 32.4 | (0.2) | (0.7) |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa | 5.1 | 24.9 | 4.2 | 349.2 | 6.4 | 1.8 | (0.9) | (18.1) |
| Instituto para la Seguridad de las Construcciones | 6.5 | 130.3 | 5.4 | 130.3 | 44.3 | 34.0 | (1.1) | (16.7) |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación | 4.4 | 28.6 | 4.6 | 28.6 | 10.2 | 35.5 | 0.2 | 4.4 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | 268.5 | 2,474.9 | 483.0 | 2,468.0 | 1,474.4 | 59.7 | 214.5 | 79.9 |
| Instituto de las Personas con Discapacidad | 2.4 | 18.2 | 2.7 | 18.2 | 6.6 | 36.0 | 0.2 | 9.6 |
| Instituto de la Juventud | 16.3 | 159.3 | 17.0 | 159.3 | 130.2 | 81.7 | 0.8 | 4.6 |
| Procuraduría Social | 24.6 | 406.0 | 65.7 | 406.0 | 227.9 | 56.1 | 41.2 | 167.6 |
| Fideicomiso del Centro Histórico | 11.8 | 43.3 | 6.7 | 43.3 | 18.9 | 43.6 | (5.1) | (43.5) |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia | 11.2 | 74.7 | 11.9 | 74.7 | 16.6 | 22.2 | 0.7 | 6.7 |
| Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México | 324.6 | 0.0 | 152.0 | 152.3 | 152.1 | 99.9 | (172.6) | (53.2) |
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 0.0 | 0.8 | 0.0 | 0.8 | 0.0 | 2.0 | 0.0 | n.a. |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 0.0 | 535.2 | 0.0 | 535.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. |
| Metrobús | 618.2 | 2,914.8 | 659.2 | 2,914.8 | 2,733.2 | 93.8 | 41.0 | 6.6 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 1,848.4 | 20,551.4 | 2,177.0 | 20,551.4 | 11,114.2 | 54.1 | 328.6 | 17.8 |
| Red de Transporte de Pasajeros (RTP) | 448.6 | 2,949.8 | 409.2 | 2,949.9 | 824.4 | 27.9 | (39.4) | (8.8) |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 269.1 | 1,899.4 | 353.5 | 1,899.4 | 927.9 | 48.9 | 84.5 | 31.4 |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|--|----------|----------|---------------|------------|----------|-----------------|----------|-----------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | % |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Organismo Regulador de Transporte | 16.7 | 250.6 | 19.4 | 250.6 | 84.8 | 33.8 | 2.8 | 16.6 |
| Escuela de Administración Pública | 8.0 | 38.4 | 7.4 | 38.4 | 14.8 | 38.5 | (0.5) | (6.6) |
| Instituto de Verificación Administrativa | 60.4 | 297.5 | 51.0 | 297.5 | 85.6 | 28.8 | (9.4) | (15.6) |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones | 2.5 | 52.6 | 9.4 | 52.6 | 24.6 | 46.7 | 6.9 | 277.7 |
| Servicios de Salud Pública | 1,165.3 | 6,836.3 | 570.5 | 6,836.3 | 960.8 | 14.1 | (594.8) | (51.0) |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 2.4 | 21.6 | 4.1 | 21.6 | 9.6 | 44.4 | 1.7 | 72.2 |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 1.6 | 11.0 | 1.6 | 11.0 | 3.0 | 27.2 | 0.0 | 0.7 |
| Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 0.9 | 13.5 | 0.4 | 13.5 | 0.4 | 3.2 | (0.4) | (51.0) |
| Centro de Conciliación Laboral | 9.4 | 102.7 | 16.7 | 102.7 | 24.1 | 23.5 | 7.3 | 78.1 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo | 0.8 | 43.5 | 4.6 | 43.5 | 7.7 | 17.7 | 3.8 | 482.1 |
| Heroico Cuerpo de Bomberos | 175.5 | 1,340.2 | 205.9 | 1,340.2 | 266.6 | 19.9 | 30.3 | 17.3 |
| Instituto del Deporte | 34.5 | 131.6 | 4.2 | 131.6 | 41.5 | 31.5 | (30.3) | (87.8) |
| Instituto de Educación Media Superior | 160.8 | 1,132.7 | 205.5 | 1,132.7 | 297.9 | 26.3 | 44.7 | 27.8 |
| Fideicomiso del Bienestar Educativo | 1,836.4 | 8,929.1 | 3,051.1 | 8,929.1 | 7,493.1 | 83.9 | 1,214.8 | 66.1 |
| Universidad de la Salud | 28.9 | 189.5 | 31.2 | 189.5 | 31.8 | 16.8 | 2.3 | 7.9 |
| Universidad Rosario Castellanos | 79.4 | 528.1 | 85.8 | 528.1 | 112.6 | 21.3 | 6.4 | 8.0 |
| Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de México | 11.1 | 141.1 | 12.5 | 141.1 | 52.8 | 37.4 | 1.4 | 12.2 |
| Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México | 7.7 | 54.6 | 4.8 | 54.6 | 7.6 | 13.9 | (2.9) | (37.5) |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa | | | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ | Avance | Nominal | |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | Anual | Ejercido | Anual | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A)* 100 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 2,826.3 | 12,685.2 | 3,466.4 | 12,685.2 | 11,772.6 | 92.8 | 640.1 | 22.6 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya | 1,118.4 | 4,412.2 | 1,393.6 | 4,412.2 | 4,200.8 | 95.2 | 275.2 | 24.6 |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 257.0 | 1,752.8 | 387.0 | 1,752.8 | 1,671.0 | 95.3 | 130.0 | 50.6 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva | 1,450.9 | 6,520.2 | 1,685.8 | 6,520.2 | 5,900.9 | 90.5 | 234.9 | 16.2 |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | 32.5 | 704.2 | 79.2 | 704.2 | 206.3 | 29.3 | 46.8 | 144.0 |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 24.6 | 586.7 | 24.6 | 586.7 | 128.3 | 21.9 | (0.0) | (0.1) |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 7.9 | 117.5 | 54.6 | 117.5 | 78.0 | 66.4 | 46.8 | 595.2 |

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

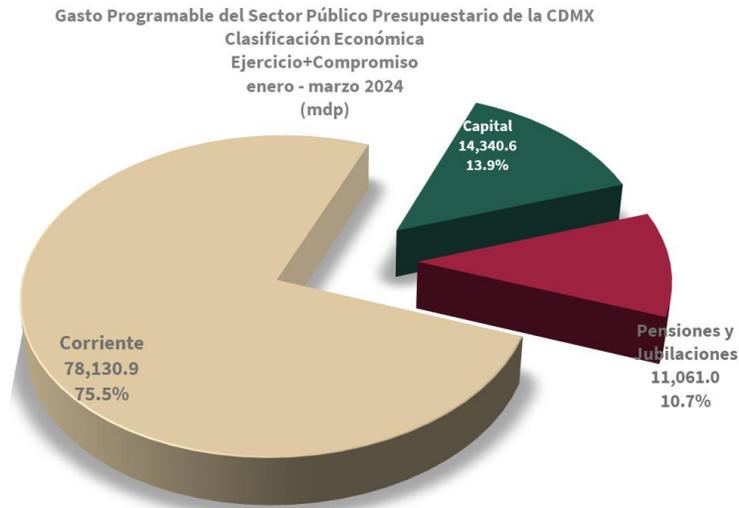
1 Del Fondo para las Acciones de Reconstrucción y otras previsiones, se asignaron 100.0 mdp al Fondo de atención para desastres (FONADEN), 65.8 mdp al Instituto de Vivienda y 152.3 al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, para la continuar ejecución oportuna del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un avance en ejercicio y compromiso de recursos de 78,130.9 mdp en Gasto Corriente; 14,340.6 mdp en Gasto de Capital y 11,061.0 mdp en Pensiones y Jubilaciones.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

| Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) | | | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Concepto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual | Nominal | |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | (D) | (E) | % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A) *100 |
| TOTAL | 44,937.7 | 254,455.8 | 45,574.0 | 256,902.8 | 103,532.5 | 40.3 | 636.3 | 1.4 |
| Gasto Corriente | 38,332.5 | 205,313.0 | 38,825.5 | 208,594.6 | 78,130.9 | 37.5 | 493.1 | 1.3 |
| Servicios Personales | 22,722.6 | 102,217.6 | 20,268.9 | 91,483.4 | 23,095.3 | 25.2 | (2,453.7) | (10.8) |
| Materiales y Suministros | 740.9 | 13,792.9 | 1,231.1 | 12,557.6 | 8,745.7 | 69.6 | 490.2 | 66.2 |
| Servicios Generales | 6,275.9 | 48,311.8 | 6,239.4 | 47,309.1 | 25,523.9 | 54.0 | (36.5) | (.6) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 8,593.1 | 39,498.0 | 11,086.1 | 56,215.5 | 20,766.0 | 36.9 | 2,493.1 | 29.0 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.0 | 1,492.7 | 0.0 | 1,029.0 | 0.0 | 0.0 | - | - |



Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)

| Concepto | 2023 | | 2024 | | | Variación | | |
|--|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual | Nominal | % |
| | ene-mar | Anual | Enero - marzo | | | % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A) *100 |
| Gasto de Capital | 3,761.8 | 37,358.3 | 3,449.1 | 36,523.7 | 14,340.6 | 39.3 | (312.8) | (8.3) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.0 | 1,600.4 | 6.6 | 541.4 | 6.6 | 1.2 | 6.6 | n.a. |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 35.2 | 2,211.6 | 11.9 | 1,972.7 | 454.5 | 23.0 | (23.3) | (66.2) |
| Inversión Pública | 3,527.7 | 29,216.9 | 2,366.1 | 29,622.9 | 12,545.2 | 42.3 | (1,161.6) | (32.9) |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 199.0 | 4,329.4 | 1,064.5 | 4,386.7 | 1,334.2 | 30.4 | 865.5 | 435.0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 2,843.4 | 11,784.5 | 3,299.4 | 11,784.5 | 11,061.0 | 93.9 | 456.0 | 16.0 |

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

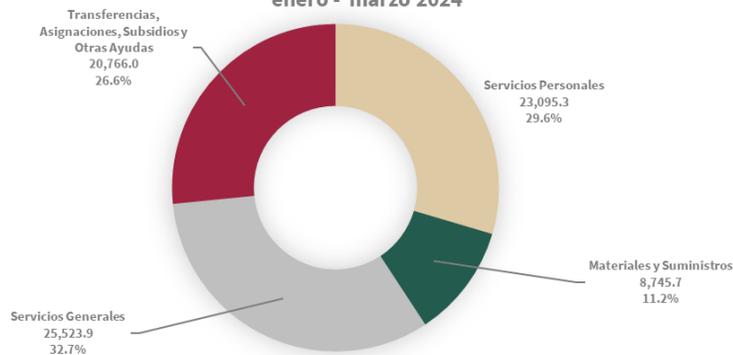
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Gasto Corriente

De los 78,130.9 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente, 29.6 por ciento corresponden a servicios personales; 11.2 por ciento a materiales y suministros; 32.7 por ciento a servicios generales; y 26.6 por ciento a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto para la correcta prestación de servicios públicos y la operación de los diversos programas sociales existentes en la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario

Gasto Corriente enero - marzo 2024



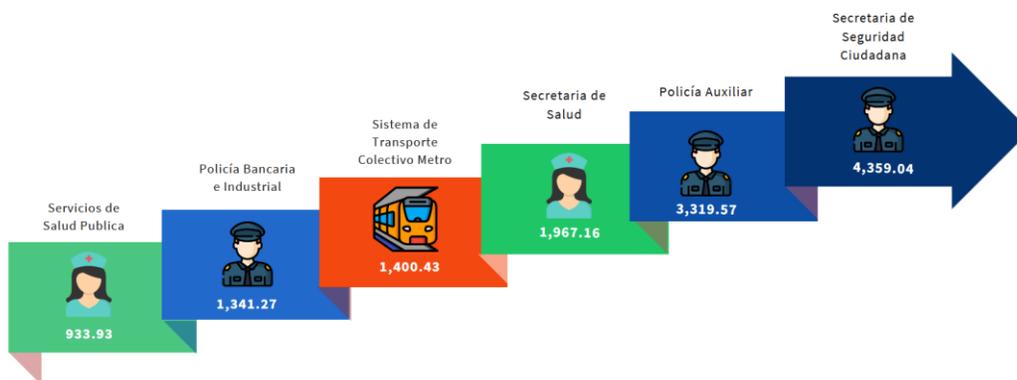
Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable; es decir, en garantizar derechos básicos para la ciudadanía.

En la siguiente tabla se aprecia el presupuesto ejercido más comprometido de las referidas Unidades Responsables del Gasto:

| Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales* (millones de pesos) | |
|---|-------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto | Ejercido +Compromiso |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 4,359.04 |
| Policía Auxiliar | 3,319.57 |
| Secretaría de Salud | 1,967.16 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 1,400.43 |
| Policía Bancaria e Industrial | 1,341.27 |
| Servicios de Salud Pública | 933.93 |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 770.40 |

* No se consideran las partidas 3981 y 3982 correspondientes a Impuestos sobre Nómina y Otros impuestos derivados de una relación laboral.

PRINCIPALES URG'S CON RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES* (MDP)



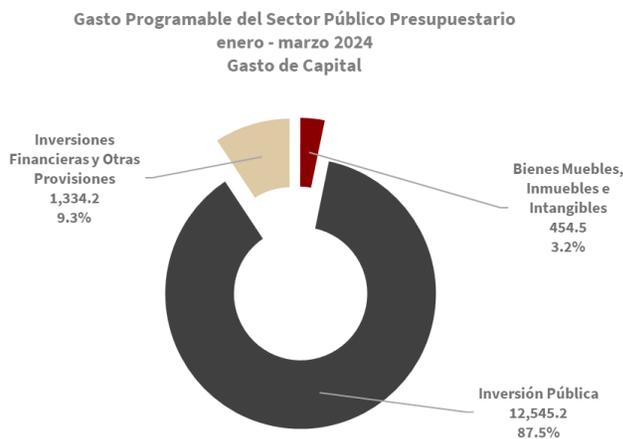
* No se consideran las partidas 3981 y 3982 correspondientes a Impuestos sobre Nómina y Otros impuestos derivados de una relación laboral.
imagen: Flaticon.com

Gasto de Capital



El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció y comprometió 14,340.6 mdp, de los cuales 87.5 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 9.3 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones; 3.2 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron y comprometieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles; e inversión pública y financiera, se enlistan a continuación. Destaca el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Secretaría de Obras y Servicios, el Instituto de la Vivienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Transportes Eléctricos, el Sistema de Aguas, entre otros.

| Principales URG's con Ejercicio + Compromiso en Inversión* (millones de pesos) | |
|---|-----------------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto | Ejercicio + Compromiso |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 4,134.59 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 3,140.72 |
| Instituto de Vivienda | 826.53 |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 713.07 |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 315.00 |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 306.18 |

***Nota:** Se consideran los recursos ejercidos y comprometidos en los capítulos de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 6000 Inversión Pública y 7000 Inversión Financiera.



Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.

| Pensiones y Jubilaciones (millones de pesos) | |
|---|---------------------------|
| Unidad Responsable de Gasto | Ejercicio + Compromiso |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya | 4,182.00 |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar | 1,250.00 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva | 5,570.59 |
| Servicio de Transportes Eléctricos | 58.44 |

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; así como el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social,



Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada finalidad conforme a lo siguiente:

- En la finalidad “Gobierno” presenta un avance de 24,332.4 mdp. En esta clasificación sobresalen los recursos destinados a Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 13,384.0 mdp; y Justicia con 7,011.8 mdp.
- En “Desarrollo Social” se registró un ejercicio y compromiso de 54,341.1 mdp, donde las funciones con mayores recursos destinados son “Vivienda y Servicios a la Comunidad” con 18,423.6 mdp; Educación con 9,097.9 mdp; “Protección Social” con 15,788.5 mdp y “Salud” con un ejercicio y compromiso de 3,991.1 mdp.
- En “Desarrollo Económico” se registró un ejercicio y compromiso de 24,859.0 mdp; de los cuales 17,857.0 mdp son destinados a la función “Transporte” y 5,451.0 mdp “Minería, Manufacturas y Construcción”.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (millones de pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|------------------|----------------------|------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------|
| Finalidad/Función | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual % | Nominal | |
| | ene-dic | Anual | Enero - diciembre | | | | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) *100 | |
| TOTAL | 43,805.1 | 254,455.8 | 45,574.0 | 256,902.8 | 103,532.5 | 40.3 | 1,768.8 | 4.0 |
| Gobierno | 18,495.4 | 80,951.4 | 17,270.8 | 80,731.2 | 24,332.4 | 30.1 | (1,224.6) | (6.6) |
| Legislación | 545.9 | 2,114.2 | 627.4 | 2,114.2 | 627.4 | 29.7 | 81.5 | 14.9 |
| Justicia | 5,109.5 | 23,345.5 | 5,427.0 | 22,872.9 | 7,011.8 | 30.7 | 317.4 | 6.2 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 1,031.7 | 5,301.3 | 1,242.2 | 5,301.3 | 1,614.8 | 30.5 | 210.6 | 20.4 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 882.4 | 3,999.2 | 821.5 | 3,782.7 | 1,334.8 | 35.3 | (60.9) | (6.9) |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 10,148.7 | 44,758.7 | 8,967.6 | 45,236.0 | 13,384.0 | 29.6 | (1,181.1) | (11.6) |
| Otros Servicios Generales | 777.2 | 1,432.5 | 185.1 | 1,424.3 | 359.7 | 25.3 | (592.1) | (76.2) |
| Desarrollo Social | 20,813.2 | 127,658.3 | 22,742.7 | 130,293.2 | 54,341.1 | 41.7 | 1,929.5 | 9.3 |
| Protección Ambiental | 2,155.8 | 9,520.1 | 1,567.8 | 9,395.8 | 4,887.3 | 52.0 | (588.0) | (27.3) |



| Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (millones de pesos) | | | | | | | | |
|--|----------------|-----------------|----------------------|-----------------|-------------------|----------------------|-----------------|-------------|
| Finalidad/Función | 2023 | | 2024 | | | Variación | | % |
| | Ejercido | Aprobado | Ejercido | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual % | Nominal | |
| | ene-dic | Anual | Enero - diciembre | | | | | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) *100 | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 7,868.8 | 58,205.4 | 8,555.5 | 60,526.9 | 18,423.6 | 30.4 | 686.7 | 8.7 |
| Salud | 3,598.0 | 21,209.1 | 2,639.1 | 21,209.1 | 3,991.1 | 18.8 | (958.9) | (26.7) |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 667.3 | 4,545.5 | 799.9 | 4,468.2 | 1,547.3 | 34.6 | 132.6 | 19.9 |
| Educación | 2,651.5 | 13,633.7 | 4,001.0 | 13,958.0 | 9,097.9 | 65.2 | 1,349.5 | 50.9 |
| Protección Social | 3,700.4 | 19,252.1 | 5,023.8 | 19,514.8 | 15,788.5 | 80.9 | 1,323.3 | 35.8 |
| Otros Asuntos Sociales | 171.5 | 1,292.4 | 155.7 | 1,220.5 | 605.4 | 49.6 | (15.7) | (9.2) |
| Desarrollo Económico | 4,496.5 | 45,846.1 | 5,560.4 | 45,878.4 | 24,859.0 | 54.2 | 1,063.9 | 23.7 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 362.5 | 3,074.4 | 795.9 | 3,160.8 | 1,297.5 | 41.0 | 433.4 | 119.6 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 2.7 | 4.8 | 0.0 | 4.8 | 0.0 | 0.0 | (2.7) | (100.0) |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 0.0 | 8,968.6 | 706.6 | 8,911.9 | 5,451.0 | 61.2 | 706.6 | #;DIV/0! |
| Transporte | 4,051.0 | 32,657.2 | 3,981.4 | 32,657.2 | 17,857.0 | 54.7 | (69.6) | (1.7) |
| Turismo | 15.9 | 230.9 | 17.1 | 230.9 | 59.5 | 25.7 | 1.2 | 7.5 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 39.8 | 325.5 | 34.8 | 328.0 | 65.9 | 20.1 | (5.0) | (12.6) |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 24.6 | 584.7 | 24.6 | 584.7 | 128.3 | 21.9 | (0.0) | (0.1) |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | 0.0 | n.a |
| Transacciones de la Deuda | | | | | | | | |
| Pública/Costo Financiero de la Deuda | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | 0.0 | n.a |
| Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Órdenes De Gobierno | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | 0.0 | n.a |

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Administración y Finanzas ha ministrado 2,188.5 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 620.7 mdp, lo que representa un avance de 28.4 por ciento, reportando un disponible de 1,567.83 mdp. El comportamiento por Alcaldía es el siguiente:

| RECURSOS MINISTRADOS A LAS ALCALDÍAS ENERO - MARZO 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) | | | | |
|---|----------------|--------------|----------------|-------------|
| ALCALDÍA | MINISTRACIONES | GASTO | DISPONIBLE | AVANCE % |
| ÁLVARO OBREGÓN | 226.2 | 70.9 | 155.3 | 31.34 |
| AZCAPOTZALCO | 87.9 | 18.9 | 69.0 | 21.55 |
| BENITO JUÁREZ | 100.3 | 28.9 | 71.5 | 28.76 |
| COYOACÁN | 162.4 | 64.7 | 97.6 | 39.87 |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | 110.1 | 23.4 | 86.7 | 21.26 |
| CUAUHTÉMOC | 83.8 | 45.2 | 38.6 | 53.95 |
| GUSTAVO A. MADERO | 194.8 | 15.3 | 179.5 | 7.87 |
| IZTACALCO | 109.5 | 25.5 | 84.0 | 23.27 |
| IZTAPALAPA | 268.7 | 153.8 | 115.0 | 57.22 |
| LA MAGDALENA CONTRERAS | 159.2 | 13.1 | 146.1 | 8.25 |
| MIGUEL HIDALGO | 183.8 | 13.4 | 170.4 | 7.28 |
| MILPA ALTA | 109.3 | 8.2 | 101.1 | 7.54 |
| TLÁHUAC | 62.1 | 32.8 | 29.2 | 52.91 |
| TLALPAN | 164.4 | 29.4 | 135.0 | 17.87 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 96.9 | 56.4 | 40.5 | 58.2 |
| XOCHIMILCO | 69.2 | 20.8 | 48.4 | 30.02 |
| TOTAL | 2,188.5 | 620.7 | 1,567.8 | 28.4 |

Las transferencias financieras de recursos que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías representan esfuerzos importantes para el Gobierno de la Ciudad; las Alcaldías deben administrarlos conforme a sus atribuciones y llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios a fin de que atiendan sus demandas, cumplir con sus obligaciones y atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que les permita atender los requerimientos de equipamiento y ampliación de la infraestructura.



II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo 116 que el presupuesto participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento.

| Progresión del porcentaje | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------------|
| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | En adelante |
| Porcentaje del presupuesto anual de las Alcaldías | 3.25 | 3.50 | 3.75 | 4.00 | 4.00 |

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 publicado en la Gaceta Oficial local el 26 de diciembre de 2023, dispone en sus artículos 18 y 19 lo siguiente:

Artículo 18. *Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el recurso del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2024 será de 1,970,081,621 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las asignaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*

Artículo 19. *Los recursos del Presupuesto Participativo serán distribuidos en el ámbito de las demarcaciones territoriales conforme a lo establece la Ley de Participación Ciudadana:*

I. El 50% de los recursos asignados se distribuirá de forma alícuota entre las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad.

II. El 50% restante se distribuirá de conformidad con los criterios que a continuación se enumeran:

- a) Índice de pobreza multidimensional de acuerdo con la metodología del órgano encargado de la evaluación de la política de desarrollo social;*
- b) Incidencia delictiva;*
- c) Condición de pueblo originario;*
- d) Condición de pueblo rural;*
- e) Cantidad de población, de acuerdo con la información más reciente reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;*
- f) Población flotante, en las Alcaldías que tienen impacto por este factor.*



Los importes previstos para el ejercicio 2024:

| Alcaldía | Participativo (pesos) |
|---------------------------------|--------------------------|
| Alcaldía Álvaro Obregón | 145,234,394 |
| Alcaldía Azcapotzalco | 90,374,052 |
| Alcaldía Benito Juárez | 102,371,558 |
| Alcaldía Coyoacán | 128,667,159 |
| Alcaldía Cuajimalpa De Morelos | 81,719,239 |
| Alcaldía Cuauhtémoc | 152,666,783 |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 216,827,033 |
| Alcaldía Iztacalco | 95,013,699 |
| Alcaldía Iztapalapa | 265,864,104 |
| Alcaldía La Magdalena Contreras | 79,949,747 |
| Alcaldía Miguel Hidalgo | 110,378,664 |
| Alcaldía Milpa Alta | 70,531,033 |
| Alcaldía Tláhuac | 82,723,808 |
| Alcaldía Tlalpan | 124,561,134 |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 127,020,868 |
| Alcaldía Xochimilco | 96,178,346 |
| Total | 1,970,081,621 |

La propia Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del presupuesto participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada Comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en el artículo 131, que el ejercicio del presupuesto participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las Alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

Al primer trimestre no se tienen avances en el ejercicio de los recursos correspondientes al Presupuesto Participativo.

II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

En cumplimiento del artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.



El Artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2024, señala que el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá de los recursos remanentes alojados en la cuenta bancaria específica que no hayan sido ejercidos por las Alcaldías al cierre de 2023, así como sus rendimientos financieros, más el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría en el Informe de Cuenta Pública 2023;

La Secretaría, en la distribución de los recursos del Fondo, contemplará un componente fijo, así como uno variable en el que se ponderará la eficiencia en la evolución del gasto de las Alcaldías.

Al primer trimestre del ejercicio 2024, no se presentan avances en el ejercicio de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.



II.2.3.7 Informe de resultados de los Programas Presupuestarios

La Estructura Programática orienta el gasto al logro de resultados, ya que a través de este elemento se vinculan los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024, con los objetivos institucionales de los Entes Públicos por medio de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno para dar solución a un problema identificado, o satisfacer necesidades, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque.

El Programa de Gobierno está integrado por Ejes rectores, mismos que establecen objetivos estratégicos que garantizan de manera progresiva el disfrute de los derechos fundamentales de las personas, tales como la educación de calidad, una alimentación y nutrición saludables, una vida sana y activa, la vivienda, empleos decentes, aire limpio, medio ambiente sano, agua y saneamiento, la movilidad inclusiva y una Ciudad segura, libre de violencia y sin discriminación, con base en los principios de honestidad, austeridad y buen gobierno. Estos Ejes rectores se detallan a continuación:

Eje 1 Igualdad y Derechos

Se fortalecen los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reducen las brechas de desigualdad.

Eje 2 Ciudad Sustentable

Se fomenta el desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, las fuentes de energía alternativas, el ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

Eje 3 Más y Mejor Movilidad

Se privilegia la atención de las necesidades en materia de movilidad a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América

Se promueve la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad

Se plantea como política prioritaria reducir los niveles de violencia, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica, solidaria y a la seguridad ciudadana, así como reforzar las acciones de protección civil.

Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia

Se dota de autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permiten acceder a servicios y trámites de manera simplificada, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.



Los Programas presupuestarios se ordenan por modalidad con base en la clasificación programática emitida por el CONAC, este arreglo organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos, permitiendo la identificación de la relación existente entre los bienes y servicios entregados por los entes públicos, con sus atribuciones conferidas, las funciones operativas y los objetivos institucionales. Para el año 2024, el Gobierno de la Ciudad de México opera la clasificación programática que se muestra a continuación:

DESAGREGACIÓN DE PROGRAMAS POR MODALIDAD

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

| Modalidad | Denominación | Programas Presupuestarios | Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal | Características de los Programas presupuestarios |
|-----------|---|---------------------------|---|---|
| B | Provisión de Bienes Públicos | 1 | 1,242,804,145.00 | Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas. |
| D | Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | 2 | 9,317,571,559.00 | Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública. |
| E | Prestación de Servicios Públicos | 65 | 140,597,359,431.00 | Incluyen actividades que desarrollan las URG de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico. |
| F | Promoción y fomento | 6 | 2,742,540,128.00 | Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico. |
| G | Regulación y supervisión | 7 | 876,415,826.00 | Se desarrollan tareas destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros. |
| J | Pensiones y jubilaciones | 1 | 11,459,638,093.00 | Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México. |
| K | Proyectos de Inversión | 9 | 26,107,471,843.00 | Se desarrollan proyectos de inversión, como el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, movilidad, imagen y servicios urbanos; de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, |



| Modalidad | Denominación | Programas Presupuestarios | Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal | Características de los Programas presupuestarios |
|-----------|--|---------------------------|---|--|
| | | | | mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otros. |
| M | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 2 | 16,708,566,129.00 | Se ejecutan todas aquellas actividades propias de la Administración Pública para la consecución de los objetivos y metas contenidos en el Programa de Gobierno 2019-2024, a través de la ejecución de las acciones, programas y proyectos por parte de las Unidades Responsables del Gasto, cubriendo este rubro principalmente los gastos del personal encargado de la prestación de los servicios de transporte público, salud, educación, agua y drenaje protección civil y bomberos, seguridad, vivienda, así como sectores de gobierno, medio ambiente, turismo, desarrollo urbano, bienestar, cultura y contraloría. |
| N | Desastres Naturales | 2 | 2,766,362,110.00 | Se desarrollan actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse. Además, se establecen las provisiones para contingencias |
| O | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 6 | 1,643,277,632.00 | Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control. |
| P | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 14 | 3,044,187,688.00 | Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para el diseño, implantación y operación de los programas y el seguimiento a su cumplimiento. |
| R | Específicos | 3 | 25,107,779,236.00 | Desarrollo de actividades específicas, distintas a las demás modalidades. |
| S | Sujetos a Reglas de Operación | 33 | 20,088,483,630.00 | Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle. |
| U | Otros Subsidios | 18 | 6,262,892,987.00 | Se otorgan apoyos, ayudas y subsidios cuya regulación se realiza mediante de lineamientos específicos, y que la Ciudad brinda de manera directa a la población o a través de convenios con instituciones de la sociedad civil y académicas; destacando los siguientes: sí al desarme sí a la paz, reconstrucción de viviendas dañadas y apoyos de rentas, prevención y eliminación de la discriminación, financiamiento de vivienda, personas vulnerables, prevención de la violencia hacia las mujeres, promoción de la salud, |



| Modalidad | Denominación | Programas Presupuestarios | Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal | Características de los Programas presupuestarios |
|-----------|--------------|---------------------------|---|---|
| | | | | cooperativas, prevención de adicciones, mejora del transporte, proyectos culturales y artísticos. |

Para el seguimiento de los Programas presupuestarios señalados con anterioridad, en el ejercicio fiscal 2024 se toman como elemento fundamental las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), mismas que son el instrumento que vincula la planeación con la programación, que son las etapas del ciclo presupuestario en donde los ejecutores del gasto establecen los objetivos, indicadores de desempeño y las metas para su seguimiento.

El cumplimiento de las metas programadas por los entes públicos determina la contribución a los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno 2019-2024 y, a escala local, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Considerando lo anterior, este informe plasma los resultados cuantitativos de los componentes de la MIR, los cuales se identifican como los bienes y servicios públicos que generan y son otorgados por los ejecutores de gasto a las personas usuarias o beneficiarias, tales como: acceso a identidad jurídica, alimentación, salud, servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo, transporte público masivo, de acceso a la cultura y al deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad Ciudadana, entre otros, para la creación de condiciones de vida más equitativas.

Los resultados se presentan con la siguiente estructura:

Sectores: Describe la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno.

Ejecutores de Gasto: Incorporan la Misión que da sentido a los componentes de los Programas presupuestarios que ejecuta cada ente público.

Programa presupuestario (Pp): Establece la clave, denominación y su objetivo, así como la vinculación con el Eje de gobierno y el ODS al que contribuye el cumplimiento de las metas.

Componentes (C-XX): Detalla los bienes y servicios entregados a la población para satisfacer las necesidades o atender la problemática identificada. Los componentes pueden presentar, o no, una numeración consecutiva, dado que el informe de avance está en función de la programación y el cumplimiento de metas alcanzadas por el ente público al periodo del reporte, de acuerdo al número progresivo que le corresponde a cada elemento de la MIR. El detalle de esta información se podrá consultar en la siguiente liga: https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/Matriz_Indicadores_2024

Los resultados de las metas de los Pp se describen adelante, señalando que la desagregación de cada uno de ellos se encuentra en el Apartado 1.2 denominado Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, del Banco de Información.



SECTOR 01 “JEFATURA DE GOBIERNO”

Este Sector se compone por la Jefatura de Gobierno, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad y con ello alcanzar un Gobierno cercano a la gente, que garantice la participación permanente e informada de la Ciudadanía en decisiones de política pública y rendición de cuentas mediante el acceso universal a los servicios y derechos de la era digital, además de fomentar políticas de conectividad con acceso universal y seguro al internet en los espacios públicos.

Los resultados por Unidad Responsable del Gasto se describen a continuación:

01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

La Jefatura de Gobierno tiene como misión, dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones en beneficio de las personas de la Ciudad de México, a través de actos y procedimientos que garanticen el derecho a la buena administración pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

P020 Planeación y seguimiento de la política gubernamental

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de los servicios públicos derivados de un modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos que habitan y transitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Demanda Ciudadana. Se han atendido por parte de las instancias competentes 3,481 asuntos de temas tales como vivienda, empleo, seguridad ciudadana, seguimiento a carpetas de investigación y asesoría jurídica, entre otros, los cuales fueron captadas a través de recorridos por parte de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, oficialía de partes y medios electrónicos.

C2. Eventos del titular. Se atendieron 143 compromisos institucionales y eventos públicos oficiales por parte de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno.

C3. Gabinete de seguridad ciudadana y procuración de justicia. Se llevaron a cabo 2,900 sesiones en la Jefatura de Gobierno y en las 71 coordinaciones territoriales de la Ciudad de México, con el objetivo de obtener información que permita dar seguimiento a los temas de seguridad ciudadana y la procuración de justicia.



C4. Eventos de la agenda internacional del Gobierno de la Ciudad de México. Se llevaron a cabo 5 eventos del ámbito internacional, con el objetivo de fortalecer los lazos diplomáticos, promover la cooperación internacional, cultural y posicionar a la Ciudad de México como un actor global.

C5. Apoyo para viviendas. Se realizó la entrega de 679 viviendas rehabilitadas y/o reconstruidas a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

C6. Apoyos para pago de rentas. Se entregaron 9,796 apoyos económicos a familias que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO (C5)

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano tiene como misión, garantizar un sistema de información integral para la toma de decisiones en las materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad Ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la Ciudadanía y la grabación de eventos, a través de un centro integral de videomonitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como da la vinculación con los órganos de gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E065 Servicio integral de operación y atención a emergencias

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con una coordinación eficaz en la atención de emergencias reportadas por los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Mantenimiento preventivo a los componentes tecnológicos instalados en los postes y marcos de sensores de placas. Se han realizado 3,878 mantenimientos para los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV'S) y de conexiones de Red de Área Local y Área Amplia (LAN/WAN), para el óptimo funcionamiento de los sistemas que gestionan la atención oportuna de emergencias.

01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



La Agencia tiene como misión diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno abierto, gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad, la atención Ciudadana, la gestión de la infraestructura y la mejora regulatoria del Gobierno de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E005 Acciones para mejorar la gobernanza digital

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el rezago de la transformación digital del Gobierno de la Ciudad de México y sus residentes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Nuevos usuarios en la Llave CDMX. Se registraron 336,248 nuevos usuarios en la Llave CDMX, lo que hace más eficiente los trámites y servicios digitales que se ofrecen a través de la plataforma.

C2. Solicitudes para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas de información. Se atendieron 52 solicitudes por parte de los entes del gobierno, mismos que consistieron en: gestiones de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web y nombres de dominio para el procesamiento.

C3. Servicios de infraestructura tecnológica solicitados por los entes del Gobierno de la Ciudad de México. Se atendieron 646 solicitudes relacionadas con infraestructura en correo electrónico, seguridad web, red metropolitana, plataformas digitales y soluciones tecnológicas.

E157 Atención y orientación telefónica sobre trámites y servicios

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar la atención y orientación a la ciudadanía, a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) en beneficio principalmente de los 9,209, 944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes captadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). Se atendieron 117,617 solicitudes de información, dudas, sugerencias, comentarios, requerimientos, quejas y avisos para las autoridades del Gobierno de la Ciudad, ingresadas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana.



C2. Llamadas telefónicas recibidas a través del Locatel (55 56 58 11 11 y/o *0311). Se atendieron 1,795,319 llamadas recibidas a través de la línea telefónica única de contacto Ciudadano de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) que opera las 24 horas de los 365 días del año, con lo cual se brindó a la Ciudadanía orientación y canalización para la realización de trámites y servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad de México.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con mecanismos suficientes de prevención en materia de protección civil en beneficio de los 170 servidores públicos de la ADIP. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se llevó a cabo una capacitación al personal de las Agencia, en donde se presentaron temas de primeros auxilios, combate contra incendios, evacuación y repliegues ante la presencia de algún evento fortuito.

01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Fondo para el Desarrollo Económico y Social tiene como misión, promover la participación de los sectores públicos y privados de la Ciudad de México con el propósito de formular proyectos, estudios e investigaciones orientadas al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

P054 Estudios de desarrollo económico, social y ambiental

El Programa presupuestario tiene como propósito la promoción de las inversiones público-privadas que originen beneficios sociales en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Estudios solicitados por el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México. Se iniciaron los trabajos para la realización de dos proyectos: 1. Estudio de sustentabilidad hídrica para la Ciudad de México y 2. NEARSHORING Oportunidades de Inversión para la Ciudad de México. los cuales se desarrollarán en 2 etapas.

SECTOR 02 “GOBIERNO”



La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.

En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional, acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. El sector otorga servicios eficientes y de alta calidad, atiende las demandas de la ciudadanía, de igual manera realiza acciones de coordinación de Gobierno central y Alcaldías, promueve la igualdad y el respeto a los derechos humanos y la atención de víctimas. A continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno tiene como misión mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación Ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

S005 Atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, cuenten con condiciones para continuar su proceso de reinserción social post penal, la población objetivo asciende a 2,376 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Ayudas para transporte. Se entregaron tarjetas de movilidad integrada a 62 personas que iniciaron satisfactoriamente prácticas laborales.

C2. Entrega de apoyo económico por prácticas laborales. Se entregaron 62 apoyos que corresponden a un mes de prácticas laborales realizadas.

C3. Kits de artículos básicos en especie de atención prioritaria. Se entregaron 472 apoyos en especie, consistente en vestimenta e higiene personal.

U019 Sí al desarme, Sí a la paz



El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de violencia que sufre la población de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Canje de armas de fuego realizado por apoyos económicos. Se canjearon 73 armas de fuego, asimismo se recuperaron 5,369 cartuchos en 5 módulos de canje.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito que los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobierno tengan conocimiento de los protocolos de prevención ante situaciones de riesgo y emergencia dentro de sus inmuebles, beneficiando a 1,346 funcionarios. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en caso de emergencia. Se realizó un simulacro de gabinete con hipótesis de sismo.

02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Su misión es articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E097 Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas

El Programa presupuestario tiene como propósito que los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realicen con una reacción inmediata que demanda la población de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Búsquedas de campo y rastreos nominales. Se realizaron 2,986 tareas de búsqueda de personas reportadas como desaparecidas, así como la elaboración de peticiones de colaboración con autoridades en la Ciudad de México.

C2. Búsqueda de campo y rastreos nominales en coordinación con entidades federativas. Se atendieron 1,600 solicitudes de colaboración presentadas a la Comisión por otras entidades federativas.

02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Su misión es ejercer las responsabilidades de la Jefatura de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de la infraestructura urbana y áreas verdes del espacio público en el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad, con lo que se estima se beneficien a 145,140 personas que viven y transitan en esta zona. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes de la Ciudadanía. Se brindaron 839 atenciones a solicitudes Ciudadanas para reparar infraestructura en los perímetros A y B del Centro Histórico, entre las que destacan las composturas de tapa de registro y drenaje; reparación de baquetas, baches, jardineras, bancas y excavaciones, colocación de rejilla Irving, señalización, mobiliario urbano, mantas, vinilos y biciestacionamientos; colocación y retiro de bolardos y mamparas, retiro de cascajo y tocón, pintura y trabajos de herrería varios, colocación y borrado de balizamiento, trabajos de albañilería e hidráulicos sanitarios.

C2. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizaron 28 jornadas de mantenimiento y conservación de áreas verdes en el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, consistente en el riego, bombeo de aguas residuales, lavado de piso y espacios públicos.

C3. Acuerdos para la mejora del Centro Histórico. Se llevaron a cabo 36 acuerdos con diferentes autoridades para las mejoras en los perímetros A y B del Centro Histórico, con el objetivo de impulsar la recuperación, promoción y protección de esta zona de la Ciudad.

C4. Constancias de uso habitacional o mixto en el perímetro. Se entregaron 2,088 constancias de uso habitacional a personas propietarias o poseedoras de inmuebles de uso habitacional o mixto localizadas en el Perímetro "A" del Centro Histórico.



C5. Eventos culturales. Se realizaron en espacios abiertos y peatonales 52 eventos de arte y cultura, así como ferias para la promoción de actividades económicas y recreativas, tareas realizadas en coordinación con diferentes dependencias de gobierno local.

02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Tiene como misión ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad, a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental, con el propósito de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de éstos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

P017 Acciones para la transversalización del enfoque de derechos humanos

El Programa presupuestario tiene como propósito la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México, teniendo como población objetivo a 74 instancias gubernamentales de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Programa de Derechos Humanos. Se abrieron 7 espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos.

C2. Guía Metodológica sobre transversalización del enfoque diferencial de atención a víctimas. Se realizaron dos capítulos de la Guía Metodológica que se compartirá con las instancias gubernamentales.

02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI), tiene como misión el acompañamiento a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, entendidos estos como el derecho a una vida digna, libertad de expresión, derecho a la libertad y derecho a la igualdad; de tal manera que recuperen su proyecto de vida, mediante la implementación eficiente y efectiva de un “Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México”, así como ser una institución que garantice y proteja plenamente los derechos humanos de las víctimas, eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:



E109 Apoyo Integral a víctimas

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso a la justicia y la reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Personas consideradas víctimas atendidas y canalizadas a la autoridad. Se brindó atención a 279 personas que directa o indirectamente hayan sufrido un daño o menoscabo en sus derechos.

C2. Representación en audiencias de ejecución de sentencia a víctimas. Se brindaron 482 representaciones jurídicas con la atención, orientación, asesoría y seguimiento jurídico.

C3. Apoyos económicos. Se brindaron 247 apoyos de asistencia y reparación integral de las víctimas.

02PDDP MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS Y HUMANOS Y PERIODISTAS

Su misión es proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la promoción de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México. Lo anterior, mediante la estrecha coordinación con las instituciones del Gobierno de la Ciudad, contemplando siempre una atención integral y especializada con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E158 Protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas cuenten con las condiciones de seguridad adecuadas para ejercer su labor periodística y de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Medidas preventivas, de protección, de protección urgente y de carácter social. Se realizaron 246 medidas preventivas, de protección y de carácter social.



02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

La Alcaldía tiene como misión construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito prestar servicios públicos básicos demandados por la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Residuos sólidos. Se realizó el retiro de 66,500 toneladas que se encuentran acumuladas en ubicaciones identificadas como tiraderos clandestinos.

C2. Residuos orgánicos. Se generaron 407 m³ de composta para llevar a cabo el cuidado de los suelos, favorecer la retención del recurso hídrico y la disponibilidad de nutrientes.

C3. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizó el mantenimiento a 282,105 m² de áreas verdes, mediante riego, poda de pasto, siembra, deshierbe, barrido, limpieza, etc.

C4. Servicios funerarios. Se realizaron 523 servicios en los panteones públicos de la alcaldía, con el fin de otorgar a la población fosas dentro de los panteones en sus modalidades de perpetuidad y temporalidad e inhumaciones de cenizas.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito dotar de actividades para el desarrollo educativo, artístico, cultural y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Actividades deportivas. Se realizaron 400 actividades en los deportivos e instalaciones de la Alcaldía.



C2. Actividades culturales, educativas y recreativas. Se realizaron 600 actividades tales como: danza folclórica, danza regional, bordado, gimnasia artística, terapia de lenguaje y clases de inglés.

C4. Actividades de la Casa del Adulto Mayor. Se realizaron 4,000 actividades físicas como: zumba, acondicionamiento físico, tai chi, yoga, cachi bol, danzón, talleres de pintura en tela, bordado, cartonería, tejido y pintura en óleo.

C5. Servicios en los Centros de Artes y Oficios. Se realizaron 606 servicios recreativos, manuales, culturales y deportivos mediante clases de zumba, baile y jazz, práctica de fútbol, cursos de maquillaje, uñas, cultura de belleza, taller de computación, manualidades en cartonería, taller de manzanas y regularización.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de salud a la población de la Alcaldía, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios médicos. Se realizaron 2,896 atenciones médicas en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.

C2. Servicios odontológicos. Se realizaron 1,271 servicios, siendo estos: consultas, profilaxis, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de flúor.

C3. Atenciones psicológicas y de trabajo social. Se realizaron 390 asesorías psicológicas y de trabajo social en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y "Molino de Rosas", en los Consultorios Periféricos y en las Jornadas de Salud.

C4. Estudios de audiometrías. Se realizaron 67 atenciones para determinar el grado de audición en el Centro OISSSTE del Centro de Atención a la Salud "Tolteca".

C5. Estudios de mastografías. Se realizaron 90 mastografías gratuitas a mujeres residentes de la demarcación para prevenir el cáncer de mama.

C6. Talleres para la prevención de adicciones. Se realizaron 139 orientaciones en materia de adicciones y salud mental, incluyendo espirometrías, pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y asesorías en derechos humanos para adolescentes y jóvenes de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2



Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Consultas veterinarias. Se brindaron 1,263 servicios de aplicaciones de vacunas antirrábicas en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

C2. Desparasitaciones. Se realizaron 718 desparasitaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

C3. Esterilizaciones. Se llevaron a cabo 279 esterilizaciones a perros y gatos, en los Centros de Atención a la Salud Animal, en el Consultorio Veterinario "La Era" y en las Jornadas de Salud Veterinaria.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de cuidado y atención infantil en la Alcaldía para las niñas y niños que se encuentran inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 3,364 cuidados a niñas y niños de entre 6 meses a 5 años y 11 meses inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

C2. Raciones alimentarias. Se otorgaron 112,148 alimentos calientes durante la jornada escolar para niñas y niños inscritos a los 17 CACIS, basado en el plato del buen comer.

C3. Apoyos económicos. Se entregaron 84 ayudas a las estancias infantiles para el ofrecimiento de servicios de cuidado y atención infantil.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la inseguridad y eficientar la gobernabilidad en la Alcaldía, beneficiando a su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recorridos de patrullaje. Se realizaron 59,822 vigilancias con las unidades de primer contacto.



C2. Notificaciones para el retiro de vehículos. Se atendieron 299 solicitudes para retiro de vehículos chatarra.

C3. Solicitudes de auxilio a través de cámaras de vigilancia. Se realizaron 59 atenciones de auxilio conjuntas con la Fiscalía General de Justicia a través de cámaras de vigilancia.

C4. Acciones de sensibilización y capacitación. Se realizaron 47 asesorías para la prevención del delito y violencia, mediante reuniones con escuelas y colonias de la Alcaldía.

C5. Levantamiento de solicitudes de folios en el SUAC. Se atendieron 3,991 solicitudes de servicios públicos captados en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), para que se realice alguna obra o prestación a la que está obligado el Gobierno.

C6. Peticiones ciudadanas en la VUT. Se dio atención a 7,044 folios de solicitudes realizadas a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación o gozar de algún derecho.

C7. Audiencias ciudadanas. Se realizaron 6 audiencias de “Miércoles Ciudadano”, beneficiando a 9,480 obregonenses.

C8. Audiencias “Tu aliada en la Colonia”. Se realizaron 13 audiencias de “Viernes Tu Aliada en tu colonia”, beneficiando a 6,950 obregonenses.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la aceleración económica, el turismo y el empleo en la Alcaldía, en beneficio de su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos y talleres en materia de negocios. Se llevaron a cabo 2 cursos para promover el emprendimiento y el autoempleo entre la población.

C2. Bazar artesanal. Se llevaron a cabo 3 bazares que integran actividades económicas de los artesanos y floricultores de la Alcaldía.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de las mujeres que experimentan violencia de género en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5** Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:



C2. Apoyos integrales a núcleos familiares. Se proporcionaron 4 atenciones integrales a núcleos familiares, a través del Refugio especializado "Casa Aliada Vania".

C3. Apoyos económicos. Se proporcionaron 4 apoyos para la reincorporación de núcleos familiares en situación de violencia.

C4. Servicios de orientación psicológica. Se realizaron 94 orientaciones de primera vez y seguimiento, en instalaciones de la Alcaldía.

C5. Servicios de asesoría legal. Se proporcionaron 274 atenciones de asesoría legal (primera vez y seguimiento), a mujeres en situación de violencia en instalaciones de la Alcaldía.

C6. Orientación telefónica. A través de la "Línea Aliada" se brindaron 367 servicios de orientación psicológica y asesoría legal, para mujeres que sufren violencia, mediante el número 8005201234.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura pública e imagen urbana de la Alcaldía, en beneficio de su población que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de las vialidades secundarias. Se dio mantenimiento a 56,407m², a través de bacheo con piedra, rehabilitación de la superficie de rodamiento y construcción.

C2. Mantenimiento de la infraestructura vial. Se dio mantenimiento a 8,383m² de banquetas, guarniciones y escalinatas.

C4. Atenciones a taludes y a minas. Se realizaron trabajos de estabilización de taludes y relleno de minas en una superficie de 8,017.65m³.

C5. Instalación y mantenimiento de luminarias. Se realizó la rehabilitación de 6,596 luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.

C7. Mantenimiento y rehabilitación de balizamiento. Se dio mantenimiento a 313,465 ml de balizamiento vehicular y peatonal.

C8. Mantenimiento y rehabilitación de señalización. Se realizaron 1,616 instalaciones y mantenimientos, consistentes en señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, nomenclaturas y retiro de señalización dañada.

C9. Mantenimiento y rehabilitación a la red de distribución de agua potable. Se dio mantenimiento y rehabilitación a 2,300 ml de la red de agua potable.



N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito coordinar y supervisar los protocolos en materia de protección civil en la Alcaldía para salvaguardar la integridad física, el patrimonio y el entorno de su población, que asciende a 759,137 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se impartieron 5 cursos para niñas y niños con el objetivo de crear una cultura de prevención ante algún evento fortuito o de causa mayor.

C2. Atención pre hospitalaria. Se realizaron 797 atenciones pre hospitalarias por asfixia, intoxicación, crisis neuro conversiva, crisis nerviosa, convulsiones, problemas respiratorios, quemaduras, personas inconscientes, infartos, etc.

02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La Alcaldía tiene como misión mantener la encomienda y quehacer diario, el ejercer el gobierno como servicio en comunicación permanente con la ciudadanía. Ofrecer y atender todos los trámites y servicios que le competen por atribución de acuerdo a las funciones encomendadas a cada puesto de la Estructura Orgánica para el despacho de todas tareas relativas a transparencia, comunicación, seguridad ciudadana, protección civil, igualdad, derechos humanos, desarrollo económico, gobierno, asuntos jurídicos, administración y finanzas, obra pública, desarrollo urbano, sustentabilidad, servicios urbanos, desarrollo social, educación, arte, cultura, deporte, turismo, recreación, participación ciudadana, archivo, desarrollo administrativo, gobierno digital, atención ciudadana y rendición de cuentas. Así como, llevar a cabo el Programa de Gobierno en comunicación con la ciudadanía, medir los resultados, evaluarlos y establecer las correcciones pertinentes y mejorar en calidad y oportunidad la prestación de los servicios públicos.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía, que asciende a 432,205 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de áreas verdes. Se realizó el mantenimiento, poda y barrido a 392,580 m² en parques, jardines y espacios recreativos de la Alcaldía.



C2. Recolección de residuos sólidos. Se llevó a cabo la recolección y transportación de 65,150 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C3. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizó la instalación, mantenimiento correctivo y reparación de 2,920 luminarias en diferentes colonias de la Alcaldía.

C4. Servicios funerarios. Se otorgaron 375 servicios funerarios que consistieron en carrozas, sala de velación, donaciones de ataúd, inhumaciones, exhumaciones, cremaciones y aperturas de nichos.

C5. Mantenimiento en unidades habitacionales. Se realizó el mantenimiento a 18 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía a través de derribos y poda de árboles, mantenimiento a espacios abiertos dentro de las unidades habitacionales, así como limpieza y revisión de postes de luz.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios a animales que cuentan con tutor responsable en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Campañas de cuidado animal. Se realizó 1 jornada de cuidado animal mediante la cual se brindaron 375 servicios de esterilización, vacunación, cremación y promoción de adopción en la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer espacios seguros para el cuidado y desarrollo de niñas y niños con una edad de 0 a 5 años 11 meses de escasos recursos en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de cuidado y apoyo educativo. Se brindaron 50,600 servicios de estancia y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), principalmente hijos de mujeres solteras trabajadoras de la Alcaldía.

C2. Raciones alimentarias para infantes. Se otorgaron 44,100 raciones de alimentos preparados aprobadas por el menú nutricional especial para infantes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de mujeres violentadas a través de oportunidades para su desarrollo, especialmente a aquellas que viven en zonas con algún grado de marginalidad en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje



2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención en Casa de Emergencia. Se brindó 1 servicio de estancia, pernocta y alimento a una mujer víctima de violencia de género con hijos menores de edad.

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

La Alcaldía Benito Juárez tiene el compromiso de velar y hacer valer los derechos de las y los ciudadanos, con un esquema de gobernanza abierta en el que la autoridad, en conjunto con las y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos para atender a los 434,153 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimientos a la red de alumbrado público. Se realizaron 1,374 tareas que incluyen cambio de lámparas, balastos, contactores y fotocontroladores; así como instalación de luminarias, cambio de tapas de registro, pintura e instalación de postes y restablecimiento de interruptores termomagnéticos.

C2. Mantenimientos de las áreas verdes. Se ejecutaron 201,883 trabajos para la conservación de áreas verdes, consistentes en riego, poda de pasto y setos, deshierbe, afloje y preparación de terreno y cajeteo de árboles, en parques, camellones, jardines, plazas, tréboles y triángulos de la Alcaldía.

C3. Cursos de cultura ambiental. Se brindó capacitación a 338 personas, en temas como: separación de residuos sólidos, fecalismo canino, cuidado del agua, ahorro de energía, manejo responsable de pilas y cambio climático.

C4. Residuos sólidos urbanos. Se retiraron 53,552 toneladas mediante la recolección domiciliaria, de mercados, industrial y servicios especiales, así como barrido manual y mecánico.

C5. Mantenimiento a la red de agua potable y alcantarillado. Se llevaron a cabo 2,842 trabajos que se traducen en la reparación de fugas en tomas domiciliarias y el desazolve de la red hidrosanitaria.



C6. Mantenimiento a edificios y espacios públicos. Se brindaron 270 mantenimientos menores a instalaciones, edificios y espacios públicos; que consistieron en pintura, herrería y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, entre otros.

C7. Mantenimiento a las vialidades secundarias. Se efectuaron 48,133 mantenimientos menores a vialidades secundarias, que contemplaron la conservación de banquetas y guarniciones, la reparación de la carpeta asfáltica (bacheo), la realización de balizamiento y la instalación de señalamientos.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar oportunidades de acceso para el desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo de los 434,153 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos culturales y educativos. Se llevaron a cabo 192 eventos, incluyendo conciertos, recitales, funciones de teatro, presentaciones de danza, actividades artístico-culturales, exposiciones, presentaciones de libros, festivales culturales, actividades literarias y proyecciones cinematográficas.

C2. Servicios en recintos culturales y recreativos. Se brindaron 199 talleres de teatro, artes plásticas, literatura, cine y recreativos en las diversas casas de cultura, centros de desarrollo social y bibliotecas de la Alcaldía.

C3. Eventos deportivos. Se organizaron 38 eventos que corresponden a competencias, partidos, ligas, ceremonias, preparaciones y entrenamientos.

C4. Clases deportivas. Se impartieron 187 clases en escuelas técnico deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios para deportistas y/o entrenadores e instructores.

C5. Activaciones de integración y participación. Se realizaron 13,727 actividades para la formación juvenil y la atención de grupos de personas de la tercera edad, en materia ambiental, tecnológica, de desarrollo humano, salud, activación física y manualidades.

C6. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 2,599 servicios que corresponden a clases y actividades pedagógicas y extracurriculares, así como tareas y actividades lúdicas, que favorecen el desarrollo integral de los menores, en apoyo a las madres, padres o tutores.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica para promover la salud de la población de la Alcaldía, principalmente de quienes presentan algún tipo de vulnerabilidad social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Terapia y rehabilitación física. Se brindaron 1,535 servicios para ayudar a los pacientes a recuperar, mejorar o mantener sus capacidades físicas.

C2. Servicios de prevención y atención de adicciones. Se ejecutaron 2,167 servicios para favorecer la rehabilitación de personas con trastorno por dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, así como labores preventivas, de capacitación y de detección oportuna de consumo.

C3. Servicios de salud. Se otorgaron 14,224 consultas de primer nivel y especialidad en los diferentes consultorios y centros médicos, así como la canalización de pacientes a segundo y tercer nivel de atención.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención veterinaria. Se otorgaron 1,816 servicios para animales de compañía como esterilizaciones, vacunas, desparasitaciones y consultas médicas.

C2. Jornadas de sensibilización. Se realizaron 3 jornadas de concientización referentes a la adopción de animales de compañía para desincentivar la compra y el maltrato de mascotas.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito reducir los índices delictivos y eficientar la gobernabilidad en la Alcaldía, en beneficio de sus 434,153 habitantes, así como de la población flotante, que transita diariamente, ya sea por trabajo, movilidad o recreación. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recorridos de seguridad ciudadana. Se realizaron 2,193 patrullajes, pláticas y talleres, labores para la recuperación de espacios públicos y remisiones, para la prevención del delito en la demarcación.

C2. Trámites de atención ciudadana. Se brindó atención a 14,911 solicitudes, avisos y peticiones sobre los servicios públicos que otorga la Alcaldía.

C3. Asesorías y servicios jurídicos. Se realizaron 2,821 orientaciones legales y administrativas, expedición de cartillas para jóvenes conscriptos y labores en materia de prevención y atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.



F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar el crecimiento económico y turístico para la generación de empleos en la Alcaldía, en beneficio de sus 434,153 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Bolsa de trabajo. Se realizó el ofrecimiento de 171 vacantes laborales de diversos agentes económicos y vinculaciones de personas buscadoras de empleo.

C2. Capacitaciones y asesorías. Se impartieron 228 capacitaciones y asesorías a micro y pequeñas empresas, a fin de contar con mejores elementos para desarrollar la economía local.

N001 Cumplimiento de los Programas de protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mecanismos de prevención en materia de protección civil y protocolos de actuación ante fenómenos perturbadores a los 434,153 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros y medidas preventivas. Se realizaron 482 labores en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, que incluyen atención a demandas ciudadanas, capacitaciones a la población, revisiones de Programas Internos y de cumplimiento a la normatividad de establecimientos mercantiles y obras, evaluaciones de simulacros, evaluaciones de uso de espacios públicos para eventos populares, valoraciones de quema de pirotecnia y tareas de control de accesos.

C2. Emergencias. Se atendieron 1,272 emergencias urbanas y médicas pre hospitalarias, que incluyen incendios, caída de árboles y cables, fugas de gas, inundaciones, socavones, accidentes viales, golpes de calor y fracturas, con la finalidad de salvaguardar la vida y los bienes de la población y el entorno.

02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

La Alcaldía tiene como misión ejecutar de manera sustancial y eficiente la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100 por ciento incluyentes y generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos



El Programa presupuestario tiene como propósito dotar de servicios públicos básicos a la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Poda de árboles. Se realizaron 2,500 podas en áreas verdes, arbustos, jardineras y arboledas frondosas de la Alcaldía.

C2. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 86,890.44 toneladas, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Campañas para fomentar los espacios culturales. Se realizaron 595 difusiones para promover el uso y disfrute de los espacios culturales.

C2. Actividades artísticas, educativas y culturales. Se realizaron 51 actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía.

C3. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 105 apoyos económicos del Programa Social "Epicentro de la Cultura" a 35 beneficiarios.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar atención médica para promover la salud de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de salud. Se realizaron 1,750 jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para los habitantes de la demarcación.

C2. Servicio de atención médica. Se otorgaron 3,475 atenciones a pacientes sin seguridad social.



C3. Estudios de laboratorio. Se realizaron 1,075 estudios para los servicios de atención médica.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos veterinarios para animales con tutores en la Alcaldía a su población que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de atención médica veterinaria. Se otorgaron 7,800 atenciones a animales de compañía, como vacunas, desparasitaciones, esterilizaciones, etc.

C2. Jornadas de cuidado y tutela responsable. Se realizaron 89 jornadas de cuidado responsable de los animales de compañía, para su bienestar y evitar el abuso y maltrato animal.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de cuidado y atención infantil de calidad en la Alcaldía para las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos alimentarios. Se otorgaron 122,850 apoyos a las niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad y otorgar una eficiente gobernabilidad a la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Trámites ingresados mediante la VUT. Se atendieron 2,463 trámites ciudadanos ingresados mediante la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación o gozar de algún derecho.



C2. Servicios solicitados mediante el CESAC. Se atendieron 5,563 solicitudes ingresadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), para que se realice alguna obra o prestación a la que está obligado el gobierno.

C3. Asistencias jurídicas. Se otorgaron 113 orientaciones jurídicas, en materia laboral, familiar, mercantil, penal, etc.

C4. Operativos de seguridad. Se realizaron 42,920 vigilancias, patrullajes y rondines de seguridad, en las diversas colonias de la Alcaldía, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonio de los coyoacanenses.

C5. Actividades para la prevención del delito. Se realizaron 295 actividades para crear una cultura de denuncia y prevención del delito.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el crecimiento económico en la Alcaldía a través del turismo y la generación de empleos en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Ferias de empleo. Se realizaron 219 en espacios de la Alcaldía para promover la inserción laboral y la oferta de vacantes disponibles a la población buscadora de empleo.

C2. Entrega de apoyos económicos. Se realizó la entrega de 1,431 apoyos económicos del Programa Social “Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo” (COSOC) a 477 beneficiarios, para personas en situación de desempleo que habiten preferentemente en las manzanas o colonias con un medio, alto y muy alto grado de marginación.

S234 Programa de apoyo para el bienestar familiar

El Programa presupuestario tiene como propósito cubrir las necesidades básicas de las familias vulnerables que forman parte de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 618 apoyos económicos del Programa Social "Ayudas humanitarias" a 206 beneficiarios, a personas que necesitan recursos para imprevistos derivados de emergencias.

K023 Infraestructura urbana



El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar condiciones adecuadas de infraestructura pública e imagen urbana en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Rehabilitación de la carpeta asfáltica. Se rehabilitaron 125,000 m² de vialidades secundarias, consistente en bacheo y rehabilitación de la superficie de rodamiento.

C2. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizó el mantenimiento de 172 luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Acompañamientos. Se realizaron 163 acompañamientos a los Comités de Ejecución y Vigilancia y/o promoventes, para la ejecución de los proyectos ganadores del presupuesto participativo.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar mecanismos en materia de protección civil para la prevención y actuación ante fenómenos perturbadores en la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 614,447 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se realizaron 10 capacitaciones en materia de protección civil, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante algún evento fortuito o de causa mayor.

C2. Atención de emergencias. Se atendieron 350 emergencias, las cuales consistieron en caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica y otros servicios, socavones, presencia de panales de abejas y avispa, siniestros vehiculares, caída de árboles, corto circuito, entre otros, con el propósito de salvaguardar vidas, bienes y garantizar un entorno habitable.



02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

La Alcaldía tiene como misión construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Cuajimalpa. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos en la Alcaldía para su población que asciende a 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Alumbrado público. Se llevaron a cabo 2,000 trabajos de alumbrado público, mismos que corresponden a la sustitución de fotoceldas, lámparas, balastos, cables de diversos calibres, ménsulas y globos.

C2. Mantenimiento de espacio urbano. Se llevó a cabo el mantenimiento a 35 espacios públicos, de las áreas urbanas en la Alcaldía.

C3. Mantenimiento de áreas verdes. Se llevaron a cabo 30,000 servicios para la poda de árboles, césped, abono y control de plagas, a lo largo de la demarcación territorial.

C4. Recolección de residuos sólidos. Se realizó el retiro de 20,000 toneladas de residuos sólidos urbanos en domicilios, comercios, edificios públicos e industriales, adicionalmente se llevó a cabo el barrido manual y mecánico.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar oportunidades para acceder a espacios y actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Talleres culturales, artísticos y recreativos. Se realizaron 3 talleres artísticos, mismos que corresponden a club de danza folclórica, danzón y jazz.

C3. Concientizaciones y difusión de derechos. Se llevaron a cabo 3 conferencias de Derechos Humanos en el Teatro Morelos.



E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios médicos veterinarios para promover la salud de animales de compañía de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención veterinaria. Se realizaron 2 jornadas de salud a animales de compañía, en las que se brindaron consultas generales, cirugías, desparasitaciones, esterilizaciones y aplicaciones de vacunas.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios seguros para el cuidado de las niñas y niños menores de 6 años de escasos recursos de la Alcaldía, cuya población es de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 55,000 servicios pedagógicos, de salud, alimentación y cuidado responsable beneficiando a 1,200 niñas y niños menores de 6 años.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías.

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la gobernabilidad y disminuir los índices delictivos en la Alcaldía, en beneficio de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Operativos y patrullaje en Alcaldías. Se realizaron 53,750 patrullajes en la Alcaldía para disminuir los índices delictivos en la Alcaldía.

C2. Asesoría mercantil. Se llevaron a cabo 525 asesorías para conocer los trámites y requisitos para la apertura e instalación de nuevos negocios.

C3. Asesorías jurídicas. Se llevaron a cabo 150 asesorías en materia civil, penal y laboral a la población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar las actividades turísticas y productivas para la reactivación y generación de empleos en la Alcaldía para los 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus



metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Vinculación laboral. Se ofertaron 700 vacantes para personas buscadoras de empleo a través de las jornadas con los agentes económicos en la Alcaldía.

C2. Capacitación. Se llevó a cabo la ejecución de 30 programas de capacitación a los agentes económicos en materia de gestión empresarial.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía, en beneficio de 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Mantenimiento de la red de agua potable. Se llevó a cabo el mantenimiento a 4,375 metros lineales de redes de conducción de agua potable.

C4. Mantenimiento de la red de drenaje. Se llevó a cabo el mantenimiento a 3,000 metros lineales de las redes de aguas negras.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito dar a conocer a la población los protocolos de actuación en materia de protección civil que les permitan tener la capacidad de reacción ante fenómenos naturales y antropogénicos que puedan presentarse en la Alcaldía y proteger a sus 217,686 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios médicos de emergencias. Se realizaron 438 atenciones médicas de emergencias, con el fin de evitar secuelas funcionales de gravedad.

C2. Capacitaciones. Se realizó 1 capacitación en materia de protección civil a las brigadas de la Alcaldía, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



La Alcaldía Cuauhtémoc tiene como misión regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad a la ciudadanía.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía, que asciende a 545,884 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Mantenimiento al alumbrado público. Se realizaron 5,400 mantenimientos al cableado, luminarias, luces led, focos, celdas y postes ubicados en las vías secundarias de la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer servicios de cuidado infantil que demandan 1,046 menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se brindaron 280 servicios pedagógicos y atención psicológica a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en apoyo a las madres trabajadoras de la Alcaldía.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo en beneficio de 545,884 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Desazolve de red secundaria de drenaje. Se llevó a cabo el desazolve de 4,500 metros lineales de la red hidráulica de drenaje.

C4. Reparación de fugas de agua. Se realizaron 15 reparaciones a la red de agua potable en la Alcaldía.



02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

La Alcaldía tiene como misión generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 1,173,351 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 308,000 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C4. Mantenimiento para la conservación de las áreas verdes. Se realizaron 1,667 mantenimientos consistentes en trabajos de poda, deshierbe, retiro de tocones, retiro de árboles en riesgo de caída.

C5. Servicios de panteones públicos. Se realizaron 1,749 servicios en los cuales se encuentra el mantenimiento de fosas, exhumación de restos cumplidos, desmonte y monte de monumento de guarnición de granito, entre otros.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado y estancia infantil de calidad a niñas y niños de 0 años a 5 años 11 meses que ascienden a 152,535 menores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Raciones alimentarias. Se otorgaron 30,480 raciones alimentarias para niñas y niños inscritos en los Centros de Atención de Cuidado Infantil (CACI).

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO



La Alcaldía tiene como misión ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a la infraestructura urbana. Se han realizado mantenimiento en 98,181 m² de áreas verdes, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones, escuelas y colonias de la Alcaldía.

C3. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizaron 276 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines de la Alcaldía.

C4. Recolección de residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 1,424 toneladas con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito dar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos educativos. Se impartió un curso de preparación al examen de admisión a educación media superior, beneficiando a 115 aspirantes.

C2. Intervenciones culturales comunitarias. Se llevaron a cabo 14 eventos de danza, música y difusión cultural.



C3. Activaciones físicas. Se realizaron 62 activaciones físicas, como torneos, carreras, clases de baile y competencias deportivas.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar suficientes servicios de atención médica a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Jornadas de promoción de la salud. Se realizó una jornada de salud para la prevención de enfermedades.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de atención médica veterinaria para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Campañas de cuidado animal. Se realizaron 3 campañas, atendiendo a 107 animales con tutores, brindando servicios de vacunación, consultas, desparasitaciones, esterilizaciones, curaciones y eutanasias.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer acceso a servicios de cuidado infantil de calidad para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía, que ascienden a 676 menores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de cuidado infantil. Se atendieron a 676 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), con el fin de garantizar el resguardo de los menores, durante la jornada laboral de las madres, padres o tutores.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías



El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad y brindar una eficiente gobernabilidad para la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Trámites de atención ciudadana. Se canalizaron 4,130 trámites y asesorías jurídicas en temas civil, mercantil, penal y laboral para población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito generar crecimiento económico a través del empleo y turismo, para población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos de promoción económica. Se realizó una feria de empleo para facilitar el acercamiento de las personas buscadoras de empleo a las empresas con vacantes disponibles.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de mujeres con bajo índice de desarrollo, derivado de la falta de oportunidades y violencia de género en la Alcaldía, que ascienden a 3,970 mujeres. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías gratuitas. Se han otorgado 9 asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres que habitan en la Alcaldía y que sufren algún tipo de violencia.

C2. Servicio de atención. Se brindó el servicio de resguardo y alimentación a 5 mujeres en la Alcaldía, en la Casa de la Solidaridad, con el fin de garantizar su seguridad y reducir el riesgo feminicida.

C3. Servicio de atención médica. Se brindaron 128 servicios médicos especializados a mujeres en la Clínica de la Mujer de la Alcaldía, que incluyen mastografías, ultrasonidos y análisis de papanicolau.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de la población de la Alcaldía que presentan carencias sociales, la cual asciende a 13,855 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Apoyos económicos. Se han entregado 14 apoyos a personas vulnerables de la Alcaldía, que contribuyen a subsanar sus necesidades básicas o ante eventualidades.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana a la población de la Alcaldía que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Mantenimiento de vialidades. Se ha dado mantenimiento a 2,900 metros cuadrados de carpeta asfáltica.

C4. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizó mantenimiento a 180 metros lineales de la red secundaria de agua potable.

C5. Mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado. Se rehabilitaron 581.1 metros lineales de la red secundaria de drenaje.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer los mecanismos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastres en la Alcaldía, para salvaguardar la integridad física de la población que asciende a 404,695 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Simulacros preventivos. Se han realizado 2 simulacros en escuelas públicas, con la participación de 700 personas, con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

C2. Atención de emergencias. Se brindaron 529 atenciones de emergencias y asistencia pre hospitalarias en la Alcaldía, que incluyen hechos viales, fugas de gas y caída de árboles.

02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

La Alcaldía tiene como misión planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un



sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que requiere la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C3. Solicitudes. Se han atendido 5,882 solicitudes de la población para el mantenimiento de espacios públicos como áreas verdes y urbanas.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, artístico y deportivo a la población de la Alcaldía, que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Activaciones físicas. Se han realizado 909,515 activaciones deportivas como natación, parkour, bádminton, fútbol, tenis de mesa, patinaje, golf, boxeo, hockey sobre hielo, patinaje artístico y ciclismo.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios de atención médica veterinaria para animales con tutores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Jornadas de esterilización y tutela responsable. Se han realizado 174 jornadas sobre concientización del abandono de animales de compañía, recomendaciones para el cuidado de los mismos, acerca de la esterilización y pláticas de tutela responsable.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías



El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de inseguridad en la Alcaldía, atendiendo a una población que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de seguridad. Se han realizado 769 operativos de seguridad mediante patrullajes y rondines en zonas de alta incidencia delictiva de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar las actividades turísticas y productivas para la generación de empleos en beneficio de la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos para fomento al empleo. Se han realizado 26 eventos para promover la inserción laboral canalizando a las personas asistentes a empresas que cuentan con vacantes laborales disponibles.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el rezago educativo en las mujeres de 30 años con bajo índice de desarrollo derivado de la falta de oportunidades y la violencia de género en una población que asciende a 74,091 mujeres en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos. Se han entregado 1,482 apoyos a mujeres de 30 años con rezago educativo que desean iniciar, continuar o concluir alfabetización, primaria, secundaria o bachillerato, así como continuar con sus estudios superiores.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar la cultura de la Protección civil para mitigar los riesgos y brindar atención en situaciones de emergencia o desastre a la población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Capacitaciones. Se han llevado a cabo 27 capacitaciones a las brigadas con el objetivo de crear una cultura de prevención ante fenómenos naturales o antropogénicos.

C2. Simulacros. Se han realizado 91 simulacros preventivos con el objetivo de que las personas conozcan los protocolos de actuación y sepan reaccionar ante posibles riesgos y fenómenos naturales.

02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

La Alcaldía tiene como misión la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica, asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos para la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recolección de residuos sólidos. Se realizó la recolección de 500 toneladas de basura orgánica e inorgánica en vía pública y rutas establecidas, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C2. Jornadas de recolección de residuos del Programa “Tira tus tiliches”. Se realizaron 18 jornadas de recolección provenientes de hogares, como sillones, aparatos eléctricos y domésticos en mal estado, etc.

C3. Operativos de vigilancia ambiental. Se realizaron 11 operativos en áreas de valor ambiental, suelos de conservación y áreas naturales protegidas.

C5. Actividades de apoyo para agilizar la movilidad. Se realizaron 120 apoyos para agilizar la movilidad dentro de la demarcación, tales como cruces de peatones en avenidas conflictivas y afuera de escuelas de nivel básico.

C6. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 705 apoyos del Programa "Movilizando Contreras" a 235 beneficiarios.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación



El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso y participación en actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos de inclusión y fomento de los derechos. Se realizaron 21 actividades cívicas, artísticas, culturales y deportivas en diferentes espacios educativos de la Alcaldía.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar acceso efectivo a los diferentes servicios de salud, a la prevención y control de enfermedades, en beneficio de la población de la Alcaldía, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Se atendieron a 1,249 personas en 13 jornadas de la salud y prevención de enfermedades a través de los "Miércoles Ciudadanos", brindando servicios médicos asistenciales, consultas médicas y dentales, servicios de apoyo de la Jurisdicción Sanitaria para la aplicación de vacunas de COVID-19, Influenza, entre otras.

C2. Servicio de medicina general. Se realizaron 2,575 consultas médicas generales en consultorios que se habilitaron dentro de la demarcación.

C3. Servicios de atención psicológica. Se brindaron 452 atenciones a los habitantes de la Alcaldía en consultorios ubicados dentro de la demarcación.

C4. Servicio de medicina odontológica. Se realizaron 870 consultas y servicios de curación, limpieza, extracción, amalgama, resina foto curable, endodoncia y aplicación de flúor, en consultorios de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios médicos de atención veterinaria para el bienestar animal para disminuir el índice de abandono y maltrato animal en beneficio de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Proyecto “Dueños Responsables”. Se realizaron 37 actividades veterinarias proporcionándole desparasitaciones, curación de heridas y vacunas antirrábicas caninas y felinas.

C2. Servicio de atención médica veterinaria de la Acción Social “Bienestar Animal”. Se realizaron 400 servicios de atención médica veterinaria gratuitas dentro de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, consistentes en esterilizaciones, profilaxis, vacunaciones, desparasitaciones, placa metálica, entre otras.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidados para las hijas e hijos de las madres y padres que trabajan y/o estudian, y que forman parte de la población de la Alcaldía que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos alimentarios. Se entregaron 690 apoyos alimentarios a 230 niñas y niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar seguridad y una eficiente gobernabilidad para la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Operativos de seguridad. Se realizaron 400 operativos del Programa Sendero Seguro en las principales calles, avenidas y pueblos de la demarcación, para prevenir los delitos en la demarcación y que la población tenga la tranquilidad y confianza de poder llegar a sus hogares sin riesgo alguno.

C2. Actividades para la prevención del delito. Se realizaron 17 actividades consistentes en pláticas a padres de familia y estudiantes de las diferentes escuelas de la demarcación.

C4. Mantenimiento a cámaras de vigilancia. Se realizaron 30 mantenimientos a la red de cámaras de vigilancia instaladas dentro de la demarcación.

C5. Recorridos del suelo de conservación. Se realizaron 91 recorridos para la vigilancia y prevención de la invasión de suelos de conservación y asentamientos humanos irregulares.

C6. Servicios solicitados mediante el CESAC. Se atendieron 2,451 solicitudes a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), correspondientes a luminarias, bacheo, fugas de agua, regulación de válvulas y pipas de agua.



C7. Servicios de asesorías jurídicas. Se brindaron 1,191 orientaciones legales en materia familiar, civil, laboral, mercantil y penal.

C8. Trámites mediante la VUT. Se atendieron 527 solicitudes ingresadas a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación, o gozar de algún derecho.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el crecimiento económico y turístico en la Alcaldía en beneficio de su población, que asciende a 247,622 habitantes, principalmente a las personas sin empleo. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ferias, talleres y eventos. Se realizaron 6 ferias de empleo para promover la inserción laboral y la oferta de vacantes disponibles a la población.

R002 Presupuesto participativo

El Programa presupuestario tiene como propósito incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras en beneficio de su población, que asciende a 247,622 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Proyectos de presupuesto participativo. Se dictaminaron 52 proyectos ganadores para la ejecución del presupuesto participativo.

C2. Seguimiento con los comités de ejecución y vigilancia. Se realizaron 160 acompañamientos para dar seguimiento al presupuesto participativo y ratificar los proyectos ganadores de la consulta para el ejercicio 2024.

02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene como misión mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la demarcación, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.



E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito prestar suficientes servicios públicos básicos para atender a los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público. Se llevaron a cabo 3,253 mantenimientos, rehabilitaciones, sustituciones e instalaciones del alumbrado público en vialidades secundarias.

C4. Mantenimiento y rehabilitación en vialidades secundarias. Se realizaron 8,305 mantenimientos para la colocación de carpeta asfáltica y reparación de baches en las diferentes colonias.

C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos. Se brindó el mantenimiento al señalamiento vertical y horizontal en 249,527 ml, con el fin de contar con mayor seguridad y facilitar la movilidad para peatones, conductores y ciclistas que transiten en las vialidades secundarias.

C6. Recolección de residuos sólidos. Se retiraron 67,672 toneladas, separadas con el apoyo de la ciudadanía en desechos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural y deportivo para los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos deportivos. Se realizaron 75 actividades, entre las que se encuentran carreras atléticas, partidos de fútbol y eventos especiales como: Salsa M.H., Aqua zumba, El box regresa al barrio, Mujeres con power MH, Competencia de nado femenino y Defiéndete mujer MH taekwondo.

C2. Eventos culturales. Se llevaron a cabo 72 actividades culturales-artísticas en diversos espacios públicos y en Centros Culturales de la demarcación.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios de atención médica veterinaria para animales de compañía en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Consultas generales. Se brindaron 6,971 consultas médicas generales a perros y gatos en las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

C2. Esterilización. Se llevaron a cabo 611 esterilizaciones quirúrgicas a perros y gatos en la unidad móvil y las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

C3. Vacunas y desparasitaciones. Se realizaron 1,195 aplicaciones de diversos biológicos y medicamentos a perros y gatos en las clínicas veterinarias de la Alcaldía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar espacios seguros para el cuidado de niños y niñas de 2 a 5 años, beneficiando a madres y padres trabajadores en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Raciones de alimentos. Se entregaron 70,012 raciones de desayuno y comida, para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses inscritos en el Ciclo Escolar vigente, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la seguridad y la eficiente gobernabilidad para los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Retiro de obstáculos. Se atendieron 105 solicitudes de retiro de obstáculos en vía pública, como llantas, botes, muebles, etc.

C3. Operativos de seguridad. Se realizaron 1,458 operativos de rondines, patrullajes y recorridos de seguridad con el objetivo de disminuir los índices delictivos.

C4. Pláticas de sensibilización. Se impartieron 10 pláticas sobre la violencia y la prevención del delito, destinadas a estudiantes, familias y docentes.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar el crecimiento económico y turístico de la Alcaldía, en beneficio de sus 414,470 habitantes, principalmente de las personas que no cuentan con un empleo. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Ferias de empleo. Se celebró una feria del empleo, donde varias empresas ofrecen sus vacantes laborales inclusivas, profesionales y operativas.

C3. Vinculaciones laborales. A través de los servicios de la bolsa de trabajo, se llevaron a cabo 86 vinculaciones entre personas en busca de empleo y empresas aliadas, de las que se derivaron entrevistas de trabajo.

S233 Apoyo de alimentación y refugio para personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el acceso a una alimentación saludable a bajo costo para las personas residentes de la Alcaldía que asciende a 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Raciones de alimentos. Se han entregado 87,570 raciones como parte del Programa Social Manos a la Olla, coadyuvando en la disminución de la carencia alimenticia de la población que habita y transita en la demarcación.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de condiciones adecuadas de infraestructura e imagen urbana en la Alcaldía, en beneficio de sus 414,470 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Mejoramiento y rehabilitación de banquetas. Se llevó a cabo la rehabilitación de 26,929 ml de banquetas, guarniciones, y carpeta asfáltica.

C3. Rehabilitación y mantenimiento de drenaje. Se realizó la limpieza y desazolve de 169,050 ml de la red secundaria de drenaje, mediante malacates mecánicos y equipo de alta presión.

C4. Reparación de fugas de agua. Se repararon 331 fugas en la red secundaria de agua potable.

C5. Reportes por falta de agua potable. Se atendieron 120 solicitudes ciudadanas para suministrar agua potable mediante pipas.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para disminuir la vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos de los 414,470 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emergencias pre hospitalarias. Se atendieron 1,124 emergencias pre hospitalarias, derivadas de choques, caídas, lesiones por armas blancas y de fuego, así como servicios de la ambulancia naranja para mujeres víctimas de violencia.

C2. Emergencias urbanas. Se atendieron 963 emergencias urbanas, como caídas de cables, socavones, fugas de gas, etc.

C4. Capacitaciones. Se llevaron a cabo 22 capacitaciones en unidades habitacionales bajo la estrategia "Unidad Resiliente", así como a brigadistas comunitarios, para fortalecer la cultura de la prevención.

C5. Opiniones Técnicas de Riesgo. Se entregaron 172 documentos que determinan el nivel de riesgo, derivado del análisis de los peligros y las condiciones físicas de los inmuebles de la demarcación.

02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA

La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta, a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito fomentar las actividades productivas en los ramos turístico y agropecuario, así como mejorar las capacidades de las micro y pequeñas empresas para el desarrollo económico sostenible, en beneficio de 152,658 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C4. Apoyos en especie para promover el cultivo. Se entregaron 91 apoyos para unidades productivas, que corresponden a composta para fertilizar el suelo y agua tratada para riego en época de estiaje.

C9. Asesorías para emprendimiento. Se brindaron 10 asesorías para emprendedores, en materia contable, constitución de cooperativas y registro de marca.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil



El Programa presupuestario tiene como propósito brindar las herramientas para que la población responda de manera adecuada ante emergencias y desastres, en beneficio de los 152,685 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Capacitaciones. Se impartieron 16 capacitaciones en materia de protección civil a la población, principalmente a las personas que se encuentran en las zonas de más alto riesgo.

02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

La Alcaldía tiene como misión planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios públicos básicos que demanda la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a suelo de conservación. Se han realizado tareas de mantenimiento y vigilancia en 614,600 m² de suelo de conservación de la Alcaldía.

C2. Mantenimiento a áreas verdes. Se llevaron a cabo trabajos de mantenimientos en 189,288 m² de parques, jardines y áreas verdes urbanas, a través de la poda de árboles y reforestación en zonas urbanas y rurales de la Alcaldía.

C3. Residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 61,334 toneladas en domicilios y en vía pública, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente los residuos sólidos de la Alcaldía.

C4. Mantenimiento del paisaje barrial. Se realizaron 152 mantenimientos en unidades habitacionales, en pueblos y colonias de la Alcaldía.



C5. Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público. Se realizó la instalación, mantenimiento y rehabilitación de 3,805 luminarias en diferentes colonias de la Alcaldía, incluyendo al programa Sendero Seguro.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo para la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Activaciones físicas. Se realizaron 655 activaciones deportivas con el propósito de promover el ejercicio físico en la población de la Alcaldía.

C3. Capacitaciones de habilidades prácticas. Se otorgó un curso en el Centro Comunitario con el objetivo de otorgar diferentes conocimientos a la población de la Alcaldía.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Jornadas de promoción de la salud. Se han realizado 3 jornadas relacionadas con la salud y salud mental, con el fin de prevenir enfermedades en colonias de la Alcaldía.

C2. Cursos, pláticas y talleres de salud preventiva. Se otorgaron 32 cursos y pláticas en temas relacionados con salud mental, cuidado de la salud, orientación sexual y reproductiva para la población de la Alcaldía.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de atención médica veterinaria para animales que cuentan con tutor en la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Esterilización y desparasitación. Se realizaron 828 servicios de esterilización quirúrgica y desparasitación canina y felina.

C2. Atención veterinaria y de bienestar animal. Se otorgaron 1,191 servicios de atención veterinaria y cursos de tutela responsable.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado infantil de calidad para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía que ascienden a 815 infantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de estancia infantil. Se atendieron a 815 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con el servicio de cuidado, con el fin de garantizar el resguardo de hijas e hijos de madres, padres o tutores durante su jornada laboral.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer una eficiente gobernabilidad que satisfaga necesidades básicas y reduzca la inseguridad, en beneficio de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Rondines de seguridad y despliegue policial. Se realizaron 312 despliegues de monitoreo en parques, plazas, festividades, actividades culturales y recreativas, así como en edificios públicos de la Alcaldía.

C2. Rondines de monitoreo y auxilio vial. Se han realizado 91 asistencias en escuelas, mercados, centros de salud, hospitales, parques, plazas, festividades, actividades culturales y recreativas en la Alcaldía.

C3. Cursos, pláticas y talleres de prevención del delito. Se otorgaron 185 cursos y pláticas informativas en escuelas de todos los niveles.

C4. Acompañamientos a mujeres víctimas de violencia de género. Se atendieron 146 casos de mujeres víctimas de violencia.

C6. Atención de trámites y servicios en las oficinas administrativas. Se han atendido 16,136 trámites y servicios solicitados por la población de la Alcaldía.

C8. Eventos y capacitaciones. Se han realizado 58 eventos y capacitaciones en materia de derechos humanos y perspectiva de género.



F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito generar crecimiento económico, turismo y empleo en la Alcaldía, en beneficio de su población la cual asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios técnicos operativos agrícolas. Se han realizado 791 servicios de apoyo a productores agrícolas, como asesorías, capacitaciones, transporte de carga y rehabilitación de infraestructura agrícola.

C3. Eventos para el desarrollo de microempresas y emprendedores. Se otorgaron 486 asesorías en temas como constitución de sociedades cooperativas y obtención de microcréditos.

U048 Apoyos Sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad de la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes, especialmente a los Grupos de Atención Prioritaria. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos en especie. Se han entregado 8,928 juguetes a niñas y niños de la Alcaldía.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana a la población de la Alcaldía que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a espacios públicos y comunitarios. Se han atendido 308 inmuebles públicos.

C2. Mantenimiento y rehabilitación a líneas de agua potable. Se ha realizado mantenimiento a 3,115 metros lineales de la red secundaria de agua potable.

C3. Mantenimiento y rehabilitación a líneas de drenaje y alcantarillado. Se ha dado mantenimiento a 695 metros lineales de la red secundaria de drenaje.

C4. Servicio de sondeo y desazolve. Se han otorgado servicios a 19,100 metros lineales de la red secundaria de drenaje.



C5. Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias. Se han otorgado mantenimiento a 12,511 metros cuadrados de calles secundarias con bacheo, balizamiento, reparación de banquetas y guarniciones.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer los mecanismos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastres en la Alcaldía con una población que asciende a 392,313 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones y asesoría en materia de protección civil. Se han realizado 27 cursos de capacitación solicitados por la población de la Alcaldía.

C2. Servicios prehospitalarios. Se han otorgado 550 atenciones médicas prehospitalarias en la Alcaldía.

02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

La Alcaldía Tlalpan tiene la misión de ser un gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de su identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en su entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios públicos básicos a los 699,928 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recolección de residuos. Se recolectaron 119,670 toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos en domicilios y contenedores de las colonias, con el objetivo de gestionar y disponer eficazmente de estos.

C2. Mantenimiento del alumbrado público. Se realizaron 2,907 trabajos de instalación, rehabilitación y sustitución de luminarias de la red de alumbrado público, en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.



C3. Mejoramiento de vías secundarias y espacios públicos. Se realizaron 51 intervenciones, balizamientos vehiculares y peatonales; aplicación de pintura en espacios públicos y aplicación de pintura en mobiliario urbano.

C4. Conservación de las áreas verdes. Se llevó a cabo la conservación de 250,220 metros de áreas verdes en áreas naturales protegidas, suelos de conservación y áreas de valor ambiental para el goce y disfrute de la población.

C5. Abastecimiento de agua. Se abastecieron 119,402 metros cúbicos de agua a través de pipas con el fin de llevar el recurso a colonias de mayor vulnerabilidad.

C6. Difusión en materia medio ambiental. Se realizaron 24 publicaciones a través de diversos medios con temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos contaminantes y conservación de la biodiversidad.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir los índices de enfermedades, mediante el otorgamiento de servicios preventivos, atención temprana, consultas médicas, talleres de atención a personas con discapacidad y servicios de salud mental, en beneficio de los 699,928 habitantes de la Alcaldía, priorizando a personas que no cuenten con seguridad social y/o soliciten la atención de emergencia. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de salud. Se otorgaron 9,518 consultas generales y preventivas, toma de signos vitales y canalización a especialidades, a la población de la demarcación.

C2. Jornadas de promoción de la salud. Se realizaron 15,867 jornadas para la prevención de enfermedades a través del Programa Social "Va por tu Salud".

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de salud veterinaria a los animales de compañía, mediante la atención en la clínica veterinaria de la Alcaldía Tlalpan, beneficiando a 22,000 tutores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención médico veterinaria. Se realizaron 1,200 servicios veterinarios como consultas, desparasitaciones, vacunas y cirugías generales para la atención de animales de compañía.

E198 Servicios de cuidado infantil



El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar espacios seguros y de calidad para el desarrollo de 1,630 infantes de escasos recursos de la Alcaldía Tlalpan, beneficiando a madres, padres o tutores trabajadores. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicio de cuidado y atención infantil. Se han entregado 618 apoyos económicos a madres, padres y/o tutores de niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la economía y la generación de fuentes de empleo, mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas, beneficiando a 180,247 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Ferias productivas para impulsar la economía. Se realizaron 2 ferias para promover actividades económicas con la participación de empresas privadas, instancias públicas y la población tlalpense.

S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito incidir en el desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres, mediante la realización de eventos y acciones encaminadas al fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, beneficiando a 570,245 mujeres de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención y prevención de la violencia de género. Se realizaron 96 servicios para el desarrollo integral de la mujer, a través de los programas sociales “Mujeres libres y en igualdad” y “Con prevención yo decido”, así mismo, se brindó asesoría jurídica y psicológica a niñas, adolescentes y mujeres en los centros especializados Justa Hernández Farfán y Amelio Robles.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar apoyos de carácter emergente y social a las personas de escasos recursos para solventar sus necesidades básicas, beneficiando a 570,245 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad



sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Entrega de apoyos. Se realizó la entrega de colchonetas a 2,632 personas en situación de vulnerabilidad habitantes de colonias, pueblos y barrios.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el deterioro de edificios públicos, alumbrado público, vialidades, red de agua potable, drenaje y alcantarillado, a través del mantenimiento, beneficiando a 699,928 habitantes de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de edificios públicos. Se realizaron 13 ampliaciones, rehabilitaciones, mantenimientos y mejoramientos en edificios públicos, centros culturales, planteles de educación básica e inmuebles de infraestructura social.

C3. Mantenimiento de vialidades. Se realizaron 41,878 m² de ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la carpeta asfáltica de la red secundaria de vialidades y banquetas de la Alcaldía.

C4. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizaron 30,111 ml de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la red de distribución de agua potable.

C5. Mantenimiento al drenaje y alcantarillado. Se realizaron 99 km de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento a la red de drenaje sanitario y desazolve.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proteger y salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de las 699,928 personas que habitan en la Alcaldía, mediante la implementación de protocolos de actuación en materia de protección civil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Llamadas de emergencia. Se atendieron 154 emergencias las cuales consistieron en incendios forestales y urbanos, caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica, socavones, presencia de panales de abejas y avispas; siniestros vehiculares, desgajamiento y caída de árboles y presencia de animales peligrosos en casa habitación, con el propósito de salvaguardar vidas, bienes y para garantizar un entorno habitable.



02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

La Alcaldía tiene como misión fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad. Asimismo, busca promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y el seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia, se rindan cuentas, y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes servicios públicos básicos, beneficiando a la población de la Alcaldía que asciende a 443,704 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de carros tanque. Se brindó un total de 1,761 servicios de repartición de agua potable, equivalente a 35,145 m³ en las colonias que no cuenten con el servicio o que se encuentre suspendido.

C2. Residuos sólidos urbanos. Se recolectaron 129,400 toneladas de basura, con el objetivo de gestionar y disponer de esta eficazmente y mantener limpia la Alcaldía.

C3. Mantenimiento y conservación de áreas verdes. Se realizaron 1,494,000 m² de mantenimientos en jardines y parques para el goce y disfrute de los habitantes de la Alcaldía.

E188 Educación, cultura, deporte y recreación

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar suficientes oportunidades de acceso al desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo para la población de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Apoyo económico. Se entregaron 22 ayudas a través de los programas sociales “Apoyo para el bienestar cultural de las festividades, carnavales, tradiciones y costumbres representativas en Venustiano Carranza” y “Bienestar y experiencia joven”.

C2. Eventos deportivos. Se llevaron a cabo 325 actividades físicas como: clases de zumba, fútbol, basquetbol, jornadas deportivas, así como miniolimpiadas infantiles, juveniles y paralímpicos en plazas y módulos deportivos.

C3. Eventos culturales y recreativos. Se realizaron 221 eventos, tales como obras de teatro, espectáculos musicales, tardes de danzón, funciones de cine y eventos de danza.

E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la suficiente atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, prioritariamente a las 151,306 personas que no cuentan con seguridad social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Consultas médicas. Se brindaron 5,396 atenciones de consultas generales, toma de signos vitales y canalización a especialidades a la población que habita en la demarcación.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica veterinaria a los animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componente:

C1 Servicios de medicina veterinaria. Se otorgaron 2,538 atenciones de consultas veterinarias, vacunas, rayos X, esterilizaciones, desparasitaciones y cremaciones a animales de compañía.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer suficientes espacios seguros y gratuitos para estancia y cuidado de las niñas y niños de entre 2 años y 5 años 11 meses de edad de escasos recursos, inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Raciones alimenticias. Se brindaron 151,200 desayunos, comida y/o servicio de hidratación para niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito atender las demandas sociales básicas de la ciudadanía y reducir la incidencia delictiva en la Alcaldía Venustiano Carranza para beneficio de los 443,704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia, e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Regulación de establecimientos mercantiles. Se llevaron a cabo 4,217 verificaciones administrativas en establecimientos como mercados públicos y comercio en vía pública.

C2. Asuntos jurídicos. Se proporcionaron 246 asesorías jurídicas en materia civil, familiar, penal, laboral y administrativa, a fin de brindar información y orientación a los habitantes de la demarcación.

C3. Constancia de residencia. Se brindaron 100 servicios de expedición de constancias que acreditan el domicilio de los habitantes de la demarcación.

C4. Solicitudes de trámites y servicios. Se atendieron 4,938 folios captados a través de la Ventanilla Única (VUT) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), para obtener un documento o permiso, cumplir con una obligación, o gozar de algún derecho.

C5. Patrullaje y supervisión policiaca. Se efectuaron 9,728 recorridos de supervisión en la entrada y salida de los CENDI, planteles educativos de nivel preescolar, primario, secundaria y medio superior, inmuebles públicos, centros culturales, casas de cultura, deportivos, plazas, parques, jardines y mercados públicos.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar las actividades turísticas y productivas que permitan la generación de empleos y derrama económica en la Alcaldía Venustiano Carranza, atendiendo a los 443,704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Vacantes de vinculación laboral. Se obtuvieron y ofertaron 150 vacantes en reunión con empresas para la población en búsqueda de empleo.

S233 Apoyo de alimentación y refugio para personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios asistenciales a personas que viven en situación de calle en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos en especie. Se brindaron 6,370 raciones alimentarias de desayunos y cenas a personas en situación de calle que transitan en las calles de la Alcaldía.

C2. Servicios de albergue. Se proporcionaron 3,185 servicios de asistencia que incluyen alojamiento, servicios médicos, aseo, orientación psicológica y jurídica a personas en situación de calle.

S235 Apoyos para el cuidado del adulto mayor

El Programa presupuestario tiene como propósito que las personas adultas mayores que viven en zonas de bajo índice de desarrollo social tengan acceso a una alimentación saludable, actividades recreativas, autocuidado de la salud y redes de apoyo en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Raciones alimentarias para adultos mayores. Se brindaron 15,925 raciones entre desayunos, comidas, cenas y colaciones a los beneficiarios del Programa social “Bienestar para la alimentación y atención para los residentes de la casa hogar y centro de día Arcelia Nuto de Villamichel, 2024”.

U048 Apoyos sociales

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad social de los Grupos de Atención Prioritaria en la Alcaldía Venustiano Carranza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Juguetes. Se entregaron 8,400 juguetes a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que habitan en la demarcación.

C2. Desarrollo de competencias laborales. Se brindaron 25 cursos de capacitación laboral a personas en situación de calle atendidas en el centro de servicio social.

C5. Apoyos económicos. Se entregaron 238 ayudas por un monto de \$7,000.00 por persona, a través del Programa “Servidores VC”.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar las condiciones adecuadas de infraestructura pública e imagen urbana en el territorio de la Alcaldía Venustiano Carranza para beneficio de sus 443,704



habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento a la infraestructura urbana. Se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 10,366 m de banquetas y guarniciones con trabajos de demolición, excavación, relleno de tepetate, colado, estampado con colorante, suministro y colocación de bolardos, huellas, táctiles, coladeras pluviales, y construcción de rejilla pluvial, en diversas colonias de la Alcaldía.

C2. Mantenimiento de edificios públicos. Se realizó el mantenimiento de 15 edificios públicos destacando los trabajos menores, colocación de placas, de cuadro, colocación y retiro de malla ciclónica.

C3. Mantenimiento a los mercados públicos. Se realizaron trabajos menores en 12 mercados públicos, entre los que destacan el corte de láminas, herrería, aplicación de pintura, desazolves, rastreo de fugas, bacheo y demolición de columnas de concreto.

C4. Mantenimiento de drenaje y alcantarillado. Se realizaron 38,720 tareas de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública de la red secundaria, entre los que destacan, desazolves, cambio de tubos de polietileno, trazo y corte de pavimento, excavaciones, tendido de cama de balastro.

C5. Mantenimiento de vialidades. Se realizaron 90,539 trabajos de mantenimiento, entre los que destacan el trazo y nivelación fotográfica, de fresado con carga y acarreos, barrido general, riego de liga, suministro y tendido de asfalto, de reductores de velocidad y de balizamiento en diferentes colonias de la demarcación.

C6. Mantenimiento a la red de agua potable. Se realizaron 397 rehabilitaciones y mantenimientos, entre los que destacan la intersección de tuberías, colocación de cama de arena, construcción de cajas de válvulas, reparaciones de fugas y cambios de tubo en diversas colonias de la demarcación.

C7. Mantenimiento y conservación de alumbrado público. Se llevaron a cabo 9,698 mantenimientos de luminarias, lámparas led y paneles solares en las colonias de la Alcaldía.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar protocolos de actuación en materia de protección civil para salvaguardar la seguridad e integridad física de funcionarios públicos y la población de la Alcaldía que asciende a 443 mil 704 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emergencias. Se atendieron 890 emergencias de atención prehospitalaria, retiro de árboles caídos, retiro de cables, atención a incendios dentro de la demarcación.



C2. Dictámenes de riesgo. Se emitieron 330 opiniones técnicas de riesgo, derivadas de las revisiones a las estructuras dañadas de inmuebles.

02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

La Alcaldía tiene como misión dirigir las políticas públicas, planes, programas y acciones que garanticen un desarrollo pleno, equitativo, solidario y justo en beneficio de toda la población en la Alcaldía en Xochimilco.

Se presentan los resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

E187 Servicios públicos

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de los servicios básicos que demanda la población que asciende a 442,178 habitantes, así como proteger las Áreas de Valor Ambiental y el Suelo de Conservación de la Alcaldía. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Restauración y conservación de canales y barrancas. Se realizó la limpieza de canales de 303,809 m² mediante el barrido de espejo de agua, retirando madera de canoas en mal estado, maleza acuática (lirio y apapatla), desorillados, apertura de zanjas y basura inorgánica (desechables, papeles, botellas, llantas), así como, la limpieza de barrancas.

C3. Inspecciones de vigilancia ambiental. Se atendieron 150 solicitudes de denuncias ambientales, para el cuidado de las áreas protegidas, suelo de conservación y áreas de valor ambiental.

C4. Producción de composta. Se realizó el procesamiento para la producción de 600m³ de composta para la para la incorporación al suelo, producción florícola y/o hortícola.

C5. Pláticas ambientales. Se realizaron 125 pláticas y talleres sobre temas ambientales con el objetivo sensibilizar a la población de la demarcación en cuanto a la conservación, preservación y buen uso de los recursos naturales, el cambio climático y sus consecuencias, así como en la separación y adecuada disposición de los residuos sólidos.

C6. Recolección de residuos sólidos. Se llevaron a cabo 12,557 servicios en calles, parques, espacios públicos y sitios emblemáticos con el objetivo de mantenerlos limpios, libres de basura y gases contaminantes.

C7. Servicios de entrega de agua potable. Se realizaron 6,388 servicios de suministro de agua potable a través de pipas para el desarrollo y bienestar de los habitantes de la Alcaldía.

C9. Mantenimiento y rehabilitación. Se realizaron 3,651 mantenimientos de parques, jardines, camellones y áreas verdes urbanas.



E189 Servicios de salud en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con la suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía sin seguridad social la cual asciende a 97,650 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Caravanas de salud. Se realizaron 6 caravanas de salud donde se brindaron servicios de odontología, medicina del dolor, fisioterapia, psicología, optometría, detección de crónicos "diabetes e hipertensión", podología, toma de signos vitales, lengua de señas, primeros auxilios, prevención de adicciones, laboratorio y curso de violencia de género.

C2. Ferias interinstitucionales por una juventud sana e incluyente. Se realizaron 15 ferias interinstitucionales brindando servicios de: salud bucal, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, prevención de accidentes, botiquín de primeros auxilios, maletín de emergencia, derechos humanos, y lenguaje de señas mexicanas.

C3. Atenciones médicas. Se brindaron 12 atenciones a pacientes en los consultorios médicos, unidades móviles y urgencias médicas.

E190 Servicios de atención animal

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios veterinarios para animales de compañía con tutores en la Alcaldía Xochimilco. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de asistencia médico veterinaria. Se realizaron 1,854 asistencias médico-veterinarias, con el suministro de medicamento vía parenteral y oral mediante el manejo de sujeción profesional de los Médicos Veterinarios, así como el procedimiento preventivo de desparasitación y aplicación de vitaminas, suero y hierro.

C2. Servicios de esterilizaciones. Se llevaron a cabo 447 esterilizaciones mediante proceso ambulatorio en felinos y caninos.

E198 Servicios de cuidado infantil

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil de calidad, para las 32,039 niñas y niños de la Alcaldía Xochimilco. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Raciones de alimentos. Se otorgaron 106,624 servicios de alimentos preparados a niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses de edad, que están inscritos en los 6 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a cargo de la Alcaldía.

E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de gobernabilidad, seguridad y atención ciudadana que beneficia a la población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y vivienda del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Solicitudes en materia de Seguridad Ciudadana. Se brindó atención a 4,717 solicitudes de emergencia ciudadana a la población de la Alcaldía.

F037 Turismo, empleo y fomento económico

El Programa presupuestario tiene como propósito incentivar el crecimiento económico entre la población de la Alcaldía, la cual asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Población capacitada. Se llevaron a cabo 2 cursos de capacitación con temas como: electricidad básica e industrialización de frutas y hortalizas, para fomentar en ellas el emprendimiento y el desarrollo de habilidades y competencias empresariales.

C2. Salidas turísticas. Se llevaron a cabo 7 recorridos a costos accesibles para la población en general que les permita involucrarse en actividades de educación, cultura y recreación que fomenten el desarrollo personal y comunitario.

C8. Servicios de mecanización agrícola. Se proporcionaron 687 servicios con tractores agrícolas a costos subsidiados para acortar los tiempos de labranza agrícola como son: barbecho, rastra, surcado, roturación, segado, empacado, cultivado, hilado y molido.

K023 Infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito implementar programas permanentes de mantenimiento preventivo, que atiendan a cada uno de los servicios requeridos por la población de la Alcaldía que asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más



y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento en banquetas, guarniciones y rampas. Se realizaron 90 mantenimientos para mejorar el acceso peatonal, así como para personas con capacidades diferentes.

C2. Mantenimiento de la carpeta asfáltica. Se llevaron a cabo 449 mantenimientos, consistentes en trabajos de pavimentación y repavimentación en vialidades secundarias.

C4. Mantenimiento de la red de agua potable. Se llevaron a cabo 580 mantenimientos para brindar a la población el suministro oportuno de agua a través de la red secundaria de agua potable.

C5. Mantenimiento de la red de drenaje sanitario. Se llevaron a cabo 246 mantenimientos con el objetivo de brindar a la población un eficiente servicio de desalojo de aguas negras.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito que los servidores públicos y población en general, conozcan los protocolos de actuación en materia de protección civil ante fenómenos naturales y antropogénicos en la Alcaldía Xochimilco, la cual asciende a 442,178 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Protocolos de protección civil. Se llevaron a cabo 219 acompañamientos en eventos propios de la Alcaldía, se revisaron instalaciones temporales de energía eléctrica, manejo de gas LP para venta de productos alimenticios en ferias en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, con el objetivo de resguardar a las personas asistentes.

C2. Capacitaciones de protección civil. Se impartieron 30 capacitaciones con temas como: uso y manejo de extintores; rutas de evacuación y repliegue; comunicación, y fuegos incipientes; primeros auxilios para contención de heridas, vendajes, quemaduras, maniobra de atragantamiento e implementación de calidad para reanimación cardio pulmonar.

C3. Simulacros. Se llevaron a cabo 3 simulacros en instituciones educativas de nivel básico con el objetivo de lograr una mejor coordinación, reducir el tiempo de respuesta de manera inmediata y eficaz ante un fenómeno perturbador.

C4. Emergencias. Se atendieron 198 emergencias y mitigaciones de riesgos, las cuales consistieron en: incendios forestales y urbanos, caídas de postes con cables de suministro de energía eléctrica, socavones, presencia de panales de abejas y avispas; siniestros vehiculares, hundimientos, desgajamiento y caída de árboles, deslizamiento de rocas y presencia de animales peligrosos en casa habitación, con el propósito de salvaguardar vidas, bienes y para garantizar un entorno habitable.



C5. Inmuebles. Se emitieron 33 Opiniones Técnicas de Riesgo en: inmuebles, individuos arbóreos, predios, rampa vehicular, bardas perimetrales, ladera y de un muro de contención.

SECTOR 03 “DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA”

En el quehacer para generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable son parte de las acciones fundamentales, a través de las cuales la Secretaría y el Instituto mejoran las condiciones de habitabilidad de la Ciudad.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la Ciudad y se incide en la calidad de vida de las y los habitantes al fomentar proyectos con un impacto positivo y, a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en situación de riesgo), con la finalidad de contribuir al acceso del derecho básico que significa la vivienda.

Entre los ejes que guían el desempeño del Sector están el mejoramiento de la movilidad, el crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, el aprovechamiento al máximo del suelo urbano, la productividad, la equidad y el acceso universal.

03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA

La Secretaría tiene como misión generar e integrar una política urbana habitacional para la cohesión territorial y que coadyuve al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

G073 Regulación del Desarrollo Urbano

El Programa presupuestario tiene como propósito la emisión de la normativa que regule el desarrollo urbano en la Ciudad de México, en beneficio de la población que la habita y la que transita por ella. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Emisión de dictámenes. Se emitieron 386 dictámenes para la regulación urbana, los cuales corresponden a dictámenes de obra mayor y menor del espacio público, de anuncios y de impacto urbano.

C2. Expedición de constancias, certificados, registros opiniones técnicas y licencias. Se expidieron 21,107 documentos de patrimonio cultural urbano los cuales corresponden a registros de intervención



menor, certificados de restauración, licencias de medios publicitarios, constancias de reducción fiscal y certificados de zonificación.

C3. Carnets a auxiliares de la administración pública. Fueron emitidos 95 resellos, reposiciones y refrendos de Carnets, para desempeñar el cargo de Director Responsable de Obra (DRO) con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la norma de obra pública en los proyectos de infraestructura que se ejecutan en el ámbito público y privado de la Ciudad.

C4. Retiro de espectaculares. Fueron retirados 119 espectaculares que no cumplían con la normativa vigente de publicidad exterior.

03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

S027 Mejoramiento de la vivienda

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las viviendas deterioradas de las personas vulnerables que cuentan con 5 y hasta 8 veces el salario mínimo como ingresos familiares. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos para mejoramiento de vivienda. Fueron otorgados 5,590 financiamientos para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de viviendas.

C2. Ayudas para viviendas sustentables. Se entregaron 629 ayudas para la instalación de mecanismos de sustentabilidad tales como: calentadores solares, focos ahorradores de energía eléctrica e inmuebles ahorradores de agua.

S061 Vivienda en conjunto

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a que las personas de escasos recursos que viven en la Ciudad de México, cuenten con una vivienda propia y digna. El cumplimiento de sus metas



contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos para vivienda en conjunto. Se entregaron 567 financiamientos a familias de escasos recursos para una vivienda nueva terminada.

C2. Apoyos para pago de rentas, sustentabilidad y capacidad de pago. Se otorgaron 3,725 apoyos y subsidios de beneficio social conforme a lo establecido en este programa social.

SECTOR 04 “DESARROLLO ECONÓMICO”

El Sector 4 compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico, es el responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México, con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica, normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas, teniendo como objetivo central el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, además de coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas ambientales y productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto.

04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría tiene como misión definir y coordinar la política económica de la Ciudad México, con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas, teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

F034 Fortalecimiento de competencias en energía solar

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el gasto por consumo de energía para MIPYMES y comerciantes de la Ciudad de México, a través del uso y aprovechamiento de la energía sustentable que asciende a 80 unidades económicas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos



en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 Energía asequible y no contaminante de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Central fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto. Se han colocado 11 módulos solares en 23 naves de la Central de abasto.

C3. Capacitaciones. Se impartió 1 capacitación para fomentar el uso y aprovechamiento de energía sustentable.

F036 Operación y funcionamiento de los canales de abasto de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar el funcionamiento de los canales de abasto para comercio, distribución de mercancías y la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Visitas a canales de abasto para evaluación de infraestructura. Se realizaron 22 visitas a para verificar en qué condiciones se encuentra la infraestructura de los canales de abasto, con la finalidad de identificar necesidades de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas, gas, luz, hidráulicas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

C4. Permisos de operación. Se actualizaron 300 permisos para el funcionamiento de los mercados móviles en la modalidad de tianguis, lo que brinda seguridad para los oferentes de comercializar su producto en vía pública y en la población en general, se acerca el servicio para adquirir productos de primera necesidad.

C5. Capacitaciones a los comerciantes de los canales de abasto. Se impartieron 29 capacitaciones a los comerciantes de los canales de abasto, en temas relativos a: buenas prácticas de higiene, pagos electrónicos, comercialización, imagen en redes sociales, innovación de negocios, mercadotecnia y aprender finanzas.

G074 Regulación y desarrollo del sector industrial, comercial y de servicio

El Programa presupuestario tiene como propósito acelerar el crecimiento económico y empleo de los sectores industrial, comercial y de prestación de servicios en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Asesorías. Se proporcionaron 53 asesorías del Sistema de Información Geográfica de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), para el emprendimiento de negocios en la Ciudad.

C2. Reportes de información económica. Se concluyó la elaboración de 2 reportes de información económica para su difusión en los medios electrónicos del gobierno, con el objeto de poner a disposición de los empresarios, emprendedores e inversionistas potenciales de la Ciudad, datos económicos para la toma de decisiones de negocios.

C3. Sistema electrónico de avisos y permisos. Se actualizaron 4,344 registros en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos (SIAPEM), para la generación de datos estadísticos, que permitan contabilizar el crecimiento de los establecimientos mercantiles de bajo impacto vecinal que inician operaciones en la Ciudad.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos en caso de un siniestro. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó 1 capacitación, para el reforzamiento de conocimientos, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos.

C2. Simulacros preventivos. Se llevó a cabo 1 simulacro para dar a conocer el actuar de las personas servidoras públicas en situaciones de riesgo y emergencia generados por un fenómeno natural o antropogénico.

04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Fondo tiene como misión establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulsen el desarrollo económico de la Ciudad de México, finiquitando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

R001 Seguimiento a recuperación de cartera

El Programa presupuestario tiene como propósito coadyuvar en la liquidación de los créditos vencidos y vigentes, que ayude a garantizar a los locatarios y transportistas su fuente de trabajo y patrimonio. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del



Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Cartera. Se llevó a cabo la recuperación de 265 créditos vencidos de las unidades privativas denominadas “corredor rayón 1, bazar coruña, plaza circunvalación soledad y plaza comercial mercado xochinahuac.”

04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El Fondo tiene como misión impulsar el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros, que incentiven la formación y/o consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como contribuir a la creación y/o conservación de fuentes de autoempleo para los sectores vulnerables o marginados, de tal manera que respalde un desarrollo económico equitativo, incluyente y sustentable.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

F006 Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y comercialización de productos rurales

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar financiamiento a pequeñas y medianas empresas; así como a proyectos para el autoempleo que impulsen el desarrollo económico en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Créditos productivos. Se otorgaron 10,295 créditos a personas que emprenden o que ya cuentan con una actividad económica.

Además, se brindó capacitación en temas empresariales a las 10,295 personas beneficiarias de los créditos.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los mecanismos de prevención de riesgos para proteger la integridad de las personas servidoras públicas en caso de emergencias. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles.



Componente:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó 1 capacitación denominada “Primeros auxilios”; dirigida a funcionarios del ente, con la finalidad de dotar de conocimiento de cómo actuar en casos de emergencia y siniestros ocurridos en las instalaciones del ente público.

SECTOR 05 “TURISMO”

La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México, mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes, para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.

El Sector contribuye al desarrollo económico de la Ciudad de México, a través del fomento de la actividad turística de acuerdo con su potencial, incidiendo en el desarrollo económico sustentable e incluyente, mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.

05C001 SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría tiene como misión fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México, mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes, para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de la marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generados de empleos en beneficio de la Ciudad y sus habitantes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

F005 Desarrollo y promoción de productos y proyectos turísticos sustentables

El Programa presupuestario tiene como propósito coadyuvar al desarrollo y regulación de la actividad económica del sector turístico, brindando servicios de calidad a visitantes nacionales e internacionales y residentes de la Ciudad, así como, promover la profesionalización de las empresas turísticas para alcanzar altos niveles de actividad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Información y asesoría de servicios turísticos. Se proporcionaron 153,163 servicios de orientación en los módulos ubicados en sitios turísticos de la Ciudad.

C2. Certificación a prestadores de servicios turísticos. Fueron expedidos 242 certificados de estándares de calidad a prestadores de servicios, con el objetivo de mejorar los servicios turísticos y garantizar a los turistas y visitantes servicios de calidad, competitivos y seguros.

C3. Recorridos Turísticos “Colibrí Viajero”. En el marco del programa, fueron realizados 207 recorridos turísticos por las 16 Alcaldías de la Ciudad.

05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

El Fondo tiene como misión promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

F022 Desarrollo, promoción y posicionamiento de la Ciudad de México y su marca CDMX

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar el dinamismo del sector turístico para incrementar la actividad económica de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos turísticos. En coordinación con empresa privadas, se desarrolló un festival gastronómico denominado “Tacos, tacos, el taco chilango de la CDMX” en el Monumento a la Revolución, con el propósito de lograr superar el Guinness World Records, a más tacos servidos en 1 hora, objetivo que se logró. Con estas actividades se busca incrementar la participación de los sectores público, privado y social para la promoción de la Ciudad.

SECTOR 06 “MEDIO AMBIENTE”

En este Sector, la Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que difunde, promueve y vigila la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.



Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas como el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles; el apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa Altépetl, con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la Ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan 6 por ciento de su extensión territorial y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría tiene como misión formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, órganos político-administrativos, Congreso de la Ciudad de México e instancias de la Federación.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E159 Educación y divulgación ambiental

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar los valores ambientales de las y los habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Programas de educación ambiental. Se realizaron 229 eventos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre los programas de contaminación del aire, manejo adecuado del agua, residuos sólidos, conservación de áreas verdes, consumo responsable de productos con empaques desechables y problemas ambientales.

C2. Programas museológicos de divulgación científica. Se presentaron 130 exposiciones educativas virtuales (videos, trivias, conmemoraciones, noche de museos), 66 exposiciones presenciales (charlas, juegos, lecturas en voz alta, teatro, danza, música y recorridos) y 3 temporales en el Museo de Historia Natural.

P005 Calidad del aire

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la contaminación del aire por debajo de los niveles recomendados por las normas nacionales e internacionales, en beneficio de la salud de las y los habitantes y población flotante de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Índice de la calidad del aire. Se realizó la difusión de 2,184 reportes sobre la calidad del aire en la Ciudad de México y zona conurbada, para informar sobre los niveles de contaminación y los riesgos para la salud de los ciudadanos.

C3. Constancias de verificación vehicular. Se otorgaron 640,352 constancias para los autos matriculados que se encuentran en condiciones para circular en la Ciudad sin contaminar.

06CD03 SISTEMA DE AGUAS

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene como misión proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E160 Servicio de agua potable

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con el suministro suficiente de agua en cantidad y calidad para las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Solicitudes de instalación. Se atendieron 718 solicitudes de sustitución, instalación y rehabilitación de medidores de agua.

C3. Solicitudes de petición. Se atendieron 225,000 solicitudes de petición de usuarios para el suministro de agua potable y tratada, a través de vales para pipas.

C4. Solicitudes de conexión de los servicios hidráulicos. Se atendieron 192 solicitudes relacionadas con los trámites de licencia de construcción y manifestaciones de obra en la Ciudad.

C5. Trámites de usuarios. Se atendieron 2,894 solicitudes correspondientes a peticiones de altas y bajas del padrón de usuarios, cambio de propietario, uso, diámetro, domicilio, giro, régimen, vivienda, y reclasificación del índice de desarrollo (estudio socio-económico para reclasificar su tarifa de consumo).

C6. Atención de fugas. Se atendieron 2,850 solicitudes para resolver problema de fugas de agua potable.

E184 Servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento



El Programa presupuestario tiene como propósito contar con un funcionamiento eficiente de drenaje y saneamiento para los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica de drenaje, alcantarillado y saneamiento. Se realizaron 30 servicios de mantenimiento de la red hidráulica de drenaje en operación en: plantas de bombeo, tratamiento, instalaciones de drenaje profundo y rebombeo. Los trabajos realizados fueron: actividades de pintura en instalaciones, limpieza en red de drenaje, ríos, causes, cambio de piezas de infraestructura hidráulica, retiro de basura y azolve.

K024 Infraestructura de agua potable

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con el suministro suficiente de agua en cantidad y calidad para los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Rehabilitación de obras de infraestructura de agua potable. Se realizó la rehabilitación de 16 obras de infraestructura en 4 campamentos y 12 pozos de agua potable, correspondientes a la instalación de tuberías, equipamiento electromecánico y apartarrayos.

K025 Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con un funcionamiento eficiente de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento para los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Construcción de Infraestructura de drenaje.

Se concluyó la obra de mitigación de asentamientos humanos irregulares en la colonia Xicalhuacan "Caltongo" en la Alcaldía Xochimilco.

Se presentó un avance de 21% en la construcción de atarjeas (tuberías de drenaje) en la colonia Xicalhuacan "Caltongo" en la Alcaldía Xochimilco.

C2. Rehabilitación de Infraestructura de drenaje.

Se concluyó la obra de rehabilitación de tubería de concreto en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.



Se presentó un avance de 95% en la obra de rehabilitación Socavón Camino de la Unión, colonia Providencia, Alcaldía Gustavo A. Madero.

Se presentó un avance de 22% en la obra de rehabilitación de rebombeo Aculco en Alcaldía Iztapalapa.

Se presentó un avance de 26% en la obra de rehabilitación electromecánica y civil de la planta de tratamiento Parres en la Alcaldía Tlalpan.

06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

La Agencia de Atención Animal tiene como misión desarrollar, con base en la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies de animales a través de un gobierno abierto y transparente.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E090 Acciones para el bienestar animal

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la atención y protección de los 2,095,649 animales de compañía que habitan en la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de consulta médica veterinaria. Se brindaron 7,004 consultas médicas en el hospital veterinario de la Ciudad, las cuales corresponden a consultas generales, diagnósticos (terapia, ultrasonido, estudios radiográficos y de laboratorio), cirugías de esterilización y hospitalizaciones.

C2. Atención veterinaria a animales en conflicto con el humano. Se atendieron a 145 perros y gatos en conflicto con el humano, a través del método Trap Neuter Release (TNR) que en su traducción significa captura, esteriliza y regresa, para controlar a la población de animales y evitar que vivan en la calle.

C3. Capacitación en bienestar animal. Se realizaron 12 cursos sobre cuidado animal, los cuales contaron con la participación de 241 tutores de animales de compañía.

06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

El Fondo Ambiental tiene como misión formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

S036 Programa Altépetl

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir al incremento de actividades agroalimentarias sustentables en suelo de conservación en beneficio de 35 mil habitantes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Bienestar para el bosque. Se entregaron 3,664 ayudas a personas beneficiarias del programa, para la realización de actividades dirigidas a la conservación, protección, preservación, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales y la implementación de proyectos de desarrollo comunitario en localidades rurales de la Ciudad.

C2. Sembrando vida. Se entregaron 1,740 ayudas de asistencia técnica y capacitación a personas beneficiarias del programa, las cuales corresponden al establecimiento de sistemas productivos agroecológicos, agroforestales, cultivos tradicionales y producción apícola.

C3. Bienestar para el campo. Se entregaron 4,659 apoyos a personas beneficiarias del programa, para el impulso de sistemas productivos de agricultura extensiva y de pequeña superficie, las cuales corresponden a actividades agroecológicas, como la transformación de la producción primaria y el fortalecimiento de la comercialización en actividades agrícolas y pecuarias; el desarrollo comunitario y el turismo rural; la transformación y comercialización de la producción; la maquinaria y transporte de carga; las ferias y exposiciones, y el seguro agrícola.

C4. Facilitadores del cambio. Se entregaron 561 apoyos para facilitadores y técnicos que atienden a las personas beneficiarias del programa, en actividades derivadas de la gestión administrativa y operativa, mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de sistemas productivos y agroforestales, el fomento de la agroecología, el rescate del patrimonio genético y especies nativas, así como el manejo sustentable de los bosques.

SECTOR 07 “OBRAS Y SERVICIOS”

La Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, coadyuvan en la recuperación, ampliación de la infraestructura y el entorno urbano para hacer de la Ciudad de México un espacio resiliente, inclusivo, seguro y sostenible que oferta servicios urbanos de calidad y potencia los derechos de quien habitan y transitan en ella, haciéndola un referente a nivel nacional e internacional.

07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS



La Secretaría tiene como misión proporcionar a las y los habitantes de la Ciudad de México, la infraestructura urbana necesaria para cubrir sus necesidades, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, equipamiento de la infraestructura vial y para el transporte, el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, así como la gestión de los residuos sólidos; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y garantizando la prestación de todos los servicios públicos en coordinación con las Alcaldías de una forma equitativa, conforme al marco normativo vigente y la rendición de cuentas para el bienestar de la Ciudadanía .

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E093 Manejo integral de residuos sólidos Urbanos

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar el manejo y procesamiento de residuos sólidos urbanos de las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios para el tratamiento, recepción, separación, manejo, traslado y disposición final de residuos sólidos. Se realizó la recepción y transferencia de 916,351 toneladas de residuos sólidos urbanos en estaciones de transferencia, plantas de selección, compactación y composta y sitios de disposición final.

K008 Ampliación, operación y mantenimiento de alumbrado público

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público para brindar espacios seguros para las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a 20,000 luminarias de la red vial primaria, principalmente en los cuadrantes sur, norte, suroriente, surponiente, nororiente, norponiente y centro.

C2. Renovación de infraestructura de alumbrado público. Se realizó la renovación de 2,733 luminarias viales y peatonales ubicadas en las 16 Alcaldías de la Ciudad.

K020 Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura urbana

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la infraestructura urbana en espacios públicos para generar bienestar social a las y los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a



los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimiento de parques y áreas verdes. Se realizó el mantenimiento de 1,918,381.75 m2 de parques y áreas verdes en la red vial primaria.

C4. Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales. Se terminó la rehabilitación de 6 puentes vehiculares.

K022 Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura en transporte

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar la infraestructura del transporte público para una mejor movilidad en tiempo y seguridad de las y los habitantes de la Ciudad, así como, la población flotante de la zona conurbada. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industria, innovación e infraestructuras de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Construcción de obras de transporte público. Se presentó un avance de 25 por ciento en la construcción de la obra pública metropolitana terminal Indios Verdes (Centro de Transferencia Modal (CETRAM) primera etapa, fase 5, 6 y 7), y obras de interconexión y complementarias para el corredor Mexibús 4 Indios Verdes.

C3. Rehabilitación de obras de transporte público. Se presentó un avance de 25 por ciento en las obras de nivelación en la estación Pantitlán de la Línea 9 del Metro.

07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

La Planta Productora tiene como misión producir y comercializar mezclas asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los entes públicos de la Ciudad de México y de particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

B001 Producción y comercialización de mezclas asfálticas



El Programa presupuestario tiene como propósito producir mezcla asfáltica sustentable para la construcción y mantenimiento de vialidades en beneficio de los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 Producción y consumo responsables de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Producción de mezcla asfáltica. Se realizó la producción de 142,766 toneladas de mezcla asfáltica para cubrir la demanda del producto de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la ejecución de obras de pavimentación, repavimentación y bacheo.

SECTOR 08 “INCLUSIÓN Y BIENESTAR”

En este Sector, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Dentro de sus estrategias, el Sector Inclusión y Bienestar considera programas relevantes, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación, a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricional, aproximándose a un contenido energético promedio del 25 por ciento del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

La Secretaría tiene la misión de diseñar, difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos, con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E081 Servicios integrales de asistencia social

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social de las personas que se encuentran en situación de calle y que actualmente se estiman una población entre 934 y 1,226 individuos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios primer nivel. Se brindaron 889,742 servicios médicos, de aliño y de pernocta a personas en situación de calle en los Centros de Asistencia e Integración Social, Centros de Valoración y Canalización, y en Espacios de Transición entre la Calle y el Hogar.

C2. Raciones alimentarias a personas en situación de calle. Se entregaron 628,327 raciones alimentarias a personas en situación de calle en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) y el Centro de Valoración y Canalización, y Espacio de Transición entre la Calle y el Hogar (CVC-ETCH).

E161 Servidores de la Ciudad

El Programa presupuestario tiene como propósito incrementar la participación del trabajo comunitario de mantenimiento de las unidades territoriales (colonias) de medio, medio alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad que asciende a 6,175,184 Ciudadanos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asambleas ciudadanas. Se realizaron 652 asambleas para conformar comisiones de seguridad, salud y bienestar en pueblos, barrios y colonias con índices de marginación, degradación urbana, conflictividad e inseguridad social.

C2. Jornadas para el cuidado y recuperación de espacios públicos. Se realizaron 202 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) consistentes en la instalación de luminarias, rehabilitación de banquetas, balizamiento, instalación de bolardos, rehabilitación de espacios culturales, colocación de mobiliarios urbano y reforestación, intervención en jardines, banquetas, camellones, juegos infantiles y deportivos.

C3. Visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización sobre programas sociales. Se llevaron a cabo 22,863 visitas domiciliarias para promover los programas, apoyos y servicios que otorga el gobierno para atender necesidades sociales; derivado de esta actividad se identificaron 4,863 posibles beneficiarios de los programas sociales con los que cuenta la Ciudad.

E162 Atención integral para el Bienestar de los adultos mayores



El Programa presupuestario tiene como propósito brindar eficientes servicios de atención integral para promover el bienestar de las personas mayores en la Ciudad que asciende a 1,491,619 personas mayores de 60 años. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Consultas médicas domiciliarias. Se realizaron 9,627 consultas médicas a domicilio en las que evaluaron la condición física y social de personas mayores de 60 años carentes de servicios de salud.

C2. Consultas gerontológicas realizadas. Se brindaron 627 consultas en las que se verificó la salud física, el estado mental y la integración social de las personas mayores de 60 años.

C4. Visitas de seguimiento a personas mayores. Se realizaron 327,296 visitas de seguimiento para brindar continuidad a los controles de salud de personas mayores de 60 años.

S220 Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la vulnerabilidad en contingencias y emergencias en personas en condición de pobreza y desventaja social en la Ciudad, con una población identificada que asciende a 3,009,400 personas que se encuentran en situación extrema de vulnerabilidad dado su nivel de ingresos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos para atender contingencias y emergencias. Se entregaron 91,398 apoyos en especie consistentes en bienes para la alimentación, para la movilidad asistida, artículos para el hogar y artículos para la mejora de la vivienda.

S221 Comedores para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la inseguridad alimentaria en grupos de atención prioritaria en unidades territoriales de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social que asciende a 2,449,845 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecido en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Raciones alimentarias a bajo costo. Se entregaron 4,531,580 raciones en los 415 comedores comunitarios distribuidos en la Ciudad de México.



C2. Raciones alimentarias gratuitas. Se entregaron 955,930 raciones alimentarias en comedores públicos distribuidos en la Ciudad de México.

C3. Raciones alimentarias a bajo costo en el modelo de Centro Generador. Se entregaron 90,481 raciones alimentarias a bajo costo en 2 comedores bajo el modelo de centro generador.

C4. Instalación de comedores para el bienestar. Se instalaron 13 nuevos comedores públicos para el bienestar debido al incremento en la demanda de servicios alimentarios.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los protocolos de actuación ante fenómenos naturales para la protección de la población que visita las oficinas de este ente público, así como a los funcionarios adscritos a ella. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a brigadistas de protección civil. Se llevaron a cabo 6 capacitaciones en materia de protección civil en temas de gestión integral de riesgos, reto en reducción de desastres, comunidades resilientes y diseño y ejecución de simulacros.

C2. Ejecución de simulacros. Se llevaron a cabo 3 simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en los centros de la Secretaría.

08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo tiene como misión prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de acciones para la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias hacia personas que viven y transitan en la Ciudad que han sufrido prácticas discriminatorias y que ascienden a 17,000. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Atención por presuntos actos discriminatorios. Se brindaron 361 asesorías jurídicas y orientaciones en general a presuntas víctimas por actos de discriminación.

C2. Capacitación sobre igualdad y no discriminación. Se realizaron 78 cursos, talleres y pláticas sobre temas de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, de los grupos de atención prioritaria, estas tareas fueron dirigidas a servidores públicos y población en general.

C3. Estudios, investigaciones y documentos de política pública en materia de igualdad y no discriminación. Se elaboró 1 informe de resultados de la estrategia “Ciudad Amigable con la población LGTBTTI, lo que contribuye a afrontar y prevenir la discriminación en estos grupos de la población.

C4. Acuerdos de trabajo y vinculación para la promoción de la inclusión y la diversidad. Se realizaron 3 acuerdos de trabajo con sectores de la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones internacionales para la promoción de la inclusión y la diversidad consistentes en temas contra el racismo y la discriminación, y universidades seguras.

C5. Publicaciones, campañas, material impreso y digital para la promoción y difusión de la cultura de igualdad y no discriminación. Se realizaron 7,593 publicaciones, campañas e impresión de materiales, todas sobre igualdad y no discriminación, las vías de denuncia con las que cuenta el COPRED, y vinculación con la iniciativa privada.

08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México tiene como misión el compromiso de fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E163 Servicios sociales para el Bienestar de la infancia y la adolescencia

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que viven con situaciones de alta vulnerabilidad en la Ciudad que ascienden a 366,000. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Servicios de higiene, salud, psicología y alimentación. Se brindaron 85 consultas psicológicas, de higiene, salud y alimentación a niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de alta vulnerabilidad.

C3. Clases y talleres deportivos, culturales, lúdicos y recreativos. Se brindaron 11,361 clases y talleres extracurriculares a niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses en diversas áreas pedagógicas, principalmente en ciencias, artes, deportes e integración familiar.

E164 Servicios de protección infantil y adolescente

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución del desamparo de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia que habitan en la Ciudad, los cuales ascienden a 28,540. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Denuncias por maltrato infantil. Se atendieron 25,706 denuncias mediante las cuales se brindó asesoría jurídica, representación legal, evaluaciones, intervenciones, diagnósticos psicológicos y estudios socioeconómicos a niñas, niños y adolescentes, así como a los denunciantes.

C2. Asesorías psicológicas y sociales. Se brindaron 2,233 asesorías psicológicas y sociales, así como la aplicación de tamizaje para detectar los factores de riesgo por casos de violencia en agravio a niñas, niños y adolescentes.

C3. Acogimiento residencial. Se reintegraron 3,491 casos con familia de origen, y acogimiento familiar con familia extensa o ajena principalmente de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, desamparo y vulneración.

E165 Servicios especiales para personas con discapacidad

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes servicios de atención integral para personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad, que ascienden a 417,460. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación para el aprendizaje de lenguaje de señas. Se impartió 1 curso sobre la lengua de señas mexicana a la población con discapacidad auditiva, con el objetivo de que adquieran competencias comunicativas por medio de vocabulario, recursos gramaticales y expresiones.



C2. Servicios de rehabilitación física, sensorial, de lenguaje y psicológica. Se brindaron 37,619 servicios, consistentes en consultas médicas, psicológicas, terapias de lenguaje y terapias físicas a personas con discapacidad en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF-Ciudad de México.

C4. Estudios de accesibilidad para mejorar la infraestructura de espacios públicos para personas con discapacidad. Se realizaron 9 estudios de accesibilidad para mejorar las infraestructuras de espacios públicos y generar asequibilidad para las personas con discapacidad en la realización de sus trámites.

C5. Servicios de acogimiento residencial. Se otorgaron 97 acogimientos residenciales de personas con discapacidad, principalmente víctimas de violencia, maltrato, abandono y que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo a su integridad física y emocional.

C6. Apoyos en especie. Se otorgaron 2,746 ayudas técnicas, prótesis y tarjetas incluyentes de acceso gratuito al Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad para personas con discapacidad permanente y temporal.

E166 Servicios asistenciales a personas vulnerables

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar el acceso a los servicios asistenciales de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad, lo cuales ascienden a 591,040. El cumplimiento de sus metas contribuye a los establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Pláticas de promoción a la salud. Se brindaron 1,792 pláticas sobre diversos temas de salud en los consultorios a usuarios de los servicios en temas de nutrición, lactancia materna, salud reproductiva, VIH-SIDA, ITS, vacunación, crecimiento y desarrollo.

C2. Consultas médicas. Se otorgaron 32,432 consultas médicas, prenatales, de planificación familiar y exámenes de salud a usuarios de los servicios que asisten al DIF.

C3. Consultas dentales. Se brindaron 14,191 consultas dentales mediante las cuales se otorgaron servicios de limpieza dental, aplicación de flúor, sellado de fosetas, extracciones, amalgama y/o resina y curaciones.

C4. Consultas psicológicas. Se otorgaron 4,407 consultas psicológicas y psicoeducativas mediante la intervención individualizada y de acuerdo con el protocolo de prevención y atención psicológica.

S035 Programa Alimentos Escolares

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de los índices de desnutrición en alumnas y alumnos de educación preescolar, primaria y especial que están en condiciones de vulnerabilidad en zonas de marginación de la Ciudad, los cuales ascienden a 1,284,819. El cumplimiento de sus metas contribuye a



los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos alimenticios. Se otorgaron 17,801,620 dotaciones de alimentos en 2,300 planteles de nivel preescolar, primaria y especial bajo la modalidad de desayuno frío.

S221 Comedores para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito desarrollar el fácil acceso a la alimentación para la población en situación de pobreza que vive en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio de la Ciudad de México que ascienden a 3,009,394. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 Hambre cero de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos alimentarios en comedores populares. Se otorgaron 1,466,922 raciones de comida calientes a bajo costo en 97 comedores populares del DIF.

C2. Supervisión de comedores populares. Se realizaron 24 supervisiones sobre la operación, inocuidad y sanidad de los alimentos que son otorgados por medio de los 97 comedores populares pertenecientes al DIF.

U037 Fomento al autoempleo y sociedades cooperativas

El Programa presupuestario tiene como propósito generar suficientes oportunidades de emprendimiento para personas desempleadas en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad, mismas que ascienden a 1,130. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Preservación de empleos en Áreas Ciudadanas y Sociedades Cooperativas. Se preservaron 125 autoempleos en sociedades cooperativas de agua y confección y áreas ciudadanas de distribución de agua purificada.

C2. Distribución de agua purificada. Se distribuyeron 86,459 garrafones de agua purificada por medio de las sociedades cooperativas de agua, así como, áreas ciudadanas de distribución de este líquido vital.

C3. Talleres de capacitación técnica. Se impartieron 275 talleres sobre oficios, actividades de formación complementaria y actividades productivas principalmente en temas de carpintería, electricidad, electrónica



digital, robótica, reparación de computadoras, computación y secretariado, idiomas, bordado, tejido, confecciones para el hogar.

08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Instituto tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

P031 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas para el desarrollo de las personas con discapacidad

El Programa presupuestario tiene como propósito el desarrollo de mecanismos para atender la exclusión de personas con discapacidad que viven y transitan en la Ciudad, mismos que ascienden a 417,460. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Cursos sobre inclusión y derechos humanos. Se realizaron 3 cursos sobre toma de conciencia e inclusión, discapacidad psicosocial y derechos humanos, y de lengua de señas mexicana dirigido al público en general y funcionarios públicos.

C3. Asesorías. Se otorgaron 9 asesorías a diferentes instituciones y al público en general, mediante las cuales se llevaron a cabo diagnósticos de accesibilidad a inmuebles que prestan servicios públicos.

N001 Cumplimiento de los Programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito la generación de eficientes protocolos de actuación ante fenómenos naturales y antropogénicos, para proteger la integridad del personal adscrito al ente público y visitantes que acuden a sus instalaciones. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Cursos en materia de protección civil. Se realizaron 2 cursos sobre primeros auxilios y de prevención de incendios en las instalaciones del Instituto.

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD



El Instituto tiene como misión garantizar el reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas jóvenes de la Ciudad de México, mediante la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre.

S004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad, los cuales ascienden a 1,120,724. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos, talleres y dinámicas para el reconocimiento de derechos humanos en los jóvenes. Se realizaron 5 talleres para el desarrollo de habilidades para el cuidado físico y emocional, de recreación, prevención de conductas de riesgo, y solución pacífica de conflictos.

C2. Apoyos económicos a jóvenes. Se entregaron 60 apoyos económicos para incrementar la independencia económica de los jóvenes, reducir la desigualdad social y atender temas de salud en materia de adicciones.

C3. Eventos culturales. Se realizaron 2 eventos sobre ciencia “Exposición fotográfica por Jen Mulini” y generación de emprendimientos “Tianguis de las juventudes” con el objetivo de contribuir a la cultura ciudadana, cultura de la paz, así como, el emprendimiento

S025 Los jóvenes unen al barrio

El Programa presupuestario tiene como propósito generar competencias socioemocionales en personas jóvenes entre 12 y 29 años que residen en colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia en la Ciudad de México que ascienden a 1,120,724 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos a jóvenes. Se entregaron 3,729 apoyos económicos para reducir la desigualdad en la población joven vulnerable.

C2. Talleres y asesorías a personas jóvenes. Se brindaron 8 cursos de idiomas.



C3. Tarjeta de acceso gratuito. Se entregaron 3,337 credenciales de acceso gratuito a los sistemas de movilidad de transporte público.

C4. Brigadas comunitarias. Se realizaron 21 jornadas comunitarias en espacios abiertos, en donde se ofrecieron pláticas, actividades culturales, deportivas, expresión artística y promoción de los derechos sexuales y reproductivos con el objetivo de fortalecer el tejido social.

08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

La Procuraduría tiene como misión ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios y derechos sociales establecidos en la Constitución Política local; asimismo, procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

S053 Rescate innovador y participativo en unidades habitacionales

El Programa presupuestario tiene como propósito promover el rescate, la corresponsabilidad social, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en las Unidades Habitacionales de Interés Social (UHIS) que asciende a más de 780,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos para la rehabilitación de Unidades Habitacionales de Interés Social. Se entregaron 150 apoyos para la pintura y rehabilitación de espacios en diversas Unidades de Interés Social.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito lograr la eficiente atención ante emergencias al contar con el equipo y capacitación adecuada, asegurando la integridad física del personal que labora y visita las instalaciones del Instituto. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Capacitaciones en materia de protección civil. Se brindaron 236 capacitaciones para la protección, seguridad e integridad condominal en Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.

SECTOR 09 “FINANZAS”

El Sector Finanzas se integra por la Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, el Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Entre las acciones que se llevan a cabo en este Sector, se encuentra la mejora constante de la recaudación, se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos. Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación del gasto, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas, mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, cerrando espacios de corrupción en el Gobierno de la Ciudad de México.

Dentro de las estrategias del Sector se considera el programa Rescate de Avenida Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico, derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico; la recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México; así como, la implementación de mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y así contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

Se refuerza el reconocimiento de los productos y servicios que otorga la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

Las Cajas de Previsión proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de las y los trabajadores atendidos por estas instancias; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Secretaría de Administración y Finanzas tiene como misión la elaboración del Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad. Todo lo anterior, se realiza con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso



de programación, presupuestación, control y evaluación, así como el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E191 Fortalecimiento de acciones para el bienestar social

El Programa presupuestario tiene como propósito dar a conocer los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el Gobierno de la Ciudad a su población. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Campañas informativas. Se llevaron a cabo 8 campañas informativas, a través de diferentes medios de comunicación para la difusión de programas, proyectos y acciones gubernamentales.

C2. Planes anuales de difusión. Se iniciaron tareas de 47 planes anuales de difusión para informar a la ciudadanía sobre las acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales.

E192 Gestión del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito realizar un eficiente control y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, así como de las Alcaldías de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Dictámenes valuatorios. Se elaboraron 146 dictámenes valuatorios para el uso y destino de los inmuebles de los Entes Públicos de la Ciudad.

C2. Actas administrativas de entrega, recepción y asignación de bienes inmuebles. Se formalizaron 63 actas administrativas que ampara a un bien inmueble en propiedad o en posesión de la Ciudad.

C3. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles. Se autorizaron 16 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles solicitados por las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad.



C4. Registro de bienes e inmueble. Se realizaron 3 inscripciones de bienes inmuebles, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio obteniendo los títulos de propiedad a favor de la Ciudad de México y los derechos posesorios de los inmuebles.

0004 Integración de servicios tecnológicos e informativos

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios tecnológicos eficientes a los usuarios, personas servidoras públicas que forman parte de los Entes Públicos de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios Informáticos. Se realizaron 679 servicios de mantenimiento y soporte a la infraestructura de aire acondicionado de precisión, plantas de emergencia, sistemas de energía interrumpible, acondicionadores de línea, aires acondicionados de site y equipos de cómputo.

0007 Mejora de la función pública para el buen gobierno

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar los procesos organizacionales para el buen funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Evaluaciones integrales a Personas Servidoras Públicas. Se aplicaron 600 evaluaciones a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objetivo de confirmar el adecuado perfil para desempeñar el cargo o comisión por el que fueron contratados.

C2. Servicios asistenciales educativos y sociales. Se otorgaron 400 servicios asistenciales a través de 30 espacios ofertados (ludotecas, estancias infantiles y lactarios) a niños de 0 a 5 años de edad, hijos e hijas de personas trabajadoras de la Secretaría, con el fin de garantizar el resguardo de los menores, durante la jornada laboral.

C3. Dictaminación y Registro del Desarrollo Organizacional de la Función Pública. Se dictaminaron y registraron 110 estructuras orgánicas, manuales administrativos específicos de operación y especiales, así como folios mayores, con el objetivo de eficientar el quehacer gubernamental en la ciudad.

P014 Diseño de la política de egresos

El Programa presupuestario tiene como propósito orientar a resultados la asignación del presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los



objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

C1. Asistencia técnica – metodológica. Se realizó 1 asistencia técnica masiva que consistió en la preparación, elaboración y distribución, por medios electrónicos, de material audiovisual para explicar a las Unidades Responsable del Gasto el proceso de integración y presentación del Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI) Apartado 1 y 2 del primer trimestre 2024.

C2. Normativa presupuestaria. Se publicaron 12 documentos normativos en materia presupuestal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con el objetivo de orientar y regular el ejercicio del gasto en la ciudad.

C3. Disposiciones normativas locales. Se actualizó 1 instrumento normativo en materia presupuestaria local, con el fin de eficientar la ejecución de los recursos públicos de la Ciudad, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para observancia y aplicación de los Entes Públicos.

C4. Registro y control de operaciones presupuestales. Se registraron 424 movimientos presupuestales en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP- GRP), con el fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de los ejecutores del gasto.

C5. Atención a las auditorías realizadas por los Órganos Fiscalizadores. Se atendieron 4 auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública.

C6. Estados financieros. Se llevó a cabo la elaboración, integración y publicación de 1 estado financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

C7. Evaluación al cumplimiento de la armonización contable. Se realizó 1 evaluación de la armonización contable de los Entes Públicos en los apartados de transparencia y cuenta pública correspondientes al tercer periodo 2023.

C8. Informes de recursos federales transferidos. Se integró y publicó en el medio de difusión local 1 informe trimestral sobre los recursos federales transferidos.

C9. Informes de Rendición de Cuentas. Se realizó la entrega de 3 informes al Congreso de la Ciudad de México, los cuales corresponden a informe trimestral, informe en materia de igualdad sustantiva e informe en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

C10. Seguimiento al ejercicio del gasto. Se dio seguimiento al ejercicio del gasto de 114 Entes Públicos, con el objetivo de verificar que los procesos y registros presupuestales se realicen de manera adecuada, así como en los tiempos establecidos.

Se recibieron y desahogaron 14,810 solicitudes de registro de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) de las cuales solo 13,420 fueron aceptadas, lo que representa que el 91 por ciento de estos documentos



cumplieron con lo requerido para su registro, derivado de lo anterior se tiene como objetivo que, al cierre del ejercicio, el 100 por ciento de las solicitudes de CIC ´s sean registradas.

Se estimaron 840 solicitudes de adecuaciones presupuestales para registro, de las cuales se recibieron 756, lo que representa una baja del 10 por ciento de requerimientos que usualmente solicitan, resultado que refleja que se están implementando medidas para mejorar la planeación de los ejecutores del gasto.

Se realizaron 207 conciliaciones presupuestarias, con el objetivo de verificar que los registros de gasto operativos coincidan lo reflejado en el sistema SAP-GRP.

Se registraron 10,133 compromisos presupuestales, con finalidad de formalizar el ejercicio del gasto para garantizar la prestación de bienes y servicios que otorgan los Entes Públicos.

P026 Diseño, coordinación y operación de la política fiscal y hacendaria

El Programa presupuestario tiene como propósito eficientar las políticas tributarias para aumentar la base efectiva de recaudación de los contribuyentes de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad Sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Recaudación de ingresos propios. Se recaudaron 40,676,381,371 pesos, lo que permitirá que la Administración Pública local cuente con los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las acciones, programas y proyectos previstos por las Unidades Responsables del Gasto, y su desarrollo e implementación coadyuve a la generación de valor público, es decir, la prestación de bienes y servicios de calidad a la población para mejorar su calidad de vida.

Se realizaron 132,837 movimientos en los padrones de contribuyentes, con el objetivo de tener un mayor control de la base tributaria.

Se atendieron 525,000 trámites, a través de puntos de recaudación tales como Centros de Servicio de Tesorería, Tesorería Express y Contributel.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de los servidores públicos adscritos a la Secretaría. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:



C4. Capacitaciones básicas en materia de protección civil. Se realizó 1 curso de Introducción a la gestión integral de desastres, impartida por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) tiene como misión lograr una administración eficiente y eficaz en el otorgamiento oportuno de las pensiones, jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de las y los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; bajo los principios de equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre;

E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social a los derechohabientes que ascienden a 81,360 empleados, jubilados y pensionados. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Créditos escolares. Se otorgaron 4,119 créditos escolares a hijos de empleados, jubilados y pensionados, que cursan los niveles de educación oficial preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, con la finalidad de solventar gastos escolares emergentes o imprevistos.

C2. Actividades recreativas y culturales. Se realizaron 2 excursiones y 1 función de cine con la participación de 224 derechohabientes, con la finalidad de fomentar la convivencia social que los mantenga activos y saludables.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de los pensionados y jubilados, mismos que ascienden a 26,120. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 473 pensiones y jubilaciones a los derechohabientes, con la finalidad de garantizar el derecho a una pensión de los trabajadores en retiro.

09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA) tiene como misión el otorgamiento de servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la Policía Auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de sus niveles de vida, generando confianza y credibilidad entre ellos, mediante su oportuna y eficiente operación, y del uso racional y transparente de los recursos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social para los pensionados y jubilados pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, mismos que ascienden a 103,630 derechohabientes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos sociales, culturales y deportivos. Se realizó 1 evento social correspondiente al Día Internacional de la Mujer, para empleados, jubilados y pensionados, con el fin de fomentar la convivencia social que los mantenga activos y saludables.

C2. Consultas médicas Se otorgaron 237,765 servicios médicos de primer, segundo y tercer nivel a los empleados, jubilados y pensionados, con la finalidad de mantener las condiciones de salud en buen estado de los derechohabientes.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas que asciende 13,090 pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 323 pensiones y jubilaciones a los derechohabientes, con la finalidad de garantizar el derecho de una pensión a los trabajadores en retiro.

09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) tiene como misión administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y



Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E195 Prestaciones sociales a jubilados, pensionados y personal activo

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar un esquema de protección social a los derechohabientes pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva conformada por elementos retirados de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Apoyos de gastos funerarios a familiares. Se otorgaron 127 apoyos a las familias beneficiarias, con la finalidad de solventar gastos emergentes de servicios funerarios.

C3. Indemnizaciones por retiro voluntario. Se otorgaron 44 indemnizaciones para elementos de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, con la finalidad de brindar un retiro digno a los elementos que se separaron voluntariamente.

C4. Apoyos asistenciales. Se otorgaron 94 apoyos para pensionados y jubilados que requieran servicios médicos especializados en rehabilitación, oftalmología integral, ortopedia y comunicación humana, con la finalidad mejorar las condiciones de vida de los derechohabientes.

C7. Apoyos económicos de Previsión Social Múltiple. Se otorgaron 31,730 apoyos a pensionistas por concepto de Previsión Social Múltiple, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pensionados.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad económica y social de las personas pensionadas y jubiladas que asciende a 30,609 pensionistas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Pensiones y jubilaciones. Se otorgaron 31,730 pensiones y jubilaciones a derechohabientes, con la finalidad de cubrir las necesidades de las personas pensionadas.



09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) tiene como misión brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás Organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E077 Servicios de imprenta de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios eficientes de imprenta a bajos precios para los Entes Público de la Ciudad y demás Organizaciones del sector público y privado. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 Producción y consumo responsables de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Impresiones. Se realizaron 16,404,593 impresiones consistentes en offset, formas continuas y hologramas, con la finalidad de brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad

C2. Impresiones comercializadas. Se han realizado 7,277,078 impresiones consistentes en tarjeta única de movilidad integrada, carteles, dípticos, etiquetas, folletos, gacetas, lonas, medallas, sellos trípticos y volantes, con la finalidad de cubrir las necesidades de impresión de los Entes Públicos para el desarrollo de sus programas y proyectos.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de los 230 servidores públicos de la Entidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizaron 9 cursos correspondientes a: Gestión integral del riesgo de desastres; Sequía: un reto en la reducción del desastre; Primeros auxilios; Prevención, combate y extinción de Incendios; Evacuación; Comunicación; Apoyo psicológico de primer contacto; Grupo



de apoyo especial y Plan familiar para la prevención de riesgos. Los trabajos fueron dirigidos a los brigadistas de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad de personas funcionarias y visitantes que transitan por las instalaciones de la Entidad.

09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) tiene como misión ser una empresa que, a través de la comercialización, potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E084 Servicios Integrales Metropolitanos

El Programa presupuestario tiene como propósito la explotación de bienes inmuebles y estacionamientos (parquímetros) administrados por esta Institución. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Informes de ingresos de parquímetros. Se realizaron 2 informes de ingresos obtenidos por la administración, operación, control, manejo y supervisión de los equipos de parquímetros ubicados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

09PFCH FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO

El Fideicomiso del Centro Histórico tiene como misión promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, conservación, preservación, rehabilitación y protección del Centro Histórico de la Ciudad de México, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico

El Programa presupuestario tiene como propósito conservar el patrimonio cultural de los 10.2 km cuadrados que comprenden el perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:



C2. Sesiones de la Escuela de Participación Ciudadana para el rescate del Centro Histórico. Se impartieron 15 sesiones por especialistas de distintas entidades públicas y educativas, correspondientes al Módulo I denominado “Habilidad, Economía y turismo “a los alumnos y alumnas de la escuela, cuyo fin es impulsar elementos teóricos y prácticos, para el intercambio de ideas y propuestas respecto a temas que se relacionan con el Centro Histórico.

C4. Ayudas económicas para la conservación del patrimonio. Se otorgó 1 ayuda económica para la construcción y el mejoramiento del inmueble que ocupa la “Institución de Mujeres, Xochiquétzal en busca por su dignidad, A.C” ubicado en el perímetro de los 10.2 km del Centro Histórico, esto con la finalidad de mantener y proteger la imagen urbana del Centro Histórico.

C5. Revista Km Cero e investigaciones. Se realizó la edición, impresión y distribución de 36,000 ejemplares de la revista Km cero a la ciudadanía como un medio de comunicación especializado para difundir y dar a conocer la riqueza histórica, arqueológica y patrimonial del Centro Histórico de la Ciudad.

C6. Actividades culturales del Centro Histórico. Se realizaron 79 recorridos de visitas guiadas a museos y presentaciones de conciertos culturales, para los vecinos, locatarios y visitantes del Centro Histórico, con el fin de que las personas se acerquen a la historia social, urbanística, arquitectónica y cultural, con estas tareas se genera una conciencia sobre la importancia del cuidado, difusión y rescate del Centro Histórico.

09PFRF FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia tiene como misión el recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de sus diversas instituciones, dotando a la persona acreditada de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo, mediante una atención personalizada y procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la política social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar servicios de tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la política fiscal del Gobierno local.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

G010 Recuperación óptima de los créditos

El Programa presupuestario tiene como propósito la recuperación de los créditos otorgados a personas deudoras que fueron beneficiadas con diversos programas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Servicio de cobranza. Se realizaron tareas de cobranza, a través de llamadas telefónicas, distribución de avisos por el personal del fideicomiso y por medio de avisos enviados por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) a los acreditados, con el fin de recuperar la cartera vencida proveniente de los programas de vivienda.

SECTOR 10 “MOVILIDAD”

El Sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Organismo Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas.

Por ello, se articulan programas para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas, entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada; 500 Trolebuses; 800 autobuses de RTP; mejora del Tren Ligero; modernización Integral del Metro; ampliación de Metrobús; Trolebús elevado Eje 8; Cablebús; modernización del Transporte Concesionado; Infraestructura ciclista, Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, entre otros; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Secretaría de Movilidad tiene como misión contribuir a la construcción de una Ciudad innovadora con una infraestructura fortalecida, a través de la implementación de políticas urbanas y de movilidad de acuerdo con las necesidades de la población, mediante la integración de los sistemas de transporte, el mejoramiento de la infraestructura existente y la protección de las personas, por medio de la provisión de servicios incluyentes, dignos y seguros, procurando la redistribución de los recursos y de los modos para favorecer el transporte público y transporte no motorizado.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E167 Servicios integrales de movilidad pública y privada

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de distintos sistemas de transporte público y particular a la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Padrón vehicular público y privado. Se realizaron 375,496 trámites de control vehicular para transporte particular, de pasajeros, carga y taxis, tales como la expedición de tarjetas, placas y engomados de circulación, altas y bajas vehiculares, cesiones de derechos, actualización de información del usuario o



del motor del vehículo. Del mismo modo, se realizaron trámites para la expedición de licencias y permisos para conducir.

C2. Seguridad vial. Se impartieron 7,198 talleres bajo la modalidad presencial y virtual para fortalecer la seguridad vial, los cuales se enfocaron en temáticas relativas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito, a inhibir hechos de tránsito y a mejorar la pericia para conducir vehículos motorizados y no motorizados.

E196 Servicios integrales de movilidad para ciclistas y peatones

El Programa presupuestario tiene como propósito otorgar servicios de traslado a pie o en bicicleta a una población ciclista y transeúnte que se mueven por la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Sistema de transporte individual en bicicleta pública. Se registraron 40,092 nuevas personas usuarias con membresía anual al servicio de traslado mediante bicicletas “ECOBICI” que brindan alternativas de movilidad no motorizada de manera rápida, eficiente y segura.

C3. Biciestacionamientos masivos. Se registraron 608 nuevas personas usuarias en los 9 biciestacionamientos masivos que se encuentran en operación, en los cuales se realiza el resguardo de bicicletas para promover el uso de transportes no motorizados y facilitar los viajes intermodales de usuarios.

C4. Paseos dominicales, nocturnos y talleres de Biciescuela CDMX. Se llevaron a cabo 2,240 actividades para promover el uso de la bicicleta, las cuales corresponden a talleres como parte de la “Biciescuela CDMX” que busca fortalecer las habilidades de los usuarios; y al programa “Muévete en Bici” en el que se realizaron paseos dominicales y nocturnos.

10PDMB METROBÚS

El Metrobús tiene como misión planear, administrar y controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, promoviendo un servicio de calidad. Además, busca contribuir a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero en el cambio climático global.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito mejorar la movilidad de más de 128 millones de usuarios de transporte público, entre habitantes de la Ciudad y población flotante, mediante un servicio eficaz, de calidad y de bajas emisiones contaminantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Usuarios de la red de Metrobús. Se realizaron 128,325,793 servicios de transportación de personas usuarias, los cuales se concedieron mediante las 7 líneas que integran el sistema Metrobús.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito que existan suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil en el Metrobús. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C3. Extintores de las estaciones con correcta operación. Se realizaron 3 inspecciones, una por mes, para revisar las condiciones de los extintores de las estaciones para prevenir situaciones de riesgo y emergencia generadas por algún conato de incendio.

10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

El Sistema de Transporte Colectivo tiene como misión proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Contar con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de las y los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia, logrando niveles competitivos a nivel mundial.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar viajes a usuarios de un transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Usuarios de la red. Se realizaron 271,419,696 servicios de transportación de personas usuarias, los cuales se brindaron mediante las 12 líneas que integran el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

C2. Obras de mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura. Se llevaron a cabo los siguientes mantenimientos de infraestructura:

Línea B. Se avanza en la nivelación y alineación de vía en el tramo elevado, levantamiento y nivelación de 50 bases cuadradas (plintos) de la estación Morelos a la estación Deportivo Oceanía.



Línea 9. Continúan los trabajos de rectificación de perfil y trazo en el tramo elevado, así como la rehabilitación de vías en la zona de maniobras y obras complementarias en estaciones del tramo elevado que va de la estación Velódromo a la estación Pantitlán.

Línea A. Avanzan los trabajos integrales de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general para la estación La Paz del STC.

C3. Mantenimientos preventivos a instalaciones fijas. Se realizaron 102,751 mantenimientos, los cuales se desagregan en: a) instalaciones electromecánicas para la operación de los equipos, dispositivos e instalaciones mecánicas e hidráulicas, las subestaciones de alumbrado y fuerza de estaciones, los puestos centrales de control y talleres, las subestaciones de ventilación mayor; b) instalaciones electrónicas, equipos de señalización, mando centralizado, pilotaje automático, equipos de telecomunicaciones, peaje, red de comunicaciones y servicios; y c) mantenimientos preventivos y correctivos orientados a conservar en condiciones de funcionamiento los equipos e instalaciones que conforman los sistemas de vías.

C4. Mantenimientos al material rodante. Se realizaron 39,440 mantenimientos a los trenes, mismos que se clasifican en dos tipos: 1) sistemáticos menores y mayores, los menores se realizan conforme al kilometraje que va de 10 mil a 15 mil km por tren, mediante estos trabajos se revisa el sistema de tracción-frenado, limpieza y lubricación de equipos, cambio de partes de desgaste y niveles de aceites; y los mayores se realizan cada 500 y 750 mil km recorridos, los trabajos consisten en el desarme, revisión, limpieza y cambio de piezas de desgaste a mayor escala y profundidad; 2) Mantenimientos cíclicos menores y mayores. Los menores se llevan a cabo en periodicidades entre 3, 4, 6, 12, 24 y 36 meses, dependiendo de la antigüedad del tren, los trabajos consisten en el cambio de órganos en rotación, revisión de puntos y componentes específicos. Los mayores se llevan a cabo en periodicidades de 36 y 48 meses, los trabajos consisten en la atención de los órganos de rotación, contactores, tablillas, relevadores y requieren de equipo y mano de obra especializada.

Asimismo, se atendieron 8,594 órdenes de servicio y de reparaciones menores de trenes averiados.

U039 Convenios para la modernización de sistemas de movilidad y transporte.

El Programa presupuestario contribuye a que exista suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte, a fin de que los usuarios de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Asistencia técnica de acompañamiento. Se recibieron 3 servicios de asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), los cuales consisten en el acompañamiento técnico durante el proceso de implementación en los proyectos de modernización de la Línea 1 del Metro, para que las personas usuarias cuenten con un servicio de transporte público con un correcto funcionamiento.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.



El Programa presupuestario tiene como propósito que existan suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de usuarios y funcionarios del Metro. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones, reuniones y pláticas sobre protección civil. Se realizaron 142 capacitaciones, reuniones y pláticas sobre protección civil en oficinas centrales, el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI-STC), en talleres de mantenimiento y en las estaciones de las 12 Líneas del Metro.

C2. Simulacros preventivos. Se realizaron 3 simulacros preventivos para conocer los protocolos de actuación en casos de emergencia.

10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE (ORT)

El Organismo Regulador de Transporte tiene como misión garantizar la planeación, ordenamiento, optimización, operación, supervisión, administración y establecimiento de parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la conservación y desarrollo de corredores y centros de transferencia modal a través del monitoreo integral mediante Sistema de Posicionamiento Global de unidades de transporte público colectivo concesionado, con el fin de que las personas usuarias cuenten con un servicio eficaz puntual y seguro que los traslade a su destino en el menor tiempo posible atendiendo los valores como son el compromiso, transparencia, actitud de servicio y responsabilidad, permitiendo a las y los usuarios una intermodalidad accesible incluyente eficiente y segura.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

G005 Regulación de corredores de transporte público y centros de transferencia modal

El Programa presupuestario contribuye a eficientar la operación de los corredores de transporte público y Centros de Transferencia Modal (CETRAMS). El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Mantenimientos a equipos de video vigilancia y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Se realizaron 524 mantenimientos a los equipos de video vigilancia y Sistemas de Posicionamiento Global de unidades de transporte público colectivo concesionado.

C2. Mantenimientos preventivos. Se realizaron 330 mantenimientos preventivos a equipos de validación de tarjetas inteligentes sin contacto en unidades de transporte público colectivo concesionado.

C3. Recargas en la red externa. Se realizaron 2,962,577 recargas por parte de personas usuarias a tarjetas de movilidad integrada por medio de instituciones con convenio para realizar recargas.



C4. Mantenimientos menores. Se realizaron 3 mantenimientos menores que consisten en limpiezas generales a las instalaciones de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para su correcta operación.

C5. Mantenimientos preventivos. Se realizaron 69 mantenimientos preventivos a equipos de video vigilancia y balizas en Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para su correcta operación.

10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros tiene como misión proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente a la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de las y los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito que las y los habitantes de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicios de transporte. Se realizaron 26,252,894 servicios de transportación de personas usuarias, los cuales se concedieron mediante las 99 rutas de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE)

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México tiene como misión brindar a la ciudadanía opciones de transportes eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituye en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando a las y los usuarios, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa a su alcance, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas y mejor disponibilidad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno

El Programa presupuestario tiene como propósito que las y los habitantes de la Ciudad cuenten con transporte público de alta calidad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componente:

C1. Transporte público a través de las líneas de Trolebús, Tren ligero y Cablebús. Se realizaron un total de 39,328,592 servicios de transportación de personas usuarias, de los cuales corresponden 22,585,826 de las 10 líneas de la red de Trolebuses, 6,043,220 a la línea del Tren Ligero y 10,699,546 a las 2 líneas de Cablebús.

J001 Pago de pensiones y jubilaciones

El Programa presupuestario contribuye a la disminución en la vulnerabilidad económica y social de 1,192 personas jubiladas pertenecientes al Servicio de Transportes Eléctricos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 3 Más y mejor movilidad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Nóminas de jubilación. Mediante la dispersión de 7 nóminas programadas al período se beneficiaron 1,192 personas jubiladas del Ente Público, con el objetivo de incrementar su calidad de vida.

SECTOR 11 “SEGURIDAD”

En el Sector, la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones, a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos; a continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable de Gasto:

11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene como misión garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E168 Sistema penitenciario

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 25,502 personas en busca de lograr la reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más



seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Seguimientos a sentenciados con beneficio de libertad. Se realizaron 53,410 seguimientos presenciales y electrónicos, a las personas sentenciadas que se encuentran con algún beneficio o sustitutivo penal otorgado por la autoridad jurisdiccional.

C3. Tareas lúdicas. Se realizaron 9,040 servicios culturales, deportivos y recreativos en los diferentes Centros Penitenciarios.

C4. Capacitaciones en competencias laborales. Se proporcionaron 270 capacitaciones de competencias laborales a las personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios.

C5. Apoyos económicos. En el marco de la acción social “Atención a personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios”, se entregaron 2,382 apoyos a beneficiarios por la participación en los talleres de capacitación para el trabajo de autoconsumo y servicios generales como son: elaboración de pan y tortilla, purificación de agua, pintura vinílica, serigrafía y huertos urbanos.

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de seguridad a la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atenciones de emergencia por parte de la policía de proximidad. Se realizaron 67,424 atenciones a llamados de auxilio por parte de la población.

C2. Investigaciones de inteligencia policial. Se realizaron 4,432 investigaciones para combatir conductas antisociales, mediante investigaciones de campo y de gabinete, así como, operaciones aéreas de seguridad, vialidad y ambulancia, con la finalidad de contribuir en la disminución de la incidencia delictiva y fortalecer la coordinación entre los cuerpos policiales.

C3. Talleres de educación social del programa alto al fuego. Se realizaron 7 talleres en las diferentes temáticas como SANAR, CurArte, FÉNIX, Mentores y Sociedad de niñas, con la finalidad de propiciar la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgos que facilitan fenómenos de violencia e incidencia delictiva.



C4. Atenciones de no emergencia. Se realizaron 24,193 atenciones de no emergencia, mismas que corresponden a jornadas por la prevención de la seguridad vial, construcción de capacidades ciudadanas y orientación social a población de riesgo.

C5. Operativos de control de tránsito. Se realizaron 1,225 operativos para recuperación de vialidades, esto como resultado del análisis de la problemática vial en puntos estratégicos.

C6. Desarrollo policial. Se otorgaron 1,159 condecoraciones, así como 3,855 estímulos y recompensas económicas para policías que realizaron algún acto de valor hacia los ciudadanos; además, se dieron 63 promociones de ascenso como parte del esquema de carrera policial.

C7. Atenciones de rescate y urgencias médicas. A través del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), se brindaron 24,609 atenciones médicas pre-hospitalarias, servicios de salvamento y rescate, así como, participaciones en dispositivos de seguridad, esto con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas que viven y transitan en la Ciudad.

E194 Atención a personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 113 residentes para lograr su reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitación socio laboral. Se otorgaron 407 capacitaciones en los diferentes Centros Especializados para Adolescentes, con la finalidad de dotar de herramientas para la reinserción social de las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes.

C2. Atención en salud mental. Se otorgaron 1,643 atenciones en salud mental, mismas que corresponden a 612 atenciones terapéuticas y 1,031 atenciones psicológicas

C3. Tareas lúdicas. En los diferentes Centros Especializados para Adolescentes se proporcionaron 1,878 servicios socio-culturales y deportivos.

C4. Asesorías educativas. Se realizaron 2,210 asesorías educativas a las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes.

K019 Construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura del sistema penitenciario

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios básicos necesarios a la población del sistema penitenciario que asciende a 25,502 habitantes para lograr la reinserción social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Supervisión de la construcción y mantenimiento de los CEVASEP'S I y II. Se realizaron 6 mantenimientos en los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP I y II) del Sistema Penitenciario, para asegurar su adecuado funcionamiento.

11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

La Universidad de la policía tiene como misión el formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E026 Formación de aspirantes a policías

El Programa presupuestario tiene como propósito promover la incorporación de suficientes elementos (policías) a la fuerza policial para atender las necesidades de seguridad de la población que vive y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Formación policial. Se graduaron 600 nuevos policías, mismos que se sumarán a la fuerza de trabajo policial.

E170 Profesionalización policial

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar y fortalecer la formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos de actualización para policías. Se capacitó a 2,010 policías, mediante la impartición de 7 cursos-taller, mismos que corresponden a: Curso para el llenado de informe policial homologado (IPH) y cadena de custodia; atención en casos de violencia contra mujeres y niños(as) y canalización de víctimas; mediación de la actuación policial; afrontamiento y solución asertiva de conflictos bajo presión; detención y uso de la fuerza; policía de proximidad; conducción de vehículos policial para obtener la licencia tipo E2; habilidades para la difusión del protocolo general de actuación policial.



C2. Cursos de especialización técnica para policías. Se capacitó a 100 policías, mediante la impartición de 2 cursos, mismos que corresponden a: especialización para el desempeño policial y curso para Jefa/Jefe de cuadrante.

C3. Programas de especialización profesional para la policía. Se capacitó a 46 policías, mediante la impartición de 8 programas de especialización, mismos que corresponden a: Técnico superior universitario en emergencia médicas pre hospitalarias; licenciatura en administración policial; licenciatura en criminología e investigación policial; licenciatura en derecho policial; licenciatura en seguridad ciudadana; licenciatura en tecnología aplicadas a la seguridad, maestría en seguridad ciudadana; maestría en sistema penal acusatorio y seguridad ciudadana.

U040 Apoyos para la formación policial.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar y fortalecer la formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos económicos. Se realizó la entrega de 1,570 apoyos a los aspirantes a nuevos policías que toman el curso básico de formación policial.

11CD02 POLICÍA AUXILIAR

La Policía Auxiliar tiene como misión proporcionar seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E026 Formación de aspirantes a policías

El Programa presupuestario tiene como propósito promover la incorporación de suficientes elementos (policías) a la fuerza policial para atender las necesidades de seguridad de la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Formación policial. Se graduaron 144 nuevos policías que se incorporarán a la fuerza policial de la Ciudad.

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de vigilancia para salvaguardar la integridad y el derecho a la seguridad de los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de seguridad y vigilancia realizados. Se brindaron 8,000 servicios de protección y vigilancia a 470 usuarios del sector privado, 234 dependencias del gobierno local y 97 dependencias del gobierno federal.

C2. Remisiones a juzgado cívico y ministerio público realizadas. Se llevaron a cabo 6,367 remisiones a juzgados cívicos y a ministerios públicos, con el objetivo de brindar mayor seguridad a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL (PBI)

La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas usuarias; preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de las y los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E169 Prevención del delito y seguridad Ciudadana

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de servicios de seguridad para la protección de la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de seguridad. Se brindaron 6,155 servicios de protección y vigilancia a 949 empresas privadas, 48 dependencias del gobierno local y 22 dependencias del gobierno federal.

C2. Capacitación de aspirantes a policías. Se graduaron 5 generaciones agregando 154 oficiales al estado de fuerza laboral policial.



SECTOR 13 “CONTRALORÍA”

En este Sector, la Secretaría de la Contraloría General tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental, a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el Gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa, quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúen en apego a la Ley; y la Escuela de Administración Pública, cuyo propósito es la mejora de la gestión pública y con ello elevar el impacto social de las políticas públicas mediante la formación y profesionalización del funcionariado público.

Los programas que opera el Sector se enfocan en la inhibición y sanción de las prácticas de corrupción, promoción de la cultura a legalidad, fiscalización a la gestión pública, seguimiento y evaluación a políticas públicas, profesionalización de personas servidoras públicas e investigación aplicada para la buena administración, acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas, entre otros; a continuación, se presentan los resultados:

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

La Secretaría tiene como misión prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

0006 Fiscalización a la gestión pública

El Programa presupuestario tiene como propósito establecer mecanismos de revisión de la ejecución de los recursos públicos, que fomente una administración eficiente y un gobierno abierto. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Auditorías e intervenciones a las Alcaldías. Se llevaron a cabo 32 auditorías e intervenciones en Alcaldías con la finalidad de mejorar la gestión pública y promover la rendición de cuentas en las demarcaciones territoriales de la Ciudad.

C3. Auditorías e intervenciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades. Se llevaron a cabo 91 auditorías e intervenciones de supervisión y evaluaciones de los Órganos Desconcentrados y



Entidades, con la finalidad de mejorar la gestión pública y promover la rendición de cuentas en la Administración Pública de la Ciudad.

C5. Resoluciones por faltas administrativas no graves. Se emitieron 43 resoluciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones por actos u omisiones de las personas servidoras públicas, con la finalidad de determinar el tipo de sanción que, en su caso, corresponda, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

O008 Seguimiento a la política de legalidad

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar mecanismos para la rendición de cuentas y combate a la corrupción en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C3. Módulos de denuncias. Se instalaron 6 módulos para la presentación de denuncias por actos de corrupción, abuso de autoridad u omisiones de las personas servidoras públicas, con el objeto de poner a disposición de la población en general instrumentos que promuevan la rendición de cuentas y combate a la corrupción.

C4. Denuncias por actos u omisiones de las personas servidoras públicas. Se atendieron 9 denuncias Ciudadanas por presunta omisión de faltas administrativas de las personas servidoras públicas; con la finalidad de determinar las faltas administrativas graves o no graves, que, en su caso, hayan cometido los servidores públicos, con el objetivo de inhibir actos de corrupción.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito efficientar los protocolos de actuación en materia de protección civil, para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos adscritos a la Institución. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones a las brigadas de protección civil. Se realizó 1 capacitación denominada “Formación de Responsables oficiales de protección civil institucionales” impartido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC).

C2. Simulacros preventivos. Se llevó a cabo 1 simulacro, por el que se puso en marcha los protocolos de actuación en materia de protección civil y en práctica los conocimientos de personas funcionarias y usuarios



de la Institución de cómo actuar en caso de emergencia, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo generados por un fenómeno natural o antropogénico.

13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Escuela tiene como misión impulsar y aplicar, desde el gobierno una política de profesionalización de las personas servidoras públicas, generar investigación y prestar asesorías que contribuyan al desarrollo de competencias para el ejercicio de la función pública, a la mejora del modelo de gestión y a la hechura de las políticas públicas destinadas a atender los problemas más relevantes de la Ciudad de México, con el propósito de incrementar el impacto social.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

0009 Profesionalización de funcionarios públicos e investigación aplicada a la administración pública.

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la formación y profesionalización de personas funcionarias del Gobierno de la Ciudad que asciende a 1,583,355 personas servidoras públicas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Personas servidoras públicas certificadas. Se llevaron a cabo 1,200 procesos de certificación de competencias a las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad, con la finalidad de impulsar un cambio constante en el modelo de la gestión pública.

13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto tiene como misión vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de verificación en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, mobiliario urbano, desarrollo urbano, turismo, transporte público, mercantil y de carga, entre otros; determinando, en su caso, las sanciones correspondientes en estricto apego a la normatividad aplicable, que otorgue mayor certeza a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

G076 Verificación administrativa

El Programa presupuestario tiene como propósito verificar que las personas físicas y morales den cumplimiento al marco normativo para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia,



innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Verificación administrativa. Se realizaron 329 verificaciones administrativas a establecimientos mercantiles o construcciones particulares para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter local, a los cuales se encuentran sujetos estos entes económicos.

C2. Verificaciones al transporte. Se realizaron 487 verificaciones al transporte de pasajeros y de carga que transita en la Ciudad, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas, a través de procedimientos de revisión en materia de transporte público, mercantil y de carga.

SECTOR 15 “TESORERÍA”

La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería, es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

15C006 TESORERÍA

La Tesorería tiene como misión elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos y la captación de los recursos, otorgando los subsidios que mandatan los ordenamientos legales.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

U009 Otros subsidios

El Programa presupuestario tiene como propósito facilitar el proceso de pagos para el cumplimiento de contribuciones del impuesto sobre tenencia, impuesto predial y derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Se otorgaron 1,144,277 subsidios al impuesto a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras y/o usuarias de vehículos en la Ciudad.



C2. Subsidio fiscal para el pago del impuesto predial y derechos por el suministro de agua. Se otorgaron 1,464,410 subsidios al impuesto predial, sobre espectáculos públicos, derechos por servicio de construcción, hidráulica y por los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de la Ciudad.

SECTOR 16 “DEUDA PÚBLICA”

El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se lleva el adecuado control de la deuda pública; la devolución o compensación de créditos fiscales a favor de las personas contribuyentes, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios con el ejecutivo federal; a continuación, se presentan los resultados:

16C000 DEUDA PÚBLICA

La deuda pública tiene como misión el manejo adecuado de los créditos del Gobierno de la Ciudad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

D001 Servicio de la deuda

El Programa presupuestario tiene como propósito registrar en el Presupuesto de Egresos, los recursos públicos que se deberán destinar al servicio de la deuda derivado de la contratación de financiamientos vigentes del Gobierno de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Informes de la situación de la Deuda Pública. Se realizó 1 informe trimestral de la situación de la Deuda Pública de la Ciudad, correspondiente al primer trimestre de 2024.

D002 Devolución de ingresos percibidos indebidamente

El Programa presupuestario tiene como propósito generar devoluciones o compensaciones de créditos fiscales a favor de los contribuyentes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Devoluciones de pago. Se realizaron 1,954 devoluciones de ingresos percibidos indebidamente.

SECTOR 25 “CONSEJERÍA JURÍDICA”



En este Sector, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como, asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar, en su caso, los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo las propuestas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como, la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el Sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos como brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico, mediante personas defensoras públicas a las y los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio, implementar estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a las y los habitantes; realizar acciones para determinar de manera precisa la vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales, así como entregar testamentos y escrituras, entre otros; a continuación se presentan los resultados:

25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

La Consejería tiene como misión garantizar el adecuado desempeño de las materias relativas a la elaboración y revisión de los instrumentos jurídicos, administrativos; coordinación, orientación, asistencia y defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como, prestar de manera adecuada a la ciudadanía los servicios relacionados con el registro civil, el registro público de la propiedad y de comercio, el archivo general de notarías, defensoría pública, regularización territorial, y justicia cívica; haciendo efectivo el derecho a una buena administración pública del que gozan las y los habitantes de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E171 Prestación de servicios jurídicos en el ámbito público

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de asistencia jurídica accesibles, en el ámbito público para los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Actas y constancias de las personas en materia civil. Se llevaron a cabo 433,718 expediciones de actas de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio; así como constancias del estado civil de las personas y trámites en materia civil, con el propósito de incrementar el acceso a trámites y servicios gubernamentales por medio de documentos certificados oficiales.

C2. Asistencia jurídica. Se brindaron 70,242 asistencias jurídicas a la ciudadanía por las personas defensoras públicas, consistentes en contestaciones de demandas, asistencia en audiencias, desahogo de



visitas, alegatos y presentación de incidentes, con la finalidad de evaluar la productividad y calidad de servicio proporcionado a la población usuaria de los servicios de defensoría.

C3. Trámites legales. Se realizaron 132,090 trámites legales correspondientes a entregas de trámites de atención oportuna, inscripción de actos jurídicos, certificación y consulta en materia inmobiliaria y de comercio, escrituras y testamentos.

C4. Actos de verificación en materia de justicia cívica. Se realizaron 687 supervisiones de actos jurídicos administrativos en los juzgados cívicos para dar cumplimiento a la legalidad y normatividad aplicable.

O010 Consejería y asuntos legales

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar servicios de asesoramiento legal para el Gobierno de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Juicios en contra de la administración pública. Se atendieron 561 juicios para una adecuada defensa de los intereses de los entes públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México.

C2. Vistos buenos a las dependencias. Se realizó el análisis de 74 solicitudes de vistos buenos para una correcta integración de expedientes, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las conciliaciones, liquidaciones de laudos y sentencias en las que es parte el gobierno local.

C3. Trámites ante el Archivo General de Notarías. Se proporcionaron 23,623 trámites ante al Archivo General de Notarías, correspondientes a consultas o expedición de copias certificadas de sociedades en convivencia, consulta y/o búsqueda de instrumentos notariales y copias certificadas o copia simple de estos instrumentos

SECTOR 26 “SALUD”

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los Servicios de Salud Pública. La Secretaría de Salud con apoyo de estos entes tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

En este Sector se contempla el Programa “Derecho a la Salud”, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biológicos, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo



neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos; a continuación, se presentan los resultados:

26C001 SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud tiene como misión garantizar el derecho a la salud en la Ciudad de México, a través de la transformación del sistema de salud local tomando como ejes de acción: 1) salud en tu vida; a partir de Redes Integradas de Servicio de Salud, basadas en un modelo de atención primaria de salud integral; 2) el fortalecimiento de la infraestructura y ampliación de servicios; 3) la reorganización territorial y gestión efectiva, y 4) pacto institucional para la salud.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a la disminución de la mortalidad por enfermedades de la población que se encuentra privada de la libertad y en procedimiento legal que asciende a 25,809 personas, mediante la atención médica. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicios de atención en salud. Se atendieron a 47,752 personas privadas de su libertad en Centros Penitenciarios y Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad.

C2. Servicio de atención médico. Se atendieron a 68,675 personas en procedimiento legal en los Consultorios Médico Legales de las Coordinaciones Territoriales, Juzgados Cívicos y Salas de Oralidad de la Ciudad.

E172 Atención médica de segundo nivel

El Programa presupuestario tiene como propósito la disminución de la morbilidad de los residentes de la Ciudad sin seguridad social y que ascienden a 3,848,395 habitantes, a través de la prestación de servicios de salud. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de atención médica intramuros. Se realizaron 197,533 atenciones en las unidades médicas pertenecientes a la Ciudad.

Urgencias Médicas. Se realizaron 113,965 atenciones médicas de urgencias como una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.



C2. Servicio de atención médica extramuros. Se realizaron 17, 025 atenciones médicas.

Urgencias Médicas. Se realizaron 9,319 atenciones médicas de urgencias prehospitalarias primarias y secundarias.

Programa “Salud en tu casa”. Se realizaron 39,543 consultas médicas a personas vulnerables en su domicilio.

E173 Atención Integral de la salud para la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir en el decremento de la mortalidad por cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, muerte materna y feminicidio, mediante la disminución de la mortalidad en mujeres sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México que asciende a 1,069,653 mujeres. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica en embarazo y embarazo de alto riesgo. Se brindaron 4,391 atenciones médicas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo en las unidades médicas, con la finalidad de reducir la mortalidad materna.

C2. Métodos de planificación familiar a mujeres en edad reproductiva y puerperio. Se brindaron 5,663 consultas de planificación familiar, salud sexual, y anticoncepción post evento obstétrico, con la finalidad de que las mujeres ejerzan su derecho a la salud reproductiva.

C3. Servicio de interrupción legal del embarazo. Se realizaron 769 procedimientos, con el fin de disminuir el riesgo de muerte en las mujeres al interrumpir el proceso de gestación.

C4. Atención integral a mujeres Se realizaron 13,319 atenciones integrales a mujeres con el propósito de proteger su salud y bienestar en situación de violencia de género, así como para prevenir futuros episodios.

C5. Intervenciones de detección oportuna de cáncer cérvico uterino. Se realizaron 1,451 procedimientos para la detección oportuna que reduzca la mortalidad de mujeres por esta enfermedad.

C6. Intervenciones de detección oportuna de cáncer de mama. Se realizaron 1,963 procedimientos para la detección oportuna que reduzca la mortalidad de mujeres por esta enfermedad.

E174 Prevención de enfermedades y promoción a la salud para el bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar atención médica a la población de la Ciudad de México sin seguridad social para disminuir el riesgo de presentar enfermedades prevenibles, que asciende a 3,848,395 habitantes. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1



Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica para la detección oportuna de defectos al nacimiento. Se realizaron 10,241 tamizajes neonatales, con el objetivo de identificar y diagnosticar enfermedades endocrinas para disminuir la morbimortalidad en recién nacidos.

C2. Biológicos aplicados. Se aplicaron un total de 8,895 vacunas con el objetivo de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población.

C3. Pruebas de identificación de patógenos emergentes y reemergentes. Se realizaron 4,391 pruebas rápidas y tomas de muestra PCR, con la finalidad de detectar la presencia de agentes infecciosos que representen una amenaza para la salud pública.

C4. Orientación y educación para la salud. Se realizaron 185,205 orientaciones de educación para la salud con el objetivo promover estilos de vida saludables y generar conciencia de la educación en salud para la población.

Programa “Salud en tu casa”. Se realizaron 43,493 orientaciones y educación para la salud, promociones de la salud del programa de atención a domicilio y eventos comunitarios, con el fin de acercar los servicios médicos a personas que no pueden trasladarse a las unidades médicas para su atención

Atención médica a personas Trans. Se realizaron 1,567 labores de trabajo social, formación de redes de apoyo y atenciones de salud sexual y consejería, con el propósito de brindar un servicio médico especializado.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, mediante acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresiones y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Cursos de protección civil al personal. Se realizaron 3 cursos de capacitación a los servidores públicos de la Secretaría con el fin de que estén preparados para poder actuar en caso de algún siniestro.

C2. Programas Internos de Protección Civil. Se actualizó el contenido de 38 programas internos de Protección Civil para las Unidades Hospitalarias.



26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

El Instituto tiene como misión coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

P022 Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones

El Programa presupuestario tiene como propósito reducir el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas de la población de la Ciudad de México, para contribuir a la protección y fomento a la salud, atendiendo a la población que asciende aproximadamente a 9,209,944 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos de prevención y difusión de la política de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Se realizaron 233 eventos informativos, pláticas de orientación y jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

C2. Capacitaciones en materia de prevención y atención de adicciones. Se realizó 1 capacitación en materia de prevención y atención de adicciones a personas servidoras públicas en el ámbito escolar, profesionales de la salud, personal técnico especializado con enfoque en atención de adicciones, instituciones públicas de procuración e impartición de justicia.

C3. Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas. Se brindaron 3,525 servicios de acompañamiento y seguimiento integral a personas usuarias de sustancias psicoactivas.

C4. Visitas de verificación normativa de los centros de atención para las adicciones. Se realizaron 1,089 visitas de verificación normativa a centros de atención para las adicciones, con el fin de confirmar que cuenten con los criterios básicos para brindar el servicio.

26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Los Servicios de Salud Pública tienen como misión hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho, a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios.



Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E066 Servicios de salud del primer nivel

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante los servicios de promoción, prevención y atención en las unidades médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, beneficiando a 3,830,259 usuarios de los Centros de Salud y Unidades Aplicativas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Difusión de información sobre padecimientos epidemiológicos realizada. Se emitieron 12 boletines de difusión sobre padecimientos epidemiológicos.

C3. Atención médica otorgada a población sin seguridad social laboral habitantes de la Ciudad de México. Se realizaron un total de 915,765 atenciones en medicina de primer nivel en la Ciudad de México.

C4. Aplicación de vacunas. Se aplicaron 491,771 dosis de vacunas para la prevención de contagios de enfermedades y refuerzos a de primeras aplicaciones de cuadro básico.

E173 Atención integral de la salud de la mujer

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a reducir el número de muertes maternas en la Ciudad de México, mediante la atención eficiente a la población en edad fértil, sin seguridad social laboral que asciende a 5,431,030 habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y bienestar de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Atención médica en materia de salud materna, sexual y reproductiva. Se brindaron 149,291 consultas, con el fin de mantener una buena salud materna y reproductiva.

C2. Orientación de salud sexual y reproductiva, a población en edad fértil. Se brindaron 56,964 orientaciones para adolescentes en los centros de salud, con el fin de informar a la población sobre salud sexual y reproductiva.

C3. Otorgamiento de atenciones de Interrupción Legal del Embarazo. Se realizaron 576 procedimientos, con la finalidad de permitir a las mujeres el derecho a decidir sobre su capacidad reproductiva.

C4. Realización de pruebas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama. Se realizaron 7,390 tamizajes para la detección oportuna en clínicas de mama y la red de mastógrafos fijos.

SECTOR 31 “CULTURA”

El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural, la sostenibilidad y la conservación de su patrimonio.

El Sector tiene como finalidad reorientar el trabajo de los diferentes entes, como la Secretaría de Cultura, el Fideicomiso Museo del Estanquillo, el Fideicomiso Museo de Arte Popular, el Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano y el Servicio de Medios Públicos, que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa Capital Cultural se promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos; a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

31C000 SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas, así como, a través de la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, para fomentar el desarrollo cultural de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad y el cuidado del patrimonio de la Ciudad.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E175 Fortalecimiento de la cultura y las artes

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población de la Ciudad tenga acceso a la oferta de servicios y bienes artístico-culturales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Eventos artístico-culturales. Se llevaron a cabo 2 festivales y eventos de gran formato, los cuales fueron, la Noche de Primavera y el concierto de Julieta Venegas.

C2. Servicios artístico-culturales. Se realizaron 218 servicios artístico-culturales, entre las que destacan el homenaje a José Agustín autor de novelas, cuentos, obras de teatro y guiones de cine; el recital “tríptico de Marcela Rodríguez”; el concierto del día del amor y la amistad de la orquesta típica de la Ciudad de México y The Silence Of Sound de Alondra de la Parra, por mencionar los más importantes.

C3. Servicios de formación artística-cultural. Se otorgaron 1,950 servicios de formación artística-cultural en las que se imparten disciplinas como artes circenses, iniciación a la música y la danza, mariachi, rock, danza moderna, danza contemporánea, coros, orquestas juveniles, entre otras.



S051 Promotores culturales de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población de las zonas con muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social de la Ciudad cuenten con suficiente oferta de actividades artístico-culturales asequibles. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Vinculaciones artístico-culturales. Se han realizado 6,000 vinculaciones inductoras a la dirección de cine, cine autogestivo, diseño industrial, comics, animación experimental, zapateado huasteco, mencionado las más representativas.

S057 Talleres de artes y oficios comunitarios

El Programa presupuestario tiene como propósito que la población con muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social de la Ciudad que asciende a 3,959,000 acceda a una oferta cultural y educativa gratuita. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Talleres artístico-culturales. Se llevaron a cabo 633 talleres de artes y oficios, los cuales abordaron diversas temáticas como cerámica, cartonería, confección de prendas, pintura en caballete, bordado en pale, dibujando historias, bodypaint, guitarra, joyería, mencionado los más representativos.

U014 Financiamiento y promoción de Proyectos culturales y artísticos

El Programa presupuestario tiene como propósito apoyar proyectos artístico-culturales de organizaciones, organismos y/o asociaciones civiles de cultura, así como estimular a creadores artístico-culturales. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Entrega de apoyos. Se otorgaron a asociaciones civiles 5 apoyos para el desarrollo de proyectos artístico-culturales.

31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El Servicio de Medios Públicos tiene como misión producir y transmitir contenidos de calidad en temas culturales, educativos, informativos y de entretenimiento, que contribuyan al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población de la Ciudad de México con respecto a la multiculturalidad y al ejercicio de los Derechos Humanos mediante la participación ciudadana y la libertad de expresión.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E048 Producción de contenido cultural y artístico

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con suficiente oferta de contenidos audiovisuales que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos culturales de la población residente y en tránsito de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Horas de contenido audiovisual propio. Se transmitió en televisión y plataformas digitales 902 horas de contenido audiovisual propio, con temas de entretenimiento, noticias y opinión.

C2. Horas de contenido audiovisual externo. Se transmitió en televisión y plataformas digitales 1,258 horas de contenido audiovisual externo con temas de entretenimiento, noticias y de opinión producidos nacional e internacionalmente.

31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

La misión del Museo de Arte Popular es contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre las y los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuentacuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E177 Operación de museos

El Programa presupuestario tiene como propósito promover actividades culturales y artísticas dirigidas a la población que habita y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C1. Visitas guiadas. Se realizaron 45 visitas guiadas presenciales y virtuales al Museo a grupos escolares, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, a los que se les brinda la oportunidad de acceder a la cultura y arte popular.

C2. Grupos extramuros. En escuelas y hospitales de la Ciudad se dio a conocer el Museo a 112 grupos de estudiantes y enfermos, a través de videos, presentaciones, artesanías de pequeños formatos o bien actividades lúdicas.

C3. Exposiciones. Se realizó el montaje de dos galerías denominadas “Mujeres en las artesanías y el diseño” e “Identidad artesana” asimismo, se llevó a cabo la muestra de una pieza del mes denominada “Todos somos Chaac”, además, se mantiene la exposición permanente del museo con los temas “Esencia del arte popular mexicano”; “lo cotidiano del arte popular mexicano”, “lo sagrado del arte popular mexicano” y “lo fantástico del arte popular mexicano”.

C4. Eventos culturales. Se llevaron a cabo 18 eventos culturales, tales como visitas, charla con artesanos, festivales, y proyecciones, realizados en las instalaciones del Museo.

C5. Talleres. Se realizaron 46 talleres en las instalaciones del Museo con temas de fibras naturales, tejido Ocoxal, plata mexicana, bolsito de guaje, muñeca textil miniatura, niña Mazahua, cartonería, danza de los diablos negros, encuadernación de costuras expuestas, barro, voladores de Papantla, por mencionar los más representativos. Estas tareas fueron dirigidas para niñas, niños y adolescentes; artesanos y adultos en general.

C6. Concursos. Se llevó a cabo el 17° Concurso de Papalotes.

N001 Cumplimiento de los programas de Protección Civil

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer de suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil para cuidar la integridad de los visitantes al Museo y servidores públicos del Fideicomiso. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Cero agresión y más seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Capacitaciones. Se llevaron a cabo 2 capacitaciones, en las cuales se brindó información al personal sobre primeros auxilios y prevención, combate y extinción de incendios.

31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO



El Fideicomiso tiene como misión promover, dar a conocer y difundir a los diferentes públicos de la Ciudad de México, así como a los visitantes nacionales e internacionales, las obras que integran las colecciones del Maestro Carlos Monsiváis que se exhiben en el Museo del Estanquillo.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E177 Operación de museos

El Programa presupuestario tiene como propósito promover las actividades culturales entre la población que vive y transita en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Exposiciones. Se llevó a cabo la inauguración de la exposición “Caricatura y revolución”, donde se muestran piezas entre óleos, dibujos, litografías, grabados en metal y fotografías, documentando la importancia de las revistas de caricatura como precursoras de la Revolución Mexicana.

31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano tiene como misión apoyar, fomentar y promover el desarrollo pertinente de la industria cinematográfica mexicana en la Ciudad de México, así como brindar un sistema de estímulos económicos, financiero y fiscales al sector cinematográfico, incentivar la inversión pública y privada en beneficio de los productores, creadores, distribuidores y exhibidores de películas mexicanas en la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

U036 Apoyo a la producción y servicios filmicos y cinematográficos

El Programa presupuestario tiene como propósito el fomento, promoción y desarrollo del cine mexicano en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componentes:

C2. Cursos sobre elementos cinematográficos. Se realizaron 5 cursos sobre elementos cinematográficos, los cuales fueron, “El cine mexicano de la época de oro”, propedéutico diplomado en creación audiovisual comunitaria, lenguaje audiovisual, guión documental, y producción.

C3. Exhibiciones gratuitas de cine mexicano. Se llevaron a cabo 150 exhibiciones de cine mexicano en diferentes puntos de la Ciudad.



SECTOR 33 “TRABAJO”

La revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, la incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de los trabajadores o de la población económicamente activa.

Para el cumplimiento de sus atribuciones se llevan a cabo acciones como supervisión y promoción de los derechos laborales, tareas jurídicas en materia laboral, de fomento al trabajo digno, para la constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS), el seguro de desempleo y la capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México. A continuación, se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

33C001 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo tiene como misión generar las mejores condiciones para que las y los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra; contribuyendo a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes para la población trabajadora de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E178 Supervisión, promoción y defensoría jurídica de los derechos laborales

El Programa presupuestario tiene como propósito asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito de las relaciones laborales, a fin de proteger la dignidad y los derechos de la población trabajadora de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías de derechos laborales. Se han otorgado 4,008 asesorías jurídicas laborales.

C2. Convenios conciliatorios obrero-patronales. Se realizaron 47 convenios conciliatorios obrero-patronales.

C3. Representación del trabajador en audiencias ante autoridades. Se representaron ante autoridades competentes en audiencias a 1,581 trabajadores.

C5. Licencias y credenciales de trabajo no asalariado. Se atendieron 3,769 solicitudes de emisión de licencia y credencial de trabajo no asalariado, resellos, reposiciones y renovaciones.



S022 Fomento al Trabajo Digno

El Programa presupuestario tiene como propósito aumentar los conocimientos y/o habilidades laborales, mediante capacitación de corto plazo, empoderamiento de las actividades productivas por cuenta propia y la ocupación temporal en proyectos interinstitucionales y de empleos verdes, beneficiando a 97,562 personas residentes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos entregados mediante capacitaciones y/o certificaciones. Se entregaron 725 apoyos económicos a personas desempleadas, subempleadas u ocupadas buscadoras de empleo.

C2. Apoyos económicos para iniciar o consolidar un negocio. Se otorgaron 654 apoyos económicos a personas que cuentan con competencias y experiencia para el desarrollo de un proyecto o consolidación de su fuente de empleo por cuenta propia.

C3. Apoyos económicos para el trabajo temporal. Se entregaron 2,716 apoyos económicos a población que participó en un trabajo o proyecto temporal.

C4. Apoyos económicos para actividades de sustentabilidad ambiental. Se entregaron 1,556 apoyos económicos a población que participó en acciones temporales que promueven la sustentabilidad ambiental.

S023 Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a la promoción de las capacidades organizativas, de gestión y de financiamiento de organizaciones sociales y sociedades cooperativas que operan en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se han otorgado 254 apoyos a sociedades cooperativas beneficiarias de los subprogramas “Impulso popular”, “Creación de empresas sociales” y “Fortalecimiento de empresas sociales”.

C2. Asistencia técnica especializada. Se brindaron 254 asistencias técnicas especializadas a los beneficiarios de los apoyos económicos sobre la creación fortalecimiento e impulso de empresas, con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo.



S054 Seguro de desempleo

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir la tasa de desempleo en la Ciudad, para una población desocupada de 221,755 en el grupo de edad de 18 a 64 años con 9 meses. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Apoyos económicos. Se entregaron 9,114 apoyos a las personas beneficiarias del programa.

C2. Capacitaciones para el empleo. Se capacitaron 3,418 personas beneficiarias del programa.

33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

El Centro de Conciliación Laboral tiene como misión ofrecer servicios públicos, gratuitos y expeditos de conciliación laboral para resolver conflictos entre personas trabajadoras y empleadoras, bajo los principios de legalidad, equidad y transparencia.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E199 Conciliación laboral

El Programa presupuestario tiene como propósito la protección de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales, con una población objetivo que asciende a 60,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Solicitudes de conciliación. Se han confirmado 18,850 solicitudes para iniciar el proceso de conciliación prejudicial.

C2. Convenios de conciliación individual y colectiva. Se elaboraron 9,561 convenios de conciliación individual y colectiva como resultado de un procedimiento de conciliación exitoso.

33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

El Instituto de Capacitación para el Trabajo tiene como misión garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios, innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México

El Programa presupuestario tiene como propósito proveer oportunidades para el desarrollo y/o reconocimiento de competencias laborales con una población objetivo de 7,816,000 personas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 2 Ciudad sustentable del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio de capacitación en competencias laborales. Se capacitaron 12,857 personas, de estas son 12,772 en modalidad en línea y 85 presencial.

C3. Capacitación a grupos de atención prioritaria. Se capacitaron a 85 mujeres pertenecientes a grupos vulnerables.

SECTOR 34 “PROTECCIÓN CIVIL”

En el Sector protección Civil, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos tienen como objetivo construir una Ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población; dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La misión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, mediante el establecimiento de las obligaciones del Gobierno, así como los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos de la gestión integral de riesgos y protección civil.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

N005 Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la adecuada atención a la población que habita y transita en la Ciudad ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.



Componentes:

C2. Opiniones técnicas de indicadores de riesgos. Se realizaron 348 cédulas de opiniones técnicas de indicadores de riesgos con el fin de prevenir a la ciudadanía de posibles riesgos.

C3. Asesorías para las unidades de Protección Civil en las Alcaldías. Se llevaron a cabo 329 capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

C4. Emergencias. Se atendieron 5,039 emergencias en coordinación con otras dependencias.

C5. Capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Se llevaron a cabo 19 campañas de difusión en materia de Gestión Integral de Riesgos para fomentar la cultura de la prevención en la Ciudad.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil.

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con protocolos de prevención civil para las 341 personas servidoras públicas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al igual que visitantes a edificios públicos y /o usuarios de programas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C2. Actualización de zonas con señaléticas. Se ha realizado la reubicación de 5 señaléticas existentes para el adecuado cumplimiento de su función.

34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México tiene como misión proteger la integridad de las y los ciudadanos capitalinos, respondiendo a las necesidades actuales, mediante un eficaz, eficiente, profesional y humanitario servicio, cumpliendo con el compromiso a través de la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias, búsqueda y rescate, educación a la ciudadanía en cultura de la prevención, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados, utilizando todos los recursos asignados, con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

N005 Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres

El Programa presupuestario tiene como propósito brindar la adecuada atención a la población que habita y transita en la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad



del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Atención a emergencias. Se llevaron a cabo 9,842 servicios de emergencia, mismos que corresponden a 1,478 incendios estructurales, 167 rescates de personas, 508 incendios forestales, 8 derrumbes, 2,935 fugas de gas L.P., 646 choques, 216 volcaduras, 93 flamazos, 20 explosiones, 90 recuperaciones de cadáveres, 244 cables caídos, 360 cortocircuitos, así como, 1,174 secciones de árboles, 592 retiros de enjambres, 115 derrames de fluidos, 10 inundaciones, 229 fugas de gas natural, 8 exhumaciones de cadáveres, 86 fugas de agua, 80 derrames de sustancias peligrosas, 482 derrames de mezclas inflamables y 301 falsas alarmas.

SECTOR 35 “PUEBLOS Y BARRIOS”

En este Sector, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra Ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México; a continuación se presentan los resultados:

35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tiene como objetivo garantizar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a través del rescate de su cultura, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística; reconociendo la gran riqueza histórica y diversidad cultural de nuestra Ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

S223 Otorgamiento de ayudas sociales para pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes

El Programa presupuestario tiene como propósito generar condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, que asciende a una población total de 733,908. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducción de las desigualdades de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Traducciones, interpretaciones e intervenciones. Se llevaron a cabo 154 actividades de traducción, interpretación e intervención para una atención múltiple haciendo uso de 16 lenguas indígenas diferentes en los ámbitos social, de salud y justicia.

N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

El Programa presupuestario tiene como propósito contar con los suficientes protocolos de prevención civil para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que cuenta con una población que asciende a 168 personas servidoras públicas, al igual que visitantes a edificios públicos y/o usuarios de programas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 5 Cero agresión y más seguridad del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

Componente:

C3. Implementación de señaléticas. Se ha realizado la colocación de 6 materiales de señalética.

SECTOR 36 “EDUCACIÓN”

El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, el Instituto del Deporte, el Instituto de Educación Media Superior, la Universidad Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud y el Fideicomiso de Bienestar Educativo.

El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos, a través de estrategias implementadas con cada uno de ellos.

Ejemplo es la operación de uno de los programas más importantes de este gobierno, que es la instalación y operación de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de personas jóvenes con estudios trancos, y que padecen altos índices de violencia; el fortalecimiento para el acceso a la educación superior; la atención de las necesidades de las y los alumnos que no cuentan con ofertas educativas en el campo de la medicina y enfermería familiar para que puedan concluir sus estudios y formar profesionales de estas especialidades; garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todas y todos las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación media básica de la Ciudad de México y el fomento al deporte; en este sentido a continuación se presentan los resultados por Unidad Responsable del Gasto:

36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Secretaría tiene como misión instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, humanística, tecnológica y de innovación, a través de la coordinación, articulación y gestión con

instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E086 Fortalecimiento a la educación media superior

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de rezago educativo a nivel medio superior de 33,000 habitantes de 15 años y más con secundaria concluida. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Servicio educativo de nivel medio superior. Se prestaron servicios educativos a 19,628 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato en Línea Pilares (BLP) y Bachillerato Policial (BP), con el fin de que personas de 15 años y más concluyan su formación media superior.

E180 Servicios de educación complementaria

El Programa presupuestario tiene como propósito que los estudiantes de todos los niveles educativos de la Ciudad desarrollen dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Capacitaciones de formación continua. Se impartieron capacitaciones a 2,374 docentes de educación básica en temas de cuidado a la primera infancia, desarrollo integral, crianza sensible, atención a la vulnerabilidad escolar, Educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y derechos humanos.

C3. Formación complementaria. En coordinación con instituciones aliadas (Fundación Telefónica) se impartieron, a través de plataformas digitales, 58 cursos y talleres en temas como habilidades digitales y empleabilidad, salud, desarrollo de habilidades informativas y fomento a la lectura, con el fin de favorecer a la preparación integral de los estudiantes.

U041 Convenios para la mejora de la educación, ciencia, tecnología e innovación

El Programa presupuestario tiene como propósito impulsar la formación académica y el desarrollo de temas científicos, tecnológicos, de innovación y de divulgación para los habitantes de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:



C2. Becas de posdoctorado. Se realizó la entrega de apoyos a 29 estudiantes que realizan su posdoctorado en el extranjero, con el objetivo de dotar de conocimiento en temas tales como ciencia tecnología y gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático, gestión de riesgos para la reducción de desastres, enfermedades crónico degenerativas y biotecnología aplicada al área de salud, por mencionar las más importantes.

C3. Divulgación científica. Se presentaron 5 exposiciones, a través del Planetario Móvil en temas de astronomía, astrofísica, química, física y aplicaciones de la tecnología espacial en la vida cotidiana, con el fin de brindar información a la sociedad sobre los avances de la ciencia.

C4. Contenidos digitales. Se generaron 10 contenidos digitales para niñas, niños y adolescentes y jóvenes de la Ciudad para darles a conocer de una manera divertida, atractiva y lúdica temas de salud, cambio climático y energías renovables, la importancia de la mujer en la ciencia y emprendimiento.

36CD02 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

El Subsistema tiene como misión generar en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes denominados “PILARES” las condiciones para que las personas en la Ciudad de México cuenten con una alternativa de educación continua, de acceso a la cultura, capacitación y, actividades lúdicas y deportivas.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E116 Programa Pilares

El Programa presupuestario tiene como propósito fortalecer el tejido social de las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad, a través de acceso al derecho a la educación y la autonomía económica. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías educativas. En el marco del programa Ciberescuelas se brindaron asesorías a 87,822 personas para su alfabetización, regulación académica y desarrollo de habilidades informáticas.

C2. Talleres impartidos. Se realizaron 641 talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y de formación para el emprendimiento, los cuales contribuyen al desarrollo de la autonomía económica.

S224 Beca Pilares Bienestar

El Programa presupuestario tiene como propósito contribuir a disminuir el abandono escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años residentes de Ciudad de México de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Beca Pilares. Fueron entregados 16,249 apoyos económicos de este programa social, con el fin de apoyar a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad para que puedan cubrir los costos de la educación y concluyan sus estudios.

36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

El Instituto del Deporte tiene como misión contribuir a construir una Ciudad de derechos, reconociendo y garantizando el respeto y ejercicio del derecho de la cultura física y de deporte, a través de políticas, programas y acciones coordinadas con los sectores público, social y privado, para mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E182 Programas y eventos deportivos

El Programa presupuestario tiene como propósito desarrollar eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para la población de la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Eventos deportivos. En coordinación con diferentes dependencias del gobierno local. Se desarrollaron 25 eventos deportivos correspondientes a ciclotrones y carreras atléticas deportivas, con el fin de fomentar la cultura física y el deporte en los habitantes de la Ciudad.

36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El Instituto tiene como misión formar estudiantes de educación media superior, en zonas en las que esta oferta educativa sea insuficiente y así lo demande la sociedad. La educación impartida por el Instituto es democrática, promueve el libre pensamiento y discusión de las ideas, y se orienta a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México para contribuir a su desarrollo social.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E086 Fortalecimiento a la educación media superior

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de rezago educativo a nivel medio superior en la Ciudad. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Servicio de educación media superior. Se prestaron servicios educativos a 22,813 estudiantes matriculados en los programas de estudio escolarizado y semiescolarizado que se ofrecen en los 28 planteles de estudio que conforman el Instituto, con el objetivo de que personas de 15 años y más concluyan sus estudios de media superior.

36PDRC UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS

La Universidad Rosario Castellanos tiene como filosofía educativa la Responsabilidad Social, lo que significa coparticipar en la construcción de una mejor sociedad; abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético.

En la Universidad Rosario Castellanos la responsabilidad social impulsa una formación universitaria basada en una perspectiva holística donde se integra el saber y se estimula el pensamiento crítico y el interés creciente por aprender, por conocer, por experimentar; una formación donde el aprendiente (docente y/o estudiante) se apropie de las múltiples y variadas formas de aprender, desde la memoria hasta el uso crítico de las tecnologías; desde la riqueza de un estimulante debate presencial, hasta el sorprendente aprendizaje a distancia. Esta orientación favorece avanzar a partir de la duda razonable, del respeto a la diversidad, del reconocimiento del otro, y de la ética que impone el respeto a la vida y a los otros.

Desde esta perspectiva, la Universidad Rosario Castellanos es una institución de educación superior, con reconocimiento nacional, regional e internacional, que ejerce responsablemente su autonomía, sin desatender su papel en la contribución de una sociedad más justa, equitativa y plural. Es una institución que tiene alto nivel académico y calidad educativa, cuyo prestigio se basa en sus nichos de desarrollo y tradiciones académicas, acordes con la vocación natural de su identidad cultural.

Resultados de los componentes del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E181 Fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior y Posgrados

El Programa presupuestario tiene como propósito ofrecer el acceso a la educación superior gratuita, innovadora y de calidad a personas que egresan del nivel medio superior. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Servicio educativo de nivel superior y posgrado. Se prestaron servicios educativos a 46,304 estudiantes matriculados cursando alguna de las 23 licenciaturas y 15 posgrados que ofrece la Universidad.



C2. Capacitación a docentes. Se impartieron capacitaciones a 553 docentes de la Universidad, a través del seminario permanente del Sistema Multimodal Universitario y el Taller de aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial.

36PDUS UNIVERSIDAD DE LA SALUD

La Universidad tiene como misión prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Resultados del componente del Programa presupuestario, al cierre del primer trimestre:

E153 Programa para la formación de profesionales de la salud

El Programa presupuestario tiene como propósito formar profesionales en medicina y enfermería. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Clases educativas. Se prestaron servicios educativos a 3,586 estudiantes matriculados en las Licenciaturas de Medicina General y Comunitaria, así como, de Enfermería Familiar y Comunitaria que imparte la Universidad.

36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

El Fideicomiso tiene como misión otorgar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todas y todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles, a través de los programas sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a las y los alumnos y docentes.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E161 Servidores de la Ciudad

El Programa presupuestario tiene como objetivo difundir los programas sociales que garanticen el derecho a la educación de la comunidad estudiantil. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:



C1. Visitas a escuelas. Se realizaron 2,681 visitas a planteles para realizar el asesoramiento, canalización y difusión de los programas sociales que ofrece el Fideicomiso.

S225 La escuela es nuestra-mejor escuela

El Programa presupuestario tiene como propósito mejorar la calidad educativa, a través del mantenimiento menor de la infraestructura y equipamiento de las escuelas. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Apoyos económicos. Se entregaron 2,681 apoyos a Comités de Ejecución y Vigilancia para el mejoramiento y mantenimiento menor de las de los inmuebles y adquisición mobiliario educativo.

S227 Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar

El Programa presupuestario tiene como propósito disminuir el índice de deserción escolar en el nivel básico. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad de la Agenda 2030.

Componente:

C1. Becas escolares. Fueron entregados 3,136,298 apoyos económicos a estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad, con el fin de disminuir la deserción escolar fortaleciendo los ingresos familiares.

SECTOR 38 “MUJERES”

En el Sector Mujeres, la Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género, a través de abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres que contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género; a continuación, se presentan los resultados:



38C001 SECRETARÍA DE MUJERES

La Secretaría tiene como misión consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México, mediante la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación de manera transversal en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.

Resultados de los componentes de los Programas presupuestarios, al cierre del primer trimestre:

E183 Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas

El Programa presupuestario tiene como propósito que las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México, cuenten con elementos necesarios para ejercer sus derechos a una vida libre de violencia y la disminución de su prevalencia. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:

C1. Asesorías multidisciplinares para mujeres en situación de violencia. Se brindaron 41,865 asesorías multidisciplinares para mujeres en situación de violencia; en las Lunas se brindaron 24,651 asesorías, las abogadas de las mujeres en agencias del ministerio público y de células de medidas de protección otorgaron 11,442 asesorías, en el refugio se brindaron 2,651 asesorías y en la casa de emergencia brindaron 3,121 asesorías.

C2. Prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres. Se llevaron a cabo 100,390 actividades, las cuales corresponden a prevenciones primarias de las violencias contra las mujeres (APPVIM), visitas casas por casa y/o durante las Ferias de Bienestar en tu colonia y procesos de capacitación a la Ciudadanía con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres

P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas

El Programa presupuestario tiene como propósito generar políticas públicas con un enfoque de género que impulsen el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México. El cumplimiento de sus metas contribuye a los objetivos establecidos en el Eje 1 Igualdad y derechos del Programa de Gobierno y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género de la Agenda 2030.

Componentes:



C1. Personas servidoras públicas capacitadas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos.

Se capacitaron a 1,032 personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos en los ejes de género y derechos humanos, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y transversalidad de la perspectiva de género; con el propósito de desarrollar capacidades técnicas de la Administración Pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas.

C2. Documentos digitales a personas servidoras públicas con información sobre la condición y situación de las mujeres.

Se llevó a cabo la difusión de 6 documentos digitales correspondientes a los boletines “Ciudad de México, las mujeres y su contexto” y boletines bibliohemerográficos del Centro de Documentación (CEDOC), con la finalidad de informar sobre la condición y posición de las Mujeres en la Ciudad de México.

C3. Asesorías a entes públicos. Se realizaron 35 asesorías a los entes públicos para la incorporación de la perspectiva de género en procesos de planeación, programación y presupuestación.

C6. Programas para la incorporación de la perspectiva de género. Se concluyó con 1 programa para la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de participación interinstitucionales e internacionales en los ámbitos político, social, económico cultural y ambiental.



II.2.3.8 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ Durante el periodo, el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, realizó las siguientes acciones: 138 iniciativas para la creación de Leyes o Iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México, así mismo se han presentado 86 propuestas de Punto de Acuerdo que exhortan a diversas instancias locales y/o federales a realizar actividades o presentar información, con la finalidad de dar cumplimiento a la Legislación vigente.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización toma las acciones necesarias y oportunas que focalicen y eficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, mediante la elaboración de los documentos que se indican a continuación:
 - Programa Anual de Trabajo (PAT)
 - Informe de Planeación y Programación de Actividades (IPPA)
 - Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio 2022
 - Informes Individuales de Auditoría (IIA)
 - Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México
 - Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones (PASR)
 - Informe sobre la Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas
 - Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México
 - Programa General de Auditoría (PGA)
 - Informe de Avance Trimestral del Programa General de Auditoría
 - Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones
 - Informes de Gestión anual y trimestral
 - Informe Trimestral de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT)
 - Informes Presupuestales, Contables y Financieros

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ✓ Los recursos ejercidos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil, familiar, así como laboral y tutela de derechos.
 - Atender asuntos en justicia alternativa.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
- Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
- Acciones en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
- Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
- Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
- Atender las consignaciones civiles.
- Atender las consignaciones penales.
- Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la primera quincena del mes de marzo, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024; los cuales corresponden principalmente a energía eléctrica, telefonía, servicio de internet, predial, tenencias, servicio postal, combustible del parque vehicular al mes de febrero, arrendamiento de equipo de cómputo e impresoras.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Se realizaron las acciones permanentes conferidas en el marco jurídico de actuación del Tribunal:
 - Patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico gratuito a las y los ciudadanos.
 - Tramitar y dictar sentencia en los juicios de nulidad de competencia ordinaria y resolver recursos de reclamación y queja por incumplimiento.
 - Dar atención a los requerimientos del Poder Judicial de la Federación, así como atender amparos.
 - Recibir, tramitar y resolver asuntos en materia especializada.
 - Tramitar y resolver recursos de apelación y reclamación de competencia jurisdiccional.
 - Tramitar y resolver recursos de apelación y reclamación de competencia especializada.
 - Recibir y tramitar demandas de amparo, recursos de revisión contenciosa administrativa y cumplimentar ejecutorias en segunda instancia.
 - Recibir y tramitar consignaciones.
 - Notificar trámite, sentencias y recursos.
 - Fijar jurisprudencia.
 - Establecer acciones y proponer políticas para el desarrollo del capital humano del Tribunal.
 - Gestionar, transparentar y rendir cuentas de los recursos presupuestales.
 - Programar las adquisiciones y suministrar a las áreas del Tribunal los recursos materiales y servicios generales.
 - Implementar las acciones necesarias para la transparencia y protección de datos personales.
 - Administrar la infraestructura tecnológica y desarrollar sistemas de información para eficientar la función del Tribunal.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Otorgar apoyos a las y los jóvenes que prestan su servicio social, prácticas profesionales y prácticas jurídicas a fin de fortalecer los vínculos con las instituciones educativas y contribuir con la sociedad a formar profesionistas comprometidos.
- Implementar acciones de formación, actualización, especialización y capacitación de los servidores públicos de la Institución que eleven la calidad en el servicio, incorporando acciones con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer las políticas con enfoque de género y derechos humanos a nivel Institucional. Revisar la normatividad y ejercer funciones de control y de auditoría.
- Prevenir, disuadir, investigar y en su caso sancionar.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el periodo enero – marzo 2024, comprenden entre otras: la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea en materia individual o colectiva, el registro de asuntos en trámite procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio y la elaboración de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se impartió el taller “Derecho a la salud de las personas LGTBTTTIQA+” para personal del hospital Belisario Domínguez, el que se abordaron temas sobre igualdad, diversidad sexual y derechos humanos, con el fin de brindarles herramientas.
- ✓ Se recibieron 1,877 peticiones y se concluyeron 2,143 peticiones, de las cuales a 1,031 se solucionaron durante el trámite y/o se logró restitución de derechos.
- ✓ Se realizaron 31,216 medidas precautorias y otras gestiones vinculadas con los hechos en las peticiones tramitadas.
- ✓ Se participó en 23 eventos *in situ*, en los que se llevaron procesos de observación, documentación y facilitación del diálogo entre los distintos colectivos, colectivas y las autoridades. De estos acompañamientos, destaca el que se realizó con estudiantes de la Universidad de la Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se garantizó el ejercicio del derecho de acceso a la información bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.
- ✓ Se elaboró la Programación Anual de Actividades de Profesionalización 2024.
- ✓ Se realizaron actividades territoriales de difusión y promoción en materia de derechos humanos y de los servicios que brinda la CDHCM, dirigidas a las personas que habitan y transitan en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Se fortaleció la presencia de la CDHCM en el trabajo de proximidad a través de las delegaciones de la Comisión en las Alcaldías, con la colaboración intra e interinstitucional.
- ✓ Se calificaron las Recomendaciones 09/2023, 17/2023, 18/2023, 19/2023, 20/2023, 21/2023, 22/2023, 23/2023, 24/2023 y 01/2024. Asimismo, se gestionó la reconsideración de las Recomendaciones 17/2023, 18/2023, 19/2023, 20/2023, 21/2023, 22/2023, 23/2023 y 24/2023, ante las autoridades que no aceptaron los instrumentos.
- ✓ Se impartió el curso Derecho a la seguridad jurídica y debida diligencia, a personal directivo de los hospitales del ISSSTE en el Estado de México para la atención de un punto de la recomendación 225/2022 expediente CNDH/6/2022/2144/Q.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Participación de personas externas, activistas y especialistas en derechos humanos, en la producción editorial institucional, en particular, en cada número de la revista *Ciudad Defensora*.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Las acciones realizadas se encuentran agrupadas de la siguiente manera:
 - Prerrogativas. Del presupuesto total del Instituto, el 40% corresponde al financiamiento público a partidos políticos y de gastos de campaña, por un monto total de \$833,101,962.16 pesos y se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al primer trimestre de 2024 a cinco partidos políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas y de gastos de campaña.
 - Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica. El avance en este trimestre fue de 14 intervenciones educativas dirigidas a formadoras y formadores con 1,433 personas atendidas y 50 intervenciones educativas dirigidas a alumnas y alumnos con 3,030 personas atendidas. Se realizaron 64 intervenciones educativas, talleres y cursos con 4,463 participantes entre ambas vertientes.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Por el periodo de enero a marzo, las Magistraturas que integran el Pleno de este Órgano Autónomo efectuaron 32 reuniones a distancia (9 públicas y 23 privadas). Asimismo se registró el ingreso de 178 medios de impugnación como son: 65 juicios electorales locales, 70 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 5 juicios para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 19 Procedimientos Paraprocesales, 5 Asuntos Generales y 14 Procedimientos Especiales Sancionadores. Durante este Primer Trimestre se resolvieron 207 juicios: 77 juicios electorales locales, 79 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 17 juicios para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 1 juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y sus personas servidoras públicas, 16 Procedimientos Paraprocesales, 5 Asuntos Generales y 12 Procedimientos Especiales Sancionadores. Por lo que respecta a los medios de impugnación de carácter federal, se registraron 16 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 7 juicios electorales y 5 juicios de rescisión constitucional electoral.
- ✓ Se concluyeron 207 expedientes y se glosaron diversas actuaciones a 289 expedientes jurisdiccionales y administrativos como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 3,026 notificaciones las que se incluyen las de naturaleza jurisdiccional y administrativa, mismas que se realizaron de manera personal, por oficio, correo electrónico, sharepoint o estrados.
- ✓ Se elaboraron y circularon 9 Notas Informativas de lo resuelto en sesiones públicas del Pleno de este Órgano Colegiado con la finalidad de dar a conocer la síntesis de los asuntos concluidos. Adicionalmente, fueron remitidos 13 reportes semanales de los asuntos impugnados ante el TEPJF; se realizaron 15 Notas Informativas de las sesiones en los que fueron resueltos los asuntos del



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

TECDMX con cadena impugnativa por la Sala Superior y la Sala Regional CDMX del TEPJF; y, 42 Notas relativas a lo proveído por la Sala Superior, Sala Regional Ciudad de México y la Sala Especializada sobre los asuntos resueltos sin cadena impugnativa.

- ✓ La Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, dio atención durante el año en curso, a 340 personas como sigue: 59 por línea telefónica directa, 11 por chat interactivo del portal web, 208 por correo electrónico, 21 por videoconferencia y 41 de manera presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron se integraron 78 expedientes que dieron como resultado 27 asesorías, 42 defensas y 9 improcedentes.
- ✓ En el proceso de impartición de justicia se elaboraron 17 Acuerdos correspondientes a la radicación de los expedientes de Procedimientos Sancionadores (PES) y 10 Acuerdos para dictar la debida integración de los mismos, 03 Acuerdos para decretar el cierre de instrucción de 02 Juicios Electorales, 07 Acuerdos de trámite, así como, 04 Acuerdos Plenarios de devolución de expedientes al IECM correspondientes a diversos PES.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica, humanista y crítica a 15,648 estudiantes en el semestre 2024-II, de los cuales 7,179 son hombres y 8,459 son mujeres, que cursan 20 licenciaturas y 10 programas de posgrado vigentes, en cinco planteles y en siete centros escolares en Reclusorios de la CDMX. Adicionalmente se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria, sumando más de 400 acciones entre publicaciones de libros, programas de radio, conciertos, etc. Cabe señalar que todas estas actividades se realizaron ya de forma presencial y a través de plataformas digitales. Asimismo, se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías. Adicionalmente, se impulsaron metas y actividades que fortalezcan la equidad sustantiva, la prevención de la violencia contra la mujer y la defensa de los derechos humanos.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ El Pleno de este Instituto celebró 11 Sesiones Plenarias, 10 Sesiones Ordinarias y 1 Solemne, en las referidas sesiones fueron aprobados 31 Acuerdos y 2,794 resoluciones a recursos de revisión y denuncias, considerando en esta cifra los recursos de revisión acumulados y resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad.
- ✓ A través de la capacitación en línea, se reportan al 31 de marzo 5,859 personas registradas: 2,839 mujeres, 2,578 hombres y 7 personas no binarias.
- ✓ Dentro del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, se llevaron a cabo 20 acciones de capacitación en modalidad aula virtual en tiempo real, que constan de los siguientes cursos: Aviso de Privacidad (AP), Prueba de Daño (PD), Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas (CIEVP), Transparencia Proactiva (TP), Elaboración del Documento de Seguridad (EDS), Introducción al Sistema Nacional de Transparencia (ISNT) y Curso para Oficiales de Datos Personales (ODP). Esta oferta de capacitación benefició a 817 personas acreditadas: 440 mujeres, 374 hombres y 3 personas no binarias.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Se concluyó con el desarrollo del nuevo Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales 3.0, la liberación del nuevo sistema se realizará el 01 de abril de 2024.
- ✓ Se actualizaron los contenidos del portal institucional, incluyendo: obligaciones de transparencia, comunicados, publicaciones, desarrollo y publicación de micrositiros, publicación de acuerdos, sección de estudios e indicadores, sección de Pleno, biblioteca digital, avisos del Sistema Nacional de Transparencia.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se ha llevado a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 57,889 carpetas de investigación directa; se han realizado 102,560 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 43,997 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, llevó a cabo un total de 215 procedimientos en el Sistema Tradicional, de los cuales: 8 correspondieron a Consignaciones; 40 Autos de Término Constitucional; 48 Conclusiones; 36 Sentencias y 83 Recursos de Apelación. Adicionalmente en el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 54,142 procedimientos; 18,054 Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,104 Recursos (Sistema Acusatorio); 6,174 Procedimientos Abreviados; 11,683 Procesos Civiles; 49 Extinciones de Dominio; y 8,068 Ejecuciones Penales.

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

- ✓ Se aprobaron los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México.
 - Se elaboró, aprobó y publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Programa Anual de Evaluaciones 2024.
 - Se elaboraron, aprobaron y publicaron los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México.
 - Actualización de los programas de cálculo del índice de Desarrollo Social e indicadores complementarios por unidad territorial de la Ciudad de México 2020.
 - Se elaboró la metodología del Índice de Desarrollo Social por unidad territorial 2020 (borrador).
 - Definición del plan de trabajo 2024.
 - Se llevó a cabo una prueba de los cálculos de la medición del IDS con las bases de ejemplo del Censo de Población y Vivienda 2020 que publicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - Se actualizó el Programa de Cálculo del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas 2020.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Se elaboró el documento de trabajo (borrador) de la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas 2020.
- Se recibió y revisaron el segundo y tercer informes de la Evaluación de la política de movilidad de la Ciudad de México, 2018 – 2022, a los cuáles se les realizaron comentarios y sugerencias de cambios de fondo, por lo que el Consejo de Evaluación los aprobará una vez solventados a entera satisfacción.
- Se tramitaron y atendieron 77 solicitudes de información pública recibidas y quedaron 3 solicitudes pendientes.
- Se dio a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024, así como todas las acciones para cumplir con el pago de los servicios básicos, arrendamiento, seguros, impuestos, vigilancia, además de los pagos al personal de estructura y de honorarios asimilables.

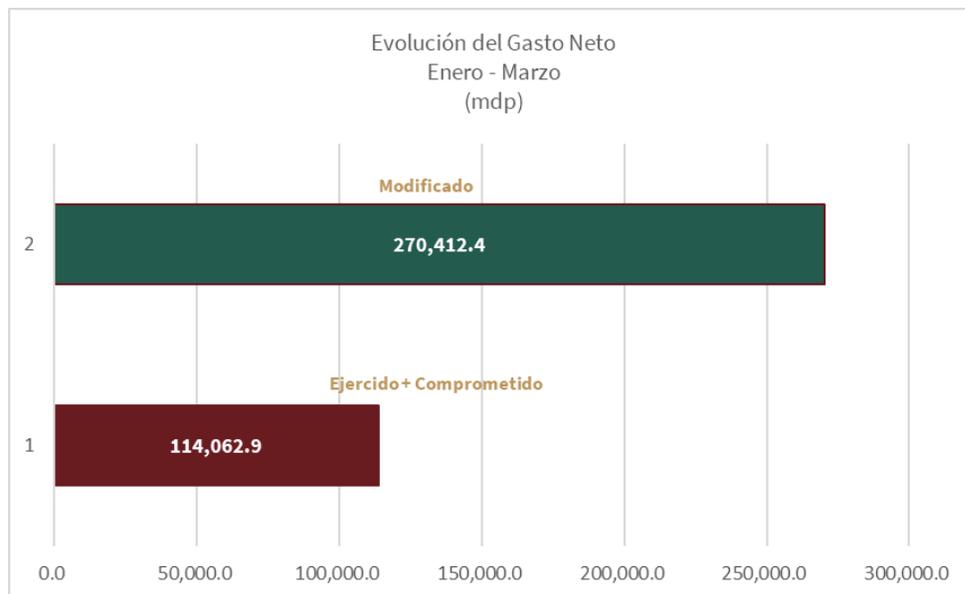


II.2.3.9 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

Como se advierte en el desarrollo del presente informe, al primer ejercicio de 2024 el avance del Gasto Público muestra un comportamiento positivo que se ve reflejado en la aplicación del recurso mediante acciones concretas enfocadas a garantizar los derechos de las y los ciudadanos que consagra la Constitución local, tales como: el otorgamiento de apoyos sociales, la prestación de servicios básicos como seguridad, suministro de agua potable, la operación de los distintos medios de transporte colectivo, operación de la red hospitalaria del sector salud, entre otros.

Con relación al Gasto Neto se destaca que:

- Se ha comprometido y ejercido 114,062.9 mdp, que representan un avance del 42.2 por ciento al presupuesto modificado anual para este ejercicio fiscal, y se tiene un avance del 42.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, lo que significa un avance positivo en las acciones gubernamentales.



El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así, las Unidades Responsables del Gasto que reportan un avance en el ejercicio y compromiso del recurso menor al 25 por ciento de su presupuesto anual modificado, se ubican necesariamente dentro de uno o varios de los supuestos que a continuación se mencionan, los cuales no son por naturaleza mutuamente excluyentes, apuntando que la información fuente del informe que se presenta emana directamente del sistema informático GRP que opera la Secretaría de Administración y Finanzas para efectos contables, presupuestales y financieros:

1. Recursos devengados en revisión y validación por las áreas técnicas requirentes o de obras del Ente Público.



2. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público.
3. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público Centralizado o Consolidador.
4. Recursos devengados en proceso de documentación por los terceros contratados.

Las Unidades Responsables que presentaron avance inferior al 25.0 por ciento se enlistan a continuación:

| Unidades Responsables con un avance menor al 25 por ciento de avance respecto de su presupuesto modificado | | | | | |
|---|-----------------|-------------------|-----------------------|----------------|----------------------|
| enero - marzo 2024 | | | | | |
| (millones de pesos) | | | | | |
| Unidad Responsable del Gasto | Aprobado | Modificado | Comp+ Ejercido | Nominal | % |
| | (A) | (B) | (C) | (D=B-C) | (F=(C/B)*100) |
| Fondo para el Desarrollo Social | 552.63 | 552.63 | 136.66 | 415.97 | 24.73 |
| Fondo Mixto de Promoción Turística | 114.10 | 114.10 | 27.73 | 86.36 | 24.31 |
| Autoridad del Centro Histórico | 73.15 | 73.15 | 17.64 | 55.50 | 24.12 |
| Centro de Conciliación Laboral | 102.73 | 102.73 | 24.14 | 78.60 | 23.49 |
| Policía Bancaria e Industrial | 7,161.88 | 7,161.88 | 1,600.58 | 5,561.30 | 22.35 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia | 74.72 | 74.72 | 16.60 | 58.12 | 22.21 |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 586.69 | 586.69 | 128.28 | 458.41 | 21.87 |
| Universidad Rosario Castellanos | 528.07 | 528.07 | 112.61 | 415.46 | 21.33 |
| Secretaría de Salud | 13,128.89 | 13,128.89 | 2,720.54 | 10,408.34 | 20.72 |
| Heroico Cuerpo de Bomberos | 1,340.15 | 1,340.15 | 266.56 | 1,073.59 | 19.89 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo | 43.49 | 43.49 | 7.71 | 35.78 | 17.73 |
| Universidad de la Salud | 189.52 | 189.52 | 31.82 | 157.69 | 16.79 |
| Servicios de Salud Pública | 6,836.30 | 6,836.30 | 960.81 | 5,875.49 | 14.05 |
| Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México | 54.60 | 54.60 | 7.60 | 47.00 | 13.91 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 428.87 | 428.87 | 49.23 | 379.63 | 11.48 |
| Fondo para el Desarrollo Económico y Social | 14.15 | 14.15 | 1.59 | 12.55 | 11.26 |
| Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 13.52 | 13.52 | 0.43 | 13.09 | 3.20 |
| Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón | 0.82 | 0.82 | 0.02 | 0.81 | 2.04 |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa | 24.89 | 349.17 | 6.37 | 342.81 | 1.82 |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 0.00 | 535.20 | 0.00 | 535.20 | 0.00 |



II.2.3.10 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que señala:

“En caso de que el Congreso apruebe recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto, a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un Anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos donde se detallen los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.

La Secretaría elaborará un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las Unidades Responsables del Gasto informen sobre los avances de su ejercicio.”

Se informa que, para el ejercicio fiscal 2024, no fueron autorizados recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos.



II.2.3.11 Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo Metro 2023-2024

En seguimiento a las acciones implementadas para mejorar el servicio que el Metro brinda a las personas usuarias, se informa que al primer trimestre del ejercicio 2024 el presupuesto ejercido más comprometido presenta un avance del 54.1 por ciento de los 20,551.4 mdp de su presupuesto anual.

De estos recursos 3,559.4 mdp corresponden a partidas destinadas a gastos de mantenimiento, con un ejercido más comprometido de 2,588.7 mdp, que están soportando las acciones de recuperación operativa del Sistema de Transporte Colectivo. Es importante subrayar que esta cantidad es adicional a los recursos destinados a la “Modernización Integral de Trenes, Sistema Control y Vías de la Línea 1 del Metro”.

Acciones del programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte

El Programa de Recuperación Operativa del Sistema de Transporte Colectivo 2023-2024 contempla las siguientes acciones para 2024:

- Llevar a cabo de manera regular la revisión sistemática integral cumpliendo con los kilometrajes establecidos de revisión para el mantenimiento sistemático menor, mayor o de revisión general según corresponda y dar los anticipos necesarios para el Programa de Revisión General de 2025.
- A partir de lo señalado, establecer la continuidad de las intervenciones que aseguren un nivel de servicio seguro y sostenido en beneficio de la población usuaria.
- Adicionalmente, se desarrollan los programas de acciones de limpieza y pintura de estaciones, intervención de 1,548 torniquetes, mantenimiento de barras guía, mantenimiento y sustitución de escaleras eléctricas, mantenimiento de elevadores, adecuación y equipamiento de talleres.

II.2.3.12 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

En referencia a la “Aprobación de la Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Público Descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’; así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo.”, emitida por el H. Congreso de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019 (en lo sucesivo la “Autorización”).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Autorización, se presenta el informe sobre los avances, estado y resultados del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo denominado “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo” (el “Proyecto”) correspondiente al **primer trimestre del año 2024**, en seguimiento al entregado al cierre del ejercicio 2023.



Actualmente, el Proyecto se encuentra en la etapa de Implementación. Las actividades que forma parte de este proyecto han sido realizadas por el Prestador con la supervisión del Supervisor PPS y del STC, entre las que se encuentran:

- Seguimiento del Material Rodante
- Sistema de Vías
- Instalaciones hidráulicas y mecánicas
- Estructuras y Obra Civil
- Instalaciones Eléctricas
- Material Rodante

Como parte del Banco de Información numeral IV, se integra el informe remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.



II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido y comprometido de 10,530.5 mdp; de los cuales, el 82.1 por ciento están destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de deuda; y el 17.9 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de subsidios de tenencia vehicular y ADEFAS.

| Concepto | Gasto No Programable (millones de pesos) | | | | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | 2023 | | 2024 | | | | Variación | |
| | Ejercido | Aprobado Anual | Ejercido | Modificado | Comp+ Ejercido | Avance Anual | Nominal | % |
| | ene-mar | | Enero - marzo | | | % | Vs. 2023 | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | (E) | (F=E/D) *100 | (G=C-A) | (H=G/A) *100 |
| TOTAL | 3,965.9 | 13,509.6 | 4,288.9 | 13,509.6 | 10,530.5 | 77.9 | 322.9 | 8.1 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 2,342.8 | 9,044.6 | 2,538.0 | 9,117.6 | 8,648.7 | 94.9 | 195.3 | 8.3 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.0 | 73.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. | 0.0 | n.a |
| Otros ¹ | 1,623.2 | 4,392.0 | 1,750.8 | 4,392.0 | 1,881.8 | 42.8 | 127.7 | 7.9 |

Cifras Preliminares.

1 Incluye subsidios de tenencia vehicular y devolución de ingresos.

Notas: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



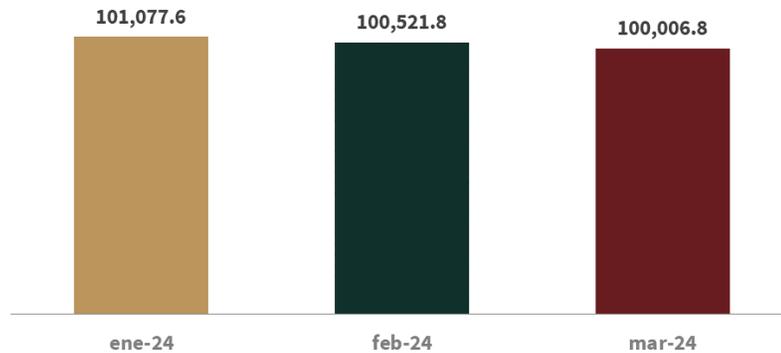
II.3 Deuda Pública

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 73, fracción VIII, numerales 2º, 3º y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 9º y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2º, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre de 2024

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre de 2024, se situó en 100,006.8 millones de pesos.

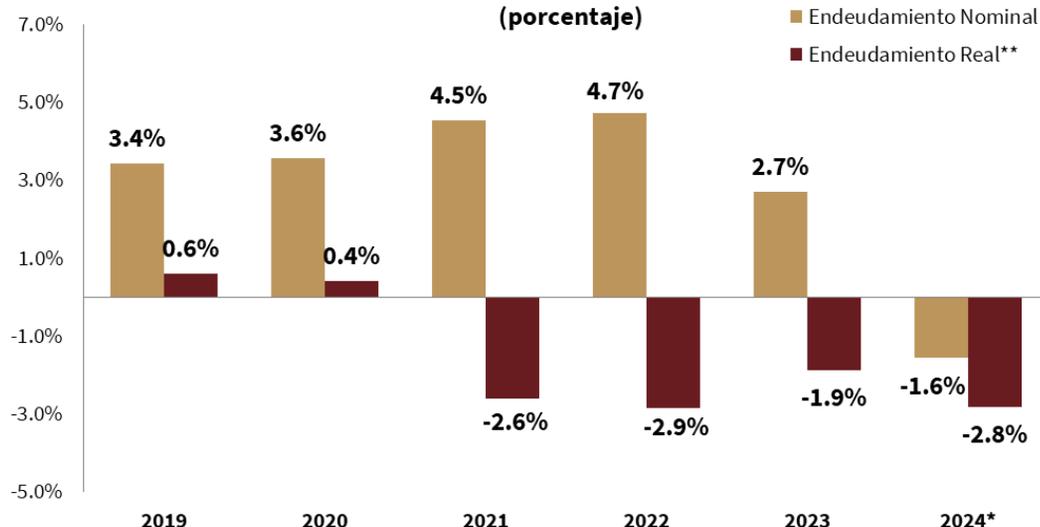
**Gráfica 1. Evolución de la deuda pública de la Ciudad de México
enero - marzo 2024
(millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas ración del GCDMX.

En el periodo de enero a marzo de 2024, no se realizó contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Durante el primer trimestre se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,599.6 mdp. Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 1.6 por ciento y un desendeudamiento temporal real de 2.8 por ciento, con respecto al cierre de 2023.

Gráfica 2. Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México, 2019 - 2024 (porcentaje)**



*Datos a marzo

**Base diciembre 2018=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido una política de endeudamiento sostenible, congruente con el crecimiento de sus ingresos, con el fin de potencializar los recursos públicos para el financiamiento de obra pública productiva, cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía.

Esto se ve reflejado en las calificaciones del nivel crediticio de la Ciudad de México. Para el año 2023 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable. Fitch asignó una calificación de AAA(mex) y HR calificó con HR AAA.⁴⁸

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2024-2029

El perfil de vencimientos de la deuda pública de la Ciudad de México forma parte de una estrategia que no presiona el presupuesto de la Ciudad. Esta estructura de amortizaciones es posible porque, previo a nuevas contrataciones de financiamientos, se realizan proyecciones del servicio de la deuda bajo distintos escenarios, con el fin de mitigar el impacto en las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del primer trimestre de 2024, el promedio de vencimientos es de 7,923.5 mdp anuales, para el periodo de 2024 a 2029.

⁴⁸ Ésta y otras calificaciones sobre la Deuda Pública de la Ciudad de México, se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-ciudad-de-mexicos-rating-at-aaa-mex-outlook-stable-09-11-2023>

https://www.hrratings.com/html/Reporte/20231129/Reporte_CDMX_20231129.html

**Cuadro 1. Perfil de vencimientos del principal 2024 - 2029**
(millones de pesos)

| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Sector Gobierno | 8,971.3 | 8,509.4 | 6,573.4 | 8,419.5 | 8,580.8 | 6,486.4 |
| Total Amortización | 8,971.3 | 8,509.4 | 6,573.4 | 8,419.5 | 8,580.8 | 6,486.4 |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En lo que corresponde a las emisiones bursátiles, cuentan con un mecanismo de reserva para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su vencimiento se acumulen recursos financieros necesarios para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado, sin presionar las finanzas de la Ciudad.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre de 2024, no se realizó ninguna contratación de financiamiento al amparo del Techo de Endeudamiento Neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está pendiente de las características de los créditos, como el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el comportamiento a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

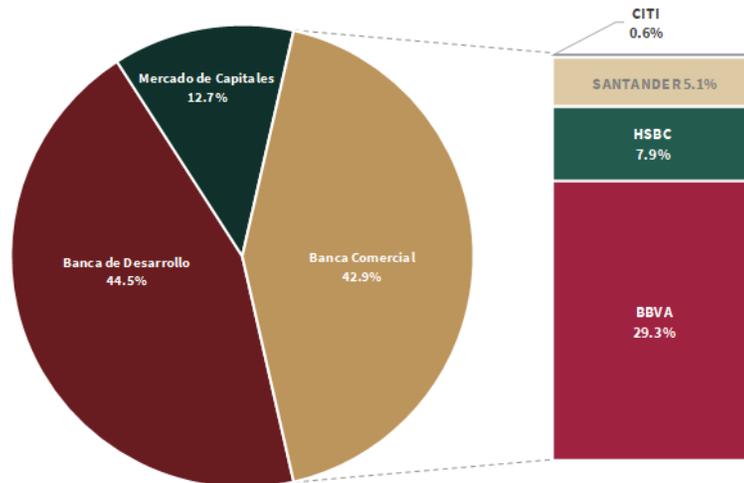
Toda vez que aún no se ha realizado ninguna contratación de financiamientos, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al primer trimestre de 2024, el 44.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo, el 42.9 por ciento con la Banca Comercial y el 12.7 por ciento en el Mercado de Capitales, lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos ejercicios fiscales.

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 44.5 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 29.3 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 12.7 por ciento del total.

Gráfica 3. Composición del Saldo de la Deuda de la CDMX por acreedor enero - marzo 2024 (porcentaje)



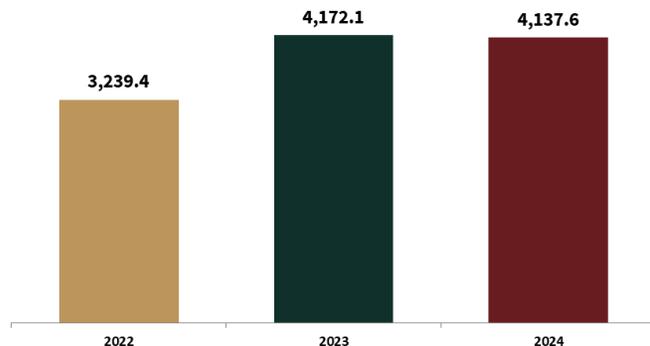
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo con un horizonte de largo plazo, siempre en las mejores condiciones de financiamiento respecto al mercado. Por lo anterior, al cierre del primer trimestre de 2024, el 49.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa variable, mientras que el 50.2 por ciento a tasa fija.

II.3.6 Servicio de la deuda

Durante el primer trimestre de 2024, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 4,138 mdp, de los cuales el 38.7 por ciento está constituido por el pago de amortizaciones.

Gráfica 4. Servicio de la deuda pública de la Ciudad de México al primer trimestre 2022 - 2024 (millones de pesos)



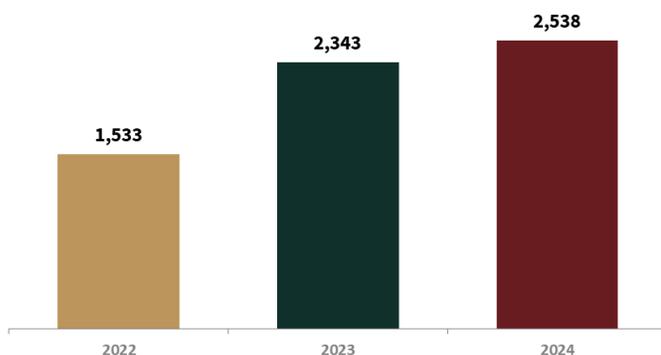
Datos a marzo.

Los agregados pueden discrepar por redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Gráfica 4. Costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México al Primer Trimestre 2022 - 2024
(millones de pesos)



Datos a marzo.
Los agregados pueden discrepar por redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Durante el primer trimestre de 2024 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 2,538 mdp. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados, para el cual se tiene un costo financiero sostenible.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca de Desarrollo con 50.5 por ciento, Banca Comercial con 43.2 por ciento, y el 6.4 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del Mercado de Valores.

El esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México en la sostenibilidad de la deuda pública, a través de un saldo y servicio de deuda adecuados, resulta en resultados sobresalientes en el Sistema de Alertas que publica trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible, misma que se ratificó en la evaluación del cuarto trimestre de 2023.⁴⁹

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se presentan los créditos de la Ciudad de México, con el saldo al cierre de 2023, la amortización acumulada, el saldo al cierre del primer trimestre de 2024, el endeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor.

⁴⁹ Consulta en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2023



Cuadro 2. Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito ^{1/1}
enero - marzo 2024
(millones de pesos)

| Concepto | Saldo al 31 de diciembre del 2023 | Colocación | Amortización | Saldo al 31 de marzo del 2024 | Endeudamiento Neto | Variación Endeudamiento |
|-----------------------------------|-----------------------------------|------------|----------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------|
| TOTAL DEUDA DEL GCDMX | 101,606.4 | 0.0 | 1,599.6 | 100,006.8 | (1,599.6) | -1.6% |
| BANCA DE DESARROLLO: | 45,159.0 | 0.0 | 688.1 | 44,470.9 | (688.1) | -1.5% |
| BANOBAS 4,000 | 2,918.0 | 0.0 | 0.0 | 2,918.0 | 0.0 | 0.0% |
| BANOBAS 4,459 | 4,031.7 | 0.0 | 16.2 | 4,015.5 | (16.2) | -0.4% |
| BANOBAS 4,806 | 4,518.2 | 0.0 | 15.2 | 4,503.0 | (15.2) | -0.3% |
| BANOBAS 175 | 47.6 | 0.0 | 2.4 | 45.2 | (2.4) | -5.1% |
| BANOBAS 1,499 | 839.3 | 0.0 | 24.0 | 815.4 | (24.0) | -2.9% |
| BANOBAS 2,138 | 2,138.6 | 0.0 | n/a | 2,138.6 | 0.0 | 0.0% |
| BANOBAS 294 | 294.9 | 0.0 | n/a | 294.9 | 0.0 | 0.0% |
| BANOBAS 1,954 | 550.0 | 0.0 | 35.1 | 514.9 | (35.1) | -6.4% |
| BANOBAS 145 | 41.0 | 0.0 | 2.6 | 38.4 | (2.6) | -6.4% |
| BANOBAS 196 | 196.8 | 0.0 | n/a | 196.8 | 0.0 | 0.0% |
| BANOBAS 1,949 | 892.9 | 0.0 | 37.7 | 855.2 | (37.7) | -4.2% |
| BANOBAS 1,000 | 106.5 | 0.0 | 13.9 | 92.6 | (13.9) | -13.0% |
| BANOBAS 1,378 | 827.3 | 0.0 | 23.0 | 804.3 | (23.0) | -2.8% |
| BANOBAS 2,000 | 1,177.2 | 0.0 | 82.8 | 1,094.4 | (82.8) | -7.0% |
| BANOBAS 2,000-20 | 1,316.7 | 0.0 | 50.0 | 1,266.7 | (50.0) | -3.8% |
| BANOBAS 2,300 | 1,514.2 | 0.0 | 57.5 | 1,456.7 | (57.5) | -3.8% |
| BANOBAS 2,500 | 1,743.7 | 0.0 | 63.0 | 1,680.7 | (63.0) | -3.6% |
| BANOBAS 2,683 | 1,871.7 | 0.0 | 67.7 | 1,804.1 | (67.7) | -3.6% |
| BANOBAS 2,200 | 1,853.7 | 0.0 | 61.1 | 1,792.6 | (61.1) | -3.3% |
| BANOBAS 3,000 | 2,600.0 | 0.0 | 50.0 | 2,550.0 | (50.0) | -1.9% |
| BANOBAS 1,908 | 1,653.8 | 0.0 | 31.8 | 1,622.0 | (31.8) | -1.9% |
| BANOBAS 4,263 | 4,050.6 | 0.0 | 53.3 | 3,997.3 | (53.3) | -1.3% |
| BANOBAS 2,500-23 (1) | 2,500.0 | 0.0 | 0.2 | 2,499.8 | (0.2) | 0.0% |
| BANOBAS 2,500-23 (2) | 2,500.0 | 0.0 | 0.2 | 2,499.8 | (0.2) | 0.0% |
| BANOBAS 4,974 | 4,974.6 | 0.0 | 0.4 | 4,974.2 | (0.4) | 0.0% |
| BANCA COMERCIAL: | 43,772.4 | 0.0 | 911.5 | 42,860.9 | (911.5) | -2.1% |
| BANCOMER 4,700 | 4,414.2 | 0.0 | 15.7 | 4,398.5 | (15.7) | -0.4% |
| BANCOMER 3,457 | 3,247.7 | 0.0 | 11.5 | 3,236.1 | (11.5) | -0.4% |
| BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA) | 5,681.1 | 0.0 | 42.0 | 5,639.1 | (42.0) | -0.7% |
| BANCOMER 2,500 | 312.5 | 0.0 | 78.1 | 234.4 | (78.1) | -25.0% |
| BANCOMER 3,000-15 | 1,714.3 | 0.0 | 53.6 | 1,660.7 | (53.6) | -3.1% |
| BANCOMER 3,000-18 | 1,666.7 | 0.0 | 83.3 | 1,583.3 | (83.3) | -5.0% |
| BANCOMER 2,000 | 1,177.2 | 0.0 | 82.8 | 1,094.4 | (82.8) | -7.0% |
| BANCOMER 3,421 | 2,657.2 | 0.0 | 76.9 | 2,580.3 | (76.9) | -2.9% |
| BANCOMER 500-19 | 388.3 | 0.0 | 11.2 | 377.1 | (11.2) | -2.9% |
| BANCOMER 2,296 | 1,934.8 | 0.0 | 63.8 | 1,871.0 | (63.8) | -3.3% |
| BBVA 2,500-22 | 2,250.0 | 0.0 | 62.5 | 2,187.5 | (62.5) | -2.8% |
| BBVA 1,763 | 1,587.4 | 0.0 | 44.1 | 1,543.3 | (44.1) | -2.8% |
| BBVA 3,037 | 2,886.0 | 0.0 | 38.0 | 2,848.0 | (38.0) | -1.3% |
| Fid. 304760 de HSBC (ANTES DEXIA) | 7,000.0 | 0.0 | 0.0 | 7,000.0 | 0.0 | 0.0% |
| HSBC 2,500 | 357.1 | 0.0 | 89.3 | 267.9 | (89.3) | -25.0% |
| HSBC 1,170 | 650.5 | 0.0 | 32.5 | 618.0 | (32.5) | -5.0% |
| BANAMEX 1,500 | 610.8 | 0.0 | 20.2 | 590.6 | (20.2) | -3.3% |
| SANTANDER 2,400 | 1,333.3 | 0.0 | 66.7 | 1,266.7 | (66.7) | -5.0% |
| SANTANDER 2,000 | 1,733.3 | 0.0 | 33.3 | 1,700.0 | (33.3) | -1.9% |
| SANTANDER 2,169 | 2,169.9 | 0.0 | 6.0 | 2,164.0 | (6.0) | -0.3% |
| MERCADO DE CAPITALES: | 12,675.0 | 0.0 | 0.0 | 12,675.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GDFECB 07 | 575.0 | 0.0 | n/a | 575.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GDFECB 12 | 2,500.0 | 0.0 | n/a | 2,500.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GDFECB 14 | 2,500.0 | 0.0 | n/a | 2,500.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GDFECB 15-2 | 2,500.0 | 0.0 | n/a | 2,500.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GCDMXCB 17X | 2,000.0 | 0.0 | n/a | 2,000.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO GCDMXCB 18V | 1,100.0 | 0.0 | n/a | 1,100.0 | 0.0 | 0.0% |
| BONO CDMXCB 19 | 1,500.0 | 0.0 | n/a | 1,500.0 | 0.0 | 0.0% |

^{1/1} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo. Números negativos entre paréntesis

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.





II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2024 contempla el techo de endeudamiento neto de 2,500 mdp, autorizado por el H. Congreso de la Unión y por el Congreso de la Ciudad de México.

| Cuadro 3. Programa de colocación trimestral 2024 enero - diciembre (millones de pesos) ¹ | | | | | |
|---|-------------|-------------|------------------|-------------------|----------|
| | Enero-Marzo | Abril-Junio | Julio-Septiembre | Octubre-Diciembre | Total |
| Colocación Bruta | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 11,471.3 | 11,471.3 |
| Amortización ² | 1,599.6 | 1,611.5 | 1,623.8 | 4,136.5 | 8,971.3 |
| Endeudamiento Neto* | -1,599.6 | -1,611.5 | -1,623.8 | 7,334.8 | 2,500.0 |

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2024.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.3.11 Características de los créditos.

A continuación, se presentan las características de los créditos.

| Cuadro 4. Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes al 31 de marzo de 2024 (millones de pesos) | | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|------------|-------------------------|
| No. de Registro | Denominación | Saldo al 31 de marzo de 2024 | Tasa | Sobretasa | Tasa Final | Plazo contratado (días) |
| BANCA DE DESARROLLO | | 100,006.8 | | | | |
| 262/2007 | BANOBRAS 4,000 | 2,918.0 | TIE | 0.53 | | 14618 |
| 261/2007 | BANOBRAS 4,459 | 4,015.5 | TIE | 0.35 | | 12062 |
| 260/2007 | BANOBRAS 4,806 | 4,503.0 | TIE | 0.35 | | 10967 |
| 514/2008 | BANOBRAS 175 | 45.2 | TIE | 0.35 | | 6913 |
| 562/2010 | BANOBRAS 1,499 | 815.4 | 9.13 | n/a | 9.13 | 10894 |
| P09-1012161 | BANOBRAS 2,138 | 2,138.6 | 7.09 | 0.88 | 7.97 | 7318 |
| P09-1012161 | BANOBRAS 294 | 294.9 | 7.02 | 0.88 | 7.9 | 7300 |
| P09-1212219 | BANOBRAS 1,954 | 514.9 | 5.97 | 0.91 | 6.88 | 5445 |
| P09-1212219 | BANOBRAS 145 | 38.4 | 5.96 | 0.91 | 6.87 | 5442 |
| P09-1012161 | BANOBRAS 196 | 196.8 | 7.7 | 0.88 | 8.58 | 6958 |
| P09-1214244 | BANOBRAS 1,949 | 855.2 | TIE | 0.36 | | 5444 |
| P09-1215162 | BANOBRAS 1,000 | 92.6 | TIE | 0.41 | | 3650 |
| P09-1217134 | BANOBRAS 1,378 | 804.3 | TIE | 0.34 | | 5477 |
| P09-1219069 | BANOBRAS 2,000 | 1,094.4 | TIE | 0.20 | | 2555 |
| P09-0720076 | BANOBRAS 2,000-20 | 1,266.7 | TIE | 0.46 | | 3646 |
| P09-0720077 | BANOBRAS 2,300 | 1,456.7 | TIE | 0.57 | | 3646 |
| P09-1220098 | BANOBRAS 2,500 | 1,680.7 | TIE | 0.53 | | 3636 |
| P09-1220099 | BANOBRAS 2,683 | 1,804.1 | TIE | 0.64 | | 3636 |
| P09-0721036 | BANOBRAS 2,200 | 1,792.6 | TIE | 0.48 | | 3650 |
| P09-1221045 | BANOBRAS 3,000 | 2,550.0 | TIE | 0.34 | | 5478 |
| P09-1221046 | BANOBRAS 1,908 | 1,622.0 | TIE | 0.39 | | 5478 |
| P09-1222049 | BANOBRAS 4,263 | 3,997.3 | 9.44 | n/a | | 7316 |
| P09-1223079 | BANOBRAS 2,500-23 (1) | 2,499.8 | 9.83 | n/a | | 7305 |
| P09-1223080 | BANOBRAS 2,500-23 (2) | 2,499.8 | 9.93 | n/a | | 7305 |
| P09-1223081 | BANOBRAS 4,974 | 4,974.2 | TIE 1 día hábil bancario | 0.44 | | 7305 |
| BANCA COMERCIAL | | | | | | |
| 226/2007 | BANCOMER 4,700 | 4,398.5 | 8.8 | n/a | 8.8 | 10923 |
| 224/2007 | BANCOMER 3,457 | 3,236.1 | TIE | 0.35 | | 10924 |
| 225/2007 | BANCOMER 7,000 (ANTES DEXIA) | 5,639.1 | 8.91 | n/a | 8.91 | 12050 |
| P09-1214242 | BANCOMER 2,500 | 234.4 | 5.75 | n/a | 5.75 | 3653 |
| P09-1216082 | BANCOMER 3,000-15 | 1,660.7 | 8.22 | n/a | 8.22 | 5474 |
| P09-1218140 | BANCOMER 3,000-18 | 1,583.3 | 9.12 | n/a | 9.12 | 3648 |
| P09-1219070 | BANCOMER 2,000 | 1,094.4 | TIE | 0.22 | | 2555 |
| P09-1219071 | BANCOMER 3,421 | 2,580.3 | 6.74 | n/a | 6.74 | 3649 |
| P09-1219072 | BANCOMER 500-19 | 377.1 | 7.09 | n/a | 7.09 | 3649 |
| P09-0721037 | BANCOMER 2,296 | 1,871.0 | TIE | 0.49 | | 3650 |
| P09-1222047 | BBVA 2,500-22 | 2,187.5 | 9.18 | n/a | | 3664 |
| P09-1222048 | BBVA 1,763 | 1,543.3 | 9.26 | n/a | | 3664 |
| P09-1222050 | BBVA 3,037 | 2,848.0 | TIE | 0.24 | | 7316 |
| 233/2007 | FID 248525 de HSBC | 7,000.0 | TIE | 0.53 | | 14628 |
| P09-1217133 | HSBC 2,500 | 267.9 | 7.46 | n/a | 7.46 | 2554 |
| P09-1218139 | HSBC 1,170 | 618.0 | 9.67 | n/a | 9.67 | 3648 |
| 721/2011 | BANAMEX 1,500 | 590.6 | TIE | ≤7 = 5.185 >7 = TIE-1.815 | | 5478 |
| P09-1218138 | SAN TANDER 2,400 | 1,266.7 | 9.55 | n/a | 9.55 | 3648 |
| P09-1221044 | SAN TANDER 2,000 | 1,700.0 | TIE | 0.38 | | 5478 |
| P09-1223078 | SAN TANDER 2,169 | 2,164.0 | 9.20 | n/a | | 3653 |
| MERCADO DE VALORES | | | | | | |
| 329/2007 | BONO GDFCB 07 | 575.0 | 8.65 | n/a | 8.65 | 7280 |
| P09-1112186 | BONO GDFECB 12 | 2,500.0 | 6.85 | n/a | 6.85 | 5460 |
| P09-1014157 | BONO GDFECB 14 | 2,500.0 | 6.42 | n/a | 6.42 | 3640 |
| P09-0915121 | BONO GDFECB 15-2 | 2,500.0 | 6.7 | n/a | 6.7 | 3640 |
| P09-0917056 | BONO GCDMXCB 17X | 2,000.0 | 7.6 | n/a | 7.6 | 3822 |
| P09-1118104 | BONO GCDMXCB 18V | 1,100.0 | 9.93 | n/a | 9.93 | 3640 |
| P09-1219057 | BONO CDMXCB 19 | 1,500.0 | 7.82 | n/a | 7.82 | 3640 |

n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**